ACTA N°. 20 DE SESIÓN ORDINARIA DEL 07 DE NOVIEMBRE DE 2017

Buenos días estimados colegas, y a los amigos que nos acompañan un saludo, siendo las 10.00 am vamos a iniciar la Sesión Ordinaria de consejo programada para el día de hoy 07 de noviembre de 2017, señorita Secretaria Ejecutiva del Consejo Regional Abog. Ena milagros Bonilla Pérez proceda a verificar el quórum reglamentario.

SECRETARIA EJECUTIVA: Señorita Consejera Delegada, Señores Miembros del Consejo, de conformidad con el artículo 44° del Reglamento Interno del Consejo Regional se procederá a la verificación del Quórum Reglamentario.

1. **Santiago Camilo Contoricón Antúnez** - Consejero Regional (Satipo).
2. **Pedro Misael Martínez Alfaro** - Consejero Regional (Jauja).
3. **Víctor Hugo Quijada Huamán** - Consejero Regional (Tarma).
4. **Richard Durán Castro** - Consejero Regional (Chanchamayo).
5. **Sonia Torre Enero** - Consejera Regional (Satipo).
6. **Elmer Pablo Orihuela Sosa** - Consejero Regional (Concepción).
7. **Remigio Nicolás Rivera Guichard** - Consejero Regional (Chanchamayo).
8. **Coquí Georgina Ríos de Nestáres** - Consejero Regional (Yauli – La Oroya).
9. **Ciro Samaniego Rojas** - Consejero Regional (Chupaca).
10. **Jaime Raúl Salazar Luna** - Consejero Regional (Junín).

CONSEJERA DELEGADA: Se ha comprobado el Quórum Reglamentario para iniciar la presente Sesión. Muchas gracias, con el Quórum Reglamentario vamos a iniciar la Sesión Ordinaria del día de hoy; 17 de octubre de 2017.

Señores Consejeros en la presente sesión pido se sirvan dispensar de la lectura del Acta N° 19 de fecha **17 DE OCTUBRE DEL 2017**, si estamos de acuerdo sírvanse levantar la mano.
Se dispensa la lectura del Acta Anterior por: **POR UNANIMIDAD**

CONSEJERA DELEGADA: Seguidamente procederá a la aprobación del Acta N° 19 de la Sesión Ordinaria de fecha **17 DE OCTUBRE DEL 2017**. Si estamos de acuerdo sírvanse levantar la mano...
Se dispensa la lectura del Acta Anterior por: **POR MAYORIA**

A favor:
El Consejero Santiago Camilo Contoricón Antúnez
El Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán
El Consejero Richard Durán Castro
La Consejera Sonia Torre Enero

El Consejero Elmer Pablo Orihuela Sosa
El Consejero Remigio Nicolás Rivera Guichard
La Consejera Coquí Georgina Ríos de Nestáres
El Consejero Ciro Samaniego Rojas
El Consejero Jaime Raúl Salazar Luna

En contra:

El Consejero Pedro Misael Martínez Alfaro menciona; mi voto en contra es por no haber participado de esa reunión y haber faltado.

ESTACIÓN DE DESPACHO:

SECRETARIA EJECUTIVA: Señorita Consejera Delegada para la presente Sesión Ordinaria se tiene el Despacho siguiente:

1. Oficio N° 313-2017-GRJ/GRDS remitido por el Gerente Regional de Desarrollo Social, remite informe de estado situacional de Programa Supérate Junín.
   Por **UNANIMIDAD** pasa a la Estación de Orden del Día.

2. Oficio N° 1777-2017-SERVIR/PE suscrito por Presidente Ejecutivo Autoridad Nacional del Servicio Civil, sobre las facultades del Consejo Regional del Gobierno Regional de Junín.
   Se toma de **CONOCIMIENTO.**

   Consejera Coquí Georgina Ríos de Nestáres menciona; persona, es que en este espacio no podemos tomar decisión.
   Consejera Delegada menciona; hay un documento de respuesta que se tiene que dar lectura.
   Secretaria Ejecutiva menciona; claro va ser de conocimiento nada más.

Consejera Clotilde Castillón Lozano menciona; muy buenos días al Pleno de Consejo, y todos los presentes, con el debido respeto pido por favor mi incorporación a la Sesión a la vez que se presentó un problema familiar.
Consejera Delegada menciona; los consejeros que están de acuerdo al pedido de la consejera Clotilde Castillón Lozano incorporación a la Sesión Ordinaria del día de hoy sírvanse a levantar la mano, voto en contra, por **UNANIMIDAD.**

3. Solicitud de Justificación de Inasistencia, presentado por el consejero Pedro Misael Martínez Alfaro, solicita Justificación de inasistencia a Sesión Ordinaria de fecha 19 de septiembre y a la sesión ordinaria y extraordinaria de fecha 17 de octubre.
   Por **UNANIMIDAD** pasa a la Estación de Orden del Día.

4. Oficio N° 860-2017-GRJ-CR/VHQH suscrito por el consejero Víctor Hugo Quijada Huamán, solicita aprobación en Sesión de Consejo Justificación de inasistencia a Sesión de Consejo Extraordinarias de fecha 30 de octubre de 2017.
   Por **UNANIMIDAD** pasa a la Estación de Orden del Día.

5. Oficio N° 196-2017-GRJ-GRI suscrito por el Gerente Regional de Infraestructura – Ing. Cristian Lagos Villavicencio, solicita ampliación de plazo para remisión de información.
   Por **UNANIMIDAD** pasa a la Estación de Orden del Día.

6. Oficio N° 1066-2017-GRJ/GGR suscrito por el Gerente General Regional, remite información solicitada
   Por **UNANIMIDAD** pasa a la Estación de Orden del Día.

7. Dictamen Minoría N° 04-2017-GRJ-CR/CPECDS suscrito por el presidente de la Comisión Permanente de Educación, Cultura y Desarrollo Social, sobre el Decreto de Urgencia N° 12-2017-MINEDU Art. 2° inciso. 2.1.
   Por **UNANIMIDAD** pasa a la Estación de Orden del Día.
   Secretaria Ejecutiva menciona; para que pase a Orden del día y lo puedan debatir.

8. Dictamen N° 08-2017-GRJ-CR/CPRNYGMA suscrito por la Comisión Permanente de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, respecto al Proyecto de Reglamento de Fiscalización Ambiental del Gobierno Regional Junín.
   Por **MAYORIA** pasa a la Estación de Orden del Día.
   A favor:
   Consejero Santiago Camilo Contoricón Antúnez.
   Consejera Clotilde Castillón Lozano
   Consejero Pedro Misael Martínez Alfaro.
   Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán.
   Consejero Elmer Pablo Orihuela Sosa.
   Consejero Remigio Nicolás Rivera Guichard.
   Consejera Coquí Georgina Ríos de Nestáres.
   Consejero Ciro Samaniego Rojas.
   Consejero Jaime Raúl Salazar Luna.

   En contra
   Consejero Richard Duran Castro menciona; deberíamos tratarlo en la próxima sesión.

9. Dictamen N° 09-2017-GRJ-CR/CPRNYGMA suscrito por la Comisión Permanente de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, respecto al Reglamento de Denuncias Ambiéntale.

   Por **MAYORIA** pasa a la Estación de Orden del Día.

   A favor:

   Consejero Santiago Camilo Contoricón Antúnez.
   Consejera Clotilde Castillón Lozano
   Consejero Pedro Misael Martínez Alfaro.
   Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán.
   Consejero Elmer Pablo Orihuela Sosa.
   Consejero Remigio Nicolás Rivera Guichard.
   Consejera Coquí Georgina Ríos de Nestáres.
   Consejero Ciro Samaniego Rojas.
   Consejero Jaime Raúl Salazar Luna.

   En contra

   Consejero Richard Duran Castro menciona; deberíamos tratarlo en la próxima sesión.

ESTACIÓN DE INFORMES:

CONSEJERA DELEGADA: Se invita al uso de la palabra a los Consejeros que deseen realizar sus informes.

Consejero Richard Duran Castro:

01. Quería informar que en uso de mis funciones como consejero regional he hecho una fiscalización a la construcción del Hospital del distrito de Pichanaki, en los cuales justo el día que estaba fiscalizando unos minutos antes de que yo llegue había sucedido un accidente de trabajo, se han accidentado 02 trabajadores, mientras yo estaba haciendo la fiscalización, uno de ellos falleció en el Hospital y el otro falleció posteriormente, finalmente los dos han fallecido, así que en mi fiscalización he solicitado que muestren todos los equipos de seguridad si cuenta o no cuenta la empresa que está construyendo el Hospital en Pichanaki y efectivamente si cuenta, voy a pedir después que saquen copia a mi acta de fiscalización para que todos puedan tener y puedan evaluar la fiscalización que hice, aparentemente ha habido negligencia de parte de los trabajadores, es más estaban con el arnés puesto, nos e habían enganchado en la línea de vida, se lamenta el accidente que ha sucedido y coincidentemente yo llego en un tiempo bastante corto, después del accidente lo habían evacuado al Hospital, incluso he visto el charco de sangre y todo eso en el lugar donde se había caído, se han caído de 7 metros y medio de altura, cuando ya estaban en el tramo final de poner las cumbreras del techo del local de contingencia del Hospital de Pichanaki, hemos revisado si tenían

cuaderno de obra estaba al día hasta el día anterior, yo he ingresado a las 10.00 am, hasta el día 18 hasta el día 17 estaba al día su cuaderno de obras, he pedido el expediente técnico, estaba los equipos de seguridad lo tenían, me han adjuntado documentos de que todos los lunes hacen una capacitación en temas de seguridad, lo sorprendente y no me parece correcto que la fiscalización que yo hice he encontrado a 09 personales profesional de la empresa laborando a pesar de que en el contrato dice que son 13, y en el contrato especifica los nombres de los trabajadores que deberían estar por parte de la empresa con la cual ha ganado la licitación y ellos han presenta do sus curriculum y todo ello, no son las personas que he encontrado, en el acta he consignado los nombres y los cargos de las personas que he encontrado por parte de la empresa y me da tristeza de que la empresa no está cumpliendo en ese asunto o no se bajó que lineamiento legal estén trabajando estos profesionales que no están indicados en el contrato, yo esperaba encontrar los profesionales que indica el contrato, por otro lado he pedido también la presencia de los que están a cargo de la inspección de la obra, son 08 según el programa que solicite antes que viaje a la Selva la información al Gerente Ing. Cristian Lagos y efectivamente creí encontrar a los 08, pero uno no estaban 07 profesionales a cargo de la inspección: el inspector, sus asistentes, todos los profesionales, todo el equipo de la inspección, pero faltaba el Ing. Jonatán Hurtado quien es especialista de valorización y metrados, me han manifestado que estaba haciendo gestiones aquí en el Gobierno Regional, pongo a conocimiento de ustedes si se podría tomar alguna medida respecto a que los profesionales que están laborando en la construcción de contingencia del Hospital de Pichanaki no son los que están indicados en el contrato, es cuanto informo para su conocimiento.

Consejera Clotilde Castillón Lozano:

01. Referir que efectivamente el día 25 de octubre también he podido visitar la obra: Mejoramiento del servicio de Salud del Hospital de Apoyo Pichanaki, me apersone porque si me había enterado del fallecimiento de un trabajador, entonces y ese mismo día estando en obra informaron el fallecimiento del segundo trabajador, decir al Pleno de Consejo que es una obra que de alguna forma cuando uno llega a la obra puede advertir de que hay ciertas falencias, falencias críticas que hay que decirlo, cuando nosotros llegamos pedimos el contrato de la obra y efectivamente me alcanzaron el contrato, parte del contrato indican pues efectivamente la existencia de un equipo, de la dotación de un equipo profesional de 13 personas, estamos hablando de un residente de obra el señor Guerra Villanueva, he hecho un acta que les he hecho llegar también una copia y en el acta he hecho constar que el residente de obra el Ing. Guerra Villanueva no estaba de igual forma he pedido la asistencia de los 12 siguientes profesionales como Ingeniero Especialista en Estructuras, Ingeniero Especialista e Instalaciones Sanitarias, Ingeniero Especialista e Instalaciones Eléctricas, Ingeniero Especialista Electromecánico, Ingeniero Especialista Geotecnia, Ingeniero Especialista en

Suelos, Arquitecto Especialista de Infraestructura de Salud, Especialista en seguridad, Especialista en Medio Ambiente, Ingeniero Especialista en Costos y Valorizaciones, Administrador de la Obra, son 13 profesionales que a ninguno he podido encontrar y lo he hecho constar en el acta que también les he alcanzado, seguramente está en el pedido escrito que les he alcanzado, ustedes podrán ver que con contrato en mano, que con acta se ha podido corroborar que esta empresa no está cumpliendo con lo que ha indicado en el contrato, bien refiere el consejero Richard a quien también sería bueno consolidad toda esta información para demostrar a la entidad al Gobierno Regional que vea que la empresa no está cumpliendo con el contrato en primer lugar, porque uno pide la presencia de los especialistas, porque acá nos indica que debe haber un especialista de seguridad- el Ing. Ángel Trinidad Parimango Mauricio, de lo que podido constatar ese día no estaba, pregunte si ese día del accidente estaba el señor, no estaba; porque a mí me atendió otro señor que se llama Pedro Huaraca ingeniero me dice: que él se hizo cargo de la obra a partir del 19 de octubre, fecha del día siguiente del accidente, entonces esto es para informarles consejeros que no se está cumpliendo este contrato. Segundo, cuando pase a ver el botiquín de a la empresa yo pedí el botiquín vayamos a ver, increíblemente no tenían botiquín, tenían una bolsa de plástico de un supermercado y ahí abrieron en mi presencia y pudieron mostrarme un poco de alcohol, esparadrapos, gasas, guantes, curitas, vendas, pero no había un tema propio, ejemplo para poder este, reanimar un accidentado o para poderle entender y darle los primeros auxilios, no lo sé no lo he visto conveniente que un botiquín de una obra de 78 millones que cuesta la obra que de acuerdo al contrato hay que entender que esta obra ha sido firmada por un total de 78 millones 825 mil 239, s una segunda observación que hice; también cuando pase a revisar si la dotación de agua a los trabajadores, porque hay que entender que es una zona bastante calurosa por lo tanto los trabajadores necesitan una dotación permanente de agua, no he podido encontrar a mi ingreso, este, digamos los bidones de agua, pero cuando ya salgo hacer la verificación del pasadizos estaban, en los pasadizos puestos en caja y no tenían ni vasos, al trabajador le digo ¿cómo tomas el agua?, había una botella de vidrio de un producto comercial, con esto tomo el agua, y los demás como toman, lo dejo por si acaso otro quiera tomar el agua, en esas condiciones están trabajando los señores de repente de construcción civil, también hago conocimiento de ello y bueno decirles queridos consejeros que también he podido llamara los profesionales de inspección, comentarles que en la obra no hay supervisión, increíblemente una obra de 78 millones no tiene supervisión, seguramente nos explicaran porque; como inspector de obra tenemos al Ing. Víctor Raúl Dueñas que ese día no estaba porque estaba trasladando el cadáver (decían) de uno de los obreros que habían fallecido, como asistente de inspector de obra tenemos a la bachiller Ing. Yesenia Denisse Chávez Ávila, como especialista en arquitectura hospitalaria en ese momento estaba el arquitecto Fernando Orellana Canales, como asistente especialista en arquitectura hospitalaria tenemos a la señorita Yamile Pricile Coca Erquiñigo que está en ese momento,

especialista de estructuras también lo encontré a Wilfredo Guzmán Ramos, y a quien no encontré y no estaba era el señor Jonatán Hurtado Macedo especialista de valorizaciones y metrados, costos y presupuestos, corroborando con lo que dice el consejeros definitivamente el señor no ha estado y llamo por teléfono diciendo que va a pedir un permiso por una semana que se encontraba mal, cuando nosotros vemos y preguntamos por el especialista de instalaciones sanitarias el Ing. Fausto Flores Molina estuvo en ese momento, la administradora de obra que es la CPC. Lida Vílchez Yauri no estaba, la asistente nos dijo que solo iba de tres a cinco días a recoger las valorizaciones, informo al Pleno de Consejo que un administrador de Obra en esas condiciones de ir de dos a tres días a lo máximo cinco días, no podría verificar de repente la administración de materiales, no podría verificar la asistencia de los profesionales que decía el contrato, no podría verificar muchas cosas, por lo mismo pongo en autos del Consejo; también indicar que de alguna forma cuando nosotros nos preguntamos sin tener en conocimiento técnico decimos: como está avanzando la obra si no están los especialistas, he podido encontrar y lo tengo en el acta a quienes he encontrado, he encontrado a personal bachiller en ingeniería, no están las personas que dice el contrato, pregunto yo al Pleno de Consejo como avanzan la obra, sin supervisión, sin residente, sin profesionales especialistas, los supervisores o inspectores a quien van a inspeccionar, si no están los trabajadores, esa obra habría que poner de repente en un tema propio de una fiscalización más asertiva para pedir la recisión del contrato, porque no puede ser posible que ya tengamos 02 obreros fallecidos y con una total irresponsabilidad en el manejo de esta obra, eso es el informe mis estimado consejeros seguramente ya vamos hace otros informes siguiendo al desarrollo de la sesión del día.

Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán:

01. En principio quiero agradecer al diario del sello rojo quien siempre se recuerda de uno, ahí estaremos presentes, gracias amigo del diario "Correo", no sin el ánimo de entorpecer la fiscalización de nuestros hermanos consejeros, yo también recalco y yo creo que vamos a tener que hacer un pedido unánime de que se presente aquí el Sub Gerente de Supervisión de Obra, porque en la provincia de Tarma, también están adoleciendo ello, yo ya varias veces he comunicado ello y lo que es más en la carretera de Huayucnioc a Huasahuasi hay un sector que se llama "Paso Yolanda" para los que conocen y para los que no conocen es una encañada tipo cañón del pato que van a volar dos cerros enteros y no se tiene ingeniero de seguridad, no se tiene polvorín, no se tiene autorización de DISCAMEN para utilizar los explosivos, me preocupa de que pueda ocurrir accidentes lo que es mas no existe el supervisor allá, porque cada vez que el gobernador y mi persona va para allá no sé de donde aparecen porque parece que alguien datea en la oficina de la región Junín en Huancayo y volando salen los supervisores y todavía me pasan en la carretera y cuando uno llega ya están ahí paraditos, causa mucha extrañeza porque en la última oportunidad que estuvo el

piedras por lo menos en Tarma cuando no hay convenio, no hay expediente, no hay resolución de la GRI, no hay presupuesto, que estamos esperando nosotros los consejeros para poder pronunciarnos por la incapacidad de ciertos funcionarios aquí.

06. Quiero dejar en claro lo que se dijo en un medio de comunicación, de un supuesto viaje que tuve que hacer al extranjero, son cosas personales y ahí no más lo dejo.

Consejero Richard Duran Castro:

01. Consejera Delegada, mi segundo informe, en cumplimiento de mis funciones he visitado la institución educativa de Mircharo y ya se ha inaugurado en fechas anteriores, y el día de la inauguración yo fui invitado por la población, cuando llegue a la inauguración, me sorprendió que toda la población estaba con cartelones mostrando su molestia a un conjunto de inconvenientes que se ha dado en la etapa constructiva que por cierto hay una comisión investigadora que por funciones todavía no hemos podido ir, pero bueno yo como consejero yo me he apersonado a la institución educativa a ver qué pasaba y ese día de la inauguración se reunieron: el Gobernador firmo un acta de compromiso para solucionar los inconvenientes que habían, y después de firmar ese acta se inauguró la institución educativa, toda la gente quedo contenta, que sucedía que cuando se iba a recepcionar la obra se detectó que había varios inconvenientes y la empresa se comprometió corregir esos inconvenientes hasta el 20 de octubre, tengo la copia del acta de compromiso, en la cual tenía que implementar el lavatorio de física y química, corregir fluorescente en el aula "J", complementar mallas en arco, corregir pintura en tableros de básquet, corregir pintura en aula existente, corregir canaleta y techo, corregir pintura de cerco, poner silicona en vidrios de la parte superior de las puertas porque esta puesto los vidrios sin silicona, solo está puesto algunos puntitos y con cualquier movimiento se puede caer, poner rejilla en canaleta exterior, corregir bolla cisterna, corregir dos calaminas en aula existente, reparar módulo de computadoras y escritorio, se comprometieron a subsanar del 14 de octubre al 20 de octubre y coincidentemente yo visito y ha sido una gran coincidencia, yo visito a la institución educativa a fiscalizar justo el 20 de octubre cuando se supone ya debieron haber concluido a subsanar acorde al acta de compromiso de la empresa, resulta que estaban en ese momento corrigiendo, iniciando la corrección de las mallas de los arcos del campo deportivo, me di el trabajito de verificar y todo lo que se había observado, absolutamente nada se había corregido y ya era 20 de octubre el día que yo visite a fiscalizar la construcción de esta institución educativa, comentaba hace un momento que el día de la inauguración el Gobernador firmo un compromiso, ese compromiso no era de la parte constructiva, era un compromiso porque la empresa se ha ido debiéndole a un montón de contratistas e incluso debiendo de pensión, y debiendo a trabajadores que son de la zona y prestaba servicios para la empresa, según me manifestó el presidente de APAFA se ha ido debiendo 57 mil 44 nuevos soles, y eso el gobernador que firmo el compromiso que en 10 días posterior a la inauguración la empresa tenía que haber cancelado todo ello,

cumplido los 10 días, es más el 20 de octubre el día que yo fiscalizo las deudas solo han sido bajadas en 4 mil 960, o sea de los 57 mil 44 hay que restarles solo 4 mil 960 que ha pagado hasta el 20 de octubre que he visitado; quiero informar al Pleno de Consejo que hay inconvenientes en la parte constructiva y deudas que probablemente sean ajeno al Gobierno Regional de la empresa hacia esta gente que vive ahí y ha trabajado para esta empresa por necesidad y porque querían ganarse pus un dinero para llevar a su casa, es cuanto informo.

Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán:

01. Parece que la navidad por parte del Ejército Peruano que está ejecutando la obra Acobamba -Palcamayo -San Pedro de Cajas- Condorín, ha llegado porque qué casualidad que ellos ya han solicita do ahora el adicional N° 08, bien por la obra, bien por Tarma pero el total de este monto del adicional N° 08 es de 12 millones 100 mil soles más de los 54 millones que ya se le ha dado, pero lo gratificante y lo deshonroso a la vez es de que, fui a fiscalizar a la obra y que se nos enseñe cuales están incluidos en esos 12 millones y el Comandante Díaz con nombre y apellido me dijo: no hermano ahora ya lo hemos rebajado a 8 millones y medio, que buenos se han vuelto, 3 millones y algo más se han rebajado de la noche a la mañana o es que acaso con alguien de aquí se pusieron de acuerdo para decirnos que era 12 y cuando yo ya metí la nariz como quien no dice y ha rebajado a 8 y hasta ahorita no los encuentro a los susodichos de los funcionarios de aquí para que se nos aclare ese tema, ténganlo por seguro que voy a investigar ese tema muy a profundo este tema porque adicionales más adicionales no llegamos a ningún sitio y la obra no avanza nada, me preocupa lo que sí están haciendo pasar gastos el Ejército Peruano por alquiler de máquinas de volquetes cuando en el convenio hay 11 volquetes que a ellos le dan y ahorita he controlado que solo hay 3 volquetes a diferencia están alquilando a unos terceros y están haciéndolo pasar como gasto, esas cosas no lo voy a permitir, aunque ya me han amenazado, igual voy a seguir, pero de todas maneras hago de conocimiento público que esas cosas no va a ocurrir mientras Víctor Hugo Quijada este de consejero.

Consejero Ciro Samaniego Rojas:

01. Cuando veo de repente muchas empresas incumplen sinceramen5te ya nos traen una preocupación toda vez que la provincia de Chupaca tiene obra de la gestión anterior que hasta la fecha no puede concluir la empresa, ya en la anterior sesión he pedido de que realmente dentro de la recomendación al ejecutivo ya debe hacer uso de las cartas fianzas, porque no es justo que en el distrito de Ahuac, ya que el Ejecutivo menciona que se ha cumplido, pero el levantamiento de las observaciones no lo hacen hasta la fecha, ya prácticamente el distrito va a cumplir un año más el 20 de noviembre, tampoco se va hacer la entrega de esa obra porque la población no lo va a recibir.

02. En el distrito de Chongos Bajo que la semana pasada hicimos una inspección con algunas autoridades que realmente preocupados encontramos de igual manera abandonada algunas calles que realmente están abandonados y la falta de pistas y veredas del distrito de Ahuac-Chongos Bajo, por ello hago de conocimiento del Consejo Regional que muchas de las empresas que al parecer no tienen un soporte económico esperan todavía la transferencia del Gobierno Regional, mientras eso se da, las obras están abandonadas también deben a los que han dado pensión, a los trabadores yo no sé qué empresa está ejecutando dentro de esta gestión.
03. De igual manera tenemos retraso en la carretera de Chupaca- Huachac – Manzanares, que el día 16 Marcatuna va hacer un día de su aniversario y tampoco va querer tampoco entregar esta obra, entonces en resumen la provincia de Chupaca vemos un retraso que muchas de las empresas realmente incumplen al Gobierno Regional.
04. He solicitado a la Gerencia de Presupuesto que realmente me informe sobre la devolución de los haberes descontados por la huelga nacional, en la mano tengo el Oficio N° 500 donde está garantizando mediante una Resolución Ejecutiva N° 33 que todas las unidades ejecutoras deben desembolsar el dinero por recuperación clases de los docentes afectados en esta huelga nacional, por ello todas las unidades ejecutoras o todos los maestros ya deben de tener de repente una esperanza de que en el trascurrir del presente mes debe ser desembolsado todas las obras que han sido de repente descontados mediante un Decreto Supremo N° 315 y una Resolución Ejecutiva N° 473, por ello con eso yo pienso que los maestros se sentirán tranquilos porque han sido descontados a pesar que han hecho un plan de recuperación.

Consejero Pedro Misael Martínez Alfaro:

01. En mi condición de consejero también quería informar que bueno que muchas veces que cuando uno informa muchas de las autoridades se incomodan, la función de un consejero es fiscalizar y sabemos el compromiso que tiene el Gobernador Regional con la ciudad de Jauja, con la provincia, y bienvenido el inicio de este ingreso hacia nuestra plaza de armas la Av. Ricardo Palma, que bueno porque es un financiamiento con el Gobierno Regional, yo agradezco más bien eso pero no se aquí en Sesión de Consejo de las reuniones que no he estado si han acodado esa transferencia, pero es el compromiso del Gobernador Regional, pero lo que me llama la atención es que hace aproximadamente 10 días, voy a decir sobre las reuniones que yo he estado no se dio transferencia, y toda transferencia se hace hasta una fecha de este año, y recién este cofinanciamiento ha empezado hace 02 meses, entonces, si empezó hace 10 días el asentamiento de bases en la primera cuadra de esta avenida, la sorpresa es que se hundió todo y no estuvo ningún observador de aquí del Gobierno Regional que este viendo de cómo se está llevando a cabo todo esta obra tan anhelada por nuestra provincia, si hay un cofinanciamiento debe de haber un supervisor por parte del Gobierno

tener tantas empresas mineras pequeñas, medianas y grandes y bueno una metalúrgica que dios mediante va a volver a operar que es un aporte al erario nacional y a todo el país es un costo muy alto que nuestra población les tengan que estar reasentando primero Morococha y ahora Andaychagua y también se visualiza que de aquí a unos 15 años también nuestro distrito de Yauli, donde va ir nuestra población de Yauli – La Oroya, por ello este problema lo vamos a canalizar para que ya mediante esta mesa de diálogo se pueda ver alternativas de solución y proyección es de vida para nuestra propia población.

02. Tenemos un comité titulado, denominado Salvemos La Oroya, conformado por la sociedad civil, en el problema que se vive en cuanto al Complejo Metalúrgico de Doe Run, de acuerdo a normas que se tiene de Indecopi y dentro del proceso que se tiene en el mes de marzo va a ser el último remate, ya en forma independiente toda la fundición de La Oroya, pero en el caso que no fuera vendido se canalice el día marte 14 con la presencia de la Ministra de Energía y Minas en la ciudad de Lima a las 10.00am en el auditorio de Salud, para que pueda atender no solamente en cuanto a proyectos que necesite como Municipalidad provincial, sino también se pueda canalizar de que ya se atienda a La Oroya que ha bajado bastante en su población pero que realmente es necesario esta atención, toda población tenemos derecho a vivir por algo hemos creado y aquí confiamos en que nuestras 08 provincias, nuestras hermanas provincia tengan también que solidarizarse en la atención que como Gobierno Central, como Estado, como entidades estatales tengan que dar .
03. Sobre el encuentro de Mujeres que tenemos y hemos tenido, es otro informe muy importante más de 250 damas – mujeres no solo de la red de mujeres de REMAR, red de mujeres autoridades, sino también lideresas de las diferentes entidades e instituciones, organizaciones han puesto los ojos en el Consejo Regional pero entre las 03 damas que conformamos el Consejo Regional, han sido bastante duras en sus críticas al pensar como mujeres y estando en este espacio de tan alto nivel no luchamos ni defendemos los derechos de las mujeres tanto niñas, adolescentes, jóvenes, adultas y adultas mayores dentro de ello conjuntamente con la consejera Clotilde Castillón que hemos asistido desde las 8.30 am hasta las 7.00pm hemos escuchado todas las críticas que ha habido, que las vemos constructivas porque son un análisis de una visión, no de todas pero hubo un grupo que si hizo esa crítica, pero al escuchar que nosotros informamos como damas dentro de nuestra competencias y funciones o esta así salir a las calles y luchar con ellos pero si desde aquí mediante las normas, los acuerdos regionales y las ordenanzas hemos cautelado les hemos dado a conocer todas las ordenanzas como es aquellas contra el acoso a las mujeres políticas, no y diferentes dictámenes que tenemos en mesa todavía pendiente y que a partir de la fecha podemos trabajar entre las damas, bueno acá hay un compromiso con la consejera Clotilde Castillón de al margen de las discrepancias o diferencias políticas que tengamos, al margen de cualquier punto que nos pueda llevar a cierta confrontación a veces muy acidas algunas de ellas, pero aquí tiene que primar nuestro genero de mujer para decir: "alto a la violencia" y decir lo que le

manifesté ese día a todas, a nosotros Dios ha creado al hombre a su imagen y semejanza, pero como no ha creado a las mujeres, a las mujeres Dios no nos ha sacado de la cabeza para que no pensemos señores de que somos más inteligentes, la inteligencia cada uno la desarrolla, no nos ha sacado de los pies para no ser pisoteadas y maltratadas, nos ha sacado de la costilla cerca del corazón para que seamos amadas y cerca al brazo para ser protegidas con este lema hago de conocimiento Consejera Delegada de que a partir de la fecha, velaremos y estaremos mucho más pegadas y ceñidas a las atenciones que merece nuestro sector del género femenino.

Consejera Delegada menciona; le dejo mi encargatura Consejero Elmer Pablo Orihuela Sosa.

Consejero Elmer Pablo Orihuela Sosa menciona; acepto la encargatura y puede hacer su informe Consejera Sonia Torre Enero.

Consejera Sonia Torre Enero:

01. En mi calidad de fiscalización también de fecha 25 de octubre me he apersonado al Centro Poblado de Yurinaki y en la provincia de chanchamayo a petición de la población y también de las autoridades de la Municipalidad de Chanchamayo, nos acompañó el director Regional de Salud- Dr. Henry Aguado Taquire, estuvo presente sobre el tema de la infraestructura de este establecimiento de salud el cual presenta serias deficiencias, como rajaduras de las paredes, de los postes, realmente en un estado calamitoso incluso se podría decir, porque tiene rajaduras de piso, un temblor de verdad ahí se viene abajo, y ya hace, el año pasado se ha llevado, se ha incrementado con 04 módulos para que ellos se puedan establecer en estos módulos, pero no se ha podido trasladar por falta de agua y desagüe, no se cuenta con estos dos requisitos indispensables para el tema de salud para el cual los técnicos de la Dirección Regional de Salud se han apersonado ya están en la elaboración del expediente de este ambientes, de este establecimiento de salud la cual es muy importante para este sector para el Centro Poblado Alto Yurinaki, y también los profesionales de DIRESA se están apersonando estos próximos días seguramente para que ya se pueda trasladar los 04 módulos incluso si faltara la población tiene una pre disposición de facilitar el local comunal para que ellos se puedan trasladar a esa zona que son más seguras que este establecimiento de Salud la cual del Director Regional de Salud tiene un compromiso que en los próximos días se está concluyendo con este expediente para que se pueda ejecutar también esta este centro de salud la cual ya tiene un compromiso del mismo Gobernador desde el año pasado.
02. Tengo un documentos que me ha llegado el 23 de octubre, la cual es una invitación la manda el presidente de la Asociación Peruana de Ciudades Educadoras – señor Miguel Calle, la cual es un asunto de una visita a Panamá, esta visita técnica internacional se realizara en Panamá con el objetivo de esta visita es adquirir nuevos conocimientos sobre la gestión del buen gobierno de municipios y regiones conociendo proyectos y políticas publicas vinculadas al

mejoramiento de la calidad de servicio de gestión ambiental y seguridad y cuestión cultural, esto a manera de informe lo realizo para que el Pleno de Consejo lo tenga de conocimiento porque la invitación va dirigida a mi persona pero extensivo a todos los consejeros de la región Junín, a manera de informe lo realizo ese oficio, bueno es el informe que tengo hasta el momento Consejero Delegado encargado.

Consejero Elmer Pablo Orihuela Sosa:

01. La Consejera Coqui Ríos decía "alto a la violencia" y yo digo: "alto a la mentira" yo quiero emplazar directamente al Director Regional de Agricultura, porque lo que se está anunciando para el día 10 de este mes al que yo si estoy plenamente seguro que dentro de la política del gobernador Regional con todo el entusiasmo y la decisión política que se hizo desde el año pasado, a todas las agencias agrarias se les entrego un promedio de 200 mil soles para que puedan, cada uno de ellos en cada uno de las agencias agrarias de las 09 provincias deberían enmarcarse para realizar pues peraltas en sus diversos viveros, ahora con tanta alegría el Gobernador Regional está anunciando hasta he visto en la prensa de que el día 10 se va a realizar los Plantamontes a nivel de la región Junín, me parece muy bien, importantísimo pero aquí lo que no se está tomando en cuenta y por eso lo digo en este caso y lo digo al Director Regional de Agricultura de que yo he caminado en algunas nomas de las Agencias Agrarias y no hay plantas, que cosa se va a plantar, como se está pensando realizar el 10 esta actividad importantísimo para la región Junín, por ello señores consejeros pongo de conocimiento el atropello también que viene haciendo el Director Regional de Agricultura hacia la provincia de Concepción básicamente a la Agencia Agracia en el vivero forestal de Huaychulo, el vivero forestal de Huaychulo por su trascendencia es una entidad que se autogestiona, el vivero forestal de Huaychulo paga a los técnicos, si es que tiene que hacer una serie de gestiones para que pueda traer la turba, etc, etc., pero sin embrago cuando yo converso con el Director de la Agencia el Ing. Carlos Gonzales Orihuela me dice de que el director viene presionando para que entreguen 4 mil plantas de plantas ornamentales para que pueda realizar aquí en la provincia de Huancayo, Chilca, etc., bien por ello, pero donde está la Agencia Agraria de Huancayo, donde está la Agencia agraria de Chupaca, etc, etc,. Que se está pretendiendo hacer se quiere mentir a nuestros hermanos agricultores a los grupos sociales que se va a salir el día 10, yo pongo en alerta esta situación y quiero que me dispensen señores consejeros para citarle al Director Regional de Agricultura para la próxima sesión y que rinda cuentas al respecto a este asunto, porque no es justo que se va emplazar, se va a salir, es importantísimo estas faenas si quieren llamarlo ahí, pero cuando vas en cuerpo presente como dicen no encuentras, no hay, cuantos convenios en todo caso, que rinda cuentas a realizado con algunas Municipalidades como es el caso de Junín y otras que tienen sus viveros forestales, pero como se está pensando realizar esta actividad, yo pongo en alerta, espero

que no sea pues uno más, una actividad más como el Censo Nacional que se realizó en el 2017 – todo una mentira.

Consejera Delegada menciona; una vez más le dejo mi encargatura Consejero Elmer Pablo Orihuela Sosa, me olvide de hacer un informe.

Consejero Elmer Pablo Orihuela Sosa menciona; acepto la encargatura y puede hacer su informe Consejera Sonia Torre Enero.

Consejera Sonia Torre Enero:

01. Tengo la invitación a la mano con Reporte N° 55 para el Plantamonte Regional 2017 para el día 10 de noviembre, que se va a realizar en el distrito de San Ramón- Centro Poblado de Uchubamba, hace poco estuvimos presentes en San Ramón con el consejeros Santiago Contoricón, el consejero Remigio, el consejeros Richard y mi persona con el director de la Agencia Agraria en la cual él nos mencionaba que tiene 03 viveros una que es Uchubamba que es con 33 mil plantones, en Perene 100 mil plantones y 55 mil pinos, que él ya nos manifestaba que ya lo tiene listo, en este caso la invitación va directo para el Centro Poblado de Uchubamba el 10 de noviembre, que no queda ahí sino también a nivel de la Mancomunidad Regional de los Andes se ha implementado el Plantamonte que tiene otro termino (haber no lo tengo el documento a la mano, pero si nos ha llegado los documentos al correo electrónicos en la cual) es 10 millones de plantas "Plantamonte Regional los Andes Verde 2017 - 2018 " lo cual también se va a llevar a cabo para el 10 del presente mes en la provincia a de Andahuaylas y también se va a realizar en la misma fecha, y también consejero Elmer Orihuela como miembro integrante a la Mancomunidad Regional del Pacífico Centro Amazónico del Paca, también se ha propuesto para que se lleve de manera paralela también en esta Mancomunidad para que se pueda ejecutarse este, se pueda implementar también hay 06 regiones que integran el PACA que también se ha enviado los documentos al Ejecutivo la cual lo preside el Gobernador Regional de Huancavelica ya tiene de conocimiento, también seria implementarse a nivel de Mancomunidad Regional del Pacífico Centro Amazónico, ya tenemos casi 11 regiones que están implementando este importantísimo, que bueno es denominado Plantamonte Regional y en el PACA que es la reforestación y forestación a nivel de la Mancomunidad Regional del Pacífico Centro Amazónico, eso es lo que quería dar a conocimiento y creo que todas las Municipalidades o todas las provincias se están incrementando con este proyecto.

Consejero Elmer Pablo Orihuela Sosa:

01. Precisamente porque en mi calidad de consejeros asambleísta de la PACA y en calidad que he solicitado pues, precisamente esta situación del Plantamonte me preocupa y he salido por eso a algunos viveros y que bueno por la Selva existe 03 viveros, vamos a ver cuántas plantas hay y si con los 200 mil se hizo y les aseguro que no es, o sea que se está pretendiendo hacer

por ello, se está hablando de 180 mil árboles, les aseguro que no tenemos, Concepción es el único que tiene porque, porque Concepción se autogestiona y por esa autogestión que se hace tenemos 100 mil plantones dispuestos a plantar, pero eso no es de los 200 mil soles, significa que ninguno de las Agencias Agrarias lo tiene, ningunos; y que se ha hecho, un año que han hecho los directores de las Agencias Agrarias, que ha hecho el Director Regional de Agricultura, por eso es mi incomodidad, por eso Consejera Delegada solicito, Consejero Delegado encargado solicito elevar al Pleno de Consejo para que podría pues someter de repente la, o podría dispensarme la presentación de un.

Consejero Santiago Camilo Contoricón Antúnez:

01. Hay una obra de Cubantía que ha terminado su plazo y el Gobierno Regional creo que la empresa sigue creyendo que va haber adicional o más presupuesto cuando esa obra ya se terminó su plazo, advierto que la comunidad Nativa de Cubantía perteneciente al Pueblo nomachiguenga está alistando una movilización que es la única forma de hacer respetar los derechos que les corresponde a las comunidades.
02. También las pistas y veredas de Villa Luz que también hoy día han venido aquí para protestar y reclamar, esperando ya en los meses pasados de informar lo presente que se le transfiera el segundo desembolso para cumplir esa obra en Satipo.
03. También quiero participara en lo que dicen los amigos consejeros del PACA, paquita que participan con las regiones, hemos visitado en Chanchamayo en la Oficina de la Agencia yo no sé, primera vez que me entero que le han dado 200 mil soles, en mi provincia no sé cuándo uno visita me han dicho que no tienen presupuesto para hacer viveros, y lo maneja la dirección Regional de Agricultura Huancayo, para muestra de un botón cuando estuvimos en oficina indicaban que van a traer eucalipto de Huancayo para sembrar en la Selva, entonces pino van a traer, pinos, entonces el señor PACA paquita que está molestándose con el Director yo no sé si está mal informado o no le han informado porque en la Selva el día 10 están esperando sembrar en la Merced hay un lugar está esperando que se traiga de Huancayo eucalipto para sembrar en la Selva y nos causó gracia y chiste porque "leña", lamentablemente bueno yo no se están hablando de Plantamonte porque nosotros no creemos en ese tema de Plantamonte, no se quien ha inventado ese Plantamonte, deberían hacer eso as bien en fiestas de cortamonte, en febrero eso ¿no?, cortan un árbol y van hacer fiesta que no veo realmente una política de atención cuando esto tiene que los directores de las Agencias Agrarias, ellos deben de promover de hacer enorme s viveros con la finalidad de atender a las comunidades y también motivar en que ya no sigan talando los bosques en la Selva, las grandes consecuencias que está dando en la Selva es justamente los cabios climáticos porque todavía no hay conciencia de la población, el día de mañana vamos a estar en Chanchamayo, vamos a visitar una finca de varias personas e inclusive la finca de nuestro amigo consejero de Chanchamayo que él ha expresado en ofrecer en su finca de como ha hecho la reforestación,

no con el apoyo del Estado sino con el apoyo de la familia, orientada a poder promocionar y enseñara a los demás que quieren hacer la reforestación sostenible, económica y social porque se ha de reforestar en el lugar, no sé si se reforesta para leña o se reforesta para la conservación de los recursos naturales o para poder colaborar con el mundo que está pidiendo Europa para la contaminación y el vivero, Europa está pidiendo bolaina para llevarse a nivel mundial, capirona esas son plantas naturales de la Selva, no de injertar un riñón a la Selva cuando es de la Sierra, no, no, no es dable eso ¿no?, por consiguiente no se puede pensar esos temas que amarga a mi colega de Concepción, donde dice que están haciendo ¿no? habría que pedir información que informe a este Pleno de Consejo con la finalidad de conocer a fondo en que consiste este famoso que lo están llevando ya a PACA en otro lado de Huancavelica, Ayacucho, Cusco que el Gobernador Regional de Cusco con todos sus agricultores de la zona de cusco colindantes con Junín están promoviendo la siembra de coca y nunca más habían hablado sobre el tema de reforestación, yo n se a los que están dirigiendo o integrando la comisión, la comisión del PACA integrado con Cusco, Ayacucho y entre otros deben de alcanzar además consejeros para que sean consiente hacer el programa de reforestación el ingreso de la sierra migrantes de la sierra a la selva no creen en temas de reforestación, pues siguen talando yo no sé eso debe de ser una filosofía con para todos para poder tener un poco de conciencia que los únicos en la Selva al menos mantienen el programa de los bosques en la selva son los nativos, ellos y estamos haciendo convenios a nivel del mundo, con Europa con la finalidad para que paguen a las comunidades porque somos nosotros los conservadores de los recursos naturales.

Consejero Remigio Nicolás Rivera Guichard:

01. A cerca de lo que se está hablando de la reforestación es una realidad lo cual me siento contento porque con esto pues venimos desde el año, quien habla desde el año 98, pero mucha gente no se cree, no se entiende quien habla tampoco porque cuando me regalaron las semillas, tampoco creía que se podría sacar algo acerca de las gestiones, bueno vote las semillas, son cosas que ya pasaron pero felizmente conocí a un exministro antes de que se a Ministro Álvaro Quijandría quien me enseño lo que es la reforestación y en el 2002 lo hicieron Ministro y comenzó a promover lo que es la reforestación y en base a eso hemos venido trabajando, pero lamentablemente falleció, después también estuvo Antonio Brack que también promovió como Ministro del Ambiente, quien también murió entonces esto se ha quedado paralizado, quien habla pues está moviendo todas estas cuestiones de la reforestación porque esto no es solamente proteger el medio ambiente, evitar emergencia y generar ingresos económicos muy , muy importantes que eso está solicitando Europa, Estado Unidos hasta Asia y bueno vamos a tener la reunión mañana que están yendo los del Ministerio que les hemos pedido para que estén ahí y vean porque todo lo que se puede estar diciendo o lo que hemos presentado pueden ser mentiras, y repito lo de siempre yo me

considero un buen copión cuando me hicieron ver todas las cuestiones de las reforestaciones a nivel nacional, y también ver las emergencias que se están haciendo como a mencionado el consejero de Tarma, ver ahora en la tarde bueno voy hacer el pedido correspondiente para poder estar con ellos ahí, de las emergencias que se están haciendo ahí con las quemas de los árboles y los cortes para las empresas hidroeléctricas, que no estamos en contra, no estamos en contra pero de las emergencia que están malogrando y depredando los causes del río Tarma, fabricando muchas, muchas emergencias y entonces tenemos que ver esas cuestiones.

Consejero Jaime Raúl Salazar Luna:

01. Hemos estado en la obra de Chacamarca en la provincia de Junín y lastimosamente voy a informar que hubo un robo en esta obra, han robado un "grupo electrógeno" el día sábado 14 de octubre y en su manifestación policial, manifestaron que era las 7.30 pm de esto ya se está haciendo seguimiento y es muy lamentable estar escuchando el día de hoy que hay muertes en Chanchamayo, hay obras mal ejecutadas en Satipo, en Junín prácticamente un robo del "equipo electrógeno" es por eso que nosotros ya tenemos un Acuerdo Regional donde que 02 días antes que la rendición de cuentas, Audiencia Pública Regional primero nos debe de rendir cuenta a nosotros, para que nosotros dar el visto bueno y no ser sorprendido que se va a decir en el Estadio, entonces Consejera Delegado y a todos también informarles, que así como cada uno está teniendo problemas en su provincia que a más tardar esta audiencia, esta reunión que aquí nos deben dar los profesionales podría ser el día miércoles o jueves.
02. Consejeros Delegados he estado la semana pasada aquí en Huancayo y es muy lamentable que está faltando un personal para nosotros, esto está ocasionando un atraso en los informes, en los dictámenes yo creo, e invoco a mayor responsabilidad y seriedad a la Consejera Delegada que yo creo que el cargo no lo está tomando con mucha seriedad, porque al final los problemas van a ser para nosotros, así como nos preocupamos a veces de estar viajando de ir no hay que descuidar la casa, yo le pido y en sección pedidos estaré haciendo un tema referente a esto.
03. Estamos enterados, acaba de llegar el informe de cuantos asesores hay en el Gobierno Regional Junín, se dice 12 y ahora aquí la persona que está encargado manifiesta que son 11 y estaba sacando un resumen rápido: el asesor o gerente ya me estoy poniendo en duda Javier Yauri Salome, 9 mil soles; Liliana Alfaro Pérez, 6 mil soles; Luis Miguel Maygua Quispe, 7 mil 500; etc, etc., pero no aparece el señor tan famoso que ha nacido de esto el señor Mauricio Vila Bejarano y porque no está, he revisado acá los contratos no existe su contrato, entonces aquí yo creo tenemos que tener, él nos ha hecho nos ha llamado por celular incomodo, molesto que porque se habían tocado su nombre en Sesión de Consejo y le hemos dicho que nosotros para saber queremos estos documentos pero oh sorpresa en estos documentos no figura el contrato del señor Mauricio Vila Bejarano, en sección pedidos

estaremos haciéndolo.

04. También hay una cosa muy importante que el ministerio de Economía y Finanzas, queria consultar esto que está informando con Oficio N° 2972 que ha informado sobre este tema de FAG al consejeros Víctor Hugo Quijada el día 24 de octubre con 1731 folios, entonces eso también nosotros que estamos debemos de retener esa información valiosa para todos nosotros, en sección pedidos estaré haciendo un pedido referente a este tema.

Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán:

01. Sobre el particular voy a adicionar al informe que realiza el consejero Salazar, si en efecto está en mi poder las casi 18100 hojas o folios que me ha dado el Ministerio de Economia y Finanzas, copias certificadas de toditos los consultores que tiene el Gobierno Regional Junín a mi solicitud, eso hay que dejar bien en claro porque si no lo hubiese traído hoy día y les entregaba a todos, como en juan roman lo hice (es una caja completa) pero al margen de ello lo que dice el consejeros Raúl Salazar es bastante cierto hay muchas sorpresas en las mismas lo estoy revisando todavía para sacar un resumen y hacer de conocimiento acá en Sesión de Consejo y eh indudablemente realizar las denuncias del caso, porque según Economía y Finanzas, según los oficios remitidos por el Gobierno Regional Junín, el señor Vila Bejarano ha trabajado en el 2015 y el 2016, se nos ha alcanzado la documentación en la cual incluye los 10 anexos incluyendo los curriculum vitae de cada uno documentado, hay muchas sorpresas ahí señores, hay profesionales, pseudos profesionales, otros que son asesores que ni siquiera tienen título profesional, eso es lo que acá preocupa, eso yo creo que tenemos que dar a la luz y de conocimiento público de cómo se está manejando aquí y es por eso que a veces nuestro Gobernador lo hacen patinar porque esta gente que está a su alrededor no tiene la capacidad necesaria, o es que acaso hay algún otro componente para que esas personas estén figurando en esta planilla FAG, yo si tengo ahorita los nombres en la cabeza y los tengo acá, con cuanto esta ganado cada uno, que es vergonzoso decir de que uno que poner punto y coma cuando a lo más este ganando casi de 9 mil soles eso no puede ser posible, que una persona que sale por un canal de televisión este ganado 7 mil y tantos cuando acá un ingeniero técnico que de verdad se la juega por el Gobierno Regional este con 3 o 2 mil 500 a menos, yo creo que eso vamos tener que hilar bonito con los hermanos consejeros oportunamente voy a solicitar una reunión previa para ver si es que es necesario conformar una comisión o en todo caso pues ponerlo al Pleno de Consejo tal y conforme me han dado la información correspondiente.

Consejera Clotilde Castillón Lozano:

01. Me acaban de hacer llegar el acta de fiscalización del consejeros Richard para felicitar y saludarlo, porque el si encuentra la posibilidad de hacer un acta de inspección a computadora, con cuadros, de verdad que le dan todas las facilidades en su caso, en cambio cuando la

consejera de repente llega (mi acta a manuscrito) porque, porque de alguna forma apenas ven llegar a la concejera todo el mundo corre de aquí para allá y ni siquiera te dan la oportunidad de que te puedan facilitar como al consejero si lo han facilitado una computadora, una asistenta entiendo y miren pues, miren su acta, entonces a veces los demás consejeros, no sé si los demás consejeros han podido levantar las actas pero realmente es una total diferencia que les informo a ustedes porque particularmente yo ando haciendo las inspecciones en forma manuscrita y bueno no me quejo de ello pero si el acta que realice queridos consejeros.

02. El día 30 de octubre tuve conocimiento de un video que me llego con el siguiente mensaje: "funcionarios de DIRESAS coludidos en supuesto robo a una botica" me preocupo bastante y dadas las circunstancias vi el video y bueno vi a una persona que es y era pues el señor Pavel Casallo en el video pude observar que el señor Pavel Casallo y yo decía él trabaja en la DIRESA efectivamente, el señor es Director Ejecutivo de medicamentos, insumos y drogas, entonces válidamente para corroborar que me decían que eso había pasado en Tarma el día jueves, el día viernes a las 5.00 pm pase por DIRESA me fui a pedir el reporte de asistencia del señor y efectivamente se me informo que estaba de comisión en la ciudad de Tarma, lugar donde había acontecido este hecho, me presentaron un informe, un reporte en el cual el señor Pavel Casallo Gómez había registrado dice su salida a las 7.21 del día viernes pero no a concurrido a trabajar el día 26 fecha en que se decía había ocurrido este tema, entonces pregunto yo que paso el 26 con este señor y me dan un informe y me dicen el señor esta de comisión de servicios en Tarma ha salido a ser inspecciones a los establecimientos farmacéuticos de la provincia de Tarma, me dieron su plan de trabajo, me indicaron su equipo de trabajo y yo decía pues, esto no ha sido un intento de asalto, es el cumplimiento de sus funciones pero cuando veo el video se ve en el video, pues me hubiere gustado mostrarles pero dado las circunstancias no hay equipo se ve que llegan 03 funcionarios, 03 trabajadores he podido comprobar que si están en este plan de trabajo, al otro señor no lo encuentro que 03 personas, exactamente el señor Pavel Casallo, señor Elmer Juan Camarena Quispe, el señor Denis Antonio Mayorca Ordaya, han ingresado a las 9.45 pm a una botica, entonces en las cámaras se puede ver que cuando ellos conversan con la ciudadana y piden supongo la documentación, pero existe un video donde la señora dice: porque te quieres llevar mis medicamentos sin haber hecho un acta, como sé que te vas a llevar, y porque vienes ahora y cuando vienen los de la DIGEMID, los de la DIRESA vienen con su fotocheck tú me estás dando solamente una tarjeta, como sé que son de la DIRESA y en su desesperación llamo a la Policía, vinieron los de la Policía y dijeron miren identifíquense y en que operativo están y dijeron: bueno no hemos oficiado a la policía, mañana seguramente lo vamos hacer, cambio el discurso no me voy a llevar lo voy a dejar incautado, entones válidamente cuando uno revisa realmente el video uno puede advertir un abuso de autoridad flagrante de parte de, un presunto abuso de autoridad flagrante de parte del señor Pavel Casallo, también se puede

observar quizás usurpación de funciones porque hay que recordar de repente si ellos no saben que dentro de sus funciones no están decomisar medicamentos, solamente su plan de trabajo indica pues el plan de trabajo y la justificación dice: planificar, programar, fiscalizar, supervisar e inspeccionar a los establecimientos farmacéuticos a efectos de encaminar el control de vigilancia de los productos farmacéuticos, en ningún omentos se ve que el señor tiene funciones de poder retirar medicamentos, primero; segundo cuando de alguna forma se ve su plan de trabajo se dice pues que va a ir inspectores, 04 inspectores y él pone participación adicional de químico farmacéutico Pavel Alex Casallo el siendo el director Ejecutivo no puede participar en las inspecciones, los inspectores son quienes deben de estar, pero en el video se ve a él haciendo cajas, embalando la medicina sin tener actas, ante eso particularmente he podido ya poner la denuncia ante la Fiscalía para poder ver se ha entregado ya los videos, se ha entregado la documentación necesaria, pero también la señora agraviada ha podido ya acercarse a la Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Tarma para poder denunciar los presuntos delitos de abuso de autoridad, violación de domicilio, usurpación de funcione publica, luego también ha presentado a DIRESA una solicitud de que puedan hacerle seguimiento a esta inconducta funcional entonces señores consejeros para comunicar al Pleno de consejo que existen funcionarios de DIRESA, con viáticos y con todos los gastos pagados ¿haciendo qué?, como me llego el video "Funcionarios intentando robar", no puede ser posible, donde está el Director Henry Aguado, no hace supervisores, no hace seguimiento y a mí me indigna más que él sea un funcionario, se supone que él debe de encaminar más a los inspectores, debe de estar fiscalizando, que está haciendo y no encabezar un ingreso irregular a una botica, querer llevarse medicamentos a costa de repente del llanto de la desesperación de la propietaria que válidamente ha hecho valer su derecho en se momento haciendo efectivo la presencia de la policía, entonces este caso ya no lo he querido traer más que como informe porque ya está en la Fiscalía pero también seguramente el señor Henry Aguado va a tener que responder como es así que no se está supervisando adecuadamente a los funcionarios que salen hacer operativos, entonces eso es el informe respecto a la inspección que también he hecho a la DIRESA este fin de semana.

ESTACIÓN DE PEDIDOS:

CONSEJERA DELEGADA: Señorita Secretaria Ejecutiva sirva dar lectura a los pedidos que obran en su poder según orden de fecha.

SECRETARIA EJECUTIVA: para la presente sesión existen 05 pedidos escritos.

PRIMER PUNTO:

Oficio N° 849-2017-GRJ/CR-CCL- suscrito por la consejera Clotilde Castillón Lozano.

Secretaria Ejecutiva menciona: da lectura al Oficio N° 849-2017-GRJ/CR-CCL

Por **UNANIMIDAD** de los presentes se pasa dicho pedido a Estación de Orden del Día.

SEGUNDO PUNTO:

Oficio N° 856-2017-GRJ/CR-CSR- Pedido Escrito, suscrito por el consejero Ciro Samaniego Rojas.

Secretaria Ejecutiva menciona: da lectura al Oficio N° 856-2017-GRJ/CR-CSR

Por **MAYORIA** de los presentes se pasa dicho pedido a Estación de Orden del Día.

A favor:

Consejero Santiago Camilo Contoricón Antúnez.
Consejera Clotilde Castillón Lozano
Consejero Pedro Misael Martínez Alfaro
Consejero Richard Duran Castro
Consejero Elmer Pablo Orihuela Sosa.
Consejero Remigio Nicolás Rivera Guichard.
Consejera Coquí Georgina Ríos de Nestáres.
Consejero Ciro Samaniego Rojas.
Consejero Jaime Raúl Salazar Luna.

En contra:

Consejero Víctor Hugo quijada Huamán menciona; creo que el pedido esta magnifico pero el Puente Yanango es de competencia del Ministerio de Transportes y por lo tanto el Gobierno Regional no tiene jurisdicción sobre el caso para que pueda exponer sobre ese puente.

TERCER PUNTO:

Oficio N° 861-2017-GRJ/CR-CGRN - suscrito por la Consejera Coqui Georgina Ríos de Nestares.

Secretaria Ejecutiva menciona: da lectura al Oficio N° 861-2017-GRJ/CR-CGRN
Consejera Coqui Georgina Ríos de Nestares menciona; no solamente es mío Consejera Delegada, sino también es el pedido de la Consejera Clotilde Castillón, es un pedido de las bases que tenemos.
Consejera Delegada menciona; haber en el documento que tengo solo está firmado por la consejera Coqui Georgina Ríos.
Consejera Coqui Georgina Ríos de Nestares menciona; pero el acuerdo y el compromiso asumido es de las dos consejeras.

Por **MAYORIA** de los presentes se pasa dicho pedido a Estación de Orden del Día.

A favor:

Consejero Santiago Camilo Contoricón Antúnez.
Consejera Clotilde Castillón Lozano
Consejero Pedro Misael Martínez Alfaro
Consejero Víctor Hugo quijada Huamán
Consejero Elmer Pablo Orihuela Sosa.

Consejero Remigio Nicolás Rivera Guichard.
Consejera Coquí Georgina Ríos de Nestáres.
Consejero Ciro Samaniego Rojas.
Consejero Jaime Raúl Salazar Luna.

Abstención:
Consejero Richard Duran Castro menciona; no capte bien el tema.

CUARTO PUNTO:
Oficio N° 863-2017-GRJ/CR-CGRN- Pedido Escrito, suscrito por la Consejera Coquí Georgina Ríos de Nestáres.

Secretaria Ejecutiva menciona: da lectura al Oficio N° 863-2017-GRJ/CR-CGRN

Por **UNANIMIDAD** de los presentes se pasa dicho pedido a Estación de Orden del Día.

QUINTO PUNTO:
Oficio N° 868-2017-GRJ/CR-SCCA- Pedido Escrito, suscrito por los consejeros Santiago Camilo Contoricón Antúnez, Sonia Torre Enero, Richard Duran Castro.

Secretaria Ejecutiva menciona: da lectura al Oficio N° 868-2017-GRJ/CR-SCCA

1. **SOLICITAR** al Ejecutivo Regional que se debe determinar las competencias de las ejecutoras de salud de Satipo y Pangoa a fin de que cada Director solucione sus problemas administrativos económicos.

Por **MAYORIA** de los presentes se pasa dicho pedido a Estación de Orden del Día.

A favor:
Consejero Santiago Camilo Contoricón Antúnez.
Consejera Clotilde Castillón Lozano
Consejero Richard Duran Castro
Consejero Remigio Nicolás Rivera Guichard.
Consejera Coquí Georgina Ríos de Nestáres.
Consejero Ciro Samaniego Rojas.
Consejero Jaime Raúl Salazar Luna.

En contra:
Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán menciona; su mismo nombre lo indica, son ejecutoras y desde el primer momento que son ejecutoras son autónomas de poder solucionar sus problemas que vamos a demarcar entre uno u otro ejecutora cuando cada uno tiene sus lineamientos normativos, por eso mi voto en contra.

Abstención:

Consejero Pedro Misael Martínez Alfaro menciona; por lo mismo Consejera Delegada, creo que la última unidad ejecutora es de la Red de Salud de Chupaca y han tenido problemas y creo que ya están asumiendo todo su presupuesto, de igual modo debe hacer San Martin de Pangoa y los otros.

Consejero Elmer Pablo Orihuela Sosa menciona; al igual yo considero también que es una unidad ejecutora tiene toda la autonomía correspondiente, ahora si no se está cumpliendo como por ahí dice no se está adquiriendo los medicamentos etc., es una situación que se tiene que revisar si viene desde la nacional, del MINSA ya todo un procedimiento, pero considero que no podría.

2. **SOLICITAR** al Ejecutivo Regional para que el Vice Gobernador Regional ocupe su lugar para desempeñar sus funciones y por la investidura que represente según la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.

NO PASA a Estación de Orden del Día.

A favor:

Consejero Santiago Camilo Contoricón Antúnez.
Consejero Richard Duran Castro
Consejero Remigio Nicolás Rivera Guichard.
Consejera Coquí Georgina Ríos de Nestáres.

En contra:

Consejero Ciro Samaniego Rojas menciona; Consejera Delegada por su intermedio, mi voto en contra es toda vez que ya está en un proceso judicial y más aún si va a retomar el cargo que le corresponde de la voluntad del Gobernador.

Consejero Elmer Pablo Orihuela Sosa. Menciona; que yo sepa hasta la actualidad no tengo conocimiento de que el Vicegobernador le han sentenciado, solamente la norma indica que cuando una autoridad es sentenciada no puede ejercer su cargo, mientras tanto el señor Peter Candiotti no tiene, puede ejercer cual es el problema, ah es un conflicto que tiene de repente con el Gobernador, eso no es nuestra situación, entonces por lo tanto yo considero que acá como si lo estaríamos probando al señor Peter Candiotti para que vuelva, no sé, yo considero que el sigue siendo autoridad, porque el sigue declarando a la prensa, está participando en las inspecciones, está fiscalizando no sé qué, entonces de que vamos a decir que va a retomar, el sigue siendo autoridad.

Consejero Víctor Hugo quijada Huamán menciona; en efecto el Gobierno Regional tiene su Vicegobernador, no hay ni una sola indicación del Jurado Nacional de Elecciones ni una sentencia firme que indique que ha dejado de ser como tal en ese sentido que el señor Candiotti venga o no venga acá es una problemática aparte, el es el Vicegobernador del Gobierno Regional y

ni el gobernador ni el Consejo Regional va a decir que tenga que hacer sus funciones en la cual ha sido elegido.

Consejero Pedro Misael Martínez Alfaro menciona; Concejera Delegada creo que desde que comenzamos la gestión hemos estado pidiendo las funciones del Vicegobernador y esos e a judicializado, ni el Gobernador sabe las funciones del Vicegobernador, entones en ese sentido no le veo yo el sentido para que le vamos a pedir sus funciones si el sigue siendo autoridad, mientras no hay una vacancia de parte del Jurado Nacional de Elecciones va seguir cumpliendo con esa función.

Consejera Clotilde Castillón Lozano menciona; mi voto en contra es porque acá están solicitando al Ejecutivo Regional para que el Vice Gobernador Regional ocupe su lugar para desempeñar sus funciones, dada las circunstancias, si nosotros revisamos la Ley de Gobiernos Regionales el Vicegobernador tiene las funciones que le delega el Gobernador, mientras no le delegue el Gobernador no tiene funciones, y como no tiene funciones seguramente no viene, pero también hay que dejar claro que le siguen pagando, entonces mi voto en contra es por ello y más de repente aclarar si él quisiera estar enterado de lo que pasa en Consejo las sesiones son públicas, abiertas y las veces que se a acercado al Consejo nosotros por su envestidura le hemos cedido un asiento un espacio en la mesa, entonces no le veo mucha razón del pedido Consejera Delegada, por eso mi voto en contra.

Abstención:

Consejero Jaime Raúl Salazar Luna menciona; Consejera Delegada este tema ya está judicializado, ya sabemos estamos muy empapados de los aspectos legales, y por eso mi abstención.

Consejera Coqui Georgina Ríos de Nestáres menciona; aquí tenemos que salvar nuestra responsabilidad y lo digo seriamente, consejeros yo quiero salvar mi responsabilidad civil, penal y administrativa, es un documentos que bueno recién lo estamos teniendo, pero que es muy bueno de analizar dice: solicitar al Ejecutivo Regional para que el Vice Gobernador Regional ocupe su lugar para desempeñar sus funciones y por la investidura. Dice eso, y tiene razón cuando se ha analizado, el Vicegobernador tiene la obligación de estar aquí le encarguen o no le encarguen o tenga encargatura tiene que estar aquí, por lo cual Consejera Delegada debemos con mayor análisis de tiempo emitir un documento que le transmitamos eso porque él no está aquí, uno; y segundo el que le deleguen funciones como Consejo debemos de pronunciarse y reunirnos en otro momento de que salvamos nuestra responsabilidad y observamos porque cuando no hay inauguraciones o algo que si se le puede recomendar, en vez que vaya un funcionario descuidando sus funciones aquí, está yendo a una inauguración o algo se le podria encargar, yo creo nos pronunciaremos y salvaremos así todas las responsabilidades, porque consejera porque después de dejar el cargo era antes la Ley eran 10 años para que nos investiguen, ahora la Ley ha cambiado, con cargo o dejando el cargo es imprescriptible o sea hasta que muramos van a poder investigar, entonces salvemos y en otro momento redactaremos el documento, pero salvo mi responsabilidad.

3. **SOLICITAR** al Ejecutivo Regional la documentación de la carretera Cedrullo –Colcabamba a fin de verificar su estado de culminación de la obra concluida, en el que pone en duda a la población que no se cuantifica la inversión realizada en ese lugar.

   Por **UNANIMIDAD** de los presentes se pasa dicho pedido a Estación de Orden del Día.

4. **SOLICITAR** al Ejecutivo Regional, el estado situacional pormenorizado de la obra I.E. San Ene, del distrito de Pango, provincia de Satipo, Región Junín.

   Por **UNANIMIDAD** de los presentes se pasa dicho pedido a Estación de Orden del Día.

5. **SOLICITAR** al Ejecutivo Regional, el informe de la licitación de la obra del puente San Fernando, que esta licitado hace un mes.

   Por **MAYORIA** de los presentes se pasa dicho pedido a Estación de Orden del Día.

   A favor:
   Consejero Santiago Camilo Contoricón Antúnez.
   Consejera Clotilde Castillón Lozano
   Consejero Pedro Misael Martínez Alfaro
   Consejero Richard Duran Castro
   Consejero Elmer Pablo Orihuela Sosa.
   Consejero Remigio Nicolás Rivera Guichard.
   Consejera Coquí Georgina Ríos de Nestáres.
   Consejero Ciro Samaniego Rojas.
   Consejero Jaime Raúl Salazar Luna.

   En contra:

   Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán menciona; que si bien es cierto es de conocimiento que este puente ha sido licitado pero en el pedido debe de indicar que licitación es para poder tener más documentos y poder valuar, porque acá están solicitando informe de una licitación, más bien debería ser que vengue el Gerente de Logística a informar a quien se le entrego los documentos de la Buena Pro, por eso mi voto en contra.

CONSEJERA DELEGADA: Se invita al uso de la palabra a los Consejeros que deseen formular sus pedidos verbales con relación a sus funciones y atribuciones.

Consejero Richard Duran Castro:

01. Que informe sobre la fiscalización que hice a la institución educativa Miricharo, pase a estación de Orden del Día, a efectos de que podamos recomendar al Ejecutivo que exija a la empresa el cumplimiento de las deudas pendientes y que se cumpla el compromiso suscrito por el Gobernador Regional en la institución educativa de Miricharo.

Consejera Delegada menciona; los Consejeros que están de acuerdo con el pedido del consejero Richard Duran, pase a Estación de Orden del Día, sírvanse a levantar la mano.

Por **UNANIMIDAD** pasa a la Estación de Orden del Día

2. Que el informe que realice sobre la fiscalización a la construcción de contingencia del Hospital de Pichanaki, pasa a la Estación de Orden del Día a efectos de que el Pleno pueda tomar una determinación respecto al incumplimiento de contrato de la empresa que está construyendo y tiene profesionales que son diferentes a los que esta indicados en el contrato.

Consejero Delegado encargado menciona; los Consejeros que están de acuerdo que el pedido del consejero Richard Duran, pase a Estación de Orden del Día, sírvanse a levantar la mano

Por **UNANIMIDAD** pasa a la Estación de Orden del Día

3. Ya que el 10 estamos invitados para el gran Plantamonte Regional, nos ha llegado el Oficio para ir a Uchubamba si as no recuerdo, al menos los consejeros de Selva estamos invitados, entonces yo quería que se recomiende, en Uchubamba no hay problema que se ponga eucalipto y que se ponga pino, porque es entre sierra y selva no hay inconveniente, pero el pedido es que recomendemos al Ejecutivo que cuando se siembre o se reforeste la Selva no se considere el eucalipto, que se considere el pino está bien, que se considere cedro, teca bolaina que son maderas bastante comerciales, que aparte de mejorar el medio ambiente va a generar ingresos económicos acorde pues a la altura del lugar de donde se va a reforestar, creo que son plantas bastante aceptables y porque no el eucalipto porque consume cucho agua y va a generar sectores áridos en nuestra selva, o sea se va acabar el agua, eso más con el calentamiento global va a haber muchos problemas, esto porque en la oficina agraria de San Ramón cuando visitamos los 04 consejeros de Selva nos dijeron que todo estaba monitoreado desde aquí Huancayo y ellos no tomaban ninguna determinación, me parece que la determinación deberían toarlo haya que conocen la zona, que viven haya que son agrónomos que tiene años y que todos son nombrados y años trabajado ahí. El pedido es ese, que no se considere el eucalipto por el contrario se considere los otros árboles que ya he mencionado.

Consejero Delegado encargado menciona; los Consejeros que están de acuerdo con el pedido del consejeros Richard duran, sírvanse a levantar la mano; voto a favor, en contra, abstenciones.

Por **MAYORIA** pasa a la Estación de Orden del Día

A favor:
Consejero Santiago Camilo Contoricón Antúnez.
Consejera Clotilde Castillón Lozano
Consejero Pedro Misael Martínez Alfaro

Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán
Consejero Richard Duran Castro
Consejero Elmer Pablo Orihuela Sosa.
Consejero Remigio Nicolás Rivera Guichard.
Consejera Coquí Georgina Ríos de Nestáres.
Consejero Jaime Raúl Salazar Luna.

En contra:

Consejero Ciro Samaniego Rojas menciona; Consejera Delegada mi voto en contra, ha sido dado que cuando se anuncia el Plantamonte debe decir en cada una de las provincias, porque creemos que muchas veces se ha anunciado y cuando vemos los viveros de cada una de las provincias no existe, están focalizados quizás políticamente, por ello ni voto en contra.

Consejero Remigio Nicolás Rivera Guichard:

01. Solicito si me pueden autorizar de darme permiso porque tengo reunión y me ha llamado el Viceministro de Agricultura ahora a las 6.00am hemos tenido una conversación es que me están esperando en la oficina de SERFOR en San Ramón para las reuniones, también la representante de la Ministra del Ambiente que también esta hay, después el Ing. Paulo García que también estuvo en las reforestaciones en el año 75' u 80', donde me regalaron las semillas y fueron lo que dije en denantes, el Ing. Dimas Pinto que también ha trabajado haya y esto Francisco Guido es Jefe de SERFOR que nos están esperando ahí en Chanchamayo para las reuniones del Ministerio de Agricultura y el Ambiente, y también del Ministerio de Pesquería que va estar mañana a partir de las 9 a 10.00 am en la selva central – Chanchamayo y vamos a ir a los campos para ir a tratar con las Comunidades Nativas y campesinas. Pido permiso por favor, me den ese permiso para poderme ir ya a esta reunión, eso seria.

Consejera Delegada menciona; los Consejeros que están de acuerdo al pedido del consejero Remigio Rivera sírvanse a levantar la mano.

Cuestión de orden:

Consejera Clotilde Castillón Lozano menciona; Consejera Delegada lo que yo podría hacer es una recomendación sana, consejero Víctor, dada las circunstancia usted está presente, perdón consejero Remigio, para que se retire tendría que pasar todavía a Estación de Orden del Día y de ahí todavía se va a considerar su asistencia o de lo contrario se le va a poner inasistencia, nosotros no tenemos inconveniente en darle permiso, entonces si ahorita lo somete a votación le damos permiso y se va y puede retirarse, pero después de la Orden del Día ya registra su asistencia, es una recomendación que se la hago.

Consejero Jaime Raúl Salazar Luna menciona; Consejera Delegada yo creo que todos tenemos derecho a que podamos solicitar un permiso pero para eso también es recomendable que tiene que

adjuntar un documentos la invitación del Ministro que le ha hecho llegar para nosotros también tomar nuestra decisión.

Consejera Delegada menciona; los Consejeros que están de acuerdo en que el pedido del Remigio Rivera pase a Estación de Orden del Día, sírvanse a levantar la mano: voto en contra, abstenciones

Por **MAYORIA** pasa a la Estación de Orden del Día

A favor:
Consejero Santiago Camilo Contoricón Antúnez.
Consejera Clotilde Castillón Lozano
Consejero Pedro Misael Martínez Alfaro
Consejero Richard Duran Castro
Consejero Elmer Pablo Orihuela Sosa.
Consejero Remigio Nicolás Rivera Guichard.
Consejera Coquí Georgina Ríos de Nestáres.
Consejero Jaime Raúl Salazar Luna.

En contra:

Consejero Ciro Samaniego Rojas menciona; mi voto en contra es de que los consejeros nos debemos cada uno a nuestras provincias, debemos tener la responsabilidad de estar en esta Sesión para poder aportar de repente a otros temas que puedan beneficiar, ahora si hubiera de repente un documento que sustenta consejero bienvenido, pero muchos veces anunciamos pero no traemos la información pertinente documentado por ello es mi voto en contra Consejera Delegada.
Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán menciona; mi voto en contra es por lo siguiente, si bien es cierto que creo que ya tenemos la edad suficiente para no engañar y mentir, ero mientras no tengamos un documento fehaciente que a lo que está asistiendo no se nos ha hecho llegar no podríamos opinar ni a favor, ni en contra en ese sentido es por lo que estoy votando de esa manera.

Consejero Jaime Raúl Salazar Luna:

01. Nosotros ya estamos informados el día sábado 25 de noviembre será la Audiencia Pública Regional en el Estadio Huancayo, nosotros tenemos un acuerdo aprobado que el Gobernador Regional con todo su equipo de asesores y profesionales que lo apoyan deben de primero, rendirnos cuenta a nosotros en una reunión extraordinaria, por lo cual solicito y el pedido es: que esta reunión extraordinaria debería ser el jueves 23.

Consejera Delegada menciona; teniendo en cuenta que ya hay una petición de la sesión anterior que se ha acordado que tiene que ser con 02 días de anterioridad. Los Consejeros que están de acuerdo

con el pedido del consejero Raúl Salazar pase a Estación de Ordena del Día sírvanse a levantar la mano.

Por **MAYORIA** pasa a la Estación de Orden del Día

A favor:
Consejero Santiago Camilo Contoricón Antúnez.
Consejero Pedro Misael Martínez Alfaro
Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán
Consejero Elmer Pablo Orihuela Sosa.
Consejero Remigio Nicolás Rivera Guichard.
Consejera Coquí Georgina Ríos de Nestáres.
Consejero Jaime Raúl Salazar Luna.

En Contra:

Consejero Richard Duran Castro menciona; vote en contra porque ya habíamos tomado un acuerdo y hemos especificado 02 días antes, y se estaría duplicando el pedido del consejero porque es lo mismo que hemos acordado.
Consejera Clotilde Castillón Lozano menciona; por las mismas razones Consejera Delegada.
Abstenciones:

Consejero Ciro Samaniego Rojas menciona; no he estado atento en el informe

02. Solicitar un informe de todo el personal que labora para los consejeros, viendo que estamos pasando una situación crítica que no tenemos un personal que labora arriba, provocando bastante atraso en nuestros informes y nuestros dictámenes, por ello pido un informe del personal que está laborando para los consejeros.

Consejera Delegada menciona; los consejeros que están de acuerdo con el pedido del consejero Raúl Salazar pase a la Estación de Orden del Día, sírvanse a levantar la mano, voto en contra; abstenciones.

Por **MAYORIA** pasa a la Estación de Orden del Día

A favor:
Consejera Clotilde Castillón Lozano menciona
Consejero Pedro Misael Martínez Alfaro
Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán
Consejero Elmer Pablo Orihuela Sosa.
Consejero Remigio Nicolás Rivera Guichard.
Consejera Coquí Georgina Ríos de Nestáres.

Consejero Ciro Samaniego Rojas
Consejero Jaime Raúl Salazar Luna.

En Contra:

Consejero Richard Duran Castro menciona; conocemos al personal y sabemos que función cumple cada uno, yo solicite una vez y hasta ahora no me han informado tampoco, pero ya conozco que es lo que hacen cada uno y cuantas personas hay, y si falta algo es problema estrictamente de Administración, porque quienes convocan son Administración y no es el Consejo.
Consejero Santiago Camilo Contoricón Antúnez menciona; no es la competencia nuestra el que tiene que colocar es el Ejecutivo, hemos pedido tanto tiempo desde el inicio del año que nos ponga buenos profesionales y por eso estamos así "jodidos"

03. Solicitar una copia para todos los consejeros del documento emitido por el Ministerio de Economía y Finanzas , con el Oficio N° 2972 el cual fue derivado al consejero de Tarma que también para nosotros es de vital importancia

Consejera Delegada menciona; los consejeros que están de acuerdo al pedido del consejero Raúl Salazar Luna pase a la Estación de Orden del Día, sírvanse a levantar la mano, voto en contra; abstenciones.

Por **MAYORIA** pasa a la Estación de Orden del Día

A favor:
Consejera Clotilde Castillón Lozano menciona
Consejero Elmer Pablo Orihuela Sosa.
Consejero Remigio Nicolás Rivera Guichard.
Consejera Coquí Georgina Ríos de Nestáres.
Consejero Ciro Samaniego Rojas
Consejero Jaime Raúl Salazar Luna.

En Contra:

Consejero Richard Duran Castro menciona; el consejero Víctor ya dijo que nos va a facilitar a todos una copia.
Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán menciona; para empezar ese es un pedido personal que yo he realizado, ahora que me estoy comprometiendo a darles una copia, por supuesto que lo hare en su debido momento, yo creo que un acuerdo no es necesario
Consejero Pedro Misael Martínez Alfaro menciona; como dijo el consejero de Tarma es algo personal.

Abstención:

Consejero Santiago Camilo Contoricón Antúnez menciona; el consejero de Tarma ya nos iba a facilitar el documento.

Consejero Ciro Samaniego Rojas:

01. Voy a solicitar el uso de la palabra del Alcalde del distrito de Chongos Bajo – para que informe la situación de pistas y veredas

Consejera Delegada menciona; los consejeros que están de acuerdo que el pedido del consejero Ciro Samaniego pase a la Estación de Orden del Día sírvanse a levantar la mano.

Por **UNANIMIDAD** pasa a la Estación de Orden del Día.

02. Que se priorice la participación de los que van hacer uso de la palabra.

Consejera Delegada menciona; los Consejeros que están de acuerdo que pase a la Estación de Orden del Día el pedido del consejero Ciro Samaniego sírvanse a levantar la mano.

Por **UNANIMIDAD** pasa a la Estación de Orden del Día.

Consejero Elmer Pablo Orihuela Sosa:

01. Solicito la exoneración de la Moción para la presentación del Ing. Paulo Vásquez, en la próxima sesión, porque si no tendría que ser en diciembre, de una vez seria para esta próxima sesión para ver y corroborar lo que dice el consejero Santiago para que no estemos "j".

Cuestión de orden:

Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán menciona; quiero pedir al pedido de la exoneración a la presentación del Ing. Vásquez y que se añade un pedido más adicional a lo que usted está solicitando en el sentido de que en la sesión anterior yo informe que en Tarma en la comisaria de Tarma por no decir votado, abandonado la camioneta de la Dirección Regional de Agricultura que ha sufrido un percance que se voltio y hubo 04 accidentados, entregue a todo consejo lo que ubique y ya está en Fiscalía el problema es que ni el Director ni los 04 que han ocasionado el accidente se presentan a la Fiscalía a hacer su manifestación y lo que es más el vehículo está abandonado ya más, casi va a ser medio año y corre el riesgo de que todas piezas empiece a perderse, yo lo que solicitaría que en la siguiente sesión la presencia del Ing. Vásquez con los 04 implicados en ese choque o esa volcadura que se presenten acá para hacer los descargos del porque no se presentan a las instancias correspondientes para salvaguardar la responsabilidad civil, administrativa y penal sobre este carro siniestrado.

Consejero Elmer Pablo Orihuela Sosa menciona; no tengo inconveniente consejero en pedirlo y se pueda exonerarse, Consejera Delegada por su intermedio.

Consejera Delegada menciona; voy a llevar a votación la exoneración de la Moción para requerir la presencia del Director Regional de Agricultura Junín para la próxima Sesión Ordinaria, sírvanse a levantar la mano.

Por **UNANIMIDAD**

Secretaria Ejecutiva menciona; se va a requerir la presencia del Director Regional de Agricultura Junín, para que informe respecto al pedido del consejero Elmer y adicionar el pedido del consejero Víctor sobre el accidente suscitada y que la camioneta se encuentra en la comisaria de Tarma, con los 04 implicados .

Cuestión de orden:

Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán menciona; quisiera añadir un puntito más, ya que va estar el ing. Vásquez aquí, que nos presente en esa oportunidad que va a venir todo lo que es concerniente a la licitación de la compra de las camionetas que ha adquirido la Dirección Regional de Agricultura, porque he encontrado direccionamiento, de la compra de los mismos y sobrevalorización en la adquisición, en ese sentido también para que nos haga llegar a todos los consejeros la documentación necesaria para ver que hay con eso.

Consejera Delegada menciona; en ese sentido los consejeros que están de acuerdo en que pase a la Estación de Orden del Día el pedido del consejero Elmer Orihuela y del consejero Quijada, sírvanse a levantar la mano

Por **UNANIMIDAD** pasa a la Estación de Orden del Día.

Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán:

01. Ya todos tenemos en nuestras carpetas el oficio N° 836-2017 por la cual la señorita Bonilla le ha pedido a la señora Ascurra que se presente en Sesión de Consejo por Acuerdo Regional a la vez la señora Ascurra con Oficio N° 849-2017 ha dado respuesta, como este es un tema bastante delicado, porque acá ya nos informa el señor Bujaico con un Reporte N° 1016, que el informe a rendir cuenta es 31 millones 623,482.00 soles que debe el Ejército Peruano, pero también hace contar de que es por inconsistencia y observaciones, solicito al Pleno de Consejo que es a la presentación de los profesionales que están mencionados aquí y se ha derivado para otra oportunidad porque acá falta adherir que es lo que queremos saber, nos dicen que son 31 millones, correcto, pero cuales son esos documentos, cuáles son esos gastos que han realizado ellos el Ejército Peruano para nosotros optar o disponer a que vamos a arribar, en ese sentido yo creo que la señora Ascurra que está presente aquí con todo su equipo, que hay que agradecer, más de esto no nos va a poder decir porque acá nos alcanza a detalle los saldos, pero son saldos y números muertos, yo lo que quiero saber cuáles son esos comprobantes que suman 31 millones, cuáles son esos oficios que ha remitido el Ejército Peruano diciendo aquí está mi rendición de cuentas y que no pasan por acá por el

filtro de Contabilidad y el Control Interno, porque no podemos decir alegremente como ya lo he dicho en varias oportunidades el Ejército Peruano está haciendo gastos indebidos, gastos sin tener autorización de Gerencia de Infraestructura para haber hecho gastos anteriores a la dación de las transferencias, por eso pido señorita consejera Delegada mi pedido de que la presentación de la señora Ascurra y su equipo de administración más bien sea postergada para otra oportunidad.

Cuestión de orden:

Consejero Jaime Raúl Salazar Luna menciona; yo creo que nosotros debemos de ver y analizar nuestra votación cuando se requiere de un gerente, un director o de un funcionario, en todo caso ya está la profesional y todo su equipo merece respeto y escucharle unos minutos y nosotros también vamos a estar revisando cuando con su participación de ella con los documentos y ahí si también al consejero de Tarma puede solicitar que se amplié la información si hay necesidad, ero el día de hoy ya está presente y merece respeto.

Consejera Delegada menciona; a ver el pedido ha sido el consejeros Víctor Quijada y en esta sesión esta pidiendo que se traslade para la próxima sesión adjuntando los otros documentos más porque ya lo ha revisado el informe que ha sido entregado hoy, solo se va trasladar para la próxima sesión, es el petitorio del consejero Víctor Quijada quien es el dueño del pedido.

Cuestión de previa:

Consejera Coqui Georgina Ríos de Nestares menciona; con respeto a los consejeros y al consejero Víctor Hugo, yo creo que hacer la citación o el documento que redactemos de hoy en adelante debe de estar bien especificado que no puede alguna funcionaria o algún otro funcionario dejando sus labores tener que venir, yo pienso que por respeto hay que escucharle y ahí le ira adelantando que para la próxima sesión podria complementar, porque si ha venido preparada y está presente es porque esta con la documentación que se ha requerido también preparada.

Consejera Delegada menciona; a ver el pedido es del consejeros Víctor Quijada, primero lo voy a llevar a votación el pedido de él; los consejeros que están de acuerdo al pedido del consejero Víctor Quijada en trasladar para su exposición de la Lic. Ascurra para la próxima Sesión adicionando los documentos que lo ha mencionado sírvanse a levantar la mano, voto en contra.

Por **MAYORIA** se aprueba lo siguiente:

ACUERDO REGIONAL N° 395-2017-GRJ/CR

ARTÍCULO ÚNICO.- TRASLADAR Oficio N° 481-2017-GRJ/ORAF, remitido por la Directora Regional de Administración y Finanzas – MG. Jesús Melchora Ascurra Palacios, para la siguiente Sesión Ordinaria de Consejo Regional, que se llevara a cabo el día 21 de noviembre del presente año.

A favor:

Consejero Santiago Camilo Contoricón Antúnez
Consejera Clotilde Castillón Lozano menciona
Consejero Pedro Misael Martínez Alfaro
Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán
Consejero Richard Duran Castro
Consejero Elmer Pablo Orihuela Sosa.

En Contra:

Consejero Jaime Raúl Salazar Luna menciona; mi voto en contra es Consejera Delegada porque creo que ya la profesional y los funcionarios ya están presentes acá en el auditorio y desean ser escuchados y después solicitar mayor información.
Consejero Ciro Samaniego Rojas menciona, yo pienso de que no se puede hacer perder el tiempo a los funcionarios que podría hacer otras actividades para decir que pase a la otra sesión, yo creo que todos los funcionarios cumplen una función en el Gobierno Regional, y por lo tanto yo pienso que deberíamos haber escuchado, posiblemente a la próxima sesión si es que no están, bien claro podría adjuntar los documentos, entonces yo pienso por el mismo respeto se debe tener las consideraciones a todos los funcionarios y profesionales.
Consejera Coquí Georgina Ríos de Nestáres menciona; mi voto en contra ha sido por todo lo sustentado y que para pedir que alguien nos respete hay que empezar a respetar porque todos también y funcionarios elegidos merecemos ese respeto y hay que tener más cuidado y pienso de que se le ha debido escuchar.
Consejero Remigio Nicolás Rivera Guichard menciona; casi es el miso caso, para no seguir engañando a otra gente que no tiene nada que ver en esto.

02. Voy hacer un pedido adicional, previo a ellos voy a solicitar la exoneración del Orden de Día para que el Gobernador Regional nos haga entrega al Consejo Regional los adicionales de obra de las 05 más importantes obras que tiene la Región: caso Santa Isabel, caso Puente Comuneros, caso Huayucnioc – San Pedro de Cajas- Condorín, Agua Potable de Satipo y Carretera Ulcumayo- Huanchuyro – Nueva Italia; por qué todos sabemos muy bien que los adicionales de obra no son bien vistos, en ese sentido que disponga al personal que sea necesario para que se nos entregue los adicionales de obra, sustentados con documentos, con resoluciones, con informes técnicos, con aprobaciones de la supervisión para ver si están dados bien o no estos adicionales, yo ya estoy manifestando que en el caso de la carretera San Pedro de Cajas- Condorín de la noche a la mañana un adicional N° 08 de 12 millones no lo van a bajar a 8, ya me huele mal en ese sentido algo extremo estoy pidiendo de las 05 obras que he visto por conveniente indudablemente me gustaría a pedido de ustedes que también del Neoplásica de 06 obras para en la próxima Sesión de Consejo podamos debatir, ver que si realmente están dados o no bien estos adicionales de obra.

Consejera Delegada menciona; a ver el pedido la exoneración de la Moción pero.

Consejero Elmer Pablo Orihuela Sosa menciona; ya que en mi provincia se encuentra la construcción del IREN, y entonces me gustaría que en el pedido lo incorporen también para que podría insertase dicha obra y se sincerize pues cuanto de adicional en nuestras obras de renombre.

Cuestión de orden:

Consejero Jaime Raúl Salazar Luna menciona; nosotros ya tenemos un Acuerdo Regional donde 02 días antes de la Audiencia Pública Regional el gobernador tiene que venir aquí, si ya deberíamos estar viendo con que información va a venir él y todo su equipo, uno de los pedidos yo creo ya lo está diciendo el consejero de Tarma es los adicionales que se están dando en todas las obras de nuestras provincias que es punto importante y también el otro punto importante las obras que se están ejecutando y el porcentaje de avance real, yo creo hasta el momento, comparto con su pedido son 02 temas importantes y hay que estar fijando más bien el día de hoy en sección debate que puntos tiene que venir.

Consejera Delegada menciona; la exoneración de la moción es para que vengue el Gerente General Regional, si está pidiendo el consejero Víctor Quijada.

Consejero Ciro Samaniego Rojas menciona; quiero aportar algo al consejero de Tarma, estas solicitando de repente de las 06 obras más grandes de la región Junín los adicionales, debemos entender que los adicionales lo firma el mismo Gobernador, en todo caso que el día jueves 23 que va estar en la Sesión de Consejo de acuerdo a un Acuerdo Regional y una Sesión Extraordinaria más fácil sería que el mismo nos entregue, porque de acuerdo a normas de lo que se ha visto el que firma los adicionales es el mismo Gobernador, entonces ese día; cual es el aporte porque ese día jueves 23 la presencia del Gobernador en una Sesión Extraordinaria para que nos haga conocer cuáles son las obras que se están ejecutando y el presupuesto de esas 365 obras que a considerado.

Consejera Coquí Georgina Ríos de Nestáres menciona; incrementando, aclarando no as o nutriendo un poquito más el pedido, ya se va a votar por que se exonere la moción, pero lo que tenemos que dejar claro ahorita, porque lo que estamos hablando lo que va ser 02 días antes que va a venir el señor Gobernador, acá no puede venir el Gerente General, la envestidura del Pleno es que tiene que venir el mismo Gobernador y lo que se ha pedido y eso delante de los consejeros se lo he manifestado en su despacho que la que pidió fue mi persona y le aclare al señor Gobernador que tiene que ser como la audiencia pública es de rendición de cuentas nos tiene que venir acá y entregar por escrito tal cual se le va entregar a toda la asistencia y toda la población la rendición de cuentas es cuanto se ha recibido el ingreso total, que gastos ha habido, en que obras y detallado cada uno y cuál es el saldo que queda si estamos en azul o en rojo y cuáles son las condiciones de cada obra, en lo que es el avance físico y también el avance de obra eso se lo hemos dicho delante de 02 consejeros personalmente al Gobernador y habría que recordar a través

de su persona como Delegada de que realmente esperamos el día, los 02 días antes, que el 23 sea un informe verbal, escrito, documentado y bien sustentado y ahí tiene que estar las 365 obras.

Consejero Santiago Camilo Contoricón Antúnez menciona; yo pienso que el consejeros de Tarma se ajusta un poco a la verdad y yo pienso que en Satipo se anuncia incrementar a 6 millones, pasa 20 días anuncias 10 millones, a 12 millones y hace pensar que hay alguien que desde arriba están moviendo, como siempre dicen que arriba hay alguien que siempre mueve, entonces hay que hacerlo cuantitativo y cualitativo, de cuanto se va a invertir no han avanzado ni siquiera el 40% están hablando ya de 6 millones, 10 millones no sé si a uno da que pensar mal, yo soy católico y no puedo pensar mal porque los otros son evangélicos no sé qué comunión, que satanismo están hablando, si no han avanzado nada y están hablando de millones eso hace pensar muchas cosas y yo pienso que acá se debe de los 02 antes de la audiencia se debe decir muy claramente, porque en el momento de la audiencia la población que va asistir va a aplaudir ya sea por agua, desagüe o sus tubos tubulares que no se hizo nada, yo pienso que acá se debe decir muy claramente de cuanto se ha hecho de donde vienen los fondos y cuanto está quedando, eso yo quería decir muy claramente en esa información.

Consejera Delegada menciona; haber estamos en pedidos, todavía no estamos en Orden del Día, no se debate por favor, voy a llevar a votación el pedido del Consejero Víctor Quijada para que pase a Estación de Orden del Día.

Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán menciona; mi pedido es concreto al margen que tiene que hacer la rendición de cuentas, al margen que Coqui ya ha pedido personalmente al gobernador que tiene que hacer tal y cual como lo ha dicho, yo estoy pidiendo otra cosa, yo estoy pidiendo los adicionales de obra que nada tiene que hacer con la rendición de cuentas, que lo que estoy pidiendo son los adicionales de cuentas de 06 obras más o menos importantes para mi persona, pero que se nos entregue documentadamente con los documentos técnicos necesarios para ver si están o no bien dados estos adicionales y de ahí realizar una inspección física para ver si existen estos adicionales como es el caso de Condorín que hay 09 adicionales y son 02 que han sacado y nunca destinado como es de estilo, ahora lo dice bien claro Santiago, eso es lo que justamente acá me he enterado: Satipo ya está licitado a suma alzada y ahora le resuelven el contrato a la empresa ganadora ya saben de quien es la empresa y ahora están haciendo un nuevo expediente con 6 millones, después ya me entere que están en 12 y no sería nada raro que próximamente pase a 18, el Neoplásicas que he sido participe desde cuando se inició la obra.

Cuestión de orden:

Consejera Delegada menciona; su pedido concreto por favor.

Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán menciona: reitero mi pedido ya lo debatimos en un momento adecuado que se nos entregue los documentos pormenorizados de los adicionales de obra de los

seis obras que acabo de indicar, primero es pedir la exoneración de la presentación del Gerente General para que se nos entregue dicha documentación y si es necesario seria que venga con el Gerente de Infraestructura, el Gerente de Estudios, el Gerente de Supervisión, primero la exoneración señorita Consejera solicito a usted.

Consejera Delegada menciona; los consejeros que están de acuerdo en aprobar la exoneración de la moción para requerir la presencia del Gerente General Regional – Javier Yauri Salome para la próxima sesión ordinaria, sírvanse a levantar la mano, voto en contra.

Por **UNANIMIDAD** pasa a la Estación de Orden del Día.

A favor:
Consejero Santiago Camilo Contoricón Antúnez
Consejera Clotilde Castillón Lozano
Consejero Pedro Misael Martínez Alfaro
Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán
Consejero Richard Duran Castro
Consejero Elmer Pablo Orihuela Sosa
Consejero Remigio Nicolás Rivera Guichard
Consejera Coqui Georgina Ríos de Nestáres
Consejero Ciro Samaniego Rojas

En contra:
Consejero Jaime Raúl Salazar Luna menciona; mi voto en contra Consejera Delegada ya lo manifesté que el día 23, jueves 23 el Gobernador va estar acá y al contrario deberíamos de fijar que cosa queremos documentado que se nos informe ese día.

Consejera Delegada menciona; los consejeros que estén de acuerdo con el pedido del Consejero Víctor Quijada Huamán para que pase a la estación orden del día, sírvanse a levantar la mano, voto en contra.
Por **UNANIMIDAD** pasa a la Estación de Orden del Día.

A favor:
Consejero Santiago Camilo Contoricón Antúnez
Consejera Clotilde Castillón Lozano
Consejero Pedro Misael Martínez Alfaro
Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán
Consejero Richard Duran Castro
Consejero Elmer Pablo Orihuela Sosa
Consejero Remigio Nicolás Rivera Guichard
Consejera Coqui Georgina Ríos de Nestáres
Consejero Ciro Samaniego Rojas

En contra:

Consejero Jaime Raúl Salazar Luna menciona; por lo mismo que ya he manifestado Consejera Delegada.

Consejera Clotilde Castillón Lozano:

01. Bueno Consejera Delegada voy hacer cinco pedidos por favor primero: solicitar un informe detallado a la dirección de trabajos sobre las inspecciones realizadas sobre el accidente de trabajo realizado en Pichanaki en la obra de Mejoramiento del Hospital del mismo lugar.

Consejera Delegada menciona; los consejeros que están de acuerdo al pedido de la Consejera Clotilde Castillón para que pase a la Estación de Orden del Día, sírvanse a levantar la mano.

Consejero Remigio Nicolás Rivera Guichard menciona; Consejera Delegada discúlpeme, pero yo me tengo que retirar, he pedido el permiso no me lo van a dar igualito me da, que me van a descontar que me descuenten no me interesa, pero yo he venido para hacer algo para Junín y Pasco también no es solamente para mi es para todas las comunidades nativas que están esperando y me están llamando por teléfono, pero ciertas personas no conocen nada, así es que me retiro permiso.

Consejera Delegada menciona; Consejero Remigio por favor teniendo en cuenta que está abandonando la sala. La votación los consejeros que están de acuerdo, estamos en votación sobre la exoneración.

Secretaria Ejecutiva menciona; no, es el informe de la Consejera Clotilde solicito.

Cuestión de orden:

Consejera Clotilde Castillón Lozano menciona; Consejera Delegada en merito a que se ha tomado una asistencia y hemos visto el abandono de un Consejero sería prudente dejar constancia de ese abandono por parte de su persona.

Consejera Delegada menciona; muy bien en vista.

Consejera Coqui Georgina Ríos de Nestáres menciona; también previo a lo que se está suscitando en este momento, bueno es comprensible de la vehemencia que tiene el señor Consejero por los trabajos que hace por su provincia de Chanchamayo, pero de aquí desde fiscalización a todos los consejeros nos exigen para poder sustentar como este caso el permiso que ya se le había dicho ante mano que va hacer aprobado por todos es que tenemos que tener por escrito una invitación y al terminar la tarea la misión que tenemos damos un informe de todo lo que realizamos, yo creo que a través de su persona y mediante un dialogo se tiene que hacer entender al Consejero, gracias.

Consejero Santiago Camilo Contoricón Antúnez menciona; yo lamento el abandono que está haciendo nuestro colega Selva, pero hay que entender que acá nosotros ya tenemos la comisión de ética, también habría que respetar el consejo eso es mi criterio, hay que considerar ese tema Consejera Delegada.

Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán menciona; gracias Consejera Delegada, bueno a mí no me causa extrañeza su comportamiento de nuestro Consejero hermanos de Chanchamayo lo que no voy a permitir es de que falte el respeto al Consejo Regional y con más razón a las personas que están

aquí presentes, las disculpas del caso aunque no deberíamos darla, pero lamentablemente ya lo hizo y no es la primera vez que nos deja mal parado Consejo con sus actitudes y en especial a la prensa toda vez de que ya en anterior oportunidad a dejado mal al Gobierno Regional y al Consejo en Pleno con sus actitudes, yo levanto mi voz de protesta porque estas actitudes no deben ir ya a más, si el Consejero tiene que hacer simplemente que no venga y punto asunto arreglado y si lo ha querido hacer también tiene que saber esperar pues, nos hemos metido hacer Consejeros Regionales a sabiendas a que estamos postulando, todos nosotros llevamos a nuestra espaldas miles de miles de personas que han confiado en nosotros y no para que haga ese abandono a un faltando el respeto a todos, eso es mi voz de protesta señorita Consejera Delegada, gracias.

Consejero Elmer Pablo Orihuela Sosa menciona; al igual que mis colegas también lamento y elevo mi voz de protesta y segundo para solicitarle Consejera Delegada por su intermedio que la próxima sesión me imagino que va asistir el Consejero Remigio Rivera retire el término que acaba de señalar que él está perdiendo su tiempo aquí, eso significa que a nosotros nos está involucrando en un mismo hecho y que nosotros estamos acá perdiendo el tiempo y no es así, yo creo que cada uno tenemos responsabilidades como tal para asumir en temas importantes a favor de nuestras provincias en ese sentido considero de que para la próxima usted, cítele o lo que corresponde tiene que realizar para que dicho Consejero retire ese término y por ultimo creo que este, vergüenza ajena en realidad por la actitud de un colega quisiera dispensar y disculpar a todos los asistentes porque yo considero que no es la forma de poder tratarlos aquí en este recinto a cada uno de ustedes, sinceramente señores consejeros y Consejera Delegada por su intermedio expreso las disculpas aquí a los asistentes en este mi ciclo como decía el colega de Tarma.

Consejero Richard Duran Castro menciona; gracias Consejera Delegada sin ánimos de justificar la actitud del colega, en realidad ha estado coordinando una reunión para el día de mañana con el Ministro de Agricultura por el tema de reforestación y esta con ese tema de organización y parece que su carácter le ha ganado no, es una pena de verdad yo lamento y pido disculpas a todos los presentes colegas y público en general y esta que le llamaban constantemente al teléfono para ver el tema de la organización quienes van a estar mañana en la reunión, en el cual nosotros también estamos invitados los cuatro consejeros de Selva, yo lamento de verdad lo que ha sucedido y parece que le ha ganado el carácter, no tengo ánimos de justificarlo, pero quería que se enteren que mañana a las 10:00 am hay una reunión con el Ministro y Viceministro de Agricultura en San Luis de Shuaro para ver el tema de reforestación en la Selva Central, pido las disculpas del caso a cada uno de ustedes, gracias.

Consejera Clotilde Castillón Lozano menciona; bien Consejera Delegada muchas gracias por cederme la palabra y decir que no es la primera vez que el Consejero Remigio actúa de una manera no adecuada cuando una autoridad que representa a una Provincia de Chanchamayo, estamos viendo temas importantes como la muerte de dos obreros de construcción civil en la Provincia de Chanchamayo, considero yo prudente que ha sido debatido dos temas más, pero entiendo yo que es más su necesidad de atender temas de agricultura y reforestación que lo ha invitado a retirarse de una manera no adecuada, no asertiva por lo mismo seguro en los pedidos como estoy haciendo voy a tener que hacer uno de ellos, pero una vez más insisto Consejera Delegada debe dejar constancia de este abandono para continuar con la sesión ordinaria.

Consejero Ciro Samaniego Rojas menciona; gracias Consejera Delegada yo pienso de que muchas veces tenemos que esperar todavía a estas actitudes que todos nosotros tenemos que rechazar las situaciones de violencia que ha demostrado de repente en el consejo regional, yo pienso Consejera Delegada ya en muchas oportunidades hemos solicitado que se conforma la comisión de ética y algunos no apoyaron y el día de hoy nos dieron la razón que todavía esperamos una actitud que por su intermedio Consejera Delegada se debe conformar un comité de ética inmediata porque no podemos dejar de pasar hacer ofendido el consejo regional, han sido ofendidos los mismos funcionarios, los mismos trabajadores y la prensa lo único que muchas veces nos ayuda a fiscalizar, a transparentar el trabajo de esta gestión entonces ahora como quedamos con la actitud de un Consejero de Chanchamayo, yo me siento indignado Consejera Delegada, entonces yo pienso de que por su intermedio ya se debe conformar el día de hoy la comisión de ética, gracias Consejera Delegada.

Consejero Jaime Raúl Salazar Luna menciona; Consejera Delegada yo creo que en este momento nuevamente un representante elegido por elección popular baje el rostro a una provincia que lamentable que en tres años ya en esta gestión actitudes de un niño, lastimosamente el pueblo de Chanchamayo sacara sus conclusiones que no le interesa al escuchar que hay muertos en la Selva Central donde él ha representado, no le interesa que hay un robos en Chacamarca, no le interesa de adicionales muy lamentable las expresiones de una autoridad y siempre he dicho a una autoridad se le responde como autoridad, pero lastimosamente una autoridad que se está ganando el repudio de la prensa, el repudio del pueblo y realmente esto queda marcado nuevamente, el año pasado salió los personajes del año y yo creo este año va ser primera vez reelegido otro personaje del año, no le interesa que estamos diciendo que no tenemos un personal arriba, pero si cuando quiere hacer sus documentos porque no me atienden rápido y porque esto no le interesa que aquí nos falta un personal y pido a usted también Consejera Delegada de manera inmediata solucionar este tema de personal arriba gracias.

Consejera Delegada menciona; muy bien dejo constancia el abandono del Consejero Remigio Rivera Guichard siendo las 12:46 pm del día de hoy, vamos a proseguir con nuestra sesión por favor, estábamos en la palabra de la Consejera Clotilde Castillón Lozano.

Secretaria Ejecutiva menciona; estaba para la votación, su pedido era solicitar informe detallado a la Dirección de Trabajo sobre el acta de inspección realizada en la obra sobre las acciones realizadas sobre el accidente de trabajo de dos obreros que fallecieron en la obra de Pichanaki.

Consejera Delegada menciona; en ese sentido los consejeros que están de acuerdo con el pedido de la Consejera Clotilde Castillón para que pase a la estación orden del día, sírvanse a levantar la mano.

Por **UNANIMIDAD** pasa a la Estación de Orden del Día.

02. Solicito la exoneración de moción de orden del día para la presencia del funcionario Johan Zavaleta – Sub Gerente de Supervisión y Liquidación de Obras para que informe sobre el desarrollo de la obra mejoramiento del Hospital de Pichanaki en merito que hemos sido dos consejeros que hemos ido para haya, y no hemos encontrado ni al personal que dice que está en el contrato ni a los, ni algunas personas de la inspección [illegible]

Consejera Delegada menciona; bien primero voy a llevar a votación sobre la exoneración, los consejeros que están de acuerdo en aprobar la exoneración de la moción para requerir la presencia del Sub Gerente de Supervisión y Liquidación de Obras, el Ingeniero Joan Zavaleta, para la próxima sesión ordinaria, sírvanse a levantar la mano.

Por **UNANIMIDAD.**

Consejera Delegada menciona; la segunda votación es a pedido de la Consejera Clotilde Castillón Lozano los consejeros que están de acuerdo al pedido de la Consejera Clotilde Castillón pase para la orden del día, sírvanse a levantar la mano.

Por **UNANIMIDAD** pasa a la Estación de Orden del Día.

03. Solicito la exoneración de la moción de orden del día para que el Gerente de Infraestructura el ingeniero Lagos exponga sobre las observaciones realizadas en el Colegio Santa Isabel con motivo de la recepción de obras que se está programando.

Consejera Delegada menciona; los consejeros que están de acuerdo con el pedido de la Consejera Clotilde Castillón pase a la estación orden del día sírvanse a levantar la mano, voto en contra.

A favor:
Consejero Santiago Camilo Contoricón Antúnez
Consejera Clotilde Castillón Lozano
Consejero Pedro Misael Martínez Alfaro
Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán
Consejero Richard Duran Castro
Consejera Coqui Georgina Ríos de Nestáres
Consejero Ciro Samaniego Rojas

En contra:
Consejero Jaime Raúl Salazar Luna menciona; ella misma está manifestando Consejera Delegada que están en ese trabajo de recepción de una obra y de hecho en toda recepción de una obra hay observaciones y hay un plazo, inclusive para que se le da para que levantan esas observaciones, no está definitivo ya recepcionado esa obra.

En abstención:
Consejero Elmer Pablo Orihuela Sosa menciona; yo considero de que una entrega definitivamente al final habrá unas observaciones, una serie de cosas allí pienso que debería participar el indicado profesional.

Por **MAYORIA** pasa a la Estación de Orden del Día

04. Solicitar un informe detallado al director de DIRESA – Doctor Henry Aguado sobre las acciones realizadas con respecto a la intervención irregular de los funcionarios de DIRESA en

la provincia de Tarma a la botica A&B Farma Salud de la señora Tatiana Camargo Aldana el día 26 de octubre del 2017.

Consejera Delegada menciona; los consejeros que están de acuerdo con el pedido de la Consejera Clotilde Castillón que pase a la estación orden del día sírvanse a levantar la mano, voto en contra, abstenciones.

A favor:
Consejera Clotilde Castillón Lozano
Consejero Pedro Misael Martínez Alfaro
Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán
Consejero Richard Duran Castro
Consejera Coqui Georgina Ríos de Nestáres
Consejero Ciro Samaniego Rojas
Consejero Jaime Raúl Salazar Luna

En abstención:
Consejero Elmer Pablo Orihuela Sosa menciona; hoy día va a estar el doctor Aguado porque no se aprovecha de repente detallar esa situación para consultar.

Consejero Santiago Camilo Contoricón Antúnez menciona; entiendo que cuando se le cita a un funcionario se le fija precisamente, pero se podría aprovechar la llegada y poder aclarar ese tema que la Consejera pide, por eso me abstuve.

Por **MAYORIA** pasa a la Estación de Orden del Día

05. Solicito que el Ejecutivo Regional evalué e informe al Pleno del Consejo la resolución del contrato de la obra mejoramiento de los servicios de salud del Hospital de Apoyo Pichanaki – distrito de Pichanaki - provincia de Chanchamayo – Región Junín.

Consejera Delegada menciona; los Consejeros que están de acuerdo con el pedido de la Consejera Clotilde Castillón Lozano pase a la estación orden del día, sírvanse a levantar la mano, voto en contra, abstenciones.

A favor:
Consejera Clotilde Castillón Lozano
Consejero Pedro Misael Martínez Alfaro
Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán
Consejera Coqui Georgina Ríos de Nestáres
Consejero Ciro Samaniego Rojas

En abstención:

Consejero Jaime Raúl Salazar Luna menciona; Consejera Delegada nosotros ya estamos adelantando todo proceso a favor de la investigación, estamos ya de repente recomendando que se rescinda el contrato, creo que recién estamos comenzando, vamos aprobar para que vengan y no todavia no podría adelantar opinión.

Consejero Elmer Pablo Orihuela Sosa menciona; considero de que ahora muy bien por los dos consejeros que hayan hecho la fiscalización a raíz de ello ahora y otra más y otros informes mas que tiene por parte de los inspectores me imagino que tiene que tomar una decisión atinada del ejecutivo en su calidad de unidad no se no podemos adelantar juicio.

En contra:
Consejero Richard Duran Castro menciona; mi voto en contra porque ya hemos hecho la fiscalización bueno en diferentes fechas estamos poniendo a disposición el acta de fiscalización a los consejeros vamos a tomar un acuerdo ya en orden del día y acorde a ello se va a determinar responsabilidades y sanciones yo creo que no podemos adelantarnos en contratos ni nada por el estilo, después de la investigación pertinente en base a la información que estamos alcanzando ya el ejecutivo tomara la determinación correspondiente y en su momento si es factible esa sanción de resolución de contrato saldrá después de la investigación, por eso vote en contra.

En abstención:
Consejero Santiago Camilo Contoricón Antúnez menciona: bueno hay un tema que el Consejero de Chanchamayo Richard está llevando a la comisión de fiscalización que hizo me parece pertinente discutirlo ahora en orden del día con la finalidad de sacar el resumen de resultado porque no basta solamente con una fiscalización si no también integran las sanciones de esta empresa, sabiendo de quien es esa empresa y hay profesionales que han trabajado en la obra de Pichanaki y han dejado puntualmente hay que citarlos a ellos para los que están y poder sancionarlos, porque el que está perdiendo es la región no la empresa, la empresa pues está ganando tanto dinero, si no han cumplido con los requerimientos de los técnicos de los funcionarios, por eso me abstuve.

Por **MAYORIA** pasa a la Estación de Orden del Día

06. Pedir un informe a la secretaria técnica de las razones por que no sea cumplido con publicar la Ordenanza Regional N°207-2015, aprobado por este Consejo. La Ordenanza se refiere al reconocimiento al acuerdo de Gobernabilidad de desarrollo Regional de Junín 2015 – 2018.

Consejera Delegada menciona; los consejeros que están de acuerdo en el pedido de la Consejera Clotilde Castillón pase a la estación orden del día sírvanse a levantar la mano, voto en contra, abstención.

A favor:
Consejera Clotilde Castillón Lozano
Consejero Pedro Misael Martínez Alfaro
Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán

Consejero Richard Duran Castro
Consejero Elmer Pablo Orihuela Sosa
Consejera Coqui Georgina Ríos de Nestáres
Consejero Ciro Samaniego Rojas
Consejero Jaime Raúl Salazar Luna

En abstención:
Consejero Santiago Camilo Contoricón Antúnez menciona; me estoy absteniendo no sé si es de la doctora Ena o de Llantoy.

Por **MAYORIA** pasa a la Estación de Orden del Día

Consejero Pedro Misael Martínez Alfaro:

01. Quería pedir al Pleno del Consejo Regional la autorización, me acaban de hacer la convocatoria para el PACA en la Región Cerro de Pasco – Provincia de Oxapampa para los días 16, 17 y 18 de noviembre, entonces como ustedes saben el mes pasado nos autorizaron para poder ir a la Región Ucayali el cual participamos, bueno mi primera participación en Pucallpa y de veras que llama bastante la atención como la Región Ucayali, Pucallpa tiene su progreso no solamente por su cercanía a la Selva de Brasil, ellos ya están pensando en un futuro y también no solamente por la cercanía sino también por vía marítima, quienes ahora actualmente van a país Asiático son los más los que van a gobernar y la tecnología, en ese sentido creo que esta asambleísta pido la autorización para poder participar la Consejera Delegada y los dos asambleístas en esta comisión, gracias, es mi primer pedido.

Consejera Delegada menciona; los consejeros que están de acuerdo con el pedido del Consejero Pedro Martínez Alfaro sobre la autorización de viaje para la sesión ordinaria del PACA en la provincia de Oxapampa, para pasar a la estación orden del día sírvanse a levantar la mano, voto en contra.

A favor:
Consejero Santiago Camilo Contoricón Antúnez
Consejera Consejera Clotilde Castillón Lozano
Consejero Pedro Misael Martínez Alfaro
Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán
Consejero Richard Duran Castro
Consejera Coqui Georgina Ríos de Nestáres
Consejero Elmer Pablo Orihuela Sosa
Consejero Ciro Samaniego Rojas

En contra:
Consejero Jaime Raúl Salazar Luna menciona; mi voto en contra es que este tipo de reuniones veo que nada productivo están trayendo para nuestra Región Junín.

Por **MAYORIA** pasa a la Estación de Orden del Día

02. El segundo pedido, bueno lo mencione en mis informes y ya que estamos saludo la presencia del director Regional de Salud, hay un malestar en el Hospital señor director en cuanto a la permanencia del señor director de haya de Salud.

Cuestión de orden:

Consejero Ciro Samaniego Rojas menciona; Consejera Delegada estamos en la sección de pedidos Consejera y ya está sustentando.

Consejera Delegada menciona; su pedido concreto por favor.

Consejero Pedro Misael Martínez Alfaro menciona; estoy haciendo mi pedido Consejero, estoy diciendo que en informes mencione sobre el problema que hay en el Hospital, entonces el pedido es que el Director Regional observe la permanencia de funcionario que ha sido elegido a ya en el Hospital, no puede ser posible que un director este dos días a la semana o tres días a la semana y los demás días en Lima, si vamos a permitir eso bueno, creo que no. El pedido es que se supervise la permanencia del funcionario del Hospital porque eso es a tiempo completo, gracias Consejera Delegada.

Consejera Delegada menciona; los consejeros que estén de acuerdo en el pedido del Consejero Pedro Martínez pase a la estación de orden del día sírvanse a levantar la mano, voto en contra.

Por **UNANIMIDAD** pasa a la Estación de Orden del Día

Consejera Delegada menciona; Consejero Richard Duran le dejo la encargatura por favor tengo pedidos.

Consejero Delegado Encargado menciona; bien acepto, puede hacer uso de la palabra Consejera Sonia Torre.

Consejera Sonia Torre Enero:

01. Gracias Consejero Delegado Encargado, solicito al Ejecutivo Regional, primero es el pedido que está presente el Alcalde del Distrito de Pampa Hermosa, solicito el uso de la palabra al Alcalde del distrito de Pampa Hermosa respecto al Colegio de Pampa Mandarina.

Consejero Delegado Encargado menciona; Si estamos de acuerdo en pasar a la estación orden del día el pedido de la Consejera Sonia Torre sírvanse a levantar la mano, voto en contra, abstenciones.

Por **UNANIMIDAD** pasa a la Estación de Orden del Día

02. Solicitar al Ejecutivo Regional el informe detallado, pormenorizado sobre la creación de los más de ocho establecimientos de salud en el distrito de Pangoa, en la Provincia de Satipo.

Consejero Delegado Encargado menciona; para que el pedido de la Consejera pase a la estación de orden del día sírvanse a levantar la mano, voto en contra, abstenciones.

Por **UNANIMIDAD** pasa a la Estación de Orden del Día

03. Solicitar al Ejecutivo Regional el informe pormenorizado sobre la obra de agua y desagüe de la provincia de Satipo desde el proceso de licitación, adjudicación el perfeccionamiento del contrato y el proceso constructivo y e estado situacional de agua y desagüe de la provincia de Satipo.

Consejero Delegado Encargado menciona; para que este petitorio pase a la estación orden del día sírvanse a levantar la mano, votos en contra, abstenciones.

A favor:
Consejera Clotilde Castillón Lozano
Consejero Pedro Misael Martínez Alfaro
Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán
Consejero Richard Duran Castro
Consejero Elmer Pablo Orihuela Sosa
Consejera Coqui Georgina Ríos de Nestáres
Consejero Ciro Samaniego Rojas

En contra:
Consejero Jaime Raúl Salazar Luna menciona; mi voto en contra es porque el día jueves 23 el Gobernador va estar presente donde se nos va a dar un informe y esta obra de Satipo es de envergadura y ya va estar considerado en esta sesión.

En abstención:
Consejero Santiago Camilo Contoricón Antúnez menciona; tengo todo el expediente de la obra de Satipo, he solicitado me ha alcanzado son más de doce tomos que debo de fiscalizar para poder revisar y poder entregarlo para ver si va ver adiciones, por eso me abstuve.

Por **MAYORIA** pasa a la Estación de Orden del Día

04. Solicitar al Ejecutivo Regional el estado situacional sobre la elaboración del expediente técnico del Hospital de Satipo y Hospital de Pangoa.

Consejero Delegado Encargado menciona; para que este petitorio pase a la estación orden del dia sírvanse a levantar la mano, votos en contra.

Por **UNANIMIDAD** pasa a la Estación de Orden del Día

Consejero Delegado Encargado menciona; bien le devuelvo el encargo Consejera Sonia Torre.

Consejera Delegada menciona; gracias Consejero Richard Duran no habiendo más pedidos pasamos a la siguiente estación por favor.

ESTACIÓN DE ORDEN DEL DÍA:

Secretaria Ejecutiva menciona; Consejera Delegada estaban citados funcionarios que están desde la mañana y ahora en los pedidos verbales se ha pedido también la participación del público presente.

Consejera Delegada menciona; allí está la participación del Alcalde.

Secretaria Ejecutiva menciona; por eso en todo caso para priorizar con quien doy inicio Consejera.

Consejera Delegada menciona; haber son dos Alcaldes verdad, uno es de Chongos Bajo y Pampa Hermosa, muy bien primero el Alcalde de Chongos Bajo y el Alcalde de Pampa Hermosa y luego los funcionarios.

Secretaria Ejecutiva menciona; entonces tenemos la participación del Alcalde de Chongos.

PRIMER PUNTO: EXPOSICIÓN DEL ALCALDE DE CHONGOS BAJOS – JOEL SALINAS MENDOZA, SOBRE EL TEMA DE PISTAS Y VEREDAS.

Exposición del Alcalde de Chongos Bajos – Joel Salinas Mendoza.

Consejera Clotilde Castillón Lozano menciona; darle la bienvenida al señor Alcalde del distrito de Chongos Bajo al señor abogado Joel Salinas dada su exposición, señor Alcalde quisiera preguntarle si es que de alguna forma el avance de esta obra se está dando de acuerdo a como se está gestionando el presupuesto primero y de observar ya algunas situaciones irregulares nos pudiese comentar para tomar auto de la magnitud de las situaciones que podrían perjudicar esta obra, gracias Consejera Delegada.

Consejero Ciro Samaniego Rojas menciona; por su intermedio Consejera Delegada para poder saludar al Alcalde del distrito de Chongos Bajo efectivamente en muchas sesiones se ha advertido al Consejo Regional que esta empresa que está ejecutando pistas y veredas de Chongos Bajo no está trabajando a lo que corresponde quizás al expediente técnico, ya el jueves pasado se ha hecho la inspección con presencia de muchos pobladores que hemos encontrado que realmente algunas calles están abandonadas algunos buzones están sin tapas, entonces yo pienso de que ya también se ha advertido al ejecutivo del Gobierno Regional de que Chongos Bajo se va movilizar al Gobierno Regional todavía eso no tenemos que esperar Consejera Delegada, por ello el Alcalde el día de hoy está haciendo de conocimiento nuevamente al Consejo Regional por su intermedio Consejera Delegada para que usted tome las acciones pertinentes y hacer recordar al ejecutivo de que todas las obras que reamente se está ejecutando en la Provincia de Chupaca no tiene el avance pertinente que se quiere ya muchas veces nos hemos cansado en advertir en esta sesión, cada sesión ordinario y muchas veces no hemos sido escuchado y también aquí tenemos que tener presente tal vez muchos de los medios de información nos acompañan porque lo único que ellos hacen es esclarecer,

transparentar el trabajo de esta gestión que a veces podemos decir que algunas empresas se están burlando del Gobierno Regional y por ello nuevamente invoco al ejecutivo del Gobierno Regional ya ponga manos duras a las empresas que están ejecutando esas obras Consejera Delegada, muchas gracias Consejera Delegada.

Exposición del Alcalde de Chongos Bajos – Joel Salinas Mendoza menciona; si, al Pleno referirme señorita Consejera ese detalle de la preocupación del distrito de Chongos Bajo que quizás algo me olvidaba en el mes, con fecha 16 de mayo de 2017 el Gobierno Regional por ejemplo ha hecho una modificación presupuestal a nuestro presupuesto de Chongos Bajo que ya estaba comprometido por un monto de ochocientos diecisiete mil nuevos soles que ha sido transferido a otra obra modificado con el saldo presupuestal lo cual pues genera esa desconfianza de la población hacia el Gobierno Regional y de la obra incito que se está desarrollando, la obra si bien es cierto a estado con todo su avance a sido abandonado a fines de julio y algunos cuadras inclusive han dejado cero imprimadas un estado imprimados y la cual las lluvias y todo ese tema ha generado un tremendo daños y ahora la población ve con una tal incertidumbre si nuevamente la capa asfáltica la base y su sub base va ser completamente superada, pero en ese sentido señorita Consejera dejamos en claro la unión de toda la población de Chongos Bajo que estaremos a la expectativa y como lo ha dicho el Consejero Ciro Samaniego que no sucede una movilización, pero esto el propio ejecutivo lo tuvo que ver ese tema y tiene todas las manos para poder prever ese tema señorita Consejera muchas gracias.

Consejera Delegada menciona; el Pleno del Consejo Regional ha tomado de conocimiento de la preocupación de todo lo vertido por el Alcalde el abogado Joel Salinas Mendoza- Alcalde de Chongos Bajo, gracias.

Secretaria Ejecutiva menciona; sigue la participación del Alcalde de Pampa Hermosa.

Consejera Delegada menciona; antes va a ver un acuerdo.

Consejera Coqui Georgina Ríos de Nestáres menciona; a lo que hemos tomado de conocimiento no puede quedar solo de conocimiento, si es verdad ya el señor Alcalde está aquí y está advirtiendo, entonces como Consejo hay que trasladar esta advertencia al Ejecutivo para que tome las acciones pertinentes, gracias.

Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán menciona; lo acaba de decir la Consejera Coqui si viene un Alcalde y nos hace el tipo de queja que nos está realizando nosotros ya estamos asumiendo la responsabilidad de fiscalizar esa obra y más aún es el pedido de un Consejero que nace es porque, porque esta obra no está siendo ejecutada correctamente en ese sentido yo creo que es nuestra obligación sacar un Acuerdo Regional de Consejo para citar a la persona que está encargado de esta obra a que venga y se nos diga informe de presupuesto, donde fue a parar el presupuesto, cual es el avance físico y cuáles son las metas o el cronograma que deben de tener para que se cumpla, caso contrario simple y llanamente esta empresa que sea de acuerdo a Ley multado o descalificado.

Consejera Delegada menciona; bueno hay dos propuestas, la propuesta de la Consejera Coqui Ríos de trasladar la advertencia al ejecutivo.

Consejera Coqui Georgina Ríos de Nestáres menciona; se comparte y es el curso que debe de seguir comparto lo que ha manifestado el Consejero.

Consejera Delegada menciona; en todo caso tendría que pedir también la exoneración de los funcionarios, Consejero Víctor.

Consejero Ciro Samaniego Rojas menciona; gracias Consejera Delegada yo pienso de que efectivamente tomar conocimiento el Consejo Regional es necesario y oportuno sacar un Acuerdo Regional por ello recojo de repente quizás los aportes a nuestros consejeros de Tarma y La Oroya que para la próxima sesión hay que exonerar todos los trámites para que el inspector de la obra de Chongos Bajo este presente aquí y exponga el avance físico y el avance económico Consejera Delegada.

Consejera Delegada menciona; los consejeros que están de acuerdo exonerar la moción para requerir la presencia del inspector y de supervisión de esta obra de Chongos Bajo, sírvanse a levantar la mano y seguidamente los consejeros que están de acuerdo al pedido del Consejero Víctor Quijada, sírvanse a levantar la mano.

Secretaria Ejecutiva menciona; el pedido es requerir la presencia del inspector, supervisor y funcionarios responsables de la obra Chongos Bajo para que informen el avance físico y financiero de la obra hasta la fecha, con presencia del Alcalde para la siguiente sesión.

Consejera Delegada menciona; en ese sentido los consejeros que están de acuerdo sírvanse a levantar la mano. Por **UNANIMIDAD** se emite el siguiente:

ACUERDO REGIONAL N° 391-2017-GRJ/CR

ARTÍCULO ÚNICO.- CITAR, al inspector de obra, supervisor y los demás funcionarios responsables de la obra Mejoramiento de Pistas y Veredas de las principales vías del distrito de Chongos Bajo, provincia de Chupaca- Junín", para realizar el informe del estado situacional de obra, el informe del avance físico y financiero; asimismo presentar toda la información por escrito, debiendo de asistir a la Sesión de Consejo del día 21 de noviembre del presente año.

SEGUNDO PUNTO: EXPOSICIÓN DEL ALCALDE DE PAMPA HERMOSA – SR. GRUDY VÍCTOR GALINDO PARIONA

Exposición del Alcalde de Pampa Hermosa– Grudy Víctor Galindo Pariona.

Consejera Delegada menciona; Consejero Richard Duran le dejo la encargatura por favor voy a participar respecto al tema.

Consejero Richard Duran Castro menciona; acepto el encargo, puede hacer el uso de la palabra Consejera Sonia Torre.

Consejera Sonia Torre Enero menciona; gracias Consejero Delegado Encargado comparto con lo vertido el Alcalde del distrito de Pampa Hermosa es lamentable de verdad que en el PIA 2017 se haya presupuestado para la continuidad de esta carretera más de tres millones si no me equivoco, tres

millones para la continuidad de esta carretera, pero que pasa, esta carretera está en arbitraje, está en Contraloría esta carretera y esos tres millones ahorita si lo vemos en el sistema no está en esa carretera ya se ha modificado este presupuesto pero el compromiso del ejecutivo era que este presupuesto se iba directamente para el colegio de Pampa Mandarina que en presupuesto ahorita no tenemos ni un solo sol para este colegio y luego el compromiso del Gobernador era que iba a buscar financiamiento en toda la carpeta que nosotros hemos aprobado el Consejo ha aprobado en el endeudamiento que hasta el momento no tenemos ningún informe pese a que el Consejero Raúl si no me equivoco ha solicitado del avance de este proceso de endeudamiento y no tenemos respuesta hasta este momento, no sé qué está pasando el Alcalde ya ha mencionado ya no queremos pistas y veredas porque también era el compromiso del Gobernador han puesto creo hasta en dos, tres ocasiones la primera piedra y hasta ahorita no hay nada y este compromiso si se debe de cumplir porque ya tenía presupuesto esta carretera y ese presupuesto a donde se lo han llevado, será cierto que se devuelto al Ministerio de Economía y Finanzas, no lo dudo, está en otra obra cuando debió estar aquí en este colegio de Pampa Mandarina, lamentablemente esto está pasando consejeros, colegas de la Región Junín, propondría que el ejecutivo nos informe el estado de este colegio porque la unidad ejecutora es el Gobierno Regional, eso sería mi participación, respecto al colegio de Pampa Mandarina, gracias Consejero Richard.

Consejero Delegado Encargado menciona; le devuelvo la encargatura Consejera Sonia Torre.

Consejero Santiago Camilo Contoricón Antúnez menciona; quiero saludar al Alcalde de Pampa Hermosa de nuestra Provincia de Satipo no es la primera vez que esta acá, ha estado su pueblo, ha venido una población como el mismo lo ha expresado, pero cuando el Gobernador aterriza en la Provincia de Satipo el año en el mes de junio se ha indicado que ya no debe ofrecer más compromiso, debe sincerar la capacidad económico que tiene que dar la Región, la expectativa que tiene el Alcalde ha invertido ha trabajado a gestionado, cuando alguien le dice cámbiame la unidad ejecutora yo se lo construyo si lo voy hacer inmediatamente cámbiame la unidad ejecutora yo lo hago y no ha hecho solamente eso, si no hay otros proyectos también y no es dable que estas alturas el colegio conocemos esa infraestructura, conocemos ese proyecto, conocemos la gestión sin embargo nosotros también nos hemos cansado yo hago presente siempre la situación que en estos momentos está indicando el Alcalde, yo pienso que Consejera Delegada también se debe someter un acuerdo para que bueno pues, seguramente que el Alcalde acá de tanta insistencia va optar en decirle al Gobernador Regional devuélveme la ejecutora porque, porque invertirá en partes el presupuesto y para tramitar porque ya se ha cansado de pedir, de pedir, movilización , seguramente como el, no solamente es el Cubantía está anunciando movilizaciones y no van a moverse hasta que le den el presupuesto, varias veces Consejera Delegada he ido a Ciro al área de planeamiento me ido yo entro al sistema y no será pues el anuncio del presidente, pero yo soy el Ministro de Economía debo saber yo si hay plata o no hay plata, la última palabra lo tengo que decir yo, porque yo soy el que recibo haya dirá lo hará con su plata, invertirá con su plata, pero acá yo no tengo ni un sol para invertir, y me lo dice cuántas veces en algunas obras y lo corroboro con el colega de Tarma no encontrado presupuesto la certificación financiera, la colocación de piedras en algunos lugares que también indicado ya no deben colocar piedras ya, porque si no tiene presupuesto, debe colocar tremenda piedra cuando ya el presupuesto no chiquitas piedras, seguramente no alcanzan las piedritas, una piedrita otra piedrita y al final no hay presupuesto, entonces yo creo que se debe terminar esas expectativas a los Gobiernos Locales y para

que no queden mal pue con la población, el Alcalde esta depende mucho de su población y conocemos señor Alcalde yo lo felicito acá al venir alzar la voz y del pueblo también y yo creo que nosotros ya esta gestión se está terminando y creo ya no hay posibilidad de integrar de repente, el pedido lo ha hecho la semana pasada, en los anteriores, la única forma de poder obtener recursos es venir a tirar piedra, palos y recién van abrirse, pero no va ver, no va ver, vamos a lamentar han ofrecido vamos a gestionar en Lima, pero el Ministro de Economía también señores no hay más presupuesto olvídense del presupuesto, yo no quiero dar expectativas a los Gobiernos Regionales y lamento mucho Consejera debe haberse un acuerdo para que el Alcalde lleve un Acuerdo de Consejo para que regrese y también explique a la población, muchas gracias.

Consejera Delegada menciona; antes que se me valla la idea también se debería de solicitar al ejecutivo de manera documentada donde está el presupuesto que se ha modificado de la carretera del Valle Ancayo también se debería añadir al acuerdo.

Consejera Coqui Georgina Ríos de Nestáres menciona; Consejera Delegada hoy día saludo por su intermedio al señor Alcalde y esa decisión ese valor que tiene que venir acompañado con una delegación y hacernos de conocimiento, al tomar de conocimiento ya es una responsabilidad en la que si no actuamos también somos sujetos de poder ser denunciados por omisión de funciones, pero lo que podemos quedar bien en claro es estos términos que es compromiso y que es ofrecimiento dice aquí el señor Alcalde aquí ya hubo compromiso es algo ya más serio e incluso así sea un ofrecimiento de campaña hay leyes que norman y sancionan el incumplimiento de ofrecimientos o compromisos de campaña estado penado eso lo sabemos bien, pero en este caso ya este pedido esta atención ya ha sido cuando se ha estado en ejercicio de las funciones nosotros aquí tomamos acuerdos y decimos pedir un informe y bueno donde esta tal y donde esta cual, pero creo que es el momento que tomemos también como ejemplo una Ordenanza Regional que ha sido emitida en el Gobierno Regional de Cusco con motivo de los docentes posteriormente lo vamos a ver y que esta con fecha reciente que es en este año y en el mes de octubre, hay vemos que el Consejo Regional no solamente dice encargar, disponer no, aquí dice en esta Ordenanza Regional artículo primero: Ordenar al Ejecutivo Regional Cusco y sigue no la suspensión de esto, aquello el segundo ya viene encargar y el tercero acá nunca hemos utilizado el termino ordenar, nunca y es algo que hemos fallado porque si es nuestra competencia y nuestra función a mí me ha dado vergüenza cuando en el Congreso en una fecha y aquí hay un hermano que es testigo acá el señor Fred Goytendia porque no utilizan, no la Ley no nos permite que no se dan cuentan que ustedes sin un Pleno, órgano supremo y representativo de un Gobierno Regional y que ustedes son los que manan y disponen lo que tiene que hacer el ejecutivo, empezando por el Gobernador, yo creo que en este momento si debemos de aplicar se le pedirá los informes, pero aquí tiene que decir tajante ordenar la atención para la construcción del plantel que están pidiendo aquí de Pampa Mandarina, porque es un plantel que lo construyo el pueblo es de material rustico y está por caerse más haya si pedimos informes o no, nos quedamos simplemente un año y un mes y medio de gestión y no podemos ya dilatar con más simples informes, ordenemos y que se atienda y también dentro de ello el informe donde esta los otros montos de más de tres millones para lo que era la carretera, soy testigo que el año pasado delante de mi persona y dos funcionarios más de aquí al señor Gobernador una autoridad del Ministerio de Economía y Finanzas le dijo señor Gobernador no se comprometa a nada que no pueda realizarse simplemente usted asuma compromisos cuando tiene la certificación presupuestaria, sin certificación presupuestaria usted no

puede actuar y el Gobernador dijo no, pero eso es un manejo político y le dijo delante de todos en la PCM usted actúa así va ser sujeto de denuncia, hoy le pido Consejera que actuemos y a todos ustedes consejeros y utilicemos ese término ordenar la construcción del Centro Educativo escolar Pampa Mandarina, gracias Consejera.

Consejero Ciro Samaniego Rojas menciona; gracias Consejera Delegada por su intermedio saludar al Alcalde de Pampa Hermosa efectivamente reconociendo que él quiere priorizar al sector educativo, creo lo más importante no, resaltar a nuestros estudiantes de nuestra generación, yo pienso Consejera Delegada se debe sacar un acuerdo donde debemos priorizar la construcción de la Institución Educativa y también hago conocer al señor Alcalde de que el día jueves nosotros la comisión que ha sido propuesto por el Consejero Santiago Contoricón estará en Pampa Hermosa para ver la situación del Puesto de Salud Apaya Calabaza, espero también que nos acompañe para poder ver de repente en sito cual es la construcción y a la próxima sesión hacer conocer al Consejo Regional, gracias Consejera Delegada.

Consejero Jaime Raúl Salazar Luna menciona; también de igual manera por su intermedio Consejera Delegada saludarle al Alcalde realmente estar en su situación es muy difícil porque ustedes como Alcaldes están en contacto directo con sus pobladores y el pueblo exige cada vez más, pero si hay una gran diferencia en lo que acaba de manifestar la Consejera de Yauli – La Oroya nosotros debemos de ordenar que se ejecute esta institución educativa en este caso no hay relación, ordenar si podría ser cuando hay una Ordenanza, ordenamos que se aplique, pero ordenar a que se ejecute una obra estaríamos usurpando funciones, una obra se ejecuta cuando ya todo está okey el expediente técnico y lo más importante como dijo el Consejero de Satipo la certificación presupuestal sin eso nosotros no podemos hacer nada, solamente estamos para apoyar si malestares de muchos Alcaldes es por eso que yo también al Gobernador le manifestado, señor Gobernador usted deja de estar comprometiéndose cuando va a mi provincia de Junín, porque al final a quien perjudica es a mí, todos están viniendo a mi casa, me están en la calle encontrando por favor deja, jajaja como, para que vamos a engañar al pueblo no se puede, no se puede con la verdad ya hemos hecho cuatro, cinco obras eso es lo único que hemos podido ya nada más, pero siempre con la verdad si no te hace perder tiempo, dinero y la población se paga con el Alcalde, gracias Consejera Delegada.

Consejero Elmer Pablo Orihuela Sosa menciona; por su intermedio Consejera Delegada saludar al señor Alcalde del distrito de Pampa Hermosa, primero me pongo en su pellejo cuando yo era Alcalde varias veces de distrito y la preocupación carga la mochila definitivamente, peor todavía cuando hay compromisos como agentes como es pues el Gobierno Regional o el Gobierno Nacional y uno lleva a la expectativa a la población y de allí dice efectivamente ya hay un convenio ya hay un compromiso ya hay una inversión en la elaboración del expediente técnico la actualización es más ya está caminando, ya está a punto de iniciarse, pero cuando después por allí enmarca esas actitudes yo considero de que también ponernos un momento en el pellejo del Gobernador, a veces los funcionarios no caminan al ritmo que viene desarrollando el Gobernador Regional, entonces de manera que allí se tiene que hacer un párale y entendernos, pero también ese espacio ya culmino, habido una perspectiva presupuestaria todo se ha cumplido, entonces aquí lo único que viene es una demanda social, la población tiene que hacer respetar sus derechos, yo considero de que si han pasado años no se está respetando lo que se está acordando, lo que se está diciendo obviamente que en este Pleno del Consejo al igual que la profesora Coqui, yo también considero que tiene que salir un acuerdo bastante

serio y prudente, pero más allá de ello la población en su conjunto quienes están aquí y quienes se sienten aludidos en esta situación definitivamente tiene que haber una presión social y como decía el Consejero por Satipo Santiago Camilo Contoricón me parece que a estas alturas también hay que entender de que la única forma de hacer respetar ese presupuesto y ese construcción es la población tiene que efectivamente salir a las calles no hay otra forma porque ya son años que está pasando, entonces, pero este Pleno del Consejo Consejera Delegada por su intermedio debe también emitir un Acuerdo de Consejo contundente y serio para que de esa forma pues el ejecutivo también de repente escuche, gracias.

Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán menciona; gracias Consejera Delegada, señor Alcalde buenas tardes yo recuerdo de usted cuando esa obra lo estaba pidiendo de hace dos tres años cuando empezamos la gestión y pedirle las disculpas del caso publicas porque yo fui uno de los promotores cuando fuimos en campaña en su sitio Pampa Hermosa cuando le ofrecimos esa obra a Unchupaico con la Consejera Sonia hemos estado esa vez, es lamentable decir de que nosotros si le estábamos siguiendo los pasos a esa obra que yo recuerde Consejera Sonia me gustaría que investigue usted tu eres de Satipo, yo tengo una Resolución Ministerial cuando en la cual ha salido el presupuesto de esa obra, salieron de siete obras si no me recuerdo bien, en la cual estaban Pampa Mandarina y yo lo he comunicado a usted lo que no me gustaría es que de acá ha llegado y ese presupuesto lo han desviado a otro lado, yo, me gustaría apoyar en lo que sea necesario voy a buscar mis archivos y alcanzar a los Consejeros de Satipo Sonia o a usted también señor Alcalde que de ser cierto tenlo por seguro que seré el primero en hacer la denuncia, gracias Consejera Delegada.

Consejero Santiago Camilo Contoricón Antúnez menciona; gracias Consejera mi segunda intervención yo me refería al anuncio que está haciendo la Consejera de La Oroya de la Ordenanza de Cusco no, nosotros cuando iniciamos la gestión veíamos que estábamos tambaleando había altibajos, había que financiar proyectos y decíamos como poder ordenar, después dijeron no, no, no, se, nos pueden denunciar que no se puede ordenar, solamente hay que recomendar al ejecutivo, pero ahora nos trae una Ordenanza hay que viajar a Cusco para injertarlo y si es dable hacer esa Ordenanza no sé si eso hay que revisarlo cual es el contenido, efectivamente si es eso, o hay que ir a Lima a la capital para que otra Ordenanza para poder comparar si, para evitar que nos denuncie penalmente por hacer abuso de autoridades hemos dicho acá públicamente porque dice nos hemos puesto la cosas total eh de aquí cumplimiento por aquí por allá como hacer, como podemos presionar al ejecutivo solamente recomendar, decir lo ordenamos y decir haya hubo, eso es lo que quería hacerle recordar eso.

Consejera Delegada menciona; muy bien agradecemos su participación al Alcalde del distrito, o algo más que acotar.

Alcalde de Pampa Hermosa– Grudy Víctor Galindo Pariona menciona; bueno agradecerle y para poder terminar Consejeros me da gusto escucharlos y quisiera que se tome en cuenta y la verdad son cuatro consejeros testigos que han estado en la campaña electoral cuando se ofreció y cuando ingreso con la misma en enero yo hice mi perfil, mi expediente en abril ya estaba aprobado en mayo, pero fíjese para que he trabajado tanto y aparte confiando en la coyuntura política, Satipo le ha apoyado casi un noventa, ochenta por ciento para que ingrese como Gobernador Regional nos hemos confiado en nuestra bancada, pero que pasa, que golde nos da a nosotros, entonces yo, el pueblo del Valle Ancayo [illegible] posiblemente [illegible] situación se va a venir todo el Valle Ancayo inclusive acompañado por los ronderos, Pampa Hermosa está viniendo con la ronda campesina y no

quisiera de repente que se sientan incomodo señores consejeros porque es una voz de protesta y asimismo el Consejero de Tarma dijo una Resolución Ministerial, pero tan ingrato malo será que un Gobernador viendo que un Colegio se cae y no da prioridad, ahora teniendo ese presupuesto de los tres millones de carretera pasarlo para otra obra es justamente el Valle Ancayo va pedir el dinero de la carretera que lo pasen al Colegio, ese va ser el motivo de la protesta, yo no anuncio todavía un mensaje a la población en la verdad son ciertas veces que han venido la comisión, han venido por las puras, han venido a conversar con el Gerente no se encuentra, han venido a conversar con presupuesto no se encuentra, han venido a conversar con el gerente de infraestructura no se encuentra inclusive hoy día también han venido conversaron con el gerente no hay con presupuesto, no hay presupuesto más bien nos avisaron que hay una reunión de Consejo Regional por eso nos hemos acercado cuando venimos con gasto si vuelve sin ninguna información entonces que dice la población, ustedes van a pasearse, pero si embargo todo el malestar de la mala noche viajando llegamos acá y ahora con qué respuesta volveremos, yo creo consejeros ayuden de repente ver ese presupuesto que salió de repente mediante una Resolución Ministerial y otro es el presupuesto de la carretera del Valle Ancayo, posiblemente hare llegar un documento firmado por los señores gerentes general, de infraestructura, de presupuesto que en julio ya se iba a construir esta obra, voy hacer el acta de compromiso que ellos han firmado y no quisiéramos más engañar a un pueblo y no quisiéramos ser más engañados queridos consejeros y estimados visitantes, muchas gracias, muy agradecido por esta recepción, gracias.

Consejera Delegada menciona; muchas gracias al señor Alcalde del distrito de Pampa Hermosa su representada el señor Grudy Galindo por su participación. Como quedaría el pedido por favor señorita Secretaria Ejecutiva.

Secretaria Ejecutiva menciona; hay tres propuestas de la Consejera Sonia que era que se emita un Acuerdo Regional para que el ejecutivo regional informe el estados situacional de la obra Institución Educativa Pampa Mandarina, el segundo que estaba solicitando en su segundo artículo, solicitar el informe al ejecutivo regional sobre el presupuesto de la carretera de Valle Ancayo y la otra propuesta es de la Consejera Coqui Ríos que se emita un acuerdo en la cual sea ordenar al ejecutivo regional la construcción de la Institución Educativa Pampa Mandarina y la otra propuesta del Consejero Ciro Samaniego que era priorizar la construcción de la Institución Educativa Pampa Mandarina.

Consejera Coqui Georgina Ríos de Nestáres menciona; los cuatro pedidos conjugan entre si el sentido no, si lo ordenamos seria claro que se informe al ejecutivo cual es la situación real del proyecto, de esta obra y también de los montos que se destinaron para cierta carretera y que se desconoce hasta la fecha y segundo también el que se le indique como dice el Consejero que se priorice la construcción de esta obra, yo creo que todo ello conjuga ahí no más habría que darle forma, gracias.

Consejera Delegada menciona; los dos últimos pedidos es similar no, se asemejan solo varian el termino donde dice ordenar y priorizar como iría.

Consejero Richard Duran Castro menciona; gracias Consejera Delegada en los términos ordenar y priorizar estamos hablando lo mismo ahora yo quiero comentar que el Pleno si ordena, pero ordena través de una Ordenanza Regional, yo no creo que a través de un acuerdo podamos ordenar, eso es mi interpretación no, yo preferiria Consejera Delegada que no le pongamos en el acuerdo ese artículo

de ordenar si no priorizar y de esa manera el ejecutivo tendrá que de manera inmediata atender ese requerimiento que tiene Pampa Mandarina.

Consejera Delegada menciona; entonces el acuerdo iría los dos primeros ir como tercer punto priorizar sobre la obra no.

Secretaria Ejecutiva menciona; un acuerdo con tres artículos.

Consejera Delegada menciona; tres artículos así es, lo damos lectura una vez más.

Secretaria Ejecutiva menciona; entonces seria, Acuerdo Regional artículo primero: que el Ejecutivo Regional informe el estado situacional de la obra Institución Educativa Pampa Mandarina, artículo segundo: solicitar al Ejecutivo Regional informe el presupuesto de la construcción de la carretera Valle Ancayo, artículo tercero: priorizar la construcción de la Institución Educativa Pampa Mandarina.

Consejera Delegada menciona; en ese sentido los consejeros que están de acuerdo, sírvanse a levantar la mano.

Por **UNANIMIDAD** se emite el siguiente:

ACUERDO REGIONAL N° 392-2017-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR, al Ejecutivo Regional el informe del estado situacional de la obra Mejoramiento de los Servicios Educativos de la Institución Educativa Integrada N°30008-Pampa Mandarina, distrito Pampa Hermosa, provincia de Satipo Junín código 217762

ARTÍCULO SEGUNDO.- SOLICITAR, al Ejecutivo Regional informe sobre el presupuesto de la obra "Mejoramiento de 21 KM de Trocha Carrozable, apertura de Trocha Carrozable 3KM, del Valle Ancayo, distrito de Pampa Hermosa, provincia de Satipo Región Junín, código: 41473".

ARTÍCULO TERCERO.- PRIORIZAR, la construcción de la obra Mejoramiento de los Servicios Educativos de la Institución Educativa Integrada N°30008-Pampa Mandarina, distrito Pampa Hermosa, provincia de Satipo Junín código 217762

TERCER PUNTO: PARTICIPACIÓN DEL DIRECTOR DE PRODUCCIÓN – MAG. JORGE LUIS TAPIA AVENDAÑO, SOBRE EL PROCESO DE ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA LAS TRUCAS ARCO IRIS.

Exposición del Director Regional de Producción - Mag. Jorge Luis Tapia Avendaño.

Consejera Clotilde Castillón Lozano menciona; gracias Consejera Delegada, he pedido la participación de cuatro funcionarios me gustaría que expongan los cuatro para luego hacer las preguntas correspondientes, por favor.

Exposición del Administrador de la Dirección Regional de Producción - Sr. Hosni Lara Tello.

Exposición de la Encargada de la Unidad de Abastecimiento y Servicios Auxiliares - Sra. Edna Poma Matos.

Exposición del Biólogo Pesquero - Martin Silvera Solís.

Consejera Clotilde Castillón Lozano menciona; Consejera Delegada quisiera que el administrador me responda las siguientes preguntas por favor, haber sabemos que cada mes se tenía que suministrar quince mil cuatrocientos kilos, o sea quince toneladas de alimentos a las truchas y esto es de acuerdo al Reporte N°180 que requiere el señor Martin Silvera Solís, acá hay un reporte del señor Silvera hacia el señor Jorge Avendaño y le dice el cuadro de requerimientos de alimentos balanceados para truchas arco iris en el mes de mayo quince mil cuatrocientos en el mes de junio quince mil cuatrocientos, en el mes de julio quince mil cuatrocientos, o sea hay un requerimiento del señor biólogo pesquero con treinta y cinco años de experiencia para el señor director donde le dice estos meses voy a requerir quince mil cuatrocientos kilos de alimentos para las truchas, acá el treinta y uno de mayo no hay pues un tema de programa de racionalización, no hay un tema propio que digan vamos a darle un proceso para que de repente las truchas puedan estar en un periodo de no administrar esa adecuadamente el suministro y puedan producir mejor no hay el treinta y uno de mayo entonces la pregunta es al señor administrador, dadas las circunstancias se supone que él está encargado de la planificación del presupuesto de poder ver se estaba pues ya digamos ya había requerido el este, se ha hecho este requerimiento y mediante este requerimiento había necesidad de planificar una compra, válidamente se hace una licitación, la licitación se cae, quisiera preguntarle qué acciones e administrador como administrador ha realizado para que se cumpla con el requerimiento que se hizo y si de alguna forma hubiera un plan de racionalización cuando pues el señor Silvera mismo se contradice en decir pido alimento y luego diga voy hacer un programa de racionalización primera pregunta, segunda pregunta para el señor administrador cuando se hace de repente la contratación o se decide hacer la compra directa quisiera saber el monto de cuanto es el importe de la factura y cantidad de alimentos que se ha hecho en agosto la compra directa de alimentos y basados en que requerimiento, tercera pregunta por favor para el administrador cuando se da la buena pro o cuando se hace todo el proceso de licitación existen bases pues en el proceso de licitación y podemos ver de lo que se ha podido tener en la tabla de digamos en los registros respectivos, se ha podido observar que en los alimentos que están recibiendo a partir de setiembre de octubre no están cumpliendo con los requerimientos mínimos establecidos en el área usuaria la pregunta es al administrador usted sabe que en el caso de alimento para crecimiento dos micuvita no cumple con la característica que se ha puesto pues en las bases exactamente no posee contenido de doce por ciento por lo tanto esta fuera de rango que estableció las bases de trece a dieciséis por ciento en todo caso no está cumpliendo los requisitos de la licitación segundo en el acabado simple tampoco no está cumpliendo ya que se ha puesto un rango de trece a dieciséis por ciento de contenido exactamente de algunos componentes proteínicos y solamente tiene un contenido de doce por ciento característica fibra posee tres punto cinco por ciento lo que excede el solicitado en la licitación del tres por ciento en el acabado simple pigmentado micuvita classic truchas por ciento cincuenta no cumple lo requerido en la característica cenizas pues poseen un contenido de doce por ciento cuando debe ser de trece a dieciséis por ciento tampoco cumple la característica de fibra posee de tres punto cinco en lo que excede a lo solicitado que debió ser tres por ciento en el caso del alimento para reproductor pigmentado micuvita classic truchas p quinientos no cumple en lo requerido en las características cenizas pues solamente tienen el doce por ciento de elementos a dieciséis en caso también de fibras no está cumpliendo con estas preguntas señor administrador le pregunto porque se está recibiendo y dando conformidad a la entrega de los alimentos cuando no están cumpliendo los requisitos mínimos establecidos por ahora estas son mis preguntas y seguramente los consejeros también van hacer siguientes preguntas, gracias Consejera Delegada.

Consejero Pedro Misael Martínez Alfaro menciona; saludar la presencia del Gerente Tapia Avendaño y los que los acompañan y yo quería preguntarlo había un momento de la exposición donde dice que hay pedidos de racionamiento, bueno no es mi campo, pero cada cuanto tiempo hacen esos pedidos cortos de racionamiento yo veo que el año pasado no se ha hecho y justo coinciden cuando no hay supuestamente no se ha hecho esta compra, segundo usted dice parámetros de mortalidad normales, los parámetros de mortalidades a que se refieren a que etapa del pez si son gordas, si son medianas o sea a que parámetros normales mortales cuando se presentan si es cuando son fechas, eso es mi pregunta, Consejera Delegada.

Consejero Ciro Samaniego Rojas menciona; gracias Consejera Delegada por su intermedio para saludar a los funcionarios que están presente la pregunta creo que es concreta han muerto o no han muerto, y la segunda pregunta que crecimiento de repente de la producción tenemos ha subido o ha bajado, yo pienso para detallar ampliamente tendría que ser conocedores, tenemos que ser técnicos, yo pienso que el Consejo Regional conoce si a muerto o no a muerto y cuanto es el crecimiento o ha bajado en la producción dos preguntas concretas, gracias Consejera Delegada.

Consejero Jaime Raúl Salazar Luna menciona; consejera Delegada considero que cuando se cita a un funcionario o aun director bien claro el documento dice que tiene que venir con los documentos respectivos que van a sustentar su exposición aquí acabamos de escuchar que hay contratos, licitaciones y de montos muy fuertes y no tenemos prácticamente en la exposición de tres o cuatro solamente nos han dado estas dos hojas como aquí tenemos consejeros que para determinar está bien eso y lo que me causa sorpresa es que no responden claro hubo muertos o no y lo sorprendente la salida que le dan, no señores no falto comida, lo que hay un periodo que no les han hecho descansar le han dado poquita comida que, que aquí también está la moda de bajar de peso también está en las truchas, por favor, yo creo más concreto, aquí hubo muertes y no es irse a lo más fácil que esos días no se le han hecho comer a las truchas, porque después donde estamos, yo creo que no hay que dejarnos engañar colegas consejeros.

Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán menciona; bien gracias, bueno alguien tenía que poner la pila acá vamos a volvernos un poco biólogos, por favor tomen atención a los que les voy a decir, me van a disculpar pero yo siempre he sido bien tajante, mientras ustedes no nos traigan documentos que prueben de lo que nos están diciendo, es por demás hacerles preguntas, porque yo no les creo que hayan comprado directo sin haber hecho un arreglo previo, yo no les creo que el OSCE le haya impugnado a una de las partes para de que en su momento pueden ustedes convocar sin exoneración porque ninguna de las cuatro personas que han sustentado han hablado de exoneración, para hacer una compra directa tiene que haber exoneración señor, y ninguno de los cuatro ha dicho nada, en esta sesión Consejera Delegada solicito que para la próxima sesión de consejo vengan un poquito más ilustrados, nos traigan toda la documentación necesaria ya previo requisitos que les vamos a poner como es: todas las convocatorias de las compras de las truchas, la licitación en sí, el cuadro de haber empezamos, por requerimiento, por el cuadro de méritos, por el TDR, las bases y la documentación necesaria de lo que tiene que ver en una licitación, no solamente eso hagan, punto número dos, el señor biólogo primera vez que escucho que a un ser viviente llámese trucha, perrito o una persona, no le damos de comer y engordan, discúlpenme señor biólogo, no se burle de nosotros, yo lo respeto quizás como profesional pero usted no nos va a venir a hacernos creer que porque no le doy comida a alguien va a engordar, va a crecer y va a ver más producción, eso no le creo, en ese

sentido Consejera Delegada; mi pedido es de que se traslade para otra oportunidad su presencia de los señores y que vengan documentados pero con todos los documentos que les están diciendo mis hermanos consejeros y se les está solicitando y completando a la solicitud.

Consejero Elmer Pablo Orihuela Sosa menciona; dando la bienvenida al Director Regional de Producción, al igual que el Consejero Ciro, yo también digo no, acá las cosas son contundentes cuando la Consejera Clotilde dijo no, hubo muertes, entonces todos nos hemos consternado, como van a morir, entonces para qué hay una Dirección Regional de Producción, pero el día de hoy están sustentando verbalmente de que no hubo muertos, entonces también se les ha solicitado de que documentariamente acá cada uno tiene que sustentar cosa que no se ha dado solamente acá hay dos documentos o dos papeles donde hablan de cantidad de ventas, yo consideró de que, yo no soy técnico en ese tema al parecer algunos son técnicos del tema, seguro sean ilustrado bastante a raiz de esta situación, eh considero que para la próxima sesión se adjunte los documentos pertinentes y se sustente de forma más concreta y real, porque discúlpeme sino estamos perdiendo el tiempo como dice y creo que si ahora le doy la razón, porque acá las cosas tienen que ser como es, entonces yo considero que para la próxima Consejera Delegada con su intermedio adjunte y más bien tenemos todavía otra participación, gracias Consejera Delegada.

Consejera Coqui Georgina Ríos de Nestáres menciona; voy a reiterar una observación que he hecho en otras sesiones, la preocupación que tiene la Consejera Clotilde que es la que ha hecho este pedido, está muy bien, pero acá en lo que llama cita se convoca a fin de informar sobre el presunto desabastecimiento de alimentos balanceados a las truchas arco iris del Centro Piscícola de Ingenio, en los meses de Junio, Julio, Agosto y Setiembre del 2017, para la siguiente sesión que es el día de hoy, no perdón, perdón es que tenemos que también, ya nos tocó, tuvimos una sesión en el que convocamos a un Alcalde, a una autoridad y después dijimos no, hay otras preguntas, entonces ya como ahora hemos visto ya que es un poco más profundo y más técnico, yo sé que es necesario que elevemos, que lo citemos para la próxima sesión, pero con tiempo tengamos todas las preguntas o interrogantes que se tienen para que también puedan responder en la próxima sesión, gracias Consejera.

Consejera Delegada menciona; muy bien hay un pedido del Consejero Víctor Quijada y del Consejero Elmer Orihuela y de la Consejera Coqui eh voy a someterlo a votación pero antes para terminar, para cerrar esta, con esta votación, le sedo la palabra al Director Regional de Producción sus últimas palabras por favor.

Director Regional de Producción - Mag. Jorge Luis Tapia Avendaño menciona; señores del Consejo, primero, no ha sido intención de la dirección venir a sorprenderlos o no darles la documentación requerida eh nosotros hemos venido de acuerdo a lo que nos han citado lo que era hacer un informe de desabastecimiento y si ha habido desabastecimiento o no, ya les hemos informado, que si ha habido un desabastecimiento por el tema del proceso que se ha alargado, que lo han apelado, que lo han reclamado; lo otro es que hemos dicho que no habido una muerte por falta de alimentos eso queda claro y que este nosotros si hemos iniciado un proceso de racionalización, lo vamos adjuntar aquí hay investigaciones están por escrito los autores, los libros donde hacen mención de que si se someten a periodos de prolongados porque ni si quiera es un decir es una técnica, es una técnica que está en investigaciones en libros, donde se somete a los peces a una falta de alimentos por periodos cortos o medianos y la cual al volver a requerir ya fisiológicamente el alimento gana mucho más peso y mucho

más crecimiento el pez, bueno eso como le digo, eso es un decir y como dice el Consejero eso no es cierto ok lo vamos a documentar con libros pero eso no era parte de la exposición que nos pidieron nosotros estamos en darles todo el tema, ahora por ejemplo cuando nos hablan de que si había mortandad normal si en todo centro piscícola a nivel mundial puede ser cualquier país la mortalidad anda sobre el uno y dos por ciento mensual que es el tema, porque no se puede creer que los peces van a vivir eternamente no también tienen muchas, muchas por tema genético por muchas cosas entonces hay cosas que no estaban dentro a eso y ahora el tema de la compra directa ya les vamos a traer los documentos para sustentarles que ha sido una exoneración y que la Ley si nos ha permitido hacer eso por un tema de desabastecimiento de truchas todo está documentado entonces ustedes nos hacen llegar y nosotros lo vamos a traer ya documentalmente todo lo que nos pidan para que no haya y como no era del tema traemos los documentos del OSCE también, allí en el OSCE esta la fecha que ha sido el reclamo, el abastecimiento todo, entonces se lo vamos hacer llegar de manera escrita.

Consejera Delegada menciona; agradecemos su participación y su presencia al Director General de Producción y a los funcionarios, eh voy a llevarlo a votación, los consejeros que estén de acuerdo con el pedido del consejero Víctor Quijada, haber por favor no me distraigan, por favor a ver si nos podría repetir el pedido del consejero Víctor Quijada.

Secretaria Ejecutiva menciona; el consejero Víctor ha manifestado que se traslade toda la exposición para la siguiente sesión de consejo debiendo presentar toda la documentación completa respecto a todo el proceso de licitación y otros puntos mencionados.

Consejera Delegada menciona; en ese sentido los consejeros que están de acuerdo sírvanse levantar la mano. Por **UNANIMIDAD** se emite el siguiente:

ACUERDO REGIONAL N° 393-2017-GRJ/CR

ARTÍCULO ÚNICO.- TRASLADAR la exposición del Director Regional de Producción y sus funcionarios, para la siguiente Sesión Ordinaria de Consejo Regional del día 21 de noviembre del presente año; debiendo traer la siguiente documentación: convocatoria de adquisición de compras de alimentos para las truchas, requerimiento, cuadro de méritos, términos de referencia, bases y toda la documentación necesaria que obran en las licitaciones.

CUARTO PUNTO: PARTICIPACIÓN DEL DIRECTOR REGIONAL DE SALUD – DR. HENRY AGUADO TAQUIRE

Exposición del Director Regional de Salud - Dr. Henry Aguado Taquire.

Consejero Richard Duran Castro menciona; Consejera Delegada si es que no hay ningún equipo creo que nos vamos a almorzar y hasta que instalen y volvemos y le escuchamos al director porque si no dejamos de comer vamos a engordar como las truchas.

Consejera Delegada menciona; muy bien creo que el Director Regional de Salud eh claro a pedido que se le instale el proyector y yo no sé porque no está instalado este los equipos que se ha mencionado.

Secretaria Ejecutiva menciona; están los equipos lo que pasa es que el personal ya salió a almorzar y les hemos solicitado desde ayer y ellos han traído y como esta prendida la maquina todo pero se han salido a almorzar los que estaban encargados.

Consejero Ciro Samaniego Rojas menciona; gracias Consejera Delegada por su intermedio yo pienso de que el día de hoy tenemos al Dr. Henry Aguado - Director Regional de Salud aparte de lo que va a ser el informe documentado hay que tener en cuenta Consejera Delegada vemos los trabajadores que muchos días están en el Gobierno Regional para ver su situación de nombramiento y creo que como director también tiene que responder porque es su responsabilidad porque los plazos se están alargando yo pienso que acá en los informes se tienen que agregar porque ya es creo conocedor el doctor de que cuál es la situación realmente de los trabajadores que todos los días están presentes aquí, no creo que también van a volver en la tarde desde ayer hoy día en la mañana también yo entiendo de que por lo menos debe responder para que pueda retirarse en todo caso las personas de los trabajadores que están presentes, consejera delegada , yo creo que definitivamente de acuerdo que nos ha hecho llegar debe continuar la exposición creo al margen de todo no es necesario de que pueda difundir de repente con un aparato para darnos hacer conocer, yo pienso de que él sabe perfectamente cuál es la situación realmente del almacén de acuerdo a este acuerdo, entonces yo pienso de que efectivamente debe continuar porque posiblemente va hacer breve, entonces queremos que la participación se debe continuar ya que tenemos presente al profesional ya citado Consejera Delegada, gracias.

Consejera Coqui Georgina Ríos de Nestáres menciona; yo creo que aquí hay que pedir siempre por respeto a la comprensión del señor director son ya diez ya para las tres de la tarde nadie nos salva de una gastritis cuando ya el estómago realmente por todos los temas que ya hemos tenido hemos creado bastante presión al organismo y segundo el tema que está haciendo referencia que no es el tema que se va a tratar ya se ha tratado con la consejera Clotilde Castillón y con el mismo Dr. Aguado y con un grupo bastante numeroso de profesionales de diferentes especialidades y profesiones el día de ayer, se les ha dado por escrito el memo que han mandado de Lima,, entonces yo creo que de la DIRESA de MINSA que han mandado, no se mas bien vayamos a almorzar por favor porque si no nos cuidamos nosotros nuestra salud quien va a cuidarnos con la comprensión de ustedes.

Consejera Delegada menciona; haber hay dos posiciones, el consejero Richard a pedido un receso para almorzar y el consejero Samaniego pide que continúe la sesión no.

Consejera Clotilde Castillón Lozano menciona; el Consejero Ciro pide que se continúe por la presencia de los trabajadores entonces yo le pediría al señor director que le informe también a los trabajadores como ayer hizo con varios trabajadores que se apersonaron y conversamos del tema dentro de lo que era la comisión de salud y entonces creo que así los trabajadores van a ir también a descansar porque no me parece justo que estén aquí cuando no se va a tratar el tema porque tampoco no es tema de agenda no, adicionalmente a ello, un expositor se prepara con todo la situación propia de tener un equipo porque le vamos de repente restringir ello si aquí están los equipos solo falta el personal técnico que lo va a instalar y es más nosotros también ya estamos en un horario de refrigerio considero prudente también de repente que el Consejero Ciro ante de repente el conocimiento de que ya se ha resuelto el problema de los trabajadores pueda cambiar su pedido, gracias Consejera Delegada.

Consejera Delegada menciona; Consejero Ciro Samaniego lo retira su pedido.

Consejero Ciro Samaniego Rojas menciona; eh, Consejera Delegada yo insisto, yo pienso en todo caso se ha explicado que mejor persona que es el Director de Salud que pueda explicar.

Consejera Coqui Georgina Ríos de Nestáres menciona; que retire su pedido ya lo ha manifestado la consejera también teniendo la presencia del Director más bien que informe porque es breve lo que ayer ha informado a todo el grupo a los trabajadores que están aquí nada más, y suspendemos para volver y para que nos del otro informe.

Director Regional de Salud - Dr. Henry Aguado Taquire mencione; con la venia de la Consejera Delegada si la preocupación tanto de los consejeros como de la Dirección Regional de Salud eh es justamente el tema de nombramiento se ha cumplido a través de los trabajos antes mencionados desde el SERVIR para que salga esta Ordenanza Regional y los señores consejeros así lo hicieron en su debido momento en dos sesiones maratónicas para poder sacar la Ordenanza Regional luego se aprobó, perdón se publicó en el Diario Oficial El Peruano habían allí interrogantes de quien lo tenía que publicar eso también ya se absolvió ayer que quien lo tenía que publicar el Consejo Regional a través del Gobierno Regional lo ha hecho así, así que la DIRESA no ha entorpecido en ese proceso y el Consejo Regional lo ha hecho pero después de esta Ordenanza Regional no viene ya la resolución de nombramiento y no lo decimos nosotros ni los Consejeros Regionales lo dice justamente la documentación que tengo a la mano que lo hemos remitido a los señores del MINSA donde nos responden, bueno esto ha sido destinado al señor Jefe de Recursos Humanos, que está presente aquí, donde manifiesta en vista de haber cumplido la Ordenanza Regional de la Región Junín que aprueba su CAP ahora viene la Resolución de nombramiento pero, previamente se espera la emisión por el MEF del decreto supremo que aprueba la transferencia del expediente 181878 así es que no está en manos nuestras ni del Gobierno Regional ni de los Consejeros entonces si hay que exigir al MEF y los estamos haciendo a diario que apruebe, yo también quiero informar señores consejeros delegados que la demora se debe a que Cerro de Pasco es la Región que hasta el momento no aprueba su CAP por lo menos hasta ahora y de eso se atrasa todo el país.

Consejera Delegada menciona; muy bien aclarado el tema levantamos la sesión hasta las 4:30 de la tarde, muchísimas gracias.

Consejera Delegada menciona; Consejeros y Consejeras representantes de las diferentes provincias de nuestra Región Junín tengan ustedes muy buenas tardes y a todos los presentes a esta sala de sesión señorita Secretaria Ejecutiva sírvase hacer el Quorum Reglamentario por favor.

SECRETARIA EJECUTIVA: Buenas tardes al Pleno del Consejo voy a empezar a verificar el Quorum Reglamentario:

1. **Santiago Camilo Contoricón Antúnez** – Consejero Regional (Satipo).
2. **Clotilde Castillón Lozano** - Consejera Regional (Huancayo).
3. **Pedro Misael Martínez Alfaro** - Consejeros Provincial (Jauja)
4. **Víctor Hugo Quijada Huamán** - Consejero Regional (Tarma).
5. **Richard Durán Castro** - Consejero Regional (Chanchamayo).
6. Sonia Torre Enero – Consejera Regional (Satipo)
7. **Coquí Georgina Ríos de Nestáres** - Consejero Regional (Yauli – La Oroya).

8. **Jaime Raúl Salazar Luna** - Consejero Regional (Junín).

Consejera Delegada menciona; con el Quorum Reglamentario vamos a continuar con la Sesión Ordinaria del día de hoy.

QUINTO PUNTO: ACUERDO N°381-2017-GRJ/CR SOBRE REQUERIR LA PRESENCIA DEL DIRECTOR REGIONAL DE SALUD – DR. HENRY AGUADO TAQUIRE PARA QUE INFORME DE MANERA DOCUMENTADA Y PORMENORIZADA EL ESTADO SITUACIONAL Y ACTUAL DEL ALMACEN ESPECIALIZADO DE MEDICAMENTOS DE LA DIRESA.

Consejera Delegada menciona; tiene el uso de la palabra el Director Regional de Salud – el doctor Henry Aguado Taquire.

Exposición del Director Regional de Salud – Dr. Henry Aguado Taquire.

Cuestión Previa:

Consejero Ciro Samaniego Rojas menciona; voy a pedir al Consejo mi reincorporación Consejera Delegada.

Consejera Delegada menciona; los consejeros que están de acuerdo que el Consejero Ciro Samaniego Rojas se reincorpore a esta Sesión Ordinaria sírvanse a levantar la mano.

Por **UNANIMIDAD.**

Continúa la Exposición del Director Regional de Salud – Dr. Henry Aguado Taquire.

Consejera Clotilde Castillón Lozano menciona; buenas tardes dando la bienvenida a los Funcionarios de la DIRESA por intermedio suyo Consejera Delegada quisiera que así como nos ha hecho una exposición del interior del local, de repente nos pueda describir ya que no tiene fotografías del exterior del local le pediría y después de eso voy a hacer mis preguntas por favor.

Dr. Henry Aguado Taquire – Director Regional de Salud menciona; respecto hay una fotografía Consejera no sé si usted ha visto del exterior del local que no colinda con ninguna vivienda ni tampoco colinda con ningún problema de los que ya dice la Normativa Técnica, respecto debo yo suponer que se refiere al río o riachuelo que está ahí a la que usted siempre ha hecho mención eso no demuestra ningún tipo de contaminación dentro de los almacenes en el actual almacén de la Dirección Regional de Salud Junín, de lo contrario que lo demuestre pero no con palabras ni con fotografías así como nosotros estamos demostrando técnicamente de acuerdo a la Normativa de acuerdo a la DIGEMID lo ha normado nosotros pediríamos por favor que sea de esa manera, se ha intentado descalificar al almacén según criterio personal que fue lo que escuche yo en diferentes videos que hoy vi de sus declaraciones a los medios de comunicación de parte de la Consejera Clotilde Castillón Lozano al almacén por ese riachuelo que tiene, también manifiestan de un Acta firmada por el Director actual de

AGEMID el Dr. Pavel Casallo que se encuentra presente administrador, respecto a que tienen que canalizar mejor este riachuelo estamos viendo por ahí para justamente evitar mayores inconvenientes, pero de la observaciones que nosotros hemos tenido a través de la visitas que hemos tenido también evidenciado justamente estas fueron las recomendaciones que lo canalicen pero que no está afectando por si ustedes pueden ir al almacén absolutamente en ningún problema del almacén de los medicamentos como yo hiciera una comparación por ejemplo donde si está afectando los botaderos en algunas Municipalidades que están insistiendo.

Consejera Clotilde Castillón Lozano menciona; decirle al señor Director de DIRESA – el Dr. Henry Aguado acá si nosotros hacemos nuestras labores de fiscalización no con afán de desacreditar nosotros venimos por investigaciones y él nos va a sincerar, nos va a aclarar la situación real con todos los Funcionarios, dadas las circunstancias uno va al mismo lugar, va digamos al mismo almacén he levantado un acta lo tiene también la copia de mi acta en la parte inferior he podido advertir algunas cosas que también se ha constatado en el acta no he hecho el tema de la situación exterior porque de alguna forma también es un tema de decisión que posteriormente seguramente lo voy a tomar, pero debemos también hablar con sinceridad o sea el almacén por dentro puede tener las condiciones como lo indica los especialistas, como lo indica el Doctor pero la parte externa el día que yo llegué discurría de repente un poco de agua en la calle y la calle es de tierra no, entonces incluso tenía un mal olor esa agua parecía que eran de aguas servidas, ahora yo cruzo el almacén al costado del almacén hay una letrina en la cual es una letrina que acá lo tengo la fotografía es de repente como una caseta de calamina que está abandonada dice Serenazgo pero está abandonada y al costado de ello discurre pues un riachuelo y en el riachuelo de repente usted ha podido comprobar doctor que hay mucha basura acumulada hay una situación propia incluso un mal olor, cuando solea está bastante situación propia de contaminación, entonces válidamente del interior del almacén no está en esta situación pero en el exterior si, ahora volviendo al tema que usted indica, efectivamente en mis manos tengo el Acta de Compromiso de Cumplimiento, yo lo voy a leer rápido es digamos esta Acta está firmado entre el señor Pavel Casallo dice DIIMED y Eduardo Guillermo, bueno no entiendo bien el nombre el tema de la firma pero lo voy a leer: Acta de Compromiso de Cumplimiento, en reunión llevada a cabo en la Oficina de Administración el día miércoles 07 de junio del 2017 a horas 02:30 de la tarde, yo Eduardo Guillermo Janampa Berrocal identificado con numero tal en calidad de Representante Legal del inmueble ubicado en General Córdova 1261 – Chilca - Huancayo me comprometo ante los representantes de la Dirección Regional de Salud Junín, Director Ejecutivo de Medicamento de Insumo y Drogas, el Químico Farmacéutico Pavel Alex Casallo Gómez identificado con DNI tal, Director Ejecutivo de Administración – Lic.Adm. Julio Cesar Vargas Chávez identificado con DNI número a, subsanar la observación realizada en los términos de referencia en el inciso H que a la letra dice: lugar donde se evite riesgos de contaminación ambiental de los materiales y productos farmacéuticos que se almacenan, las zonas adyacentes deben ser limpias sin acumulación ni formación de polvo u otros agentes contaminantes, el cual fue presentado en los términos de

referencia por la directora técnica de AM Química Farmacéutica Luzmila Huaynalaya Ninamango comprometiéndose representante en subsanar el inciso H en el plazo de 02 semanas como máximo, en caso de incumplimiento acepto las acciones pertinentes de los representantes de la DIRESA Junín tenga por conveniente ejecutar el cual se evidenciara en la Orden de Servicio y contrato se firma al pie del documento los interesados 03 juegos originales, acá hay 03 firmas efectivamente el Sr. Pavel Casallo el otro dice supongo que será el Sr. Vargas y el otro es el Sr. Guillermo Janampa, entonces a esta Acta que usted tiene de conocimiento y lo ha indicado está en observación y hay un compromiso de corregir esto exactamente esto habla de las zonas adyacentes ¿Qué se está haciendo al respecto Sr. Director?.

Dr. Henry Aguado Taquire – Director Regional de Salud menciona; por su intermedio Consejera Delegada a mí me preocupa algo y me disculpa por favor pero me gusta decir las cosas de manera directa la consejera manifiesta que hay algunas observaciones dentro de la inspección que ella hizo en el Acta y yo quisiera saber cuáles son porque usted no escribe eso en su Acta luego voy a pasar a leerlo ya lo enumere lo que está en el Acta entonces eso creo yo las fiscalizaciones son buenas para evitar las informalidades entonces mi accionar debe ser para todo informal no para unas cosas si y oras cosas no es en primer lugar; respecto al Acta yo lo he manifestado y ya la empresa o el contratante a través de la Dirección Regional de salud obviamente tiene que someterse a los problemas que puedan haber, si se ha colocado en el término de referencia eso es obviamente por salvaguardar algún tipo de problemas y como ustedes lo han evidenciado señores consejeros en la Norma no dice; no dice el tema de riachuelos, no dice de estos agentes contaminantes yo les invitaría a ustedes porque yo si lo he hecho como Director de Salud Ambiental, me he parado en los botadores de El Tambo y no he podido ni respirar tenía que ir con mascarillas eso si es una contaminación funesta, es una contaminación que algo tenemos que hacer nosotros ya lo hemos denunciado a la Fiscalía no sé qué está esperando el Fiscal del Ambiente para que resuelva ese problema que si atenta contra la salud en cambio en el tema del almacén no manifiesta dentro de las Normas pero hemos colocado en el afán pero hemos colocado muchas cosas que nos permitan tener mayor pulcritud y mayor panorama respecto a eso y si tenemos que aplicarle sanciones respectivas a esta empresa por incumplimiento del Acta que no está dentro de la Normativa es por eso que cuando vienen a verificarnos ellos no nos han hecho ninguna observación respecto a eso pero nosotros si lo estamos haciendo en ganas de querer mejorar entonces Consejera delegada por su intermedio podría ahondar un poquito más el Director de Medicamentos e Insumos está aquí y fue quien firmó el Acta.

Consejero Pedro Misael Martínez Alfaro menciona; saludar la presencia del Director Regional de Salud lo que ya ha expuesto no sé creo que tantos años que la Dirección Regional de Salud quienes vienen alquilando propiedades llámese para el área administrativa también para este caso, teniendo doctor el terreno de la Beneficencia que se puede de repente gestionar para no estar haciendo gasto tras gasto y eso es año tras año y ya es tiempo que la Región en Salud tenga un local propio, tenga su almacén propio que reúna todos los requisitos, si no tienen el visto bueno de la DIGEMED y no es

cualquier cosa y los que conocemos DIGEMED de la región, sabemos todas las características que en cada establecimiento llámese primer nivel debe reunir y si no se puede cerrar incluso y supongo que tienen un local que es el medio que reúne todas las condiciones que usted ha mencionado lo que si hay que conversar con la consejera es cierto hay noticias, hay fotos que muchas veces no son creíbles porque ninguna gestión tiene todo a su favor siempre hay detractores, de repente con fines de repente de imagen lo más recomendable que haya con un fin, un botadero por ahí cerca sería lo mejor y no lo va hacer tampoco el propietario canalizar todo eso porque no le va a convenir pero si de repente ver que no haya ese olor mencionante que no tiene nada que ver con el almacén e medicamentos que han fiscalizado pero si para quienes transitan por ahí en ese sentido yo le pediría hacer las gestiones para tramitar un local propio y no estar así ese terreno que he mencionado tiene 5 mil quinientos metros cuadrados y solamente saludar la gestión que está haciendo y yo creo no tengo la suerte de conocer ese almacén ya me daré un tiempo de conocer, gracias Consejera Delegada.

Consejera Coqui Georgina Ríos de Nestáres menciona; hay coincidencia en lo que acaba de mencionar el consejero Pedro que es verdad, creo que ya con todo lo vertido ya tenemos un conocimiento un poco más amplio una información más amplia pero aquí tendría que ver algo que son 312,000.00 soles que se paga por año esto habría que cautelar y ya buscar un terreno adecuado para poder hacer la construcción y eso tendría que ser ya mediante un Acuerdo, una sugerencia también porque no es posible que un tercero pues el que alquila se esté beneficiando y un Gobierno Regional tenga que estar pagando esta suma primero; segundo en cuanto al botadero como ya hay esa Acta perdón a ese riachuelo que está pasando, ese desagüe yo creo que acá hay que ver que esto es responsabilidad de la Municipalidad Distrital a quien pertenece dicen que es Chilca porque también los Gobiernos Regionales tienen la obligación y está si dentro la Ley Orgánica de Gobiernos Locales que ellos tienen que contribuir a la salud primaria de la población y como se trata de medicamentos s también ya sería necesario que se gestione y que se pida de que también que contribuya para que pueda canalizar o desviar darle un tratamiento de tal manera que ya si realmente no es que contamine directamente pero al menos tampoco no es recomendable, basta de un bicho una mosca que esté ahí y se pare y vuela que la mosca no lee letreros que diga prohibido entrar o propiedad privada y pueda entrar ya es un agente contaminante de riesgo entonces por ello uno lo del local y segundo para poder construir a futuro y lo otro de que se comunique a la Municipalidad de Chilca para que pueda hacerse cargo de esta canalización o lo que tenga que hacer en cuanto a este canal.

Consejero Elmer Pablo Orihuela Sosa menciona; buenas tardes a todos los Consejeros por su intermedio Consejera Delegada yo quiero simplificar dando la bienvenida al Director Regional de Salud es importante hacer una fiscalización totalmente estoy de acuerdo todos somos elegido para ello pero para hacer ese trabajo de esa naturaleza tenemos que analizamos los principales aspectos entonces yo considero que acá se hace, acá se viene al Consejo a ganar espacio yo creo está mal no está bien

los almacenes de la Dirección Regional de Salud en este estado está entonces acá se despotrica totalmente, se ha muerto todas las truchas y no se ha muerto nada entonces yo creo que tenemos que decir acá tácitamente de que se trata o sea hay que hacer la fiscalización perfecto pero hay que tomar conocimiento por lo menos alternadamente no desconocer efectivamente hoy pues al Director Regional de Salud le digo cuales son los requisitos principales para que pueda contar un almacén entonces porque aquí dilatamos tiempo y al final en vez de avanzar otras cosas estamos en esta situación yo considero de que sea un motivo para poder percatarnos más de repente no a perfección pero a cerca del particular por ejemplo si yo voy a un puente a fiscalizar debo de enterarme las estructuras tengo que estar enterado de algo sino a nada estamos haciendo para después alegremente decir a la prensa y despotricamos al final no estoy de acuerdo con eso sinceramente acá las cosas deben ser como corresponde está bien la fiscalización, en ese sentido consejera Delegada yo quisiera que se acelere ya así lo ha explicado puntualmente nos enteramos además una situación de esa naturaleza yo creo que las Municipalidades asumen para poder de repente canalizar y otras cosas más a quien correspondan gracias Consejera Delegada.

Consejera delegada menciona; el Director ha pedido la participación también del funcionario que lo acompaña.

Consejera Coqui Georgina Ríos de Nestáres menciona; tenemos que reconocer y felicitar que haya Consejeros y yo creo que todos estamos en esa labor de fiscalización muy bien, pero para no llegar a esta situación que nos demanda bastante tiempo y aquí tenemos que recordar que no somos el puesto policial para que se asiente una denuncia no somos los fiscales para que nosotros tengamos que iniciar la acusación, no somos jueces para que tengamos que exponer o ya juzgar yo pienso que acá con un buen criterio todo acto de fiscalización que se venga ya bien avanzado y con sustentos bastantes solidos de que realmente amerita que ya como Consejo tenemos que intervenir para que así ya no dilatemos mucho tiempo porque miren ahorita estamos y ya hemos vuelto al punto de partida claro que con las aclaraciones respectivas pero ahorita estamos si ya se hubiera ido a la Municipalidad y se hubiera hablado ya quizá los de la Municipalidad hubieran dicho si en verdad eso es nuestra competencia que vamos a contribuir con salud y vamos hacer esto solamente eso para todos nosotros empezando por mí la recomendación que las fiscalizaciones ya vengan en un grado más avanzado para que así ya sea precisa las intervenciones y los debates y las decisiones o acuerdos que tengamos que tomar.

Consejera Clotilde Castillón Lozano menciona; dadas las circunstancias cada Consejero tiene una razón de ser, una aprobación de acuerdo a como es, como piensa y seguramente ello responde a sus comentarios decir Consejera delegada que se trae al Pleno situaciones claras en esta oportunidad he traído la observación personal que tenia que se ha contratado un local a mi criterio no tan adecuado porque para empezar un almacén especializado debe contar incluso en imagen debe dar una proyección a la población de que todo está limpio, todo está sano pero si contratamos un local cerca

de un riachuelo donde está acumulada la basura donde contratamos un local que tiene por de repente el ingreso de polvo, tierra cuando nosotros vemos que hubo un compromiso de la empresa para decir voy a corregir esto y vemos pues que ese compromiso ya paso creo que no estoy equivocada en referir una vez más que ese local no es tan adecuado para ser un almacén especializado, dadas las circunstancias en la parte interior se pudo haber dado un visto bueno como bien lo dice pero en la parte exterior que también es una parte complementaria a esta situación no está bien entonces personalmente he aprendido de ustedes a darles el derecho de la defensa a todas las personas a quienes quisieras imputar algo se les da el derecho de defensa al venir acá y exponer esta situación seguramente con todo esto vamos a unir toda la documentación y tomar las acciones correspondientes gracias Consejera Delegada.

Dr. Henry Aguado Taquire – Director Regional de Salud menciona; algo que me preocupa totalmente todo ciudadano estamos de acuerdo con el tema de fiscalización nos permite como ahora gestores tratar de mejorar muchas cosas y es lo que hemos hecho en el término de referencia para que justamente ese Acta esté pero no podemos pretender mediante los medios de comunicación crear una especie de psicosocial a los pacientes porque al decir que sus almacenes de medicamento de pueden malograr imagínense lo que está pensando el paciente yo quiero salvo el Dr. Pedro el resto no es personal de salud pero quiero llamar solo a la lógica Consejera Delegada a través de usted los medicamentos sean en frasco, jarabe sean en pastillas, en capsulas ¿vienen abiertos? Vienen cerrados que importancia debemos de tener aquí que esos medicamentos no estén a unas temperaturas altas que su componente químico se degrade su principio activo se degrade y el paciente solo esté tomando un placebo y el Dr. Pedro no me va a dejar mentir respecto a eso entonces lo que nosotros tenemos que cuidar únicamente eso y segundo tener mucho cuidado ante los medios de comunicación respecto a decir, yo no puedo decir es mi criterio como Funcionario, mi criterio termino el 31 del año 2014 el 31 de diciembre del 2014 termino mi criterio para yo poder delante de ustedes, delante de la prensa como Funcionario tengo que ilustrarme y leer así no sepa algunas cosas leer y preguntar para poder mejorar y para no poder crear un psicosocial a los pacientes ¿por qué? Porque ellos no entienden de ver PA, los pacientes no entienden que si hay un río afuera o no lo hay si afuera está bonito, mucho de nosotros por fuera estamos muy bien y por dentro podemos tener un cáncer y que los mata el tema físico afuera o el cáncer adentro entonces eso es lo que yo estoy pidiendo respecto a eso, no estoy en contra de ningún tipo de fiscalización dejo constancia al Consejo Regional que siempre he estado en contra de los ilegales desde antes de ser autoridad quien le habla denunció a muchas ópticas ilegales hasta amenazas de muerte he tenido y sigo con mi convicción con todos los establecimientos de salud que sean ilegales.

Consejero Pedro Misael Martínez Alfaro menciona; de repente Consejera Delegada sé que no es el tema pero aprovechando la presencia del Director de Salud hice un pedido no sé si me podría permitir absolver este pedido en cuanto a la Dirección del Hospital Domingo Olavegoya, me gustaría a usted como máximo jefe de la Región Junín en cuanto a salud que se dé una vuelta por el Hospital y sobre

todo supervise la permanencia creo que eso es función de su cargo y sobre todo la gente conversábamos en el mañana se ha sacado varias cosas del hospital y no sé qué pasa gracias Consejera Delegada.

Dr. Henry Aguado Taquire – Director Regional de Salud menciona; con mucho gusto responder Consejera Delegada a través de su persona Consejero Pedro no puedo estar en contra de la fiscalización porque soy el que fiscaliza si no tengo sueño a las 02 de la mañana cojo un taxi y me voy al hospital y ustedes me han evidenciado en algún momento me llamaron a las 06 de la mañana por un tema y lo he acompañado al Consejero, viajo a Satipo, Pichanaqui y nunca me voy de frente voy parando en cada establecimiento de salud haciendo las supervisiones inopinadas en La Oroya lamentablemente en el segundo o tercer viaje que tenía como Director Regional de Salud vi un accidente y tuve que recoger como médico que soy socorrer al paciente y llevarlo al establecimiento de salud de La Oroya no lo digo pero de tema de fiscalización y en tema de sensibilidad humana siempre va estar desde la formación en ese sentido Consejero Pedro siempre hablo con los directores a veces les digo: creo que los tengo peor que a mis hijas, llamándoles por teléfono por video whatssapp dónde están para saber si están cumpliendo o no sus funciones les escribo 02, 03 de la mañana les doy el encargo y aquí están los asesores que tengo en la Dirección Regional de Salud desde la doctora Luz, la señorita comunicadora que saben que conmigo es de lunes a domingo en el tema de trabajo ¿por qué? Porque en el tema de salud los pacientes no dicen yo me enfermo de lunes a viernes de 08 a 05 y 30 ellos se enferman en cualquier momento en algunos momentos me han llamado y con mucho gusto porque soy primero médico y creo que me formé para eso y pierda cuidado que no solamente lo voy hacer con Jauja Consejero Pedro Martínez mi compromiso y les voy a elevar un informe de las supervisiones inopinadas que voy hacer ahora a los Directores Ejecutivos de las Redes y hospitales así como a los Jefes de establecimiento de salud.

Consejera Delegada menciona; se le agradece si presencia al Director Regional de Salud – Dr. Henry Aguado Taquire bueno ya nos ha informado respecto al Almacén especializado en Medicamentos de DIRESA muchísimas gracias el Pleno del Consejo lo ha escuchado.

Dr. Henry Aguado Taquire – Director Regional de Salud menciona; Consejera no sé si de repente faltando al Reglamento escuche que había un pedido respecto al tema de fiscalización en Tarma, yo si fuera posible quisiera zanjar ese tema ya estoy presente aquí y bueno el que nada teme no tiene que esconder y en cualquier momento tiene para responder pero creo que debe ser sometido a votación no lo sé.

Consejera Clotilde Castillón Lozano menciona; Consejera Delegada estoy casi segura que el señor Director de DIRESA no tiene documentación al respecto y cuando hacen su exposición los Funcionarios debieran traer un resumen y toda la documentación necesaria para efectos de poder entregarlos, yo pido Consejera Delegada que en el momento que se le llame pueda concurrir el

Director para nosotros también poder hacer las preguntas correspondientes gracias Consejera Delegada.

Consejera Delegada menciona; bien lo damos por terminado en todo caso su participación Dr. Henry Aguado.

Dr. Henry Aguado Taquire – Director Regional de Salud menciona; Consejera muchísimas gracias y también debo responder a través suyo a la Consejera que siempre vengo preparado para todo tengo y el que no la debe no la teme gracias.

Consejera Delegada menciona; muy bien muchísimas gracias al Dr. Henry aguado Taquire, siguiente punto por favor.

Secretaria Ejecutiva menciona; Consejera Delegada para adelantar la exposición de la ingeniera Evelin para decir que punto de agenda es.

SEXTO PUNTO: ACUERDO N°372-2017-GRJ/CR SOBRE TRASLADAR LA SOLICITD S/N PREENTADO POR EL CONSEJERO REGIONAL DE LA PROVINCIA DE TARMA – VICTOR HUGO QUIJADA HUAMÁN, SOBRE INFORME DE FISCALIZACION REALIZADA A ANGELES KARINA MALDONADO PUENTE.

Secretaria Ejecutiva menciona, no está presente, está adjuntado a ese documento la carta de justificación a todos se les ha adjuntado y está justificando porque tiene una audiencia está adjuntado la Notificación Judicial.

Consejera Delegada menciona; muy bien tocamos el tema y pasamos al siguiente punto.

Cuestión de Orden:

Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán menciona; al respecto de la justificación yo quiero hacer de conocimiento nada más a todos ustedes, esa audiencia única que íbamos a tener el día de hoy ha sido aplazado hace más de 10 días atrás a mi solicitud se ha tomado de conocimiento a la otra parte y faltando dos días se presentó acá para sorprendernos lo cierto y real es que se está escapando se ha corrido ¿por qué? Porque yo le traído hoy día seis audios y cuatro filmaciones donde ella negocia puestos de trabajo junto con su pareja sentimental Gilmar Ramos Escobar, el alcalde de Tarma y otros funcionarios más esto es por lo que no quería estar presente por eso se me ha corrido pero ya que no ha venido dejo a criterio de todos ustedes.

Consejera Delegada menciona; en todo caso ¿trasladaremos para la próxima sesión? Los Consejeros que están de acuerdo en trasladar el Oficio N° 0813 del 2017 para la próxima sesión ordinaria, sírvanse a levantar la mano.

Cuestión de Orden:

Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán menciona; me acaban de pasar también la nueva citación que se nos está haciendo para este caso de la audiencia única y que casualidad ellos que han venido de Tarma han pedido para el día 21 que es sesión de Consejo están volviendo a programar esto, la audiencia única en Tarma que quiere decir que en la próxima semana de sesión tampoco va a poder venir dejo a su criterio podre a conocimiento del Consejo del Pleno de que acá están queriendo (30:43)

Consejera Delegada menciona; en todo caso como queda este Acuerdo Regional Consejero Víctor Quijada usted es el dueño del pedido.

Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán menciona; perdón pero yo no he pedido que se presente acá, ustedes acá la mayoría del Consejo pidieron que se presente yo creo que cada uno es responsable de sus pedidos.

Consejero Jaime Raúl Salazar Luna menciona; Consejera Delegada yo creo que a todo ciudadano se le da el derecho de defensa en esta primera oportunidad hay un documento donde que está justificando su inasistencia yo creo que nosotros lo correcto sería trasladarlo para la próxima sesión, caso contrario que en la próxima sesión no se presenta ahí si prácticamente como dice el Consejero estaríamos tomado como una burla y ya no tendría derecho ya definitivo para seguir postergando, en la próxima sesión se cierra este caso.

Consejero Pedro Misael Martínez Alfaro menciona; me uno a los que dice el Consejero Jaime pero ya lo está anticipando el Consejero Víctor y si programa el 21 podríamos decirle que es desacato porque lamentablemente tiene que ir es algo judicial y ya nos está anticipando de que está tratando de no venir, entonces ya habría que ver yo no estuve en la reunión pasada (32:14)

Consejera Delegada menciona; muy bien el Consejero Raúl Salazar a pedido que se lleve a votación para trasladarlo a la próxima sesión ordinaria, los Consejeros que están de acuerdo en trasladar este Acuerdo Regional N° 372.

Cuestión de Orden:

Consejera Clotilde Castillón Lozano menciona; Consejera Delegada sería bueno tomar el Acuerdo y trasladarlo pero en caso que también tenga una citación judicial sea pues para la siguiente también sesión para de alguna forma ya no estemos tratando en la otra sesión de Consejo otra vez su inasistencia sino dadas las circunstancias si es que tuviera algún otro caso de poder venir que se traslade para la siguiente sesión si es que es posible.

Consejera Coqui Georgina Ríos de Nestáres menciona; comparto el hecho de que lógico se tiene que trasladar para la otra sesión porque ya lo he dicho toda persona tiene derecho a su defensa pero lo que está aclarando ya no lo aprobaríamos para la próxima sesión sino la subsiguiente de la siguiente que viene 21 la subsiguiente sería así la votación.

Consejero Jaime Raúl Salazar Luna menciona, Consejera Delegada nosotros tenemos que tomar un acuerdo con sustentos reales y oficiales lo único que era su presencia para el día de hoy que se ha requerido y está diciendo que no puede y está justificando lo correcto es trasladarlo para la próxima sesión y ya vera ella si viene presentara una justificación o no también, tal vez no presenta nada y quiere decir que se ha burlado de este Pleno de Consejo y no amerita ni inclusive ni escuchar.

Consejera Delegada menciona; muy bien en ese sentido voy a volver a llevarlo a votación, los Consejeros que están de acuerdo en trasladar el Oficio N° 833-2017 sobre el Acuerdo Regional N°372 para la próxima sesión sírvanse a levantar a mano, voto en contra, abstenciones.

Por **MAYORIA** se aprueba el siguiente:

ACUERDO REGIONAL N° 394-2017-GRJ/CR

ARTÍCULO ÚNICO.- TRASLADAR el informe oral de descargo de la Sra. Ángeles Karina Maldonado Puente, para la siguiente Sesión Ordinaria de Consejo Regional, la misma que se llevara a cabo el día 21 de noviembre del 2017.

A favor:

Consejera Clotilde Castillón Lozano
Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán
Consejero Richard Durán Castro
Consejero Elmer Pablo Orihuela Sosa
Consejera Coqui Georgina Ríos de Nestáres
Consejero Ciro Samaniego Rojas
Consejero Jaime Raúl Salazar Luna

En abstención:

Consejero Santiago Camilo Contoricón Antúnez menciona, parece que están jugándose al gato y el ratón, el otro quiere venir la otra no quiere venir es un tema entre ellos.

Consejero Pedro Misael Martínez Alfaro menciona; con la justificación de que supuestamente no va a llegar porque estará concurriendo al juzgado tal y como lo menciono el Consejero Víctor.

Secretaria Ejecutiva menciona; el siguiente punto ya fue expuesto el Lic. Tapia, está pendiente si se puede acumular el Oficio N° 836 que era la presentación de la Lic. Jesús Melchora Ascurra Palacio a esto se va unir el pedido del Consejero Víctor que ha pasado para Orden del Día quien estaba solicitando que se traslade para la siguiente sesión de Consejo.

Consejera Delegada menciona; ya se ha trasladado para la próxima sesión.

Secretaria Ejecutiva menciona; no, su pedido ha pasado a Orden del Día por eso ahora se está acumulando porque formalmente ya ha presentado sus documentos entonces ahorita tienen que sacar el Acuerdo es para trasladar para la siguiente sesión.

Consejero Ciro Samaniego Rojas menciona; para poder aclarar eso ha pasado para la próxima sesión el Consejero Quijada pidió que esos documentos se trasladen para la próxima sesión yo hice la observación inclusive si estaba la licenciada ya debería de exponer entonces por mayoría se sometió a votación y se trasladó para la próxima sesión.

SEPTIMO PUNTO: OFICIO N° 998-2017-GRJ/GGR, EL GERENTE GENERAL REGIONAL, SOLICITA ACUERDO REGIONAL QUE AMPARE EL ACTA DE ACUERDO DE LÍMITE DE LOS DEPARTAMENTOS DE JUNÍN Y AYACUCHO

Secretaria Ejecutiva menciona; está la Consejera Delegada menciona; someto a votación en todo caso la participación de la ingeniera Evelin Vivanco porque el oficio lo remite el abogado Javier Yauri Salome lo tienen en mano es el número 05 de agenda; en todo caso voy a someterlo a votación para que sustente este documento la ingeniera Evelin Vivanco.

Consejera Delegada menciona; el Pleno de Consejo Regional le da la bienvenida a la Ing. Evely Vivanco Porras – Sub Gerente de Acondicionamiento Territorial para que pueda sustentar al Oficio N° 998 la escuchamos.

Exposición de la Ing. Evely Vivanco Porras – Sub Gerente de Acondicionamiento Territorial

Consejera Delegada menciona; a todos los Consejeros por favor prestar atención a la exposición que está realizando la Ing. Evely Vivanco.

La Ing. Evely Vivanco Porras – Sub Gerente de Acondicionamiento Territorial menciona; si me permite hacer un paréntesis a la exposición toda vez de que dependiendo del Amparo del Consejo Regional a las acciones de demarcación territorial el Gobierno Regional puede afianzar el Expediente de Saneamiento de la provincia de Satipo y con ello poder cubrir o cuidar los temas de limites interdepartamentales que lamentablemente hasta el día de ayer la Presidenta del Consejo de Ministros nos está devolviendo por no tener los amparos correspondientes si bien es cierto tenemos muchos temas de mucho interés pero mientras no tengamos asegurado nuestros límites interdepartamentales nos va ser muy difícil poder avanzar, quizá por ello es mi preocupación.

Consejera Coqui Georgina Ríos de Nestáres menciona, en verdad es bastante importante en trascendencia y sobre todo de mucha responsabilidad algo que vamos acordar de los cuales ya vemos que tenemos el Informe Técnico y Legal es procedente lo que si más bien pediría con todo respeto es que ya no nos dé tanta información técnica sino nos oriente mejor como lo acaba de decir: si ustedes como Consejeros tienen la obligación de tener que aprobar y al amparo de ello tienen tal, tal, tal y qué vamos a aprobar este límite entre Ayacucho por esto, por esto, por esto y aquello porque a veces

cuando nos dan el informe de manera muy técnica nos perdemos con tantos documentos normativos ese sería el pedido por favor a través de su persona.

Consejera Delegada menciona; antes de quisiera manifestar también en el Informe Legal N° 574 la parte de las conclusiones dice se declare procedente la emisión del Acuerdo Regional al Amparo de acuerdo a los limites pero procedente dice; pero dice previamente la Comisión Permanente de Presupuesto, Planeamiento, Acondicionamiento Territorial deberá regularizar la presentación de su informe conforme lo indicado al numeral 2.7, primero tiene que pasar a la Comisión Permanente de Presupuesto, Planeamiento este tema ya en la Comisión se llamará al Secretario Técnico.

Consejera Coqui Georgina Ríos de Nestáres menciona; pasa ya a la Comisión de Planeamiento cuando hay algo que destinar un monto o presupuesto en este caso no nos están hablando de una responsabilidad o un presupuesto sino de demarcación territorial que ya se tiene el Decreto Ley que se ha establecido y ahorita tendría que decirnos como está las partes o sea que dice Ayacucho y que es lo que vamos a plantear allá con una buena coordinación para que todo se lleve como se ha realizado con Lima provincias, en Ticlio y Junín y Lima provincias, en La Oroya – Ticlio ya hemos llegado a que se suscriba el Acta y se respete nuestros límites, que pase a Presupuesto es un error Legal que está poniendo porque no hay necesidad que pase a esa Comisión.

Consejera Delegada menciona; claro pongo de conocimiento porque está específicamente lo dice el Informe Legal Consejera Coqui Ríos es precisamente lo que manifiesta el Informe Legal en la parte ultima el precinto que dice previamente a la Comisión Permanente de Planeamiento tienen que regularizar sobre la presentación de su informe es lo que dice en este documento Consejera Coqui.

Consejera Coqui Georgina Ríos de Nestáres menciona; que dice el Informe Técnico Consejera Delegada y de ello que mejor la Sub gerencia – la Sub Gerente que es la Ingeniera Evely Vivanco ya puede orientarnos mejor.

Consejero Richard Durán Castro menciona; hay que recordar que la Comisión Permanente se llama Comisión Permanente de Planeamiento, Presupuesto y Demarcación Territorial tienen que haber un Dictamen de esta Comisión para que lo podamos aprobar agradecido con toda la información que no dio la Ingeniera siempre es muy positivo que ella nos asesora creo que termina la exposición y deberíamos derivarlo inmediatamente a la Comisión para que la próxima con un Dictamen lo podamos aprobar para que todo este formal y legal.

Consejero Jaime Raúl Salazar Luna menciona; Consejera Delegada también dado la bienvenida a la ingeniera Evely y a todo su equipo es cierto siempre tiene que pasar a la Comisión pero mi consulta seria: estamos contra el tiempo porque en cuestión de límite territorial hay que tener presente que estas regiones están muy muy trabajando aceleradamente y nosotros no vayamos comentar un error y mañana o pasado salga algo y nosotros también vamos a ser considerados como irresponsables

frente al anuncio de la Ingeniera quien nos puso evidencia de esto y lo postergamos para 15 días, estamos contra el tiempo o no habría ningún problema de aquí a 15 días.

Consejera Delegada menciona; claro y no sé si lo han revisado el informe técnico en la parte de conclusión – recomendación también manifiesta lo mismo ahí está la Sub Gerencia recomienda solicitar al área competente la Opinión Legal correspondiente y con ello elevar el presente informe al Consejo Regional del Gobierno Regional de Junín a que a través de la Comisión Permanente de Planeamiento, Presupuesto o sea también lo manifiesta ahora queremos saber si tenemos plazo o hasta cuando es el plazo ingeniera por favor si nos pudiera absolver esa pregunta.

La Ing. Evely Vivanco Porras – Sub Gerente de Acondicionamiento Territorial menciona; quiero enfatizar por dicha razón que yo al inicio esbozo cuales son los argumentos legales y cuáles son las competencias ahora porque pongo en la recomendación solicito que se requiere la Opinión Legal del área competente y a la vez también que ingre a través de la Comisión Permanente de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial porque ese es el orden regular que sigue y que debe ingresar luego a sesión de Consejo me permito manifestarles que al ser citada el día de hoy aquí suponía que ya estaba visto en la Comisión de Consejo Regional pero ahora quisiera aclarar en el caso Lima – Junín cuando cerramos también el limite se dio de la misma manera y sustente en Consejo Regional si bien en la recomendación se indicaba también pasar a la Comisión pero se dio en Sesión de Consejo de manera conjunta la exposición y se dio el correspondiente Amparo Regional.

Consejera Delegada menciona; ingeniera Evely solo para aclarar el Consejo no le ha citado porque acá está la convocatoria y en la convocatoria dice oficio N° 998 remitido por el Gerente sobre – Solicita un Acuerdo Regional que ampare el Acta de acuerdo de límites del departamento de Junín y Ayacucho nada más solamente quería aclarar ingeniera.

La Ing. Evely Vivanco Porras – Sub Gerente de Acondicionamiento Territorial menciona; debe ser agendado a pedido del Gerente General.

Consejera Delegada menciona; pasamos a la Comisión de Planeamiento.

Consejero Richard Durán Castro menciona; la pregunta era ingeniera si hay plazos todavía o estamos contra el tiempo porque podemos hacer una extraordinaria y hacemos una extraordinaria no hay problema si es que hay plazos que están vencidos tenemos que ganar tiempo eso quisiera que nos oriente ingeniera a través de la Consejera Delegada.

La Ing. Evely Vivanco Porras – Sub Gerente de Acondicionamiento Territorial menciona; bueno tenemos este mes para poderlo concluir porque tengo en camino otro pedido para el Acuerdo del Amparo Regional al límite suscrito del año 2001 entre Junín y Pasco también.

Consejera Delegada menciona; creo que ha sido absuelta la pregunta tenemos todo este mes para emitirlo [illegible] en ausencia de la ingeniera Evely es la Sub Gerente de Demarcación

Territorial por su participación y aclararnos también el punto sobre el Acuerdo Regional que ampare al Acta de Acuerdo al Límite del departamento de Junín y Ayacucho muchísimas gracias ingeniera.

La Ing. Evely Vivanco Porras – Sub Gerente de Acondicionamiento Territorial menciona; muchísimas gracias a cada uno de ustedes.

Consejera Coqui Georgina Ríos de Nestáres menciona; Consejera Delegada a través de su persona claro acá ya hay unas fecha pero es verdad las otras partes están moviendo en la Dirección Nacional de Demarcación Territorial que también coordina con la PCM no solamente es Ayacucho es también Cerro de Pasco entonces ahorita tendríamos que ver que para la próxima sesión que recién va entrar lo de Cerro de Pasco ya venga acompañado con un borrador lo que va ser el Dictamen y también la Ordenanza respectiva cosa que lo tomamos de Ayacucho el 21 y también tomamos lo de Pasco que ingresa con Moción y luego nos auto convocamos a una extraordinaria y así acordamos los 02 límites que nos están teniendo en zozobra.

La Ing. Evely Vivanco Porras – Sub Gerente de Acondicionamiento Territorial menciona; me permite complementar si bien es cierto y muchísimas gracias Consejera Coqui Ríos por la () que nos hace y si nosotros ya tenemos el informe el acuerdo de límites de Junín y Pasco y esta semana estamos presentando a la Gerencias General para solicitar igualmente la Opinión Legal que corresponda y sea elevado al Consejo Regional para las acciones que correspondan eso es todo muchas gracias.

Consejera Delegada menciona; muchísimas gracias ingeniera, bien los Consejeros que están de acuerdo que el Oficio N° 998 sobre: Solicito Acuerdo Regional que ampare el Acta de acuerdo del Límite del departamento de Junín y Ayacucho pase a la Comisión Permanente de Planeamiento, Presupuesto, Acondicionamiento Territorial sírvanse a levantar la mano, voto a favor, voto en contra, abstenciones.

Por **UNANIMIDAD** se emite el siguiente:

ACUERDO REGIONAL N° 396-2017-GRJ/CR

ARTÍCULO ÚNICO.- REMITIR, el Oficio N° 998-2017-GRJ/ORAF, sobre Acuerdo Regional que ampare el Acta de acuerdo de límite de los departamentos de Junín y Ayacucho, a la Comisión Permanente Planeamiento, Presupuesto, Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Institucional, para su debido pronunciamiento.

OCTAVO PUNTO: EL MEMORIAL REMITIDO POR LOS MAESTROS DE BASE AFILIADOS AL SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN DEL PERÚ, REPRESENTADOS POR EL SR. OSCAR GUERRA PALOMINO

Secretaria Ejecutiva menciona; Consejera Delegada si me permite también después de esto el número 07 también es del Comité de Lucha de la Región Junín que también tiene el mismo petitorio más otro

y de repente sería bueno con el Dictamen que han presentado porque también ese Dictamen prácticamente está dando ya la solución a esto.

Consejera Delegada menciona; ¿el memorial?

Secretaria Ejecutiva menciona; el número 06 y el número 07 del Oficio N° 12 del Comité de Lucha Regional y el Dictamen de Unanimidad presentado por el Consejero o sino puede pasar esto a la Comisión y nuevamente hacer un Dictamen, claro estos números 02 unirlo, entonces acumular.

Consejera Delegada menciona; pasamos entonces a la Comisión de Educación esos dos.

Secretaria Ejecutiva menciona; claro los dos temas acumularlo el número 02 y numero 07 porque son los mismos y con el siguiente Dictamen que es del Consejero se puede acumular y pasar para lo posterior. Estos dos se están acumulando y pasa los dos a la Comisión de Educación, cuando toca su Dictamen usted ya lo traslada para que des tu sustento acumulado con estos dos puntos en la siguiente sesión.

Consejero Jaime Raúl Salazar Luna menciona; creo que estamos dilatando el tiempo ya hay un Dictamen por minoría del Consejero de Concepción y se tiene que unir a esto ya no hay sentido estar ampliándolo para otra sesión cuando ya hay un Dictamen por minoría.

Consejero Richard Durán Castro menciona; hay nuevos elementos que deben de pasar a la Comisión hay dos documentos nuevos que han emitido entonces si bien es cierto es lo mismo pero tienen otros fundamentos que podrían enriquecer el Dictamen y la próxima no sale por minoría de repente sale por mayoría sería interesante que esto pase a la Comisión y el Dictamen lo trasladamos para la próxima sesión.

Consejera Delegada menciona; los Consejeros que están de acuerdo en el Memorial presentado por los maestros de base afiliados al Sindicato Único de Trabajadores de la Educación del Perú y el Comité de Lucha Regional de las Bases Regionales del Perú pase a la Comisión Permanente de Educación sírvanse a levantar la mano, voto a favor, voto en contra, abstenciones.

Por **MAYORIA** se aprueba lo siguiente:

ACUERDO REGIONAL N° 397-2017-GRJ/CR

ARTÍCULO ÚNICO.- REMITIR, el Memorial presentado por Sub Secretario General- Oscar Guerra Palomino; y el Oficio N°012-C.L.B.R.P-Junin-2017, remitido por el Secretario de Organización Regional del Comité de Lucha Regional del Sute de las Bases Regionales del Perú- Saúl Arcos Galván, sobre emisión de Ordenanza Regional que suspende la implementación de las Resoluciones de Secretaria General N°078 y 141-2017-MINEDU, a la Comisión Permanente de Educación, Cultura y Desarrollo Social, para su debido pronunciamiento.

Consejero Santiago Camilo Contoricón Antúnez
Consejera Clotilde Castillón Lozano
Consejero Pedro Misael Martínez Alfaro
Consejero Elmer Pablo Orihuela Sosa
Consejera Coqui Georgina Ríos de Nestáres
Consejero Ciro Samaniego Rojas
Consejero Jaime Raúl Salazar Luna

En contra:

Consejero Jaime Raúl Salazar Luna menciona; m contra es porque nuestros maestros hace ya mucho tiempo están luchando por este Acuerdo de Consejo Regional, en la Región Cuzco ya lo han demostrado ya han sacado y ahora nosotros dilatar más el tiempo que sentido hay cuando ellos están queriendo ya un apoyo más rápido frente a este temas de las evaluaciones.

Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán menciona; bien gracias Consejera Delegada por su intermedio mi voto en contra es por siguiente: hasta cuándo vámonos a estar haciendo de rogar el Consejo para apoyar desinteresadamente a los maestros si ellos vienen a pedirnos algo vienen a pedirnos nuestro apoyo debe de haber una Normativa para que ellos sigan con su camino en conseguir quizá la igualdad de muchas clases sociales y el Consejo Regional no lo apoya cuando va a decidir este Consejo y que me disculpen la palabra, cuando nos vamos a poner los "cojones" para sacar un Dictamen en favor de los profesores que le digamos sí va, si Cuzco lo hizo porque nos han ganado Junín también debe hacer en tomar la batuta y sacar una Ordenanza en respaldo a nuestros profesores, nuestros maestros y que puedan conseguir lo que ellos están queriendo hacer es por eso que mi voto en contra Consejera Delegada.

NOVENO PUNTO: EL OFICIO N° 313-2017 REMITIDO POR EL GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL – REMITO INFORME DEL ESTADO SITUACIONAL DEL PROGRAMA SUPERATE JUNIN.

Secretaria Ejecutiva menciona; es del Programa Supérate Junín como les mencione en la mañana el Expediente Técnico que me han suscitado también está acá y los Consejeros que desean se pueden apersonar a la oficina para que lo puedan revisar, se les ha entregado los informes técnicos.

Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán menciona; en efecto yo creo que es necesario tocar este punto aquí que si bien es cierto es pedido de los Consejeros de selva para que le informe el estado situacional de cómo está andando el programa Supérate Junín por allá, pero la preocupación aquí es por qué no se incluye de una vez a Supérate Junín Alto Andina que es en Tarma, Junín y Yauli La Oroya es un compromiso que tiene el Gobernador es un compromiso que se tiene por la Gerencia y lo que es más, cuando se culminó el año pasado alfabetización sobro un saldo en este proyecto de casi 02 millones de soles que pertenecía a Alto Andina y que hasta la fecha el Sr. Medina no ha rendido

cuentas no quisiéramos que también lo hayan derivado para otra obra o le haya crecido alas no quisiéramos entender los pergaminos, los acordeones que están sacando siendo gastados en ese sentido es que yo refiero a que esta documentación que se nos está informando nos incluya también que pasa con nuestra proyección que es Yauli, Junín y Tarma en ese sentido es mi intervención Consejera Delegada gracias.

Consejera Delegada menciona; a ver el Consejero Richard Durán a pedido un informe por intermedio del Consejo Regional de toda la Región y yo personalmente también he presentado otro documento pero netamente de la provincia de Satipo y acá lo dice claramente en la Carta N° 08, dice Asunto: Informe Solicitado referente al Oficio N° 777 recibido tal fecha donde está adjunto el presente: copia del Expediente Técnico, Planilla de pagos fedateado y el cumplimiento de metas en Satipo o sea este documento es en respuesta al Oficio que mi persona lo ha derivado señorita Secretaria por favor o se ha adjuntado también al pedido del Consejero Richard Durán.

Secretaria Ejecutiva menciona; Consejera aquí no me hace referencia de cuales está siendo, solamente está lo que ustedes lo tienen a la mano usted también Consejera el Oficio N° 313 dice: respecto a la implementación del Oficio N° 777 que le piden en general la información.

Consejera Delegada menciona; ¿Quién pide ese Oficio, quién lo firma?

Secretaria Ejecutiva menciona; el Gerente de Desarrollo Social.

Consejera Delegada menciona; no pero quien ha solicitado esa información

Consejera Coqui Georgina Ríos de Nestáres menciona; al margen de quien pidió bueno acá nos están mandando ya como dice el asunto: Remito Informe del estado situacional del programa Supérate Junín o sea ya es para conocimiento ¿no es cierto? Porque acá ya quien lo pidió o solicitaron ya está una respuesta, sin embargo no puede desligarse tendría que ser otro pedido pero ya que están mandando en este informe debiera de venir también que informen por qué no se está atendiendo a la zona Alto Andina que es Yauli La Oroya, Junín y Tarma toda vez que este programa para que se dé este programa tenemos el compromiso los tres Consejeros de estas provincias el compromiso verbal del Gobernador de que se iba a implementar primero en la Zona Alto Andina y con ello también que ha ocurrido con los fondos que sobraron de alfabetización y que son también de la zona Alto Andina eso también tendría que ver pero ahorita esto tomaríamos como informe nada más de conocimiento y como informe pero ya una preocupación de que también aquí lo tendremos que hacer por escrito yo creo los 03 Consejeros para que ya también nos den la respuesta y la atención porque ese presupuesto que se aprobó era para la zona Alto Andina y al final resulto ya para la selva y todos los demás bueno Huancayo ya tenía

Consejera Delegada menciona; claro en el pedido o la solicitud que yo mi persona ha presentado es [illegible] como coordinadores o no se creo que tiene otro termino

se quejaban de que no les estaban pagando como debería de ser como lo decía en el Expediente creo que estaba con mil y tantos solamente se les estaba pagando 800 y se les estaba descontando, a raíz de ello es que mi persona a pedido y esta como segundo punto las planillas de pago fedateadas la cual esto es una copia seguramente el original está en la Secretaria Ejecutiva muy bien en todo caso lo tomamos como conocimiento ya hay que revisarlo más profundo ese tema y en la próxima sesión se hará algún otro pedido.

Secretaria Ejecutiva menciona; Consejera Delegada en todo caso el Expediente que estoy revisando es respecto solamente a las provincias de Chanchamayo, Satipo y Zona VRAEM nada más.

Consejera Delegada menciona; el Pleno del Consejo Regional tomo de conocimiento el Oficio N° 313 respecto al informe del estado situacional del programa Supérate Junín.

DÉCIMO PUNTO: SOLICITUD DE JUSTIFICACION DE INASISTENCIA A LA SESION ORDINARIA DE FCHA 19 DE SEPTIEMBRE Y A LAS 02 SESIONES EXTRAORDINARIAS DE FECHA 17 DE OCTUBRE PRESENTADO POR EL CONSEJERO PEDRO MISAEL MARTÍNEZ ALFARO.

Consejera Delegada menciona; los Consejeros que están de acuerdo en aprobar la solicitud de justificación de inasistencia a la sesión Ordinaria de fecha 19 de septiembre y a las sesiones ordinarias y extraordinarias de fecha 17 de octubre del año 2017 presentado por el Consejero Pedro Misael Martínez Alfaro los que están de acuerdo sírvanse a levantar la mano, voto a favor, voto en contra, abstenciones.

Por **UNANIMIDAD** se acuerda lo siguiente:

ACUERDO REGIONAL N° 398-2017-GRJ/CR

ARTÍCULO ÚNICO.- APRUÉBESE, la solicitud de justificación de inasistencia del Consejero Pedro Misael Martínez Alfaro, a la Sesión Ordinaria de Consejo Regional de fecha 19 de Septiembre de 2017, por motivos de salud en mérito al Certificado Médico N° 0003038, expedido por el Dr. José Grande Avalos y a las Sesión Ordinaria y Extraordinaria de fecha 17 de octubre del 2017, por motivos de salud según al Certificado Médico N°0003039 expedido por el Dr. José Grande Avalos y por los fundamentos expuestos en la parte considerativa del presente acuerdo.

DÉCIMO PRIMER PUNTO: EL OFICIO N°860-2017-GRJ-CR/VHQH, PRESENTADO POR EL CONSEJERO VÍCTOR HUGO QUIJADA HUAMÁN, SOBRE JUSTIFICACIÓN A SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO REGIONAL

Consejera Delegada menciona; son dos fechas me parece o solamente del 30 de octubre.

Secretaria Ejecutiva menciona; claro de las 02 sesiones extraordinarias del 30 de octubre.

Consejera Delegada menciona; los Consejeros que están de acuerdo en aprobar la solicitud de justificación del Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán de fecha 30 de octubre del presente año a

las dos sesiones extraordinarias los que están de acuerdo sírvanse a levantar la mano, voto a favor, voto en contra, abstenciones.

Por **UNANIMIDAD,** se acuerda lo siguiente:

ACUERDO REGIONAL N° 399-2017-GRJ/CR

ARTÍCULO ÚNICO.- APRUÉBESE, la solicitud de justificación de inasistencia del Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán, a las dos Sesiones Extraordinarias de Consejo Regional de fecha 30 de octubre del 2017, por motivos de salud en mérito al Certificado Médico N° 0123650, expedido por el Dr. Marcos Fernández Bao y por los fundamentos expuestos en la parte considerativa del presente acuerdo.

DÉCIMO SEGUNDO PUNTO: OFICIO N° 196-2017 REMITIDO POR EL GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA EN LA CUAL SOLICITA AMPLIACION DE PLAZO PARA PRESENTAR LA INFORMACION RESPECTO AL ACUERDO REGIONAL N° 382-2017-GRJ/CR EN LA CUAL LA CONSEJERA SOLICITO AL EJECUTIVO QUE INFORME SOBRE LAS 365 OBRAS PARA LA SIGUIENTE SESION.

Consejera Delegada menciona; los Consejeros que están de acuerdo en aprobar la solicitud de ampliación de plazo para remisión de información correspondiente al Acuerdo Regional N° 382 firma el Ing. Eduardo Cristian Lagos Villavicencio los Consejeros que están de acuerdo sírvanse a levantar la mano, voto a favor, voto en contra, abstenciones.

Por **UNANIMIDAD** se acuerda lo siguiente:

ACUERDO REGIONAL N°400-2017-GRJ/CR

ARTÍCULO ÚNICO.- CONCEDER, al Gerente Regional de Infraestructura la ampliación de plazo, para la implementación del Acuerdo Regional N°382-2017-GRJ/CR, solicitado mediante Oficio N°196-2017-DRGJ/GR, el mismo que deberá ser presentado para la siguiente Sesión Ordinaria de Consejo Regional.

DÉCIMO TERCER PUNTO: IMPLEMENTACION DEL ACUERDO REGIONAL N° 357-2017-GRJ/CR, DE FECHA 03 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO

Consejera Delegada menciona; si es a petición del Consejero Elmer Pablo Orihuela Sosa y el Consejero Jaime Raúl Salazar Luna quien en artículo 1° del Acuerdo Regional N° 357, requerir al Ejecutivo Regional los siguientes documentos de términos de referencia respecto al FAG, ya han remitido la información solicitada.

Consejero Jaime Raúl Salazar Luna menciona; Consejera Delegada lo he revisado el documento pero no está la información completa que se requiere la población de la Región Junín quiere saber también durante qué tiempo laboro como Asesor o sigue laborando el Sr. Mauricio Vila Bejarano no está la

información completa por lo cual solicito que debería de haber un Acuerdo así como esta acá de los otros que nos deberían de informar sobre el caso del ex Asesor Mauricio Vila Bejarano.

Consejera Delegada menciona; claro hay contratos que solamente están del año 2017 faltan de los años 2015 y 2016 y en otros casos también en todo caso su respuesta es: devolver al Ejecutivo Regional para que complete la información.

Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán menciona; en efecto me uno a lo ya debo manifestar el Acuerdo dice claro: la solicitud que han realizado los hermanos Consejeros dice de que presenten los contratos de Asesores FAG de los cargos del 2015, 2016 y 2017 de enero hasta la fecha y esto si lo dice la persona que lo está leyendo está incompleto simplemente hay que devolverlo ya que se nos alcance como es debido y nada más ya después veremos cómo se encontrará.

Consejera Coqui Georgina Ríos de Nestáres menciona; quizás ahí lo que se debe un poquito más incidir en que no solamente estamos pidiendo de los actuales los que están actualmente, desde el 2015 todos los que han pasado por las asesorías cuanto han ganado y cuál ha sido su contrato.

Consejera Delegada menciona; muy bien en ese sentido los Consejeros que están de acuerdo que el Oficio N° 1066-2017 sea devuelto al Ejecutivo para que remita la información completa desde el año 2015 a la fecha, los Consejeros que están de acuerdo sírvanse a levantar la mano, voto a favor, voto en contra, abstenciones. Por **UNANIMIDAD** se acuerda lo siguiente:

ACUERDO REGIONAL N°401-2017-GRJ/CR

ARTÍCULO ÚNICO.- DEVOLVER, el Oficio N°1066-2017-GRJ/GGR, remitido por el Gerente General Regional, con la finalidad que remita el informe completo y actualizado a la fecha desde el año 2015.

DÉCIMO CUARTOPUNTO: DICTAMEN N° 04-2017-GRJ-CR/CPECDS DE LA COMISION DE EDUCACION, DESARROLLO SOCIAL, DICTAMEN EN MINORIA PRESENTADO POR EL CONSEJERO ELMER PABLO ORIHUELA SOSA.

Consejero Elmer Pablo Orihuela Sosa menciona; bueno en vista que hay otro pedido más para adicionar en el Dictamen que corresponde y otra vez reunirnos con los miembros y bueno si es que es necesario hay de repente documentos que probatorios mucho más y yo solicito que se pase para la próxima sesión Consejeros Consejera Delegada por su intermedio.

Consejera Clotilde Castillón Lozano menciona; yo quisiera consultar a la Secretaria Técnica si una Comisión está conformado por 03 miembros podrá tener validez Legal un Dictamen en Minoría porque solo lo firma un Consejero válidamente va a devolverse a esta Comisión pero quiero observar que no me parece Legal que sea un Dictamen en minoría y que firme un solo miembro entiendo que dos miembros que complementan esta Comisión no han estado o han tenido algún problema pero un

Dictamen en Minoría firmado por un miembro me parece que no estaría correcto no debiera darse posteriormente claro que se va a devolver pero vamos a evidenciar gracias Consejera Delegada.

Consejera Delegada menciona; se va a devolver y aparte también quisiera preguntar en el encabezado dice Dictamen Minoría N° 04 es así como va porque en otros Dictámenes, en todos los Dictámenes dice: Dictamen N° 09, Dictamen N° 15, Dictamen N° 02.

Secretaria Ejecutiva menciona; le explico Consejera Delegada, efectivamente toda Comisión tiene el correlativo de sus Dictámenes o sea todos tienen un numero correlativo como es de la Comisión sale correlativo por eso es que se pone Dictamen en Minoria, ahora si es procedente porque justamente son 03 integrantes de la Comisión, Minoría porque solamente uno está de acuerdo en ese sentido, entonces los otros 02 Consejeros tienen la facultad de presentar su Dictamen en Mayoría de repente en otro sentido por eso es Dictamen en Mayoría cuando firman dos Dictámenes en Mayoría firma uno y por unanimidad cuando los tres miembros están completamente de acuerdo en esos términos que se está emitiendo el Dictamen, el número es correlativo le estoy explicando por la Comisión que se preside.

Consejera Delegada menciona; no me he dejado entender la pregunta, se sobre entiende que el número es correlativo de cada Comisión mi pregunta está basado en el encabezado dice: Dictamen Minoría está perfecto porque en todos los Dictámenes dice Dictamen o en todo caso si firman todos los dos, Dictamen en Mayoría también no entiendo.

Secretaria Ejecutiva menciona; claro por eso se pone, cuando presentan sus Dictámenes por unanimidad tienen que ir solamente con Dictamen y en la parte donde van a dictaminar dice Unánime, Mayoritaria ahora están diciendo Dictamen en Minoría porque está firmando solamente una persona.

Consejero Richard Durán Castro menciona; yo difiero con lo que nos está explicando la Secretaria Ejecutiva es cierto que se puede emitir Dictamen por Mayoría o Minoría no hay ningún problema pero la observación está en el titulo ahí en todo caso sacaríamos Dictamen Mayoría, Dictamen Unánime, Dictamen Minoría, seria Dictamen nada más Dictamen número tanto es mi apreciación, Dictamen número tal donde ponen Minoría en la parte final de la parte considerativa por voto mayoritario, por voto minoritario, por voto unánime ahí se especifica si es por Minoría, Mayoría o en todo caso si es por unanimidad porque si no tendríamos que poner Dictamen Mayoría, Dictamen Unánime, Dictamen Minoría ahí debe decir Dictamen y la numeración que corresponde pero valga la redundancia especificamos porque en el documento dice Dictamen en Minoría, Mayoría o por Unanimidad es ahí donde indicamos por voto minoritario, Unánime que es lo indicado solo eso quería observar.

Consejera Clotilde Castillón Lozano menciona; Consejera Delegada si bien dice Dictamen Minoría es legal como dice la Secretaria Técnica tendríamos que pedir Dictamen en Mayoría o en todo caso Dictamen a cada miembro de la Comisión porque hay que entender que una Comisión está conformada por [illegible] en todo caso tendríamos

que esperar que se complemente esto en otra oportunidad entiendo que es el único caso que tenemos que incluso se está devolviendo para que lo pueda volver a revisar pero si es que llegan los Dictámenes de manera personal serán tema de confusión, este tema hay que verlo adecuadamente.

Consejero Jaime Raúl Salazar Luna menciona; Consejera Delegada sobre este tema mucho se ha tocado en la anterior sesión incluso en nuestra provincia hay maestros que nos han buscado a nuestros domicilios de la provincia de Junín también han venido, hemos conversado vía telefónica en La Oroya, en Tarma personalmente, nosotros como quedamos con los maestros de la Región Junín si nos habíamos comprometido de una manera directa que en esta sesión íbamos a tocar, analizar y apoyar a los maestros ahora causa mucha extrañez que en cada Comisión existen 03 integrantes, 03 miembros el Presidente, Secretario y un miembro solamente aquí estamos teniendo un Dictamen donde el Consejero de Concepción está apoyando por Minoría pero porque motivo los 02 miembros se abstuvieron ellos tienen que traer aquí también su Dictamen manifestando que nosotros no estamos de acuerdo en apoyar a los maestros, en sacar este Dictamen por este, por este, por este motivo y el otro Consejero de Concepción va a decir yo sí, nosotros traemos al Pleno de Sesión y lo vamos a debatir y se lleva a votación prácticamente aquí se estaría incumpliendo de los otros dos integrantes su Dictamen y no podemos llevar a votación mientras que no escuchemos, no analicemos a los otros integrantes Consejera Delegada.

Consejera Coqui Georgina Ríos de Nestáres menciona; comparto realmente que el Dictamen no debe decir si es mayoría o minoría solamente el Dictamen y la enumeración si correlativa es para corregir nada más, segundo también hay Dictámenes en Minoría, en Mayoría y por Unanimidad ya eso es lo que es el espacio resolutivo, como es verdad también si ya hubo un Dictamen en Minoría debe de haber nuestro Dictamen en Mayoría de los 02 miembros en esta oportunidad ha sido por la premura del tiempo o porque el día de ayer debíamos tener una reunión con todos los señores tanto del Comité de Lucha y de todos ellos teníamos que tener a las 03 o 3:30 de la tarde no llegaron y eso ya hizo de que con las otras tareas no pudiéramos emitir esta Resolución de los otros dos miembros no pues sería en mayoría pero también hay que dejar en claro que aquí hay que apoyar o dejar de apoyar al Magisterio, el día domingo 22 que fueron las elecciones vinieron del Miembro Sindical a mi casa en oroya y me hablaron y era muy diferente lo que ellos pedían por escrito a lo que habían conversado conmigo entonces yo si al Consejero Elmer le decía: Elmer yo no estoy de acuerdo de que tiene que ir de esta forma en cuanto a la rúbrica y todo conversamos pero esperando de que ellos vengan para que aclaren si han pedido a él es lo que me han manifestado, es lo que me han pedido a mí que aclare que tenía que ser nos han puesto en esta conclusión lo cual debe de volver a la Comisión y si nos mantenemos que hay mayoría o minoría ambos debemos de tener nuestro Dictamen porque solo eso va a dar las luces a que aquí en el Pleno ya se vea si prima lo de la mayoría o la minoría o ya el Pleno decide modificar o tomar otro Acuerdo gracias Consejera.

Consejero Elmer Pablo Orihuela Sosa menciona; bueno así de rápido efectivamente ahora llega pues en el momento último entonces a raíz de ello ahora el Pleno del Consejo toma la decisión de que otra vez ingrese a la Comisión pero no me hago ningún problema es cierto que los maestros necesitan ya ser atendidos como dice el Consejero Raúl Salazar y como lo dice el Consejero Víctor Hugo Quijada pero en vista de que ellos han presentado otra vez entonces ellos también por su parte están excediendo que se yo el termino entonces pues lamentablemente otra vez nos tenesmos que reunir la Comisión para ver este tema de repente ahí ya saldrá por mayoría o será unánime o sea ahorita está en tela de juicio y que ingresa y como ya paso creo para la siguiente ya tendremos nuestro Dictamen gracias Consejera Delegada.

Consejera Delegada menciona; en todo caso se devuelve a la Comisión.

Consejera Coqui Georgina Ríos de Nestáres menciona; no es el termino se devuelve sino devolver que es muy diferente.

Consejera Delegada menciona; haber en todo caso como sería el término correcto.

Secretaria Ejecutiva menciona; devolver a la Comisión de Educación para su nueva evaluación en merito a los dos documentos que ha ingresado en la presente sesión de Consejo.

Consejera Delegada menciona; los Consejeros que están de acuerdo sírvanse a levantar la mano, voto a favor, voto en contra, abstenciones.

Por **MAYORIA** se emite el siguiente Acuerdo:

ACUERDO REGIONAL N° 402-2017-GRJ/CR

ARTÍCULO ÚNICO.- DEVOLVER, el Dictamen en Minoría N°04-2017-GRJ-CR/CPECDS, a la Comisión Permanente de Educación, Cultura y Desarrollo Social, para su nuevo análisis en merito a los nuevos documentos ingresados.

A favor:

Consejero Santiago Camilo Contoricón Antúnez
Consejera Clotilde Castillón Lozano
Consejero Pedro Misael Martínez Alfaro
Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán
Consejero Richard Durán Castro
Consejero Elmer Pablo Orihuela Sosa
Consejera Coqui Georgina Ríos de Nestáres
Consejero Ciro Samaniego Rojas

En contra:

Consejero Jaime Raúl Salazar Luna menciona; el voto en contra Consejera Delegada es que el día de hoy nuestros maestros de la Región Junín estaban esperando una respuesta pero no se puede jugar, burlar con las expectativas de nuestros maestros.

DÉCIMO QUINTO PUNTO: DICTAMEN N° 08-2017-GRJ-CR/CPRNYGMA DE LA COMISION PERMANENTE DE RECURSOS NATURALES Y GESTION DEL MEDIO AMBIENTE EN EL CUAL POR UNANIMIDAD DICTAMINAN APROBAR EL PROYECTO DE REGLAMENTO DE FISCALIZACION AMBIENTAL DEL GOBIERNO REGIONAL JUNIN MEDIANTE ORDENANZA REGIONAL.

Consejera Delegada menciona; los Consejeros que están de acuerdo que el Dictamen N° 08-2017 de la Comisión Permanente de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente como Artículo 1° Aprobar el Proyecto de Reglamento y Fiscalización Ambiental del GORE – Junín mediante Ordenanza Regional que consta de 44 artículos, 04 disposiciones complementarias finales, 03 títulos y 08 anexos el mismo que se adjunta, los Consejeros que están de acuerdo sírvanse a levantar la mano, voto a favor, voto en contra, abstenciones.
Por **UNANIMIDAD** se emite el siguiente acuerdo:

ACUERDO REGIONAL N° 403-2017-GRJ/CR

ARTÍCULO ÚNICO.- APROBAR, el Dictamen N°08-2017-GRJ-CR/CPRNYGMA, de la Comisión Permanente de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, el mismo que **APRUEBA**, el Proyecto de Reglamento de Fiscalización Ambiental del GORE JUNIN, mediante Ordenanza Regional, que consta de 44 artículos, cuatro disposiciones complementarias finales, III títulos y 8 anexos.

DÉCIMO SEXTO PUNTO: DICTAMEN N° 09-2017-GRJ-CR/CPRNYGMA DE LA COMISION PERMANENTE DE RECURSOS NATURALES Y GESTION DEL MEDIO AMBIENTE EN EL CUAL POR UNANIMIDAD DICTAMINAN APROBAR EL PROYECTO DE ORDENANZA REGIONAL SOBRE REGLAMENTO DE DENUNCIAS AMBIENTALES DEL GOBIERNO REGIONAL JUNIN AL.

Consejera Delegada menciona; los Consejeros que están de acuerdo que el Dictamen N° 09-2017 de la Comisión Permanente de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente como Artículo 1° Aprobar el Proyecto de Ordenanza Regional sobre el Reglamento de Denuncias Ambientales del Gobierno Regional que consta de 23 artículos, 02 disposiciones complementarias finales, los Consejeros que están de acuerdo sírvanse a levantar la mano, voto a favor, voto en contra, abstenciones.
Por **UNANIMIDAD** se emite el siguiente acuerdo:

ACUERDO REGIONAL N° 404-2017-GRJ/CR

ARTÍCULO ÚNICO.- APROBAR, el Dictamen N°09-2017-GRJ-CR/CPRNYGMA, de la Comisión Permanente de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, el mismo que **APRUEBA**, el

Proyecto de Ordenanza Regional sobre el Reglamento de Denuncias Ambientales del Gobierno Regional Junín, que consta de veinte tres artículos, dos disposiciones complementarias finales.

DÉCIMO SEPTIMO PUNTO: EL OFICIO N° 849-2017-GRJ/CR-CCL, PEDIDO ESCRITO DE LA CONSEJERA DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO CLOTILDE CASTILLÓN LOZANO.

Consejera Delegada menciona; Consejera Clotilde Castillón ¿va a sustentar su pedido o ya lo llevo a votación?

Consejera Clotilde Castillón Lozano menciona; a votación.

Cuestión de Orden:

Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán menciona; haber está pidiendo que penalice a una Empresa por incumplimiento del objeto de contrato ¿es facultad del Consejo? No, si es recomendar al Ejecutivo Regional ahí sí.

Consejera Delegada menciona; si dice recomendar al Ejecutivo Regional que se aplique las penalidades al Consorcio Selva Central por no cumplir el objeto del contrato en el sentido de proveer el equipo profesional que especifica en el contrato de la siguiente manera.

Secretaria Ejecutiva menciona; Consejera Delegada disculpe son 03 pedidos, Consejera podría salir en un mismo acuerdo con los 03 artículos entonces le doy lectura para que puedan aprobar seria: Art. 1° lo que se acaba de leer, Art. 2° Recomendar al Consorcio que se implemente un botiquín acorde a la necesidad y magnitud de la obra, Art. 3° solicitar al Ejecutivo Regional el informe correspondiente de la asistencia de los profesionales especificados en el contrato de la Empresa debe proveer en la Obra con los documentos sustentatorios.

Consejera Delegada menciona; lo voy a llevar a votación punto por punto.

Consejera Clotilde Castillón Lozano menciona; para hacer una aclaración en el punto dos seria: Recomendar al Ejecutivo a efectos de que haga cumplir a efectos que se implemente un botiquín al Consorcio Selva Central válidamente la Consejera Coqui tiene razón que nosotros no podemos recomendar algo, recomendar al Ejecutivo para que exija el cumplimiento a la Empresa para que se implemente un botiquín acorde a la obra porque es una obra de 78 millones no podrían tener su botiquín en una bolsa de plástico.

Consejera Delegada menciona; en ese sentido los Consejeros que están de acuerdo en aprobar el Oficio N° 849 sobre el pedido escrito de la Consejera Clotilde Castillón Lozano sírvanse a levantar la mano, voto a favor, voto en contra, abstenciones. Por **UNANIMIDAD** se emite el siguiente Acuerdo:

ACUERDO REGIONAL N° 405-2017-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO.- RECOMENDAR, al Ejecutivo Regional que se aplique las penalidades al Consorcio Selva Central, por no cumplir el objeto del contrato en el sentido de proveer el equipo profesional que especifica en el contrato de la siguiente manera:

N°	Descripción de Equipo Profesional	Nombres y Apellidos
01	Residente de Obra	Ing. Guerra Villanueva Rodolfo.
02	Asistente de Residente	Ing. Ibérico Cedron, Alberto Domingo.
03	Ingeniero Especialista en Estructuras	Ing. Urteaga Araujo, Cesar Guillermo
04	Ingeniero Especialista e Instalaciones Sanitarias	Ing. Vargas Flores, Gregory Enrique
05	Ingeniero Especialista e Instalaciones Eléctricas	Ing. Romero Ramirez, Julián
06	Ingeniero Especialista Electromecánico	Ing. Rivera Linares, Percy Samuel
07	Ingeniero Especialista Geotecnia	Ing. Romero Ramirez, Néstor
08	Ingeniero Especialista en suelos	Ing. Quispe Sinca, Percy Alberto
09	Arquitecto Especialista de Infraestructura de Salud	Ing. Guzmán Bravo, Tania Raneé
10	Especialista en seguridad	Ing. Parimango Mauricio, Ángel Trinidad
11	Especialista en Medio Ambiente	Ing. Villanueva Baez, Jenny
12	Ingeniero Especialista en Costos y Valorizaciones	Ing. Vargas Rodríguez, Javier Simón
13	Administrador de Obras	Econ. Pimentel Ortega , Yamile

ARTÍCULO SEGUNDO.- RECOMENDAR, al Ejecutivo para que exija al Consorcio Selva Central que implemente el botiquín acorde a la necesidad y magnitud de la obra.

ARTÍCULO TERCERO.- SOLICITAR, al Ejecutivo Regional, el informe correspondiente de la asistencia de los profesionales especificados en el contrato que la empresa debe proveer en la obra, con los documentos sustentatorios

DÉCIMO OCTAVO PUNTO: PEDIDO DEL CONSEJERO CIRO SAMANIEGO ROJAS QUIEN SOLICITA RECOMENDAR AL EJECUTIVO REGIONAL QUE EL PUENTE YANAGO SE INSTALE EN EL PUENTE LA BREÑA CON LA FINALIDAD DE VIABILIZAR EL TRANSITO QUE ESTA COLAPSADO Y PERJUDICA A LOS ESTUDIANTES, TRABAJADORES Y POBLACION EN GENERAL.

Consejera Delegada menciona; los Consejeros que están de acuerdo en aprobar el pedido escrito del Consejero Ciro Samaniego Rojas sobre Recomendar al Ejecutivo Regional que el Puente Yanango se instale en el Puente la Breña con la finalidad de viabilizar el transito que está colapsado y perjudica a los estudiantes, trabajadores y población en general de las diferentes provincias, los Consejeros que están de acuerdo sírvanse a levantar la mano, voto en contra, abstenciones.

Consejera Clotilde Castillón Lozano menciona; Consejera Delegada el pedido del Consejero Ciro Samaniego Rojas es en merito a que hay un gran digamos un gran problema de transito todos los días en el Puente La Breña pero también en el mes anterior dentro de las 365 obras hemos visto ahí un Puente fantasma que ya está planificado ejecutarlo en estos tiempos, es un puente también que van a poner entones eso incluye ya está programado, ya está con presupuesto que debe iniciar el 2018 entonces además de que de alguna forma el Puente Yanango es un puente que lo administra el Ministerio de Transportes y Comunicaciones como que el pedido no estaría adecuándose lo que ya en la realidad se está dando gracias Consejera Delegada.

Consejero Ciro Samaniego Rojas menciona; yo pienso Consejera Delegada que el año 2015 se ha tomado un Acuerdo Regional de un Puente Modular y todavía seguimos creyendo con su instalación y muchas veces decimos obras fantasmas yo también considero que podría ser Puente Fantasma que es más claro que este mes el Puente Yanango ya retirado que posiblemente tenga la competencia del Ministerio de Transportes y Comunicaciones se tiene que recomendar al Ejecutivo que gestione para que ese Puente Yanango sea trasladado al Puente La Breña porque si muchas veces hemos hablado de fantasmas entonces fantasmas que no existen ni existirán porque efectivamente estamos terminando la Gestión, estamos ya a finalizar el año 2017 que esperanzas más tenemos , más al contrario ese Puente puede ser trasladado y con la ingeniería que ellos tienen pueda amoldarse de repente para poder gestionar el crecimiento del mercado Consejera Delegada.

Consejero Pedro Misael Martínez Alfaro menciona; en cuanto a la mención que hace el Consejero Ciro quien dice recomendar al Ejecutivo que gestione el paso de ese puente entonces el pedido es diferente entonces en este caso estaríamos votando en base a ese documento como se está mencionando gracias Consejera Delegada.

Consejera Delegada menciona; ¿va a modificar su pedido Consejero Ciro?

Consejero Ciro Samaniego Rojas menciona; Consejera Delegada yo pienso de que claro se podría modificar con el permiso de todos los Consejeros de que se recomiende al Ejecutivo a gestionar si vemos de repente en muchos acuerdos han valido los aportes de muchos Consejeros en esta oportunidad de tener de repente cerca porque todos conocemos el problema de transporte del Puente La Breña y creemos que se podría de repente corregir en recomendar al Ejecutivo y esto va a depender de repente de la voluntad del Gobernador si ellos dicen de que efectivamente ese Acuerdo ya no tiene vigencia porque ya vamos a instalar tal fecha de repente los puentes indicados ese ese Acuerdo quedara ahí si los puentes modulares al año 2015 dijeron que ya está el Expediente han pasado ya dos años tampoco llego los expedientes se ha pedido la información pertinente entonces yo no sé porque decimos de que ya se va a instalar si sabemos que tengo la información que efectivamente me decían que no hay presupuesto. La responsable no ha cumplido con el Expediente entonces Consejera yo viendo ese Puente Yanango que está retirado se podría de repente corregir que el Ejecutivo de

repente gestione con el Ministerio de Transportes ya instalado el Puente Yanango, gracias Consejera Delegada.

Consejera Delegada menciona; como quedaría el pedido del Consejero Ciro Samaniego Rojas.

Secretaria Ejecutiva menciona; recomendar al Ejecutivo Regional que gestione para que el Puente Yanango sea trasladado al Puente La Breña.

Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán menciona; Consejera Delegada acá tenemos que ver el principio de legalidad, si es legalidad no significa que el pedido este por escrito y si lo quiere modificar también debe de ser por escrito, en ese sentido yo creo que el cambio que quiera realizar es inoportuno no sería afecto a los que está solicitando.

Consejera Delegada menciona; muy bien en este caso lo voy a someter a votación como está el pedido escrito del Consejero Ciro Samaniego Rojas o al menos que desea retirarlo su pedido.

Consejero Ciro Samaniego Rojas menciona; Consejera que se someta a la votación.

Consejera Delegada menciona; los Consejeros que están de acuerdo en aprobar el pedido escrito del Consejero Ciro Samaniego Rojas sobre recomendar al Ejecutivo Regional que el puente Yanango se instale en el Puente La Breña los Consejeros que están de acuerdo sírvanse a levantar la mano, voto en contra, abstenciones.
NO SE APRUEBA el pedido por escrito del Consejero Ciro Samaniego Rojas.

A favor:
Consejero Ciro Samaniego Rojas
En abstención:

Consejero Santiago Camilo Contoricón Antúnez menciona, yo me abstengo porque no me queda muy claro el pedido de mi colega.

En contra:

Consejera Clotilde Castillón Lozano menciona; mi voto en contra es porque la palabra que dice de recomendar al Ejecutivo Regional que el Puente Yanango lo instale en Puente La Breña no le compete al Gobierno Regional ya que la administración lo tiene el Ministerio de Transportes adicional a ello se tiene ya programado instalar digamos adjunto al Puente La Breña un Puente Bayli que va iniciar probamente el 02 el 18 gracias Consejera Delegada.

Consejero Pedro Misael Martínez Alfaro menciona; creo que no es competencia del Gobierno Regional y eso es más de Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán menciona; gracias Consejera Delegada me gusta su optimismo de la Consejera [illegible] el puente en Huancayo pero mi

voto en contra es competencia del Gobierno Regional levantar ese Puente Yanango téngalo por seguro que nos va a salir más caro que crear uno nuevo porque ese puente está hecho específicamente para ese tipo de río no es derecho es oblicuo y tiene unos tirantes en la parte del cerro ya de donde lo van hacer agarrar entonces ese puente no va a funcionar que no sea en una zona parecida no sin el ánimo de la gestión que quiere realizar está muy bien lo que si mi voto en contra.

Consejero Richard Durán Castro menciona; por dos motivos el Puente Yanango no es propiedad de la Región y el segundo motivo porque el Gobierno Regional ya tiene programado un puente modular en ese lugar.

Consejero Elmer Pablo Orihuela Sosa menciona; lo que sucede es que hay las carreteras y en los puentes tienen sus niveles en este caso es de competencia nacional y ellos tienen que ver.

Consejera Coqui Georgina Ríos de Nestáres menciona; el propósito y la intensión del pedido es buena porque quiere colaborar, ayudar el desarrollo económico y social pero no es aceptable porque en el pedido dice que ya se instale el Puente como lo estamos analizando que no es competencia del Gobierno Regional.

Consejero Jaime Raúl Salazar Luna menciona; existe han creado una confusión referente al pedido.

DÉCIMO NOVENO PUNTO: EL OFICIO N° 861-2017-GRJ/CR-CGRN, PEDIDO ESCRITO DE LA CONSEJERA DE LA PROVINCIA DE YAULI LA OROYA – COQUI GEORGINA RÍOS DE NESTÁRES

Consejera Coqui Georgina Ríos de Nestáres menciona; este pedido Consejera Delegada ya le decía es en base a una asistencia que hemos tenido con la Consejera Clotilde Castillón Lozano la invitación de la Municipalidad Provincial de Huancayo en el que no solamente han estado el REMAQUE la Red de Mujeres Autoridades de la Región Junín, Filial de la Red de Mujeres de Lima a nivel nacional sino el pedido de cerca de 245 representantes políticas, lideresas de todo extracto social, niveles sociales en el cual han hecho mención la Ordenanza Regional N° 211 el cual el mes de octubre del año 2015 mediante el cual nosotros acordamos y disponemos en el Artículo 7° dice esta Ordenanza Regional: Encargar que la Gerencia General Regional del Gobierno Regional de Junín realice los tramites respectivos para la publicación de la presente Ordenanza Regional y se encargue a la Gerencia de Desarrollo Social para que pueda elaborar el Reglamento respectivo, entonces en el pedido lo que estamos haciendo es la observancia que se ha tenido de toda esta cantidad de damas, de mujeres de que hasta ahorita no está reglamentado o sea está la Ordenanza pero no saben cómo aplicar por ejemplo: hay Regidoras que ellas quieren participar en su calidad de mujeres pero hay algunos no todos Consejeros perdón Regidores varones que se mofan o les limitan o que vas a hablar tenemos muchas denuncias de señores alcaldes que ha ya conversan y mira cuando está tan Concejera no sabes que vas hacer o que le dices esos son tipos de acoso o la misma prensa que se va contra las

damas una prensa que quiere que se le pague por publicidad pero muchas veces no están en esa condición de tener que pagar lo que les piden entonces o me pagas o hablo mal de ti y generalmente a veces se va mas contra la dignidad de una mujer entonces con este pedido estamos queriendo que la Gerencia de Desarrollo Social reglamente ante un atropello que tenemos, un acoso de las mujeres políticas que ya lo dice aquí no solamente puede ser verbal sino de diferentes tipos ¿Qué sanciones sociales habrían? Eso es lo que estamos demandando que ha quedado pendiente desde septiembre del año 2015 que Desarrollo Social nos traiga acá la propuesta de cómo sería esta Reglamentación porque ha quedado en vacío y no es aplicable esta Ordenanza con su carácter de Ley. Gracias Consejera, no sé yo pediría Consejera Delegada que la Consejera Clotilde también pueda profundizar un poquito más toda vez que el pedido ha sido a las 02 Consejeras y somos las 02 a través que estamos pidiendo la Reglamentación de esta Ordenanza.

Consejera Clotilde Castillón Lozano menciona; gracias Consejera Delegada efectivamente cuando nosotras vemos la aprobación de Ordenanzas no debiera ser solamente para que pueda estar dormido en su () debiera implementarse todo lo que indica la misma Ordenanza vemos que todavía no está implementada a pesar de haber sido aprobada el 06 de octubre del 2015 ¿no? Estamos a noviembre del 2017.

Consejera Delegada menciona; los Consejeros que están de acuerdo en aprobar oficio n° 861-2017 remitido por la consejera Coqui Georgina Ríos de Nestáres en el cual solicita al Gerente General Regional informe sobre la Implementación de la Ordenanza Regional N° 211, los Consejeros que están de acuerdo sírvanse a levantar la mano, voto en contra, abstenciones.
Por **UNANIMIDAD** se emite el siguiente Acuerdo:

ACUERDO REGIONAL N°406 -2017-GRJ/CR

ARTÍCULO ÚNICO.- SOLICITAR, al Gerente General Regional informe la implementación de la Ordenanza Regional N° 211-GRJ/CR, respecto al artículo tercero que señala: "Encargar, a la Gerencia General Regional en coordinación con la Gerencia de Desarrollo Social e Igualdad de Oportunidades, elabore e implemente un plan de prevención, monitora y sanción de actos que constituyan Acoso Político en la Región Junín; Asimismo sobre el artículo cuarto que señala: incorporar, en la Directiva General N° 006-2013-GRJ-GGR/ORDITI "normas para la aplicación del código de Ética en el Gobierno Regional de Junín"; en el punto 6.13 PROHIBICIONES ETICAS DE LA FUNCION PUBLICA, incorporando el literal (h), con el siguiente texto: (h) Realizar actos de acoso político hacia la mujeres.- Definiendo el acoso político como el acto o conjuntos de actos realizados por acción u omisión que tiene por finalidad limitar, anula, atentar, restringir, contrarrestar o menoscabar el ejercicio de los derechos políticos de las mujeres electas, candidatas, autoridades o representantes, comprendidas en el ámbito de aplicación de la presente Ley, en las facultades inherentes a la naturaleza del cargo o candidatura que ejerza".

VIGÉSIMO PUNTO: EL OFICIO N° 863-2017-GRJ/CR-CGRN, PEDIDO ESCRITO DE LA CONSEJERA DE LA PROVINCIA DE YAULI LA OROYA – COQUI GEORGINA RÍOS DE NESTÁRES.

Secretaria Ejecutiva da lectura del Oficio N° 863-2017.

Consejera Coqui Georgina Ríos de Nestáres realiza el sustento respectivo al pedido.

Consejera Delegada menciona; los Consejeros que están de acuerdo del pedido escrito de la Consejera Coqui Georgina Ríos de Nestáres sírvanse a levantar la mano, voto en contra, abstenciones.

Por **MAYORÍA** se emite el siguiente Acuerdo:

ACUERDO REGIONAL N° 407 -2017-GRJ/CR

ARTÍCULO ÚNICO.- SOLICITAR, al Ejecutivo Regional que informe sobre el estado situacional técnico, financiero y administrativo de las obras que están haciendo ejecutadas:

- Construcción y equipamiento del Instituto del Café en el ámbito de las provincias de Chanchamayo y Satipo de la Región Junín.
- Mejoramiento de los servicio de Salud del Hospital de apoyo Pichanaki distrito de Pichanaki, provincia de Chanchamayo, región Junín.
- Mejoramiento de la carretera Chupuro- Vista Alegre- Chicche- Chongos Alto- Huasicancha- provincia de Huancayo Junín.

Debiendo detallar las empresas ejecutoras y supervisores o inspecciones con documentos sustentatorios (contratos, adendas, valorizaciones, etc) de la misma manera se requiere el organigrama funcional administrativo de dichas obras, para las coordinaciones permanentes de parte de parte del Consejo Regional Junín

VIGÉSIMO PRIMER PUNTO: EL OFICIO N° 868-2017-GRJ/CR-SCCA, PEDIDO ESCRITO DE LOS CONSEJEROS DE LAS PROVINCIAS DE SATIPO Y LA PROVINCIA DE CHANCHAMAYO – SANTIAGO CAMILO CONTORICÓN ANTÚNEZ, SONIA TORRE ENERO Y RICHARD DURAN CASTRO, QUIENES SOLICITAN AL EJECUTIVO REGIONAL EL ESTADO SITUACIONAL PORMENORIZADO DE LA OBRA I.E ENE, DEL DISTRITO DE PANGOA, PROVINCIA DE SATIPO, REGIÓN JUNÍN

Consejero Santiago Camilo Contoricón Antúnez sustenta el pedido por escrito.

Consejera Delegada menciona; los Consejeros que están de acuerdo del pedido escrito de la Consejera Coqui Georgina Ríos de Nestáres sírvanse a levantar la mano, voto en contra, abstenciones.

Por **MAYORÍA** se emite el siguiente Acuerdo:

ACUERDO REGIONAL N°408-2017-GRJ/CR

ARTÍCULO ÚNICO.- SOLICITAR, al Ejecutivo Regional el estado situacional pormenorizado de la obra Mejoramiento del Servicio de Educación Inicial N°970 en la CC.NN. San Ene del distrito de Pangoa- Satipo-Junín-Código SNIP 221372.

Consejero Elmer Pablo Orihuela Sosa menciona; yo solicito voy a retirar mi voto a favor porque efectivamente no es Cedrullo – Colcabamba y pienso que en Satipo habría otro Cedrullo – Colcabamba en ese sentido voy a retirar mi voto a favor será en contra.

Consejera Delegada menciona; fundamente en todo caso, no primero está solicitando el retiro de su pedido de su voto a favor, tengo que llevar a votación.

Consejera Coqui Georgina Ríos de Nestáres menciona; no podemos caer o que no hagan caer en error involuntariamente si no tenemos porque ya el Consejero Víctor Hugo está manifestando que esa Obra no existe y que el nombre es otro y el también Santiago está entrando en duda de eso yo pienso que con el nombre correcto del Proyecto es lo que se debería de haber sometido a votación por lo cual debe de haber una reconsideración no a la votación para que no incurramos en error al menos los que han aprobado.

Consejero Santiago Camilo Contoricón Antúnez menciona; voy a sustentar, resulta que aparece un señor y nos dice que hay una carretera que nos pone en duda de una carretera de Cedrullo a Colcabamba hicieron y no cuantifica la inversión que han hecho en ese lugar por eso yo traigo a consigo para pedir la información si existe esa carretera o no existe esa carretera por eso que traigo consigo.

Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán menciona; es bien facial acá acabo de entrar al código SNIP 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 con el nombre de Cedrullo 07 Obras cuál de ellos será no sabemos dentro de una de ellas dice "Construcción de la carretera tramo de Panty- Rochac - Cedrullo" la otra dice "Construcción de Cedruyo a puerto Azul" la otra dice "Construcción de Rochac - Andamayo - Cedruyo – Andamarca – Concepción" la otra dice "Trocha colosal de Monobamba - Cedruyo" y así tres o cuatro más hay. Yo sugiero que se deje sin efecto la votación y reconsidere.

Consejero Santiago Camilo Contoricón Antúnez menciona; voy a indagar de qué se trata para determinar está bien.

Consejera Delegada menciona; muy bien está retirando el Pedido por lo tanto se anula la votación.

VIGÉSIMO SEGUNDO PUNTO: EL PEDIDO VERBAL DEL CONSEJERO DE LA PROVINCIA DE CHANCHAMAYO – RICHARD DURAN CASTRO, QUIEN SOLICITA AL EJECUTIVO QUE SE DETERMINE CUÁL SERÍA LA SANCIÓN CORRESPONDIENTE AL ING. JONATÁN HURTADO POR NO ENCONTRARSE EN LA OBRA CORRESPONDIENTE CUANDO ÉL ESTÁ ASIGNADO.

Consejera Delegada menciona; si yo estoy solicitando ese pedido, en realidad ambos conocemos el tema porque está en el distrito de Pangoa.

Consejero Santiago Camilo Contoricón Antúnez menciona; yo quería fundamentar ese tema es una Obra que vienen realizando en la Cuenca del Ene perteneciente al distrito de Pangoa esta Obra está paralizada mucho tiempo han indicado que ya no debe presupuesto y va a quedar ahí esa Obra y la población está reclamando cómo va a quedar, van a terminarlo o se queda indica que ya es de la Región pero yo entiendo lo ha realizado una Empresa Contratista que ha licitado la Región que es el programa de los PELAS que se ha invertido ahí está todo abandonado por eso que traigo condigo para que la elevo los informes se va terminar o no se va a terminar gracias Consejera Delegada.

Consejera Delegada menciona; así es efectivamente la población del distrito de Pangoa del Centro Poblado San Ene nos han llamado haciéndonos ver que está Obra está en estado de abandono es por ello que nuestra preocupación lo traemos acá al Pleno del Consejo Regional.

Consejera Clotilde Castillón Lozano menciona; podría precisarnos el código SNIP para ubicar la Obra por favor.

Consejera Delegada menciona; haber es solicitar al Ejecutivo Regional el Estado Situacional pormenorizado de la Obra "Institución Educativa de nivel inicial de San Ene".

Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán menciona; yo creo el error que está cometiendo nuestro hermano Santiago no es porque no quiere sacar, sé que él quiere averiguar sus obras pero diría que se de bien el código SNIP de las Obras que usted está solicitando para que sean verificadas porque así viendo le pongo San Ene y me sale más de 18 Obras no podríamos caer en algo pero yo sé que eso usted quiere yo estoy de acuerdo que se le apruebe con la Institución Educativa del Ene o San Ene pero que regularice cuál es el código SNIP para no entrar en más detalles no hay otra.

Consejera Delegada menciona; los Consejeros que están de acuerdo en aprobar el pedido sobre solicitar al Ejecutivo Regional el Estado Situacional pormenorizado de la Obra "Institución Educativa de nivel inicial de San Ene" del distrito de Pangoa, provincia de Satipo Región Junín, los Consejeros que están de acuerdo sírvanse a levantar la mano, voto en contra, abstenciones.
Por **MAYORÍA** se emite el siguiente Acuerdo:

ACUERDO REGIONAL N°409-2017-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR; al Ejecutivo que se determine cuál sería la sanción correspondiente al Ing. Jonatán Hurtado por no encontrarse en la obra correspondiente cuando él está asignado en dicha obra.

ARTÍCULO SEGUNDO.- SOLICITAR; al Ejecutivo Regional tomar las medidas correctivas respecto al profesional Jonatán Hurtado por no encontrarse en obra, por ser parte del equipo de inspección del Gobierno Regional Junín.

A favor:
Consejero Santiago Camilo Contoricón Antúnez
Consejera Clotilde Castillón Lozano
Consejero Pedro Misael Martínez Alfaro
Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán
Consejero Richard Durán Castro
Consejero Ciro Samaniego Rojas
Consejero Jaime Raúl Salazar Luna

En abstención:
Consejera Coqui Georgina Ríos de Nestáres menciona; ya hemos tenido un traspiés hace unos instantes y desearía que se especifique al menos con su código SNIP gracias.

Consejero Elmer Pablo Orihuela Sosa menciona; si por el mismo hecho de repente de equivocación.

VIGÉSIMO TERCER PUNTO: PEDIDO VERBAL DEL CONSEJERO SANTIAGO CAMILO CONTORICÓN ANTÚNEZ SOLICITAR AL EJECUTIVO REGIONAL, EL INFORME DE LA LICITACION DE LA OBRA DEL PUENTE SAN FERNANDO, QUE ESTA LICITADO HACE UN MES.

Consejero Santiago Camilo Contoricón Antúnez menciona; yo traigo consigo pedir información al Ejecutivo me indican ahí que han licitado pero no han hecho la entrega del terreno por eso estoy generando un documento para que nos alcance este tema para entender es de Huancayo.

Consejera Delegada menciona; los Consejeros que están de acuerdo en aprobar la solicitud sobre solicitar al Ejecutivo Regional, el Informe de la Licitación de la Obra del puente San Fernando, que está licitado hace un mes.

Cuestión de Orden:

Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán menciona; le sugiero nuevamente que se indague bien porque acá por ejemplo hay: "Construcción del Puente San Fernando y accesos" hay otro que es el "Mejoramiento y rehabilitación de los Puentes Peatonales de San Fernando en Andamarca", "Mejoramiento del Puente Peatonal San Fernando en Huancayo", "Construcción del Puente peatonal San Fernando" hay varios nos va a traer problemas posiblemente.

Consejera Delegada menciona; lo llevo a votación o retiro su pedido Consejero Santiago.

Consejero Santiago Camilo Contoricón Antúnez menciona; bueno yo voy a retirarlo voy a mejorarlo y voy a volver a pedir con su SNIP correspondiente.

Consejera Delegada menciona; ¿creo que hemos obviado el segundo punto señorita Secretaria Ejecutiva? O es que ya lo hemos tocado.

Secretaria Ejecutiva menciona; no ha pasado el segundo pedido.

VIGÉSIMO CUARTO PUNTO: PEDIDO VERBAL DEL CONSEJERO RICHARD DURÁN CASTRO EN LA CUAL SOLICITA EXIGIR AL EJECUTIVO REGIONAL EL CUMPLIMIENTO DE LA OBRA MIRISHARI.

Consejero Richard Durán Castro menciona, el Pedido era que se exija, que se cumpla los compromisos adoptados por la Empresa que ha construido la Obra "Construcción de la Institución Educativa Mirisharo de la provincia de Chanchamayo" he indicado incluso un conjunto de ítems que está observado, está indicado en el Acta asimismo que se cumpla el compromiso que hizo el Gobernador en un Acta para que se exija a la Empresa Constructora que pague las deudas que tienen los trabajadores en mención, en conjunto de servicio que han obtenido y no ha pagado y esa Obra ya está inaugurada.

Consejera Delegada menciona; los Consejeros que están de acuerdo en aprobar el pedid del Consejero Richard Durán Castro sobre la Institución Educativa del Colegio Integrado de Mirisharo – Chanchamayo, los Consejeros que están de acuerdo sírvanse a levantar la mano, voto en contra, abstenciones.

Cuestión de Orden:

Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán menciona; igual ingresando a las consultas del SNIP del MEF ese Centro Educativo Mirisharo no existe bien buscaría que se especifiquen en nombre completo y el número del código SNIP para precisar cuál de ellos es yo personalmente sé que Obra es pero acá tenemos que trabajar con documentos en regla.

Consejero Richard Durán Castro menciona, esa Obra ya se inaugurado colegas es la Institución Educativa Leoncio Prado del Centro Poblado Mirisharo distrito de Perene, en pedidos lo detalle pero voy a detallar de nuevo hay un Acta de compromiso de instalación y observaciones que ha firmado la Empresa RyS asociados en la que se ha comprometido después de inaugurada la Obra Implementar el Laboratorio de Física y Química, corregir fluorescente en el aula J, complementar mallas en arcos, corregir pintura en tableros de básquet, corregir pintura en aula existente, corregir canaleta en techo, corregir pintura en cerco, poner siliconas en vidrios poner rejillas en canaleta exterior, corregir boya de cisterna en la caseta de bombas, corregir dos calaminas en aula existente, reparar módulo de computadora y escritorio está suscrito por el representante de la Empresa y el Presidente de APAFA y el Sub Director de la Institución Educativa en mención ellos debieron haber concluido el 20 de octubre coincidentemente el 20 de octubre yo he hecho la fiscalización a esa construcción por quejas de esos pobladores y es más tenemos una Comisión que todavía no se ha constituido al lugar de los hechos, una Comisión Investigadora de esta construcción y el día 20 debieron haber concluido no se había levantado ninguna observación no se ha concluido nada es por eso que ha levantado un Acta respecto a ello, el día de la inauguración la población estaba enardecida y estaban con letreros esperando que

llegue el Gobernador si el Gobernador se ha reunido con la población y también se ha comprometido en mediar para que la Empresa pague las deudas que tiene pendiente esta Empresa con muchos trabajadores y también con los que daban pensión a los que han trabajado en esa Empresa entonces mi pedido era en ambos sentidos que se cumpla el compromiso de la Empresa de levantar las observaciones constructivas y recomendar pues al Gobernador que cumpla el compromiso que ha firmado con la población de interceder para que las deudas se efectivicen estas deudas que ascienden a 57 mil 44 soles de los cuales después de haber suscrito el contrato de compromiso solamente han pagado 44 960 es decir un promedio de 33 mil de deuda existe y el Gobernador se ha comprometido en mediar para que se cancele esas deudas.

Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán menciona; seguro de que debe existir Actas yo también personalmente conozco la Obra sé que le debe a varios proveedores pero hay que tomar en consideración 02 cosas: está Obra ya está inaugurada que quiere decir con ello, Obra inaugurada ya hay Acta de entrega de Obra uno; esto que se haya comprometido el Gobernador firmado por él lo dudo y si lo ha firmado téngalo por seguro que ya está cometiendo un delito ¿por qué? Porque es la Empresa Privada la que tiene que ejecutar debe cumplir con el lineamiento y para eso hay un Comité de Recepción de Obra en ese sentido el Gobernador no tiene nada que hacer nada ahí y si se ha comprometido él a querer subsanar eso ya no tiene ningún tipo de retorno. Gracias Consejera Delegada.

Consejera Coqui Georgina Ríos de Nestáres menciona; Consejera Delegada, señores Consejeros a través de su persona acá lo que tenemos que algo, acá hay responsabilidades y sí civiles y penales de la Comisión de Recepción tanto como la Comisión de Entrega, y la Comisión de Recepción porque el día que se inauguró se supone que tiene que inaugurarse con todo el acabado completo y no todavía ese día suscriben un Acta que falta, falta, falta, falta la misma Autoridad Educativa que también es miembro competente de estos Comités de Recepción que lo hacen las con sus Autoridades, los Subprefectos lo hace con los Jueces de Paz y todo son ellos los que son responsables de todo esto aquí lo que cabría es que entre la Autoridad competente e investigue y ya tenga que determinar las sanciones respectivas, segundo el Sr. Gobernador dice ahí él firma perdón el documento para mediar que le podemos nosotros exigir al Ejecutivo si él mismo está diciendo voy a mediar ¿qué es mediar? Interceder para una atención pero nadie le puede obligar a una Empresa sino el mismo que han sido afectados con las deudas efectivas, hacer la denuncia para los pagos no es competencia nuestra. Gracias Consejera Delegada.

Consejero Elmer Pablo Orihuela Sosa menciona; primero el tema de la inauguración en realidad es un protocolo eso no cuenta en el proceso constructivo, acá lo que cuenta es el Comité de Recepción de la Obra existe o no existe ese Comité y en ese Comité han aparecido se han hecho anotar las deficiencias de decir eso se llama observaciones, las observaciones se levantaron o no se levantaron punto; no se levantaron listo entonces simplemente el Comité no debería de firmar la recepción listo

si él firmo está aceptando está considerando que ya lo han levantado las observaciones ahora el Gobernador por acá dice no tiene responsabilidad pero para mí si el Ejecutivo si hay responsabilidad en el Ejecutivo ¿por qué? Porque a la Entidad Contratista como Entidad lógicamente pues sino quien va a seguir la responsabilidad del cumplimiento de toda esta situación o sea está bien que recepcionó pero hay responsabilidades porque ahí hay varias glosas desde el proceso constructivo en el cuaderno de obras estará apareciendo todito esas deficiencias porque aquí hay que pedir cuaderno de obras al Supervisor el Residente ahí está ahí el historial de todo el proceso y si no existe entonces pues nadie ha fiscalizado y no ha habido ni supervisión entonces la obra está de mal en peor en todo caso entonces de manera que yo considero al Consejero Richard su trabajo pero sería muy bueno que saque esos antecedentes para que aquí bueno en el Consejo en Pleno de alguna forma se pronuncie porque si no estaríamos cayendo en sacos rotos. Gracias Consejera Delegada.

Consejero Jaime Raúl Salazar Luna menciona; Consejera Delegada yo creo que este es un tema muy delicado porque a este tiempo ya inaugurado la obra las cosas se han complicado es por eso que en la provincia de Junín como ahora han robado una maquina también en Chacamarca he informado que nosotros no vamos permitir la inauguración mientras que esa máquina esté dentro de las propiedades de la Región porque es obra de administración directa pero en caso cuando ya es una Empresa Privada ya la situación se complica entonces si es para cuestión de analizarlo más con cuestiones legales.

Consejera Delegada menciona; muy bien es el pedido del Consejero Richard Durán en ese sentido lo llevo a votación los Consejeros que están de acuerdo sírvanse a levantar la mano.
Por **MINORIA** no hay Acuerdo.

A favor:
Consejero Richard Durán Castro
Consejero Ciro Samaniego Rojas

En abstención:
Consejero Santiago Camilo Contoricón Antúnez menciona; me abstengo porque la documentación que está pues en duda y no sé pero debo dejar de antecedente así como trae Richard en la selva central un montón de deudas que ha hecho la Empresa en Selva de Oro, en Los Ángeles a toda la gente lo deben 20 mil, 30 mil y el Comité de Recepción del Gobierno Regional ha recibido formalmente como si no hubiera pasado nada y eso molesta en toda la Cuenca del Río Tambo y la Cuenca de Pangoa y la Zona del Ene.

En contra:
Consejera Clotilde Castillón Lozano menciona; mi voto en contra es porque pedí información ya por un hecho que está digamos plasmado en un Acta ya amerita una denuncia directa a la Fiscalía

entonces le pido de momento al Consejero Richard que pida la demás documentación y denuncie a la Fiscalía.

En abstención:
Consejero Pedro Misael Martínez Alfaro menciona; por ultimo Consejera creo que es una Obra que ya ha sido inaugurada, ha sido recepcionada ya si hay otras cosas ya debería de hacerse una denuncia.

En contra:
Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán menciona; mi voto en contra ya me rectifico por lo manifestado hace un rato.

Consejero Elmer Pablo Orihuela Sosa menciona; bueno uno para de repente ilustrar a mi modo al Consejero Santiago en este caso que también es el mismo tema yo no sé porque el Gobierno Regional los que están integrando a la Comisión me imagino que no estará pidiendo en todo caso hay un documento que tienen que emitir oficialmente todos los Comités donde ice una certificación de no adeudo si no hay ese documento entonces no se le paga a la Empresa puntualmente dice, entonces como es que están pagando, están debiendo que es lo que está pagando están coludidos que cosa que es lo que está pasando entonces de manera de que yo le recomendaría al Consejero Richard en este caso que falta elementos de prueba solamente que saque la copia del Acta de Recepción y ahí está apareciendo ahí han hecho anotar o no las observaciones de modo a ver eso o insistir hacer una comparación y la denuncia penal.

Consejera Coqui Georgina Ríos de Nestáres menciona; he votado en contra porque jamás se debió hacer la entrega de esta Obra con tantas observaciones quizá las Comisiones o los Comités de Recepción en su inexperiencia y todo ello lo han recepcionado y por otra parte es verdad cuando hay elementos y no solamente es la única obra ah otros tenemos acá un caso con el Consejero Víctor Hugo de una Obra de Pampa Julián creo que es que aun señor le han estafado con 24 mil soles de lo que ha dado pensión y lo que dice el Consejero Elmer es verdad se deben presentar su certificado de no adeudo para que así no quede mal el nombre del Gobierno Regional por eso he votado en contra.

Consejero Jaime Raúl Salazar Luna menciona; de la misma manera mi voto en contra porque ya los canales correspondientes ya el Gobierno Regional le ha dado el dinero le ha entregado el dinero a una Empresa Privada y la Empresa Privada ha cometido prácticamente el delito de deuda ya no se puede estar dilatando, perdiendo el tiempo aquí ya estos son otros canales correspondientes.

VIGÉSIMO QUINTO PUNTO: PEDIDO VERBAL DEL CONSEJERO RICHARD DURÁN CASTRO QUIEN ESTABA SOLICITANDO UN INFORME DETALLADO, PORMENORIZADO DE LA OBRA CONSTRUCCION DEL HOSPITAL PICHANAQUI.

Consejero Richard Durán Castro menciona, he pedido que se busque una sanción por incumplimiento de contrato y ya lo hemos acordado con el pedido de la Consejera Clotilde o sea no era informe era

ya que se busque la sanción porque hay incumplimiento de contrato porque en el contrato se ha especificado un conjunto de trabajadores y cuando yo he fiscalizado he encontrado otras personas y no las indicadas en el contrato establecido en la Empresa Constructora del Gobierno Regional entonces lo que yo he pedido es que se sancione a la Empresa por incumplimiento de contrato pero eso ya lo hemos formalizado con el pedido de la Consejera Clotilde ya estaría duplicándose.

Consejera Clotilde Castillón Lozano menciona; Consejera Delegada yo quiero pedir que el pedido del Consejero Richard se una a mi pedido, el Consejero Richard ha hecho su Acta de Fiscalización el 18 de octubre yo he hecho el 26 de octubre son dos días que los Consejeros hemos constatado la ausencia de los profesionales que indican en el contrato entonces yo pido que se unan los pedidos porque válidamente son de dos Actas para que estas Actas vayan en conjunto y se pueda pedir la aplicación de penalidades por el incumplimiento de contrato.

Consejero Richard Durán Castro menciona; si algo que también he especificado Consejera Delegada era que no he encontrado a uno de los profesionales especialistas del Gobierno Regional el Ing. Jonatán Hurtado especialista en valorización y metrados no se encontraba el día que yo he fiscalizado y coincidentemente tampoco la Consejera Clotilde Castillón tampoco ha encontrado a ese profesional pareciera de que ese personaje no va a Obra y es parte del equipo de inspección del Gobierno Regional entonces creo que se podría complementar el Acta que yo tengo con lo que ya se ha formalizado con la Consejera Clotilde pero también habría que tomar un acción o recomendar al Ejecutivo que tome una acción contra este profesional o que le rescinda el contrato si es que no va a la Obra no sé qué inspecciona.

Secretaria Ejecutiva menciona; entonces que se le una a su pedido de la Consejera Clotilde Castillón Lozano, pero ella ya ha pedido en general mando documentado el pedido escrito a establecido quienes son los ingenieros que deben estar a cargo de la obra y que ella ha hecho la constatación que no están ellos manifestando por eso era Consejero que usted habría preparado porque usted estaba incluso hacer que se determine la sanción que estaría incurriendo en todo caso sería otro pedido, perdón otro acuerdo sería ¿no? En todo caso recomendar al Ejecutivo Regional que determine la sanción correspondiente claro eso sería el pedido del Consejero.

Consejera Coqui Georgina Ríos de Nestáres menciona; creo que se puede unir los dos pedidos en el mío también he pedido del Hospital.

Secretaria Ejecutiva menciona; claro de usted si Consejera porque son pedidos verbales en cambio la Consejera ha pedido específicamente con los nombres determinados entonces el Consejero Richard está pidiendo es que se recomiende al Ejecutivo Regional que se determine cuál sería la sanción correspondiente respecto al Ing. Jonatán Hurtado por no encontrarse en la obra correspondiente cuando él está asignado ahí el día de las fiscalizaciones realizadas el día del accidente y de las fiscalizaciones realizadas.

Consejera Coqui Georgina Ríos de Nestáres menciona; entonces si es atendible en el que pide ya la sanción para el día que fiscalizó y que ocurrió la primera muerte de un trabajador y como consecuencia a los días la segunda muerte del otro trabajador.

Consejero Santiago Camilo Contoricón Antúnez menciona; yo entiendo que la Consejera Clotilde ha hecho un pedido nos ha leído la lista de los especialistas de la Empresa Contratista ejecutando esa obra hay especialistas que no han estado trabajando han estado con otro nombre tendrían que añadir también las penalidades de esa empresa que no ha cumplido con el contrato yo le he entendido así Consejera Clotilde y debería ser bien claro para pedir penalizarle ahí a la Empresa porque no ha hecho cumplimiento de todo el contrato que ha realizado con el Gobierno Regional.

Secretaria Ejecutiva menciona; Consejera Delegada si me permite eso está manifestando la Consejera Clotilde en su pedido también está manifestando en su pedido escrito que se determine las penalidades por incumplimiento al contrato.

Consejero Richard Durán Castro menciona; a través suyo Consejera Delegada podría leer el Acuerdo que hemos tomado en respecto a la fiscalización de la Consejera Clotilde para ordenarnos por favor.

Secretaria Ejecutiva menciona; recomendar al Ejecutivo Regional que se aplique las penalidades al Consorcio Selva Central por no cumplir el objeto de contrato en el sentido de proveer el equipo profesional que especifica el contrato de la siguiente manera: detalle la lista de todos los profesionales y cuando se realizó la fiscalización no se encontró a los profesionales antes mencionados en ese sentido se debe aplicar las penalidades correspondientes según el contrato de cumplimiento de la Ley de contrataciones. Art. 2° Recomendar al Ejecutivo Regional a efectos de que se haga la implementación del botiquín de acuerdo a la necesidad de la magnitud de la Obra. Art. 3° Solicitar al Ejecutivo Regional el informe correspondiente de la asistencia de los profesionales especificados en el contrato que la Empresa debe proveer a la Obra por los documentos sustentatorios.

Consejera Clotilde Castillón Lozano menciona; Consejera Delegada acá hay un tema de fechas el Consejero Richard el 18 de octubre ha constatado la ausencia de esos profesionales por lo mismo por ese día debe haber penalidades, en mi caso también he constatado la ausencia y de ese día también debe de haber penalidades entonces yo pienso que deben de haber dos Acuerdos. Gracias Consejera Delegada.

Consejero Richard Durán Castro menciona; si con los aportes que estamos viendo de la Consejera Clotilde creo que hay que tomar un Acuerdo en base a la fiscalización que he hecho y de un Acta también y he hecho el informe en horas de la mañana respecto a mi fiscalización entonces el Acuerdo sería de la misma manera que se sancione a la Empresa en el sentido de que cuando he fiscalizado no he encontrado a los profesionales que están indicados en el contrato pero he encontrado a otros profesionales que están cumpliendo esas funciones pero también me gustaría que se indique en otro artículo que se tome medidas correctivas respecto al profesional Jonatán Hurtado que tampoco lo he

encontrado y el debería de estar presente en Obra él es parte del equipo de inspección del Gobierno Regional con esos 02 Artículos sería el Acuerdo en base a la fiscalización que yo hice y que por cierto les hemos repartido a todos una copia del Acta.

Consejera Delegada menciona; en ese sentido los Consejeros que están de acuerdo con el pedido del Consejero Richard Durán sírvanse a levantar la mano, voto en contra, abstenciones.
Por **MAYORIA** se emite el siguiente Acuerdo:

A favor:

Consejero Santiago Camilo Contoricón Antúnez
Consejera Clotilde Castillón Lozano
Consejero Pedro Misael Martínez Alfaro
Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán
Consejero Richard Durán Castro
Consejero Elmer Pablo Orihuela Sosa
Consejera Coqui Georgina Ríos de Nestáres
Consejero Ciro Samaniego Rojas

En abstención:
Consejero Jaime Raúl Salazar Luna menciona; yo creo que para nosotros recomendar una sanción todos tenemos que tener un Informe Legal para recomendar eso.

VIGÉSIMO SEXTO PUNTO: EL PEDIDO VERBAL DEL CONSEJERO DE LA PROVINCIA DE CHANCHAMAYO – RICHARD DURAN CASTRO, QUIEN SOLICITA RECOMENDAR AL EJECUTIVO QUE CUANDO SE REFORESTE LA SELVA CENTRAL NO SE CONSIDERE EL EUCALIPTO SINO A LAS PLANTAS COMO: TECA, BOLAINA Y OTRAS PLANTAS PROPIAS DE LA SELVA

Consejera Delegada menciona; los Consejeros que están de acuerdo con el pedido del Consejero Richard Durán sírvanse a levantar la mano, voto en contra, abstenciones.
Por **UNANIMIDAD** se emite el siguiente Acuerdo:

ACUERDO REGIONAL N°410-2017-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO.- RECOMENDAR; al Ejecutivo que cuando se reforeste la Selva Central no se considere el eucalipto sino a las plantas como: Teca, bolaina y otras plantas propias de la Selva.

ARTÍCULO SEGUNDO.- RECOMENDAR; al Ejecutivo Regional a través de las Agencias respectivas coordinen directamente con las Agencias Agrarias de cada provincia y solo así van a ser acertadas las decisiones que tomen en cuanto a las plantaciones que se hagan en cada región.

Consejero Richard Durán Castro menciona; con los Ejecutivo Regional no sé si se podría indicar que se considere teca, Bolaina, y otras plantas partes de la selva, plantas forestales de la selva pero que se indique teca y bolaina exclusivamente.

Consejera Coqui Georgina Ríos de Nestáres menciona; en la sustentación que hizo el Consejero Richard en el sentido de que se considere esas plantas no eucalipto pero dijo algo también muy importante que para estas tomas de decisiones que plantas se van a llevar a cada lugar el Ejecutivo a través de las Gerencias respectivas coordinen directamente con las Agencias Agrarias de cada provincia y solo así van hacer acertadas estas decisiones que toman en cuanto a las plantas, a las plantaciones que se van a dar.

Consejera Delegada menciona; se incrementa también en todo caso lo manifestado por la Consejera Coqui Ríos al pedido del Consejero Richard Durán.

Secretaria Ejecutiva había un pedido que realizo la consejera Clotilde Castillón lozano que es lo que está manifestando la consejera si se puede adelantar que está presente el Lic. Freddy era el acuerdo de gobernabilidad no sé si se puede adelantar el punto o sigo en el orden.

Consejera Delegada menciona; siga en el orden.

VEGÉSIMO SEPTIMO PUNTO: PEDIDO DEL CONSEJERO JAIME RAÚL SALAZAR LUNA QUIEN SOLICITA QUE SE REALICE LA SESION EXTRAORDINARIA PARA LA RENDICION DE CUENTAS PARA EL DIA JUEVES 23 DE NOVIEMBRE.

Consejero Jaime Raúl Salazar Luna menciona; Consejera Delegada yo creo que esto estamos haciendo ya hay un Acuerdo Regional ya estaríamos fijando el horario a qué hora va hacer esta sesión extraordinaria pero va hacer el día jueves 23 estaríamos definiendo el horario entonces.

Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán menciona; gracias espero que no sea descabellada mi intervención que si bien es cierto ya es un Acuerdo para que dos días antes venga todo el Ejecutivo a que se nos informe de que va a tratar la Rendición de Cuentas documentada de acuerdo a los lineamientos que lo ha planteado la Consejera Coqui pero yo quisiera que esta sesión extraordinaria sea libre y voluntario no afecto a que no podamos venir porque lo digo, ya estamos cansados al menos yo ya estoy cansado de muchas mentiras, promesas, falsedades, inventos de que Obra estamos hablando realmente que estamos queriendo fiscalizar cuando hablas de 10 u 11 hospitales y solamente se está haciendo 01, de que Obra se está haciendo en Tarma por ejemplo han puesto la primera piedra de la DIRCETUR y han tumbado la pared completa nada más de un hospital y no hay nada yo ya acabo de informar que están restructurando nuevamente el Expediente y así ustedes si sacan la cuenta casi todas las Obras están de la misma manera y muchos se están cayendo escuchar más mentiras y que nos vengan a decir acá yo creo que para mí ya estamos cansados eso era por mi

intervención espero que no lo tomen a mal pero si hay que acatar el voto mayoritario que sea bienvenido también.

Consejera Delegada menciona; el Consejero Raúl Salazar está pidiendo que la sesión extraordinaria sea el 23 de noviembre.

Consejero Jaime Raúl Salazar Luna menciona; Consejera Delegada ya hay un Acuerdo que tiene que ser 48 horas antes de la Audiencia Pública Regional ya estamos enterados que el Gobernador va a estar el día 26, 48 horas sería el día jueves 23 entonces estaríamos definiendo a qué hora va hacer esta sesión extraordinaria para que nosotros también estar frente a los problemas que estamos teniendo en cada provincia y no estar mintiendo en el estadio para prepararnos Consejera Delegada.

Consejera Delegada menciona; una consulta señorita Secretaria Ejecutiva es sesión extraordinaria o puede ser sesión reservada.

Secretaria Ejecutiva menciona; no extraordinaria.

Consejera Delegada menciona; para que hora seria la Convocatoria 10 de la mañana quizá vamos a tener un montón de temas sobre los proyectos a nivel de toda la Región y nos va a llevar quizá a toda la mañana y toda la tarde.

Consejero Jaime Raúl Salazar Luna menciona; yo creo que en aquí lo más temprano sería a las 10 de la mañana porque va hacer provincia por provincia y como dicen solamente adicionales, las obras que están ejecutando, el porcentaje de avance y también los adicionales que estamos teniendo en cada provincia.

Consejera Coqui Georgina Ríos de Nestáres menciona; Consejera cuando ya se ha hecho el pedido y ha sido aprobado para que 48 horas que en este caso sería el día 23 que vengan el Ejecutivo y el Gobernador para hablar de este informe de lo que va hacer la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas lo va dar acá el Pleno del Consejo hemos pedido que sea por escrito y detallado y minucioso si son 365 obras tiene que rendirse cuenta de las 365 Obras y que ocurre o que ocurriría si en el informe que nos dan no cubre la expectativa que necesitamos saber cómo Consejeros y como representantes de cada provincia Consejera Delegada es una pregunta que yo lo pongo aquí al Pleno del Consejo ¿Qué ocurriría? Porque ya hemos dicho no es solamente un enunciado de los proyectos y de la obras lo cual ya se le ha dicho personalmente al Sr. Gobernador sino que tiene que ser detallado pero que ocurriría si realmente solamente como se ha dado anteriormente tendría que ser una relación de que Obras se han entregado, se han inaugurado cuales están en ejecución, cuál es su estado y cuáles se van hacer no es esa el espíritu de este pedido y de este Acuerdo sino que tiene que ir detallado como se ha dicho: ingresos, egresos detallado y cuál es la situación del saldo actual. Gracias Consejera Delegada.

Consejero Ciro Samaniego Rojas menciona; gracias Consejera creemos que en la sesión extraordinaria del día jueves tenemos que estar todos los Consejeros porque nos interesa escuchar al Gobernador de sus 365 Obras y al detallar por provincia nosotros como Consejero de cada uno vamos a evaluar cuáles son las Obras de la Gestión actual porque sabemos claro en sus anuncios, publicidad dice 365 Obras que inclusive anunciaba que van a llegar a mil obras entonces yo pienso oportunamente nosotros vamos a tener la participación para poder aclarar entonces que haremos en esa sesión extraordinaria necesariamente tendrá que hablar de las grandes Obras en cada una de las provincias porque si va a detallar inefectivamente a lo que indica nos va a faltar tiempo entonces creemos que por lo menos ese día estemos todos para ´poder escuchar cuáles son sus obras emblemáticas, grandes que considera por ejemplo en cada una de las provincias porque yo en la provincia de Chupaca lo dudo que mencione sus obras sinceramente lo que está cumpliendo son obras de la Gestión anterior el único que podría fiscalizar porque no hay obras nuevas ahora sería su Hospital posiblemente eso va a anunciar y también nos entregara la documentación correspondiente. Gracias Consejera Delegada.

Consejero Jaime Raúl Salazar Luna menciona; hay que aclarar que tiene que ser un informe documentado de lo que va a exponer el sábado 25 en el estadio Huancayo eso que este bien claro provincia por provincia y aquel Consejero que manifiesta que no ya no le cree que es un mentiroso, entonces si no está por ejemplo de Tarma nosotros también no vamos a estar nosotros vamos a estar también con documento y escuchando la verdad de que está haciendo.

Consejero Elmer Pablo Orihuela Sosa menciona; lo que estamos aprobando acá, lo que estamos haciendo ahorita tiene asidero dentro de esa Reglamentación, no tiene señores no tiene entonces la verdad para decirles si el Gobernador quiere venir viene, sino él no va a venir no está fallando en ninguna parte en la Normativa existen Normas señores nosotros sabemos los que hemos sido alcaldes sabemos que hay Normativas, entonces ¿Qué estamos haciendo? Bueno de manera de una buena fe le estamos invitando acá creo que vamos a dilatar la buena fe del Gobernador si tiene pues esa coherencia democrática como dice la política que él desarrolla bueno estará o sea no es nuestro querer sino es una situación que tiene que regirse a la Reglamentación de esta situación de la Rendición de Cuentas. Gracias Consejera Delegada.

Consejero Santiago Camilo Contoricón Antúnez menciona; bueno yo quiero agradecerle a lo que dice el Consejero de Tarma bueno puede venir o no puede venir yo ya estoy claramente que están haciendo en Satipo o sea cosas puntuales han remitido volantes pero lo que preocupa acá es que para mover para llenar el Estadio Nacional está manejando con otro criterio para que la gente venga yo no puedo venir el 23 porque tengo compromiso y de hecho voy a ir pero yo puedo venir porque estoy obligado a escuchar el mensaje que va hacer el Gobernador en el Estadio Nacional y tomare datos que se anuncia por ejemplo cuando se anuncia en Pichanaqui se ha anunciado que estamos haciendo 10 sistemas tubulares en la cual si uno interpreta [illegible] existe esos sistemas tubulares en

la selva no hay tampoco no está hecho estudios que se iba a iniciar a construir para este julio del 2017, entonces hay que cosas que parece que relativamente sus asesores les están cansando que no para que de ahí pueda anunciar el mensaje pero cada Consejero de cada provincia sabe definitivamente cuantas Obras se está ejecutando en cada provincia y cuál es su situación real y como se ha terminado esa Obra y como se ha entregado esa Obra con todo los problemas que ahí aparentemente esas Obras están muy formalmente entregadas como se ve en varios lugares, varias provincias donde se entregó formalmente, cuando uno va a visitar esa Obra y está formalmente como tenemos que visitar Nuevo Progreso y Pangoa donde han recepcionado excelente Obra y cuando va uno al campo es diferente a la recepción que han hecho yo estoy consiente en que anuncio que no voy a poder asistir pero voy a venir a la Audiencia para escuchar el mensaje presidencial gracias.

Consejera Coqui Georgina Ríos de Nestáres menciona; Consejera Delegada respecto a la opinión del Consejero Elmer pero en esta oportunidad no la comparto lo que si se acepta es que verdad que la Audiencia Pública tiene una estructura pero él que se diga puede o no venir el Gobernador aquí toda convocatoria si tiene que asistir eso si no hay una Norma de que puede o no puede porque en la Rendición de Cuentas cuando nosotros somos Autoridades y como alcaldes o alcaldesas lo primero que rendimos es casi por respeto al Concejo Municipal es lo primero que hacemos incluso en la Rendición de Cuentas lo que dice la Ley es y tiene razón el Sr. Que nos hace leer en este tratado de Gobernabilidad que se tiene lo que se informa lo primero es de los Proyectos que han sido aprobados en el Presupuesto Participativo del año anterior y que de este año ya debieran ejecutar eso es lo primero o sea tenemos Proyectos de Presupuestos Participativos del 2014 al 2015 pero no nos dejaron presupuesto bueno se tiene que informar igual del 15 al 16 y del 16 al 17 eso es lo primero que tiene que informar por obligación y por el peso de la Ley del mandato de la Ley pero aparte de ello si ya se anuncia 365 Obras quienes son los que tienen que fiscalizar no somos nosotros, a nombre de quien de cada una de las 09 provincias que conforman la Región entonces de que pueda irse, vaya o no asista porque tienen que asistir el día 25 es otro tema lo que si el día 23 tenemos que estar todos aquí para que podamos escuchar e intervenir y también contribuir que si es que hay algo que corregir se haga si realmente no convence lo que se está manifestando también nos podamos pronunciar eso si es un deber nuestro también por lo que yo también en cuanto a las invitaciones para lo que son la Audiencias Públicas y más de Rendición Pública ya lo dice pues son públicas, medios televisivos, medios radiales pero no es tanto invitaciones personales yo creo que ahí sí habría una observación tiene que ser ya público y el que tiene voluntad, deseo, necesidad de informarse asiste pero acá en el Pleno los 11 deberíamos de estar el día 23 a la hora que designemos Gracias.

Consejero Elmer Pablo Orihuela Sosa menciona; en primera instancia yo creo más bien es una obligación estar en esa Rendición de Cuentas porque si es nuestro deber como fiscalizadores pero una cosa es Rendición de Cuentas y otra cosa es una Feria de Proyectos y lo que se hace es una Feria hay que ser claros entonces definitivamente para mí más bien estar en la Rendición de Cuentas que supuestamente entre comillas se va a desarrollar de ahí si diremos, cada uno sacaríamos nuestro

estado de fiscalización, a no acá no se ha desarrollado ninguna clase de rendición de cuentas acá lo que se hizo es tal, tal, tal y bueno ahí viene recién el ente equitativo fiscalizador pues actuar es una intervención mía. Gracias Consejera Delegada.

Consejera Delegada menciona; como quedaría el pedido por favor con todo lo manifestado por la Consejera Coqui Ríos y el Consejero Raúl Salazar.

Secretaria Ejecutiva menciona; Consejera Delegada el pedido sigue siendo el mismo sino que ellos están manifestando claro que se fije la hora para que se pueda realizar la sesión extraordinaria para que haga el informe, claro ya hay un Acuerdo.

Consejera Delegada menciona; en todo caso se fija la sesión extraordinaria para el día jueves 23 a las 10 de la mañana muy bien en ese sentido los Consejeros que están de acuerdo sírvanse a levantar la mano.

Consejero Jaime Raúl Salazar Luna menciona; Consejera Delegada en los medios de comunicación está saliendo que la audiencia Pública Regional está convocando para el día sábado 25 de noviembre cuando se estarían cumpliendo las 48 horas para dar cumplimiento a nuestro Acuerdo Regional.

Consejera Clotilde Castillón Lozano menciona; Consejera Delegada nos están notificando una Resolución, un Decreto Regional N° 02-2017 en la cual indican dice: Art. 1° Aprobar la convocatoria a la primera y segunda Audiencia Pública que se llevara a cabo dice el día 25 de noviembre a las 08:00 a.m. en las instalaciones del Estadio Huancayo, segunda Audiencia Pública Regional de Rendición de Cuentas a realizarse desde las 08 el día sábado 16 de diciembre en las instalaciones del Coliseo Polideportivo Shirampani ubicado en Francisco Irazola, entonces en este acuerdo está clarísimo que la Rendición de Cuentas va hacer el día 25 de noviembre en el Estadio Huancayo acá luego en la selva.

Consejera Coqui Georgina Ríos de Nestáres menciona; hay algo también que se debe de ser de conocimientos de todos, manejo de todos en la Norma en la Ley dice tanto para Gobiernos Locales como Regionales que la Rendición de Cuentas son semestrales eso también bueno pero volviendo a los días tendrían que ver si será el miércoles.

Consejero Jaime Raúl Salazar Luna menciona; creo ya escuchando el día martes 21 tenemos sesión de Consejo la Ordinaria y dando cumplimiento a nuestro Acuerdo entonces sería el día miércoles la extraordinaria netamente para informarnos ya de lo que se va a informar, damos visto bueno o no en la Audiencia Pública Regional, entonces sería el día miércoles 22 propongo a las 10 de la mañana es a mi parecer.

Consejera Delegada menciona; muy bien Consejeros justamente a eso quería llegar el día 22 se ha programado la primera sesión extraordinaria de la Mancomunidad Regional de los Andes la cuál en Estación de Pedidos la verdad que se me pasó no lo he pedido quería incrementarlo no sé si podría

en la parte final pero después lo vamos a ver ese tema, el 21 y 22 incluso está programado la sesión de la Mancomunidad Regional de los Andes la cuál mi persona me va imposibilitar esos días 22 en este caso porque el 21 tenemos sesión Ordinaria aquí de la Región Junín, sería jueves 23 de noviembre a las 10 de la mañana.

Consejero Pedro Misael Martínez Alfaro menciona; si Consejera Delegada el pedido que está haciendo el Consejero Jaime Raúl Salazar yo también diría tengo programado ya el día 24, el día 21, 23, 25, 27 y 29 entonces hay que ver lo que usted está proponiendo el día miércoles 22 por mí la opción sería lo que dice el Consejero, el día martes la ordinaria y el día miércoles la extraordinaria.

Consejera Delegada menciona; en todo caso dejo la encargatura al Consejero Richard porque también voy a peticionar en todo caso.

Consejero Jaime Raúl Salazar Luna; hay que ser democráticos también y yo propongo el día miércoles 22 a las 10 de la mañana para la sesión.

Secretaria Ejecutiva menciona; Consejero un momento primero lo que tiene que hacer claro tiene que someter a votación su pedido del Consejero Richard en caso no habría aprobación recién se sometería su pedido perdón del Consejero Raúl Salazar claro él es el que ha pedido eso y se tiene que someter a votación.

Consejera Delegada menciona; a ver el pedido del Consejero Raúl ha sido que se programe la sesión extraordinaria para el día miércoles 22, bueno recientemente lo ha modificado ese pedido porque no era ese pedido.

Consejero Jaime Raúl Salazar Luna menciona; seria cumpliendo nuestro Acuerdo seria 48 horas antes de la Audiencia Pública Regional cuando cumple el día miércoles 22 votación más bien le pediría que lo lleve.

Consejero Richard Durán Castro menciona; yo no entiendo porque debatimos esto si ya hay un Acuerdo estamos perdiendo el tiempo que se cumpla el Acuerdo nada más y sería justo lo que está pidiendo el Colega, en todo caso va tener que dejar sin efecto el Acuerdo anterior para poder aceptar el pedido del colega que se cumpla lo que diga el Acuerdo y no hay nada que cambiar.

Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán menciona; por gusto estamos debatiendo ya hay un Acuerdo que dice 48 horas lo único que tiene que hacer usted es coordinar con el Gobernador a qué hora va a venir eso es todo, convocar nada más usted ya nosotros tendremos de conocimiento ya si asistiré o no asistiré y lo que no bien gracias.

Consejero Elmer Pablo Orihuela Sosa menciona; bueno yo soy del parecer siguiente. No de parecer sino de acuerdo al RIC y a la Norma, usted Consejera Delegada notifica y yo tengo que asistir y si usted no convoca simple y llanamente yo no voy a asistir entonces ya participare o no es una situación

previa a mi responsabilidad, mi función como tal es cumplir con lo que la Consejera Delegada convoca a sesión listo y punto.

Consejera Delegada menciona; bueno en todo caso retire su pedido Consejero Raúl Salazar.

Consejero Jaime Raúl Salazar Luna menciona; en todo caso el Acuerdo no hay ningún ´problema en retirar mi pedido ya que se va a cumplir el Acuerdo.

Consejera Coqui Georgina Ríos de Nestáres menciona; ya se entiendo que el día es el día miércoles 22 de acuerdo a lo que hemos nosotros también peticionado lo que quedaría pendiente es que se diga a qué hora va hacer nada más, miércoles 22 ya está.

VIGÉSIMO OCTAVO PUNTO: PEDIDO DEL CONSEJERO JAIME RAÚL SALAZAR LUNA SOLICITAR UN INFORME A LA OFICINA DE SECRETARIA EJECUTIVA PARA QUE INFORME RESPECTO AL PERSONAL QUE LABORAN EN DICHA OFICINA.

Consejero Jaime Raúl Salazar Luna menciona; Consejera Delegada también es urgente yo creo que estamos ya en la emergencia de que arriba falta un personal ya hace muchos días que está faltando y el cuál nos está trayendo mucha incomodidad a los Consejeros que solicitamos informes, dictámenes ya arriba no se están abasteciendo por lo cual pido un informe ya sabemos tal vez irnos a lo más burocrático con los documentos ya debemos de solucionar de manera inmediata esperamos que para mañana o pasado ya debe de estar trabajando un personal completo sino nos está provocando atrasos en nuestros informes.

Consejera Delegada menciona; quiero dejar la encargatura al Consejero Richard Durán quería también intervenir sobre el tema.

Consejero Richard Durán Castro menciona; tiene el uso de la palabra la Consejera Sonia Torre.

Consejera Sonia Torre Enero menciona; Consejero Raúl Salazar también le pediría que como un segundo artículo a su pedido que se pida que condición trabajó la señorita Laura si no me equivoco si tenía algún tipo de contrato o cuáles eran sus funciones por los días que estaba laborando en Secretaria Ejecutiva si podría adicionar a su pedido por favor.

Consejera Coqui Georgina Ríos de Nestáres menciona; su pedido si bien tienen sustento pero no todavía debe ser canalizado por el Acuerdo de Consejo es algo que usted también con la encargatura, la envestidura que usted tiene como Consejera Delegada que nos representa a nosotros lo tienes que pedir primero directamente y si hubiera que no hay ninguna respuesta ahí si nosotros entraríamos como un Acuerdo. Gracias.

Consejera Sonia Torre Enero menciona; haber es una sugerencia al Consejero Raúl Salazar si lo toma bien y si no, no hay ningún problema.

Consejero Jaime Raúl Salazar Luna menciona; claro yo creo que aquí nosotros estamos viendo este tema por la preocupación que nos está faltando ya un personal arriba al margen de querer solucionar se ha visto la manera, se ha conversado con usted, pero también usted ha dado un paso de retroceder y de manera inmediata se debe de solucionar primero nuestras necesidades al margen de estar viendo viajes y todo eso, cuando viajan los Consejeros tienen que rendir sus cuentas, hacer sus informes y quien lo tiene que hacer todo eso el personal de arriba y al final no se abastecen entonces un día que no hay ya es cuantos días sin personal o creo que usted también tiene ya como dice ponerse más exigente en que ya debe de haber un personal arriba.

Consejero Richard Durán Castro menciona; le devuelvo la encargatura Consejera Sonia Torre y pido la palabra.

Consejera Delegada menciona; gracias Consejero Richard Durán tiene el uso de la palabra.

Consejero Richard Durán Castro menciona; Consejera Delegada este tema de personal es un tema casero que no debemos de verlo en el Pleno usted efectivamente nos representa al Pleno pero quien hace el requerimiento de personal es la Secretaria Ejecutiva, ella canaliza porque ella es la que programa, cuanto de personal necesita para que ella haga su trabajo efectivo ya la Secretaria Ejecutiva es la que tiene que hacer el requerimiento y hacer el seguimiento correspondiente para que la Administración se encargue de la contratación bajo la modalidad que corresponde y si es un trabajo pues permanente de hecho tiene que ser una convocatoria CAS y es lo que tiene que hacer es la Administración usted no puede intervenir en eso ni ningún Consejero porque estaría haciendo acto administrativo incluso lo pueden vacar por ello, usted tienen que conversar en interno con la Secretaria Ejecutiva a efecto de que ella se encargue de hacer el requerimiento correspondiente en los plazos oportunos y hacer el seguimiento a efecto de que la Administración haga la convocatoria y se contrate a la persona que gane esa convocatoria CAS el personal idóneo que nos permita mejorar el trabajo que estamos haciendo no podemos de repente exigir de que usted diga quien, quien o cuál o sea esa situación está creo afuera de lo formal y de lo legal pero yo creo que esto es un tema netamente casero y usted tiene que coordinarlo con la Secretaria Ejecutiva y si bien es cierto bienvenida todas las sugerencias de los colegas eso es bienvenido, pero tema administrativo es la Secretaria Ejecutiva con la administradora creo y en todo caso la Comisión CAS para que haga las convocatorias.

Consejero Ciro Samaniego Rojas menciona; yo pienso Consejera Delegada que no se puede decir que es tema casero porque aquí de repente tenemos Acuerdo Regional, tenemos Dictámenes a veces definitivamente Consejera Delegada por su intermedio no podemos permitir que se diga que es un tema casero, la necesidad del personal del Consejo Regional no es por ningún caso casero más al contrario refleja la necesidad de todos los Consejeros que conforman las diferentes Comisiones porque las Comisiones tienen un plazo y dentro de ese plazo se hace proceso de investigación quien lo hace los informes, entonces yo creo de que tampoco es correcto como se dice que se podría denegar como estuvo trabajando sino la misma necesidad del Consejo Regional hace su requerimiento

realmente su requerimiento es por la necesidad entonces más al contrario y yo pienso de que si la Secretaria Técnica hizo su requerimiento necesariamente como Secretaria de Consejo Regional está sujeto a la Consejera Delegada ella debe de dar el visto bueno y no traer todavía al Consejo Regional o sino les preguntamos a los anteriores Consejeros Delegados cuáles eran la función del Consejo Regional en cuestión de personales entonces tampoco podemos traer esos temas que han pasado sino en este momento se quiere solucionar el problema de los trabajadores que realmente respalden a los Consejeros porque muchas veces quienes estamos permanentemente por algunos pedidos, por algunos Dictámenes por ejemplo en el caso de Recursos Naturales y del Medio Ambiente ¿Cuántas Ordenanzas tenemos ya? Ya han pasado los 10 para poder implementar necesariamente requerir de un personal justamente en la mañana había una observación decir porque a último momento presenta sus dos Dictámenes el Consejero, porque si hay primero o no, si no ha sido de repente por retraso, por falta de personal y creo en este momento no pude suceder pero hay que aclarar en todo caso que realmente ya nos traigan al Consejo Regional la situación del personal porque ha pasado buenos días que realmente nadie ha observado el trabajo porque faltaba un personal entonces yo entiendo Consejera Delegada para lo sucesivo que esto no se convierta como el Consejero Richard dice un tema casero, definitivamente un tema casero no se puede permitir porque el trabajo es técnico profesional porque, porque las observaciones en todo caso de algunos Consejeros de algunos errores y siempre se ha corregido eso porque no se puede permitir a la prensa y al público algunos errores entonces por eso hay que tener de repente mayor cuidado muchas gracias Consejera Delegada.

Consejera Delegada menciona; haber para aclarar ese punto Consejero Ciro Samaniego yo entiendo que en el Consejo Regional se necesita de personal hace buen tiempo que se ha venido tocando el tema pero no está o no es mi facultad de contratar un personal directamente no es mi facultad por ningún lado del Reglamento Interno de Consejo se ve que el Consejero Delegado contrate al personal o algo por el estilo sino todo lo contrario como ya lo advirtió el Consejero Richard Durán que el requerimiento lo elabora la Secretaria Ejecutiva y hasta donde sé el requerimiento me parece que es por locación de servicios y entendemos que por locación de servicio es por cumplimiento de metas, ahora nosotros necesitamos a un personal que sea estable, que cumpla las 08 horas de trabajo que es normal que en este caso sería el contrato CAS yo no tengo ningún problema que se lleve a convocatoria que se convoque al requerimiento que se necesite, se necesita un abogado muy bien que sea como en los términos lo indiquen yo no veo cuál es el problema que a mí me dicen: oye es tu culpa que no tengamos funcionarios y secretarios en el Consejo Regional eso si me incomoda colegas Consejeros porque no está en mis facultades de poder contratar un personal en la Oficina del Consejo Regional, bien podemos coordinar internamente el tema del personal vuelvo a repetir hasta donde tengo de conocimiento creo que es por locación de servicios no es un personal CAS que no nos garantiza el trabajo de las 08 horas en la oficina la cual necesitamos y ustedes mismos lo han mencionado necesitamos un personal estable.

Consejero Pedro Misael Martínez Alfaro menciona; gracias Consejera Delegada pero no se sienta mal por eso lo que sí creo que nosotros los Consejeros es que tenemos las dificultades por la carencia de un personal que teníamos, pero hay que ver también que usted es la responsable del funcionamiento de este Consejo Regional si yo veo que un personal cualquiera sea la modalidad de contrato ya cesó, tengo que ocuparme por conseguir un reemplazo lo más antes posible ¿no? Es que es su función, usted no va a contratar pero tiene que preocuparse para que se haga el pedido de parte de la Secretaria Técnica, porque hoy día lo estaba mencionando el Consejero Ciro para elaborar un Dictamen tanto tiempo ya ha dejado incluso ya varios como le digo no se sienta mal tómelo esto como algo productivo y gestionemos con la Secretaria Ejecutiva porque también no es culpa de la Secretaria Ejecutiva menos de ella todavía porque ella no es nombrada entonces hagamos eso si una persona falta consigamos bajo cualquier modalidad bueno dicen que falta una persona pero se está perdiendo la plaza ya estamos a fin de año y no va a ver razón para contratar por meses no sé creo que hay que recuperar esa plaza pedir la modalidad que sea par que no haya problemas con los Consejeros. Gracias Consejera.

Consejera Delegada menciona; antes de que se me vaya la idea por favor Consejera Coqui Ríos y por otro lado también me olvidaba sobre el personal que estaba laborando en la sesión anterior estuvo si no me equivoco 03 o 04 días trabajando desconocía nos presentaron el día martes si no me equivoco en sala de Secretaria de Consejo Regional la cual el día de la sesión extraordinaria yo converse con la señorita Laura no recuerdo su nombre completo, yo le pregunte si tenía algún tipo de contrato y me dijo que no, no tengo contrato, no tengo nada no sé por eso yo personalmente retiro la sugerencia del Consejero Raúl Salazar lo voy hacer personalmente y por escrito solo eso quería manifestar.

Consejera Coqui Georgina Ríos de Nestáres menciona; Consejera Delegada debe de quedar claro verdaderamente no es un tema casero, es un tema de necesidad de servicio y de quien de un Pleno del Consejo y ya lo dijo el Consejero Ciro y es verdad hay muchos que tenemos mucha permanencia acá por el trabajo y la carga que tenemos, que requerimos y quizá en ello cuando se vio a una señorita que estaba ahí ya nadie va a preguntar si está por contrato, como es, quien lo puso, quien trajo, por favor señorita Ena acá hay un documento, por favor señorita Ena requieren este pedido esto lo otro n éramos uno éramos tres hasta cuatro Consejeros y en ese momento conversamos con usted delante de la señorita Ena Bonilla, estaba el señor Consejero Raúl, Consejero Richard también, el Consejero Santiago y mi persona y le dijimos hay necesidad de contar con un personal esta señorita ha traído no sé como pero la cosa que ha presentado su currículo a la Secretaria Ejecutiva hay un currículo yo tampoco lo he conocido a mí me han presentado recién en sesión creo una de las ultimas y que alegue el currículo con toda la experiencia que había es que nos atrevimos entre los 04 Consejeros para manifestarle si Sonia hemos visto los Consejeros y te vamos a pedir que ya tú lo veas todo para que lo puedas canalizar es una persona que se ha presentado tiene un buen currículo con buena experiencia y creemos que es lo que se necesita y dejamos y nos dijiste: muy bien a los 04 delante de la señorita Ena eso uno ya darán la explicación por escrito más adelante más allá no entramos pero

de que hay una necesidad la hay y no solamente se necesita una señorita ya lo hemos dicho y eso hay que terminar la formulación o reformulación de nuestro RIC porque realmente nosotros trabajamos en unas condiciones de bastante necesidad todos los Consejeros y eso se tiene que superar y aquí tiene que quedar claro que nosotros los Consejeros ni como Consejera Delegada nadie puede venir a decir que ponga a tal, que se dé el visto bueno de cual porque eso sería un tráfico de influencias lo único que podemos decir ya lo han dicho todos y también creo su persona de que aquí hay una responsable que es de la Secretaria Ejecutiva la Srta. Bonilla y es ella la que bueno tendrá que ver, tramitar, recomendar de acuerdo a la evaluación y la necesidad que se tiene en el trabajo y el servicio sobre todo. Gracias.

Consejero Elmer Pablo Orihuela Sosa menciona; bueno yo considero que la Secretaria Ejecutiva por la necesidad que tenía ya de repente habrá contratado, habrá invitado a alguien quien le apoye bueno eso es una situación que nosotros nada tenemos que ver acá en el Consejo en realidad lo que el Consejo mientras en Lima el Consejo Regional cada Consejero tienen 06, 07 profesionales a su disposición aquí por un personal o dos personales nos estamos haciendo tanto problema nos estamos haciendo, estamos dando la vuelta en la misma, lo que sucede es acá dejar al Ejecutivo y el Ejecutivo pues que contrate los servicios con la solicitud correspondiente aquí nosotros no somos nadie para decir pues que tal fulano, tal fulano nosotros para nada aquí nosotros queremos tener al personal que ya ha salido ese personal que retorne que vuelva o el otro nosotros no sabemos para eso hay Normativas para la convocatoria de personal y creo que en esa situación Consejera Delegada usted tiene que hacer la gestión, de repente el seguimiento hacer de una vez que el Consejo tenga ese personal pero nadie le está responsabilizando a usted ni tampoco a la Secretaria Ejecutiva más bien agradecer a la Secretaria Ejecutiva por ver el interés que tenía en contratar me imagino en qué calidad la tendría seguro de apoyo o de repente de su plata le habrá dicho toma porque hay mucha carga arriba entonces no hay personal y que estamos esperando entonces de quien es la dejadez del Ejecutivo, de la Consejera Delegada, de la Secretaria Ejecutiva eso es otro tema ¿Quién es que tiene que exigir, quién nos representa? En realidad la Consejera Delegada pero los trámites correspondientes que se realicen de una vez, que se haga la convocatoria y que el personal empiece a trabajar acá nada más, estamos dilatándole días. Gracias.

Consejera Delegada menciona; por lo que ha manifestado la Consejera Coqui Ríos me ha dejado sobre entender que 04 Consejeros han recomendado a esta señorita que tenía un buen currículo en fin no sé quiero dejar constancia que yo en ningún momento he recomendado a la señorita es más ni recuerdo el nombre completo solo lo que me dijo Laura y no sé solo quería dejar constancia.

Consejera Coqui Georgina Ríos de Nestáres menciona; no acepto ni le permito que diga de que hemos recomendado nosotros no hemos recomendado simple y llanamente los Consejeros los 04 que estuvimos y le he dado los nombres están, delante de la señorita dijimos hay una señorita que ha presentado su currículo si hay otra persona también y si no evalúen para que se pueda ver quien, nosotros

no tenemos ningún interés, ni conocemos, ni sabemos pero ya es hora de que se atienda y tengamos al personal.

Consejero Richard Durán Castro menciona; gracias Consejera Delegada mi según da y ultima participación respecto al tema bueno si digo un tema casero quise decir que no es necesario que llegue al Pleno del Consejo eso se podría solucionar en nuestra oficina coordinando la Consejera Delegada con la Secretaria Ejecutiva que es la persona que tiene que hacer el requerimiento y hacer el seguimiento correspondiente hasta que la Administración nos dote de un personal que requerimos de que de requerimos todos sabemos y yo soy el más afectado tengo un montón de documentos que no se me atiende porque los veo muy ocupados a las 4 señoritas, tengo un montón de documentación en espera de que haya un personal más eso nadie lo va a discutir pero el procedimiento correcto es que la Secretaria Ejecutiva hace el requerimiento no lo estoy culpando tampoco lo presenta en la Administración y la Administración lo deriva a la Comisión y la Comisión hace la convocatoria correspondiente y nos convendría que sea un profesional que contraten por CAS no por terceros porque no tiene ningún tipo de responsabilidad ni cumple horarios y tampoco tenemos una autoridad sobre la persona que está por terceros otra cosa que quiero manifestar Consejera Delegada antes de que me olvide es de que el Consejo Regional tiene una Secretaria nombrada que está destacada en la oficina de Abastecimientos con el Ing. Wilser no sé si se puede hacer el seguimiento correspondiente y que nos devuelva estamos o sea pataleando que nos devuelvan a nuestra Secretaria es una señora muy eficiente y tiene mucha experiencia en estos temas, entonces que vuelva de repente también hay otra de una reposición judicial otra Secretaria que tiene experiencia también porque no se le acepta si ya el Poder Judicial ha determinado que vuelva o sea porque nos preocupamos en contratar si tranquilamente podríamos recibir a esa Secretaria que por cuestión Judicial está esperando que le reciban o en todo caso hacer el seguimiento para que la Secretaria que está con Wilser no sea devuelto está para que vuelva a la oficina porque ella es una Secretaria con presupuesto y debe de estar con nosotros simplemente este tema no amerita Acuerdo Consejera Delegada.

Consejero Santiago Camilo Contoricón Antúnez menciona; así algo simple nada más una intervención breve el año pasado como han contratado a la Brigith, otro, otro se han esfumado y nadie le ha dado importancia esto lo han contratado, esto lo han traído varios chismes por ahí y ahora nos estamos ahogando en una simple, que cuando se han ido nadie ha dicho nada y o sea no entiendo porque nos ahogamos en ese tema cuando la competencia no nos corresponde a nosotros y si viene un eficiente para ayudarnos para desarrollar nuestro trabajo como Consejero bienvenido lo que queremos nosotros es de que venga un profesional eficiente, que nos ayude, mira ve en la premura del tiempo para poder fiscalizar estos temas y hemos caído en tantas nos hemos divertido con unas cosas que nos faltan unos altibajos y yo he estado con la Consejera Coqui nos hizo presente este es una chica de la provincia y ha llegado para que nos apoye no es mi función decir sí o no, bueno si ha venido bienvenido y si nadie lo quiere o no lo evalúan o no ha cumplido con los requerimientos de Ley por eso se ha ido igual como viene y como va entonces yo sugiero Consejera usted también tiene que coordinar con la

Secretaria Ejecutiva indicarle o llamarle por teléfono que es urgente que los Consejeros me están presionando de donde consigan pero tiene que ser ya, este tema lo hemos venido hablando ya más de 4 meses y seguimos con ese plan al final ya estamos terminando diciembre un mes falta para diciembre no sé de repente no le va a gustar lo contratan por un mes después el próximo mes lo botan no sé la verdad.

Consejera Clotilde Castillón Lozano menciona; Consejera Delegada el pedido es clarísimo necesitamos un personal par que nos pueda ayudar al equipo técnico como lo doten quien vea, que tipo de contrato no es nuestra competencia solamente usted lleve a votación si estamos de acuerdo o no con el pedido del Consejero Raúl sobre el tema del personal. Gracias Consejera Delegada.

Consejera Delegada menciona; voy a someterlo a votación el pedido del Consejero Raúl Salazar Luna, los Consejeros que están de acuerdo sírvanse a levantar la mano, voto en contra, abstenciones.

Secretaria Ejecutiva menciona; solicitar informe de cuanto personal hay en la oficina de Secretaria Ejecutiva, eso es lo que él ha pedido solamente.

Consejero Jaime Raúl Salazar Luna menciona; claro el informe de personal pero también que se cubra.

Secretaria Ejecutiva menciona; solamente eso es lo que ha pedido Consejero porque lo otro ya sería mezclar otro tipo de función, porque su pedido que él ha realizado es solicitar un informe e todo el personal que labore en la Oficina de Consejo Regional ese es el pedido nada más.

Consejera Clotilde Castillón Lozano menciona; a veces hacemos pedidos verbales y del debate se mejora el pedido o se modifica el pedido dadas las circunstancias yo le pediría al Consejero Jaime Raúl Salazar Luna que por favor implemente el tema de pedir un personal para que complemente el equipo de Secretaria Técnica. Gracias Consejera Delegada.

Consejera Delegada menciona; modifica su pedido en todo caso Consejero Raúl Salazar Luna.

Consejero Jaime Raúl Salazar Luna menciona; indudablemente estamos en una situación de emergencia estamos ingresando a los últimos meses donde se premura bastante trabajo si lo incremento.

Consejera Delegada menciona; como quedaría su pedido.

Consejero Ciro Samaniego Rojas menciona; yo viendo que esto no puede quedar en un Acuerdo creo que ya internamente corresponde a la Consejera Delegada y al secretario técnico porque hay que entender Consejera Delegada que usted representa al Ejecutivo entonces simplemente hay que escuchar su requerimiento de la Secretaria técnica y estoy seguro que mañana o pasado se soluciona el problema de personal porque mientras que salga el [illegible] as para eso va estar copado el personal pero ya creo que desde aquí se va aponer de acuerdo a quien representa al

Ejecutivo y la Secretaria Técnica realmente hacer el requerimiento y seguro que en estos días lo va a solucionar.

Consejero Jaime Raúl Salazar Luna menciona; Consejera Delegada para no generar más debate y todo eso, cierto un Acuerdo va a conllevar a tres o cuatro días y esto no es un tema para demorar de manera inmediata entonces retiro mi pedido esperando que usted también antes de regresar a su provincia solucione este problema.

VIGÉSIMO NOVENO PUNTO: PEDIDO DEL CONSEJERO JAIME RAÚL SALAZAR LUNA QUIEN SOLICITA AL CONSEJERO VÍCTOR HUGO QUIJADA HUAMÁN QUE REMITA UNA COPIA RESPECTO AL INFORME EMITIDO POR EL MEF DEL FAG.

Consejero Jaime Raúl Salazar Luna menciona; Consejera Delegada ya a lo manifestado por el Consejero de Tarma que el Ministerio de Economía y Finanzas ya le ha entregado un informe de 1700 hojas él se ha comprometido acá voluntariamente que nos va a entregar a todos y ya no es necesario este Acuerdo retiro lo solicitado.

TRIGÉSIMO PUNTO: PEDIDO VERBAL DEL CONSEJERO DE LA PROVINCIA DE CONCEPCIÓN – ELMER PABLO ORIHUELA SOSA, QUIEN SOLICITA EXONERACIÓN DE MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA PARA QUE EL ING. PAULO VÁSQUEZ GARAY TORRES, SE PRESENTE E INFORME SOBRE: 1° INFORME SOBRE EL TEMA DEL PLANTAMONTE REGIONAL; 2°INFORME DEL ACCIDENTE DE LA CAMIONETA QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISARIA DE TARMA CON LOS 04 IMPLICADOS; Y 3° TODO LO CONCERNIENTE A LA LICITACIÓN DE COMPRA DE LAS CAMIONETAS PARA LA DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA JUNÍN

Consejera Delegada menciona; los Consejeros que están de acuerdo al pedido del Consejero Elmer Pablo Orihuela Sosa sírvanse a levantar la mano, voto en contra, abstenciones.
Por **UNANIMIDAD** se emite el siguiente Acuerdo:

ACUERDO REGIONAL N°411-2017-GRJ/CR

ARTÍCULO ÚNICO.- APROBAR; la exoneración de Moción de Orden del Día para **REQUERIR** la presencia el Ing. Paulo Vásquez Garay Torres, con la finalidad que informe sobre: 1° informe sobre el tema del Plantamonte regional; 2°informe del accidente de la camioneta que se encuentra en la comisaria de Tarma con los 04 implicados; y 3° todo lo concerniente a la licitación de compra de las camionetas para la Dirección Regional de Agricultura Junín. Para la Sesión Ordinaria de fecha 21 de noviembre del presente año.

TRIGÉSIMO PRIMER PUNTO: PEDIDO DEL CONSEJERO VÍCTOR HUGO QUIJADA HUAMÁN SOLICITAR LA EXONERACION DE MOCION DE ORDEN DEL DIA PARA QUE SE PRESENTE EL GERENTE GENERAL PARA LA SIGUIENTE SESION CON LA FINALIDAD QUE INFORME Y HAGA ENTREGA DE LA DOCUMENTACION CORRESPONDIENTE Y TODO EL EXPEDIENTE

CORRESPONDIENTE A LOS ADICIONALES DE LAS SIGUIENTES OBRAS: SANTA ISABEL, PUENTE COMUNERO, AGUA POTABLE DE SATIPO, HOSPITAL IREM DE CONCEPCION, CARRETERA SAN PEDRO DE CAJAS CONDORIN, HUAYCHURO – NUEVA ITALIA.

Consejera Clotilde Castillón Lozano menciona; Consejera Sonia válidamente cuando el Consejero Santiago hacia un pedido se pedía que se especifique el código SNIP entonces el Consejero de Tarma creo que tiene los códigos SNIP o en todo caso puede adicionar el código SNIP muy a pesar de que son obras muy conocidas pero no hay pues Colegio Santa Isabel, Puente Comuneros tiene su nombre y su código SNIP, yo entonces le rogaría que incremente que se adicione a este pedido los códigos SNIP.

Consejera Delegada menciona; los Consejeros que están de acuerdo en aprobar el pedido del Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán sírvanse a levantar la mano, voto en contra, abstenciones. Por **MAYORÍA** se emite el siguiente Acuerdo:

ACUERDO REGIONAL N°412 -2017-GRJ/CR

ARTÍCULO ÚNICO.- APROBAR; la exoneración de Moción de Orden del Día para **REQUERIR** la presencia del Gerente General Regional – Abog. Javier Yauri Salome, para la siguiente Sesión Ordinaria de Consejo Regional la misma que se realizara el día 21 de noviembre del presente año, con la finalidad que informe y haga entrega de la documentación correspondiente a los adicionales de obra de las siguientes obras:

- Recuperación de los Servicios de Educación Primaria y Secundaria de la Institución Educativa Emblemática Santa Isabel, distrito de Huancayo, provincia de Huancayo-departamento de Junín, Código 145694.
- Construcción del Puente sobre el Rio Mantaro, distrito de Chica y tres de diciembre, provincia de Huancayo y Chupaca- Departamento de Junín, código 113902.
- Mejoramiento de los Sistemas de Agua potable y alcantarillado de Satipo-Junín código 3101.
- Implementación del Instituto Regional de Enfermedades Neoplásicas de la Macro Región del Centro del Perú – codigo1021224.
- Construcción de la Trocha Carrozable Ulcumayo- San Ramón Tramo III Huanchuiro- Nueva Italia, distrito de Ulcumayo-San Ramón (Junín- Chanchamayo) código 1497.
- Mejoramiento de la Carretera Nivel Asfalto tramo: Acobamba-Palcamayo, San Pedro de Cajas- Condorín, provincia de Tarma Región Junín código 78529;

A favor:

Consejera Clotilde Castillón Lozano
Consejero Pedro Misael Martínez Alfaro
Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán

Consejera Coqui Georgina Ríos de Nestáres
Consejero Ciro Samaniego Rojas
Consejero Jaime Raúl Salazar Luna

En contra:
Consejero Richard Durán Castro menciona; no encuentro los códigos SNIP.

En abstención:
Consejero Santiago Camilo Contoricón Antúnez menciona; es el mismo tema que rechazaron mi pedido es.

TRIGÉSIMO SEGUNDO PUNTO: PEDIDO DE LA CONSEJERA CLOTILDE CASTILLÓN LOZANO SOLICITAR AL EJECUTIVO EL INFORME DETALLADO DE LAS ACCIONES REALIZADAS SOBRE EL ACCIDENTE DE TRABAJO DE DOS OBREROS DE LA CONSTRUCCION CIVIL DE LA OBRA MEJORAMIENTO DEL HOSPITAL DE APOYO PICHANAQUI.

Consejera Clotilde Castillón Lozano menciona; mi pedido es que informe a la Dirección de Trabajo por ser la responsable en hacer inspecciones a las Empresas que tienen obras más aun cuando hay la muerte de 02 obreros ya debieron tomar alguna acción, que nos informe que acciones ha realizado.

Consejera Delegada menciona; los Consejeros que están de acuerdo con el pedido de la Consejera Clotilde Castillón Lozano sírvanse a levantar la mano, voto en contra, abstenciones.
Por **MAYORÍA** se emite el siguiente Acuerdo:

ACUERDO REGIONAL N°413 -2017-GRJ/CR

ARTÍCULO ÚNICO.- SOLICITAR; a la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo, el informe detallado de las acciones realizadas sobre el accidente de trabajo suscitado en la obra: Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital de Apoyo Pichanaki, distrito de Pichanaki, distrito de Chanchamayo, Región Junín Código 2279396, respecto a los dos obreros de construcción civil.

A favor:

Consejero Santiago Camilo Contoricón Antúnez
Consejera Clotilde Castillón Lozano
Consejero Pedro Misael Martínez Alfaro
Consejero Richard Durán Castro
Consejero Elmer Pablo Orihuela Sosa
Consejera Coqui Georgina Ríos de Nestáres
Consejero Ciro Samaniego Rojas
Consejero Jaime Raúl Salazar Luna

En contra:

Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán menciona; es bien sencillo el pedido está muy bien de las muertes de las personas no podemos burlarnos, el problema es que no podemos pedir a una Empresa privada algo que es de ahí y con más razón el Ministerio de Trabajo no puede intervenir a una Empresa Privada.

Consejera Delegada menciona; está fundamentando su voto en contra el Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán.

TRIGÉSIMO TERCER PUNTO: PEDIDO DE LA CONSEJERA CLOTILDE CASTILLÓN LOZANO SOBRE EXONERACION DE MOCION DE ORDEN DEL DIA PARA REQUERIR LA PRESENCIA DEL SUB GERENTE DE SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS ING. OSWALDO JOHAN ZAVALETA ACEVEDO PARA QUE INFORME SOBRE LA OBRA MEJORAMIENTO DEL HOSPITAL DE APOYO PICHANAQUI PARA LA SIGUIENTE SESION DE CONSEJO.

Consejera Delegada menciona; los Consejeros que están de acuerdo con el pedido de la Consejera Clotilde Castillón Lozano sírvanse a levantar la mano, voto en contra, abstenciones.
Por **UNANIMIDAD** se emite el siguiente Acuerdo:

ACUERDO REGIONAL N°414-2017-GRJ/CR

ARTÍCULO ÚNICO.- APROBAR; la exoneración de Moción de Orden del Día para **REQUERIR**, la presencia del Sub Gerente Supervisión y Liquidación de Obras – Ing. Oswaldo Johan Zavaleta Acevedo, con la finalidad que informe sobre la obra: Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital de Apoyo Pichanaki, distrito de Pichanaki, distrito de Chanchamayo, Región Junín Código 2279396, para la siguiente Sesión de Consejo Ordinario la misma que se realizara el día 21 de noviembre del 2017

TRIGÉSIMO CUARTO PUNTO: PEDIDO DE LA DE LA CONSEJERA CLOTILDE CASTILLÓN LOZANO SOBRE EXONERACION DE MOCION DE ORDEN DEL DIA PARA REQUERIR LA PRESENCIA DEL GERENTE GENERAL DE INFRAESTRUCTURA ING. EDUARDO CRISTIAN LAGOS VILLAVICENCIO PARA QUE EXPONGA SOBRE LAS OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL COLEGIO SANTA ISABEL CON MOTIVO DE LA RECEPCION DE OBRA.

Consejera Delegada menciona; los Consejeros que están de acuerdo con el pedido de la Consejera Clotilde Castillón Lozano sírvanse a levantar la mano, voto en contra, abstenciones.
Por **MAYORIA** se emite el siguiente Acuerdo:

ACUERDO REGIONAL N°415-2017-GRJ/CR

ARTÍCULO ÚNICO.- APROBAR; la exoneración de Moción de Orden del Día, para **REQUERIR** la presencia del Gerente Regional de infraestructura – Ing. Cristian Lagos Villavicencio, para que exponga sobre las observaciones realizadas en la obra "Recuperación de los Servicios de Educación

Primaria y Secundaria de la Institución Educativa Emblemática Santa Isabel, distrito de Huancayo, provincia de Huancayo-departamento de Junín, Código 145694" con motivo de la recepción de obra.

A favor:

Consejero Santiago Camilo Contoricón Antúnez
Consejera Clotilde Castillón Lozano
Consejero Pedro Misael Martínez Alfaro
Consejero Richard Durán Castro

En abstención:

Consejero Jaime Raúl Salazar Luna menciona; mi voto en abstención es porque en toda Obra se conforma el Comité de Recepción yo creo que debemos respetar su trabajo si acoplarse a ese Comité de Recepción estar alerta que si no levantan las observaciones que existen en esta Obra ahí si podríamos llamar están en plena ejecución todavía.

En contra:

Consejero Ciro Samaniego Rojas menciona; yo he entendido que cuando se entrega Obra hay una Comisión de Recepción y esa Comisión de Recepción hace las observaciones y le da el plazo pertinente para levantar las observaciones entonces yo pienso que definitivamente en muchas Obras puedo enumerar la provincia de Chupaca que efectivamente el Comité de Recepción está haciendo las observaciones y en el tiempo le da un plazo para levantar las observaciones de lo contrario corre las penalidades entonces por eso he votado en contra Consejera Delegada.

En abstención:

Consejera Coqui Georgina Ríos de Nestáres menciona; de igual manera Consejera Delegada todavía con todo este proceso no podemos ya tomar esta decisión.

Consejero Elmer Pablo Orihuela Sosa menciona; la Ley de Contrataciones adiciona el estado único entonces está en proceso constructivo y habrá un Comité de Recepción y ya se verá ahí.

En contra:

Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán menciona; lo solicitado está contra la Normativa de la Ley de Contrataciones no podemos nosotros pedir que venga un Gerente de Infraestructura cuando ni siquiera hay fecha de término de Obra en ese sentido si el Ing. Lagos conoce algo de Leyes no va a venir y simplemente porque no está de acuerdo a la Ley.

TRIGÉSIMO QUINTO PUNTO: PEDIDO DE LA DE LA CONSEJERA CLOTILDE CASTILLÓN LOZANO SOLICITA INFORME DETALLADO AL DIRECTOR DE LA DIRECCION REGIONAL DE SALID SOBRE LAS ACCIONES REALIZADAS EN LA INTERVENCION DE LOS FUNCIONARIOS

DE LA DIRESA EN LA PROVINCIA DE TARMA A LA BOTICA AYB FARMA SALUD DE LA SEÑORA TATIANA CAMARGO EL DIA 26 DE OCTUBRE DE 2017.

Consejera Delegada menciona; los Consejeros que están de acuerdo con el pedido de la Consejera Clotilde Castillón Lozano sírvanse a levantar la mano, voto en contra, abstenciones.
Por **MAYORÍA** se emite el siguiente Acuerdo:

ACUERDO REGIONAL N° 416-2017-GRJ/CR

ARTÍCULO ÚNICO.- SOLICITAR; al Director Regional de Salud Junín- DIRESA- Dr. Henry Aguado Taquire, remita informe detallado sobre las acciones realizadas en la intervención de los funcionarios de DIRESA en la provincia de Tarma a la Botica "A y B" Farma Salud de la Sra. Tatiana Camargo Aldana, el día 26 de octubre de 2017.

A favor:
Consejero Santiago Camilo Contoricón Antúnez
Consejera Clotilde Castillón Lozano
Consejero Pedro Misael Martínez Alfaro
Consejero Richard Durán Castro
Consejero Ciro Samaniego Rojas
Consejero Jaime Raúl Salazar Luna.

En contra:
Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán menciona; que bien es cierto lo que ha fundamentado está dentro de los documentos que ha presentado la Consejera Clotilde pero a mí también me ha llegado documentos de que esa farmacia intervenida ni siquiera tiene autorización municipal y menos de DIRESA por lo tanto yo considero que ha sido bien intervenirla.

En abstención:

Consejero Elmer Pablo Orihuela Sosa menciona; lo que he podido también en unos documentos recabar que esa farmacia es informal entonces yo creo que es suficiente prueba.

Consejera Coqui Georgina Ríos de Nestáres menciona; Consejera voy a esperar un poquito más de documentación no me inclino a decir porque si la farmacia este informal o no porque todavía no tengo.

TRIGÉSIMO SEXTO PUNTO: SOLICITAR AL EJECUTIVO REGIONAL EVALUÉ EL INFORME SOBRE LA POSIBILIDAD DE RESOLUCIÓN DEL CONTRATO DE LA OBRA MEJORAMIENTO DEL HOSPITAL DE APOYO PICHANAQUI.

Consejera Clotilde Castillón Lozano menciona; retiro mi pedido.

TRIGÉSIMO SEPTIMO PUNTO: PEDIDO DE LA DE LA CONSEJERA CLOTILDE CASTILLÓN LOZANO EN LA CUAL SOLICITA A LA SECRETARIA TECNICA DE CONSEJO REGIONAL QUE INFORME PORQUE NO SE HA PUBLICADO LA ORDENANZA REGIONAL N° 207-2015.

Consejera Delegada menciona; los Consejeros que están de acuerdo con el pedido de la Consejera Clotilde Castillón Lozano sírvanse a levantar la mano, voto en contra, abstenciones.
Por **UNANIMIDAD** se emite el siguiente Acuerdo:

ACUERDO REGIONAL N°417 -2017-GRJ/CR

ARTÍCULO ÚNICO.- SOLICITAR; a la Secretaria Técnica de Consejo Regional que informe por que no se ha publicado la Ordenanza Regional N° 207-2015-GRJ/CR.

TRIGÉSIMO OCTAVO PUNTO: PEDIDO DEL CONSEJERO PEDRO MISAEL MARTÍNEZ ALFARO QUIEN SOLICITA LA AUTORIZACION AL PLENO DEL CONSEJO PARA REALIZAR VIAJE DE COMISION DE SERVICIO DE LOS 03 MIEMBROS INTEGRANTES DE LA MANCOMUNIDAD PACA PARA LA REUNION EN LA REGION PASCO, PROVINCIA OXAPAMPA LOS DIAS 16,17 Y 18 DE NOVIEMBRE SEGÚN LA CONVOCATORIA QUE PRESENTA.

Consejera Delegada menciona; los Consejeros que están de acuerdo con el pedido del Consejero Pedro Misael Martínez Alfaro sírvanse a levantar la mano, voto en contra, abstenciones.
Por **MAYORÍA** se emite el siguiente Acuerdo:

ACUERDO REGIONAL N°418-2017-GRJ/CR

ARTÍCULO ÚNICO.- autorizar, a los Asambleístas de la Mancomunidad Regional Pacifico Centro Amazónico (PACA) Consejera Sonia Torre Enero, Consejero Elmer Pablo Orihuela Sosa, Consejero Pedro Misael Martínez Alfaro, para que puedan realizar viaje en comisión de servicios a la reunión en la región Pasco- provincia Oxapampa, los días 16, 17 y 18 de noviembre, según la convocatoria que presenta.

A favor:
Consejero Santiago Camilo Contoricón Antúnez
Consejero Pedro Misael Martínez Alfaro
Consejero Richard Durán Castro
Consejero Elmer Pablo Orihuela Sosa
Consejero Ciro Samaniego Rojas

En contra:
Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán menciona; que conste en actas que salvo mi voto y las responsabilidades civiles y penales y administrativas que podamos tener porque nosotros los [illegible] estamos prohibidos hacer cobros por viaticos.

Consejero Jaime Raúl Salazar Luna menciona; mi voto en contra es porque veo que aquí hay necesidades de personal y yo creo más están viajando cuando en casa hay fuertes problemas.

Consejera Clotilde Castillón Lozano menciona; mi voto en contra es porque la autorización está enlazada a un pago de viáticos por lo mismo no sería adecuado aprobar el pago de viáticos por no hacerles dado a los Consejeros y salvo mi voto de las responsabilidades civiles y penales que pueda originar.

En abstención:
Consejera Coqui Georgina Ríos de Nestáres menciona; mi voto en abstención es porque necesitamos del personal para poder atender.

TRIGÉSIMO NOVENO PUNTO: PEDIDO DEL CONSEJERO PEDRO MISAEL MARTÍNEZ ALFARO QUIEN SOLICITA A LA DIRESA PARA QUE GARANTICE LA PERMANENCIA DEL PERSONAL EN ESTE CASO DEL DIRECTOR DEL HOSPITAL DE JAUJA.

Consejero Pedro Misael Martínez Alfaro menciona; lo expuso ya en la exposición y se comprometió hacer ya esas inspecciones y retiro mi pedido.

CUADRAGÉSINO PRIMER PUNTO: EL PEDIDO VERBAL DE LA CONSEJERA DE LA PROVINCIA DE SATIPO– SONIA TORRE ENERO, QUIEN SOLICITA AL EJECUTIVO REGIONAL EL INFORME DETALLADO Y PORMENORIZADO SOBRE TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD, CREADOS EN LA PROVINCIA DE SATIPO

Consejera Delegada menciona; al Consejero Richard Durán Castro le dejo mi encargatura por favor voy a sustentar mi pedido.

Consejero Delegado (e): puede hacer uso de la palabra Consejera Sonia Torre Enero.

Consejera Sonia Torre Enero menciona; el año 2016 se han creado establecimientos de salud en el distrito de Pangoa son más de 08 establecimientos la cual hasta el momento no se ha implementado es por ello la preocupación conjuntamente con la población hago este pedido al Pleno del Consejo Regional para que me apruebe en que se me informe de manera documentada y pormenorizada respecto a estos establecimientos de salud que han sido creados en el distrito de Pangoa y que a la fecha no han sido implementados debo saber el porqué del financiamiento o que es lo que ha pasado con esta creación de los establecimientos de salud.

Consejero Delegado (e): le devuelvo la encargatura.

Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán menciona; en ese caso está pasando cosas increíbles o es que no estamos fiscalizando bien o no nos está informando lo adecuado la Gerencia de Infraestructura y Estudios y Supervisión no es la primera vez que escucho y yo también he indagado que hay muchos centros de salud que han sido implementados en la selva y no se implementan motivos desconocemos

pero lo caótico que acá es que ya salió presupuesto para hacer la creación y en esa obra como figurara las 365 obras como culminadas de repente y ese presupuesto de diferencia donde están dando yo considero de que deberíamos aprobar el pedido de la Consejera Sonia porqué si nosotros no fiscalizamos ahora o no nos enteramos para que posteriormente podamos tomar acciones civiles, legales, penales y administrativas van a llegar a un momento de que la gestión se va a venir y lo primero que va a decir señor usted no cumplió sus funciones y en su cara le hicieron esta obra y usted nunca supo ni siquiera en Consejo pidió quiero saber sobre esta obra, en ese sentido al margen que nos gustaría que enumere cuales son específicamente cuáles son esas 08 obras si es que tienen código magnifico pero no es cuestión de broma estamos jugándonos todo en ese sentido justamente a usted señorita Consejera Delegada sométalo a votación no creo que ningún Consejero este en contra.

Consejera Delegada menciona; voy a adjuntar de todos los establecimientos de salud que han sido creados en la provincia de Satipo muy bien en ese sentido los Consejeros que están de acuerdo al pedido de mi persona sírvanse a levantar la mano, voto en contra, abstenciones.
Por **UNANIMIDAD** se emite el siguiente acuerdo:

CUADRAGÉSINO SEGUNDO PUNTO: PEDIDO DE LA CONSEJERA SONIA TORRE ENERO QUIEN SOLICITA AL EJECUTIVO REGIONAL EL INFORME PORMENORIZADO DE LA OBRA DE AGUA Y DESAGÜE DE SATIPO DESDE EL PROCESO DE LICITACION, ADJUDICACION, PROCESO CONTRA ACTUAL Y ESTADO SITUACIONAL.

Consejera Delegada menciona; los Consejeros que están de acuerdo al pedido de mi persona sírvanse a levantar la mano, voto en contra, abstenciones.
Por **MAYORÍA** se emite el siguiente Acuerdo:

ACUERDO REGIONAL N° 419-2017-GRJ/CR

ARTÍCULO ÚNICO.- SOLICITAR; al Ejecutivo Regional el informe detallado y pormenorizado sobre todos los establecimientos de Salud, creados en la provincia de Satipo.

A favor:

Consejera Clotilde Castillón Lozano
Consejero Pedro Misael Martínez Alfaro
Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán
Consejero Richard Durán Castro
Consejero Elmer Pablo Orihuela Sosa
Consejera Coqui Georgina Ríos de Nestáres
Consejero [illegible]

En abstención:

Consejero Santiago Camilo Contoricón Antúnez menciona; yo me abstengo porque toda la documentación lo tengo en mi despacho.

CUADRAGÉSINO TERCER PUNTO: EL PEDIDO VERBAL DE LA CONSEJERA DE LA PROVINCIA DE SATIPO– SONIA TORRE ENERO, QUIEN SOLICITA AL EJECUTIVO REGIONAL EL INFORME PORMENORIZADO DE LA OBRA MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SATIPO CODIGO N° 3101 DESDE EL PROCESO DE LICITACIÓN, ADJUDICACIÓN, PROCESO CONTRACTUAL, EL ESTADO SITUACIONAL Y PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO

Consejera Delegada menciona; aclarando al punto anterior lo que tiene el Consejero Santiago es el Expediente yo estoy solicitando desde el procesos de licitación hasta la actualidad.

Cuestión de orden:

Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán menciona; está bien y está aprobado y aquí hay que saber por qué, esta obra viene desde es Sr. Huaroc igual que todas las obras en esa oportunidad yo recuerdo bien que esta obra del Agua Potable de Satipo ha sido por 12 millones y algo más y ha habido compra en esos entonces que han terminado en juicio en vario componentes, después que entro el Sr. Cerrón parte lo empezaron a hacer hicieron licitaciones y también se quedó en el aire ahora están volviendo a hacer bueno a habido una convocatoria como lo que decía hace ratos por eso estoy pidiendo los adicionales de esta obra también han convocado, hay ganador sé que le quieren resolver el Contrato porque dicen que el Expediente está mal hecho y ahora están reformulando el Expediente aumentando 6 hasta 8 millones más de lo que costaba ahora ya no está en 18 sino más de 30, eso es lo que quiere saber la Consejera y yo también por eso estoy pidiendo los adicionales de esa obra porque ahí ténganlo por seguro va absolver muchas cosas interesantes.

Consejera Coqui Georgina Ríos de Nestáres menciona; yo creo que si hay razón de pedir toda la información y exigir también el cumplimiento mucho más que ahora tenemos que ahora la política del Gobierno Central está dando el cierre de brechas para lo que es educación, salud, saneamiento y transportes, lo mismo fue con la gestión del Sr. Huaroc en La Oroya el Proyecto de Ampliación, Mejoramiento del Sistema de Agua Potable y perdimos 22 millones 700 mil en la gestión del Sr. Cerrón pero el 2014 y el 2015 la población en la que ha estado en esa gestión hemos perseverado en que realmente se ejecute y ahora ya con un asesoramiento del MEF es que todo el Proyecto se ha dividido en 03 partes, 03 componentes o partes y para ello gracias a Dios, ahora ya entregamos el primer componente de agua y luego continuamos así es que no solamente pida el informe sería necesario que usted solicite una mesa de dialogo de sostenibilidad en la PCM ´porque solamente ahí van a resolver y atender que es el único lugar que soluciona los conflictos a nivel nacional.

Consejera Delegada menciona; estamos en el siguiente pedido sobre solicitar al Ejecutivo Regional el estado situacional de la elaboración del Expediente Técnico del Hospital de Satipo y Hospital de Pangoa y bueno estoy este estado situacional de estos dos grandes proyectos del Expediente Técnico porque había un compromiso del Ejecutivo que este Expediente se iba a entregar en septiembre, agosto y hasta el momento no tenemos ningún tipo de informe a raíz de ello y la preocupación de la población pido esta solicitud al Ejecutivo Regional voy a someterlo a votación los Consejeros que están de acuerdo en aprobar la solicitud al Ejecutivo Regional del estado situacional de la elaboración del Expediente Técnico del Hospital de Satipo y Hospital de Pangoa, provincia de Satipo sírvanse a levantar la mano, voto en contra, abstenciones. Por **UNANIMIDAD** se emite el siguiente acuerdo:

ACUERDO REGIONAL N° 420-2017-GRJ/CR

ARTÍCULO ÚNICO.- SOLICITAR; al Ejecutivo Regional el informe pormenorizado de la obra "Mejoramiento y ampliación de los sistemas de Agua Potable y Alcantarillado de Satipo" Código N° 3101, desde el proceso de licitación, adjudicación, proceso contractual, el estado situacional y perfeccionamiento del contrato.

Secretaria Ejecutiva menciona; no hay más puntos que tratar Consejera Delegada.

Consejera Delegada menciona; señores Consejeros no habiendo más puntos que tratar y siendo las 08:43 p.m. culmina la presente Sesión Ordinaria de Consejo correspondiente al día de hoy 07 de noviembre de 2017.

Sonia Torre Enero	Abg. Ena Milagros Bonilla Pérez.
CONSEJERA DELEGADA	SECRETARIA EJECUTIVO CR-J

LA OFICINA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO REGIONAL, CERTIFICA que la presente Acta, contiene en versión resumida y sintetizada del desarrollo de la Sesión de Consejo arriba indicada, transcrita de los DVDs (un) que obran en el archivo para su verificación.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

REGIÓN JUNÍN
DESARROLLO SOSTENIBLE CON IDENTIDAD

ACTA Nº. 09 DE SESIÓN ORDINARIA DEL 16 DE MAYO DE 2017

Buenos días estimados Colegas, y a los amigos que nos acompañan un saludo, siendo las 10.00 am. vamos a iniciar la Sesión Ordinaria de Consejo programada para el día de hoy 16 de mayo de 2017, señorita Secretaria Ejecutiva del Consejo Regional Abog. Ena Milagros Bonilla Pérez proceda a la verificación del quórum reglamentario.

La Secretaria Ejecutiva menciona; buenos días Consejera Delegada, al Pleno del Consejo Regional, y a todos los presentes; voy a verificar el quórum reglamentario:

La Secretaria Ejecutiva menciona; en horas de la mañana el Consejero Pedro Misael Martínez Alfaro ha llamado para decir que no podrá asistir por motivos de salud y la Consejera Clotilde Castillon Lozano que llegará tarde por que tuvo un problema de salud.

Estando presentes los Consejeros:

1. **Santiago Camilo Contoricón Antúnez** - Consejero Regional (Satipo).
2. **Víctor Hugo Quijada Huamán** - Consejero Regional (Tarma).
3. **Richard Durán Castro** - Consejero Regional (Chanchamayo).
4. **Sonia Torre Enero** - Consejera Regional (Satipo).
5. **Elmer Pablo Orihuela Sosa** - Consejero Regional (Concepción).
6. **Remigio Nicolás Rivera Guichard** - Consejero Regional (Chanchamayo).
7. **Coqui Georgina Ríos de Nestáres** - Consejero Regional (Yauli – La Oroya).
8. **Ciro Samaniego Rojas** - Consejero Regional (Chupaca).
9. **Jaime Raúl Salazar Luna** - Consejero Regional (Junín).

CONSEJERA DELEGADA: se ha comprobado el Quórum Reglamentario para iniciar la presente Sesión, muchas gracias. Con el Quórum Reglamentario vamos a iniciar la Sesión Ordinaria del día de hoy;

Señores Consejeros en la presente sesión pido se sirvan dispensar de la lectura del acta de fecha 02 DE MAYO DEL AÑO 2017, si estamos de acuerdo sírvanse a levantar la mano.

Se dispensa la lectura del acta anterior: por **UNANIMIDAD**.

A favor:
El Consejero Santiago Camilo Contoricón Antúnez
El Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán
El Consejero Richard Durán Castro
El Consejero Elmer Pablo Orihuela Sosa
El Consejero Remigio Nicolás Rivera Guichard
La Consejera Coqui Georgina Ríos de Nestáres
El Consejero Ciro Samaniego Rojas
El Consejero Jaime Raúl Salazar Luna

La Consejera Delegada menciona; seguidamente se procederá a la aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 02 de mayo de 2017, si estamos de acuerdo sírvanse a levantar la mano: Por **UNANIMIDAD** se aprueba el acta de sesión ordinaria de 02 de mayo de 2017.

A favor:
El Consejero Santiago Camilo Contoricón Antúnez
El Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán
El Consejero Richard Durán Castro
El Consejero Elmer Pablo Orihuela Sosa
El Consejero Remigio Nicolás Rivera Guichard
La Consejera Coqui Georgina Ríos de Nestáres
El Consejero Ciro Samaniego Rojas
El Consejero Jaime Raúl Salazar Luna

ESTACIÓN DE DESPACHO:

1. Oficio N°382-2017-GRJ/GGR remitido por Abog. Javier Yauri Salome – Gerente General Regional sobre cumplimiento del Acuerdo Regional N° 148-2017-GRJ/CR, que señala: solicitar al Ejecutivo Regional se dé cumplimiento a la implementación de la Ordenanza Regional N°248-GRJ/CR, Ordenanza que aprueba la Modificación del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Gobierno Regional Junín, en la implementación de la Sub Gerencia de Pueblos Originarios y Comunidades Nativas.
   Por **UNANIMIDAD** pasa el Documento a Estación de Orden del Día.

2. Dictamen N°06-2017-GRJ-CR/CPPPATyDI, de la Comisión Permanente de Planeamiento, Presupuesto, Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Institucional, sobre aprobar el proyecto del Reglamento para el Registro, Inscripción y Elección de los Representantes de la Sociedad Civil ante el Consejo de Coordinación Regional – CRR del Gobierno Regional Junín.
   Por **UNANIMIDAD,** pasa el documento a Estación de Orden del Día.

3. Oficio N° 033-2017-GRJ/GRDE remitido por el Econ. Walter Angulo Mera – Gerente General de Desarrollo Económico sobre remito informe sobre el Acuerdo Regional N° 139-2017-GRJ/CR respecto a PROCOMPITE.
   Por **UNANIMIDAD**, pasa el documento a Estación de Orden del Día.

4. Reporte N° 000133-2017-GRJ/DRSJ/RSCH/DE remitido por el Doctor Fernando Polanco Hinostroza – Director Ejecutivo de la Red de Salud Chanchamayo, sobre implementación de Acuerdo Regional N° 340-2016-GRJ/CR, esto es respecto al del trabajador de Imagen Institucional que se encontraba en la Sesión de Consejo.
   Por **UNANIMIDAD**, pasa el documento a Estación de Orden del Día.

5. Oficio N° 410-2017-GRJ/GGR remitido por el Abog. Javier Yauri Salome – Gerente General Regional sobre implementación de Acuerdo Regional N° 67-2017-GRJ/CR, que dice solicitar a las empresas que están ocasionando emergencias no sean multadas sino que arreglen los daños efectuados.
   Por **UNANIMIDAD,** pasa el documento a Estación de Orden del Día.

6. Oficio N° 122-2017-GRJ/DREJ remitido por Lic. Valois Terreros Martínez –Director Regional de Educación, sobre relacionado al Acuerdo Regional N° 115- 2017 –GRJ/CR. respecto a las UGEL's de Chanchamayo, Pichanaqui que han cumplido con informar.
Por **UNANIMIDAD,** pasa el documento a Estación de Orden del Día.

7. Informe N°43-2017-GRJ/GGR remitido por Abog. Javier Yauri Salome – Gerente General Regional sobre Aprobación de Modificación MOF del Gobierno Regional de Junín.
Por **UNANIMIDAD,** pasa el documento a Estación de Orden del Día.

8. Pedido de la Señora Rossana Cora Inga Ávila, en la cual solicita uso de la palabra en Sesión Ordinaria de Consejo el día 16 de mayo de 2017.
Por **MAYORIA,** pasa el documento a Estación de Orden del Día.

A favor:
El Consejero Santiago Camilo Contoricón Antúnez.
El Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán.
El Consejero Richard Durán Castro.
El Consejero Remigio Nicolás Rivera Guichard.
La Consejera Coquí Georgina Ríos de Nestáres.
El Consejero Ciro Samaniego Rojas.
El Consejero Jaime Raúl Salazar

En contra:
El Consejero Elmer Pablo Orihuela Sosa menciona; considero que esa solicitud, esa petición a través de un Consejero.

9. Oficio N° 420-2017-GRJ-CR/SCCA remitido por el Consejero Santiago Camilo Contoricón Antúnez sobre solicito ampliación de plazo de la Comisión Especial para la Investigación de las Presuntas Irregularidades Suscitadas en la Ejecución de la Institución Educativa "Pampa Julián": Solicita ampliación de plazo.
Por **UNANIMIDAD,** pasa el documento a Estación de Orden del Día.

10. Moción de Orden de Día remitida por el Consejero Ciro Samaniego Rojas, para requerir el pronunciamiento sobre Jornada Regional de Limpieza.
Por **UNANINIDAD,** pasa el documento a Estación de Orden del Día.

11. Oficio N° 059-2017-GRJ/DREJ remitido por el Lic. Valois Terreros Martínez – Director Regional de Educación, solicita uso de la palabra para realizar informe sobre viaje a Ecuador.
Por **UNANIMIDAD**, pasa el documento a Estación de Orden del Día.

12. Oficio N° 415-2017-GRJ/GGR remitido por el Abog. Javier Yauri Salome – Gerente General Regional sobre solicitud autorización de viaje a la República Federativa del Brasil.
Por **UNANIMIDAD,** pasa el documento a Estación de Orden del Día.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

REGIÓN JUNÍN SIEMPRE Y PRIMERO
¡DESARROLLO SOSTENIBLE CON IDENTIDAD!

ACTA Nº. 09 DE SESIÓN ORDINARIA DEL 16 DE MAYO DE 2017

Buenos días estimados Colegas, y a los amigos que nos acompañan un saludo, siendo las 10.00 am. vamos a iniciar la Sesión Ordinaria de Consejo programada para el día de hoy 16 de mayo de 2017, señorita Secretaria Ejecutiva del Consejo Regional Abog. Ena Milagros Ponilla Pérez proceda a la verificación del quórum reglamentario.

La Secretaria Ejecutiva menciona; buenos días Consejera Delegada, el Pleno del Consejo Regional, y a todos los presentes; voy a verificar el quórum reglamentario:

La Secretaria Ejecutiva menciona; en horas de la mañana el Consejero Pedro Misael Martínez Alfaro ha llamado para decir que no podrá asistir por motivos de salud y la Consejera Clotilde Castillon Lozano que llegará tarde por que tuvo un problema de salud.

Estando presentes los Consejeros:

1. **Santiago Camilo Contoricón Antúnez** - Consejero Regional (Satipo).
2. **Víctor Hugo Quijada Huamán** - Consejero Regional (Tarma).
3. **Richard Durán Castro** - Consejero Regional (Chanchamayo).
4. **Sonia Torre Enero** - Consejera Regional (Satipo).
5. **Elmer Pablo Orihuela Sosa** - Consejero Regional (Concepción).
6. **Remigio Nicolás Rivera Guichard** - Consejero Regional (Chanchamayo).
7. **Coqui Georgina Ríos de Nestáres** - Consejero Regional (Yauli -- La Oroya).
8. **Ciro Samaniego Rojas** - Consejero Regional (Chupaca).
9. **Jaime Raúl Salazar Luna** - Consejero Regional (Junín).

CONSEJERA DELEGADA: se ha comprobado el Quórum Reglamentario para iniciar la presente Sesión, muchas gracias. Con el Quórum Reglamentario vamos a iniciar la Sesión Ordinaria del día de hoy;

Señores Consejeros en la presente sesión pido se sirvan dispensar de la lectura del acta de fecha 02 DE MAYO DEL AÑO 2017, si estamos de acuerdo sírvanse a levantar la mano.

Se dispensa la lectura del acta anterior: por **UNANIMIDAD**.

A favor:
El Consejero Santiago Camilo Contoricón Antúnez
El Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán
El Consejero Richard Durán Castro
El Consejero Elmer Pablo Orihuela Sosa
El Consejero Remigio Nicolás Rivera Guichard
La Consejera Coqui Georgina Ríos de Nestáres
El Consejero Ciro Samaniego Rojas
El Consejero Jaime Raúl Salazar Luna

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

¡DESARROLLO SOSTENIBLE CON IDENTIDAD!

La Consejera Delegada menciona: seguidamente se procederá a la aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 02 de mayo de 2017, si estamos de acuerdo sírvanse a levantar la mano: Por **UNANIMIDAD** se aprueba el acta de sesión ordinaria de 02 de mayo de 2017.

A favor:
El Consejero Santiago Camilo Contoricón Antúnez
El Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán
El Consejero Richard Durán Castro
El Consejero Elmer Pablo Orihuela Sosa
El Consejero Remigio Nicolás Rivera Guichard
La Consejera Coqui Georgina Ríos de Nestáres
El Consejero Ciro Samaniego Rojas
El Consejero Jaime Raúl Salazar Luna

ESTACIÓN DE DESPACHO:

1. Oficio N°382-2017-GRJ/GGR remitido por Abog. Javier Yauri Salome – Gerente General Regional sobre cumplimiento del Acuerdo Regional N° 148-2017-GRJ/CR, que señala: solicitar al Ejecutivo Regional se dé cumplimiento a la implementación de la Ordenanza Regional N°248-GRJ/CR, Ordenanza que aprueba la Modificación del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Gobierno Regional Junín, en la implementación de la Sub Gerencia de Pueblos Originarios y Comunidades Nativas.
   Por **UNANIMIDAD** pasa el Documento a Estación de Orden del Día.

2. Dictamen N°06-2017-GRJ-CR/CPPPATyDI, de la Comisión Permanente de Planeamiento, Presupuesto, Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Institucional, sobre aprobar el proyecto del Reglamento para el Registro, Inscripción y Elección de los Representantes de la Sociedad Civil ante el Consejo de Coordinación Regional – CRR del Gobierno Regional Junín.
   Por **UNANIMIDAD,** pasa el documento a Estación de Orden del Día.

3. Oficio N° 033-2017-GRJ/GRDE remitido por el Econ. Walter Angulo Mera – Gerente General de Desarrollo Económico sobre remito informe sobre el Acuerdo Regional N° 139-2017-GRJ/CR respecto a PROCOMPITE.
   Por **UNANIMIDAD**, pasa el documento a Estación de Orden del Día.

4. Reporte N° 000133-2017-GRJ/DRSJ/RSCH/DE remitido por el Doctor Fernando Polanco Hinostroza – Director Ejecutivo de la Red de Salud Chanchamayo, sobre implementación de Acuerdo Regional N° 340-2016-GRJ/CR, esto es respecto al del trabajador de Imagen Institucional que se encontraba en la Sesión de Consejo.
   Por **UNANIMIDAD**, pasa el documento a Estación de Orden del Día.

5. Oficio N° 410-2017-GRJ/GGR remitido por el Abog. Javier Yauri Salome – Gerente General Regional sobre implementación de Acuerdo Regional N° 67-2017-GRJ/CR, que dice solicitar a las empresas que están ocasionando emergencias no sean multadas sino que arreglen los daños efectuados.
   Por **UNANIMIDAD,** pasa el documento a Estación de Orden del Día.

6. Oficio N° 122-2017-GRJ/DREJ remitido por Lic. Valois Terreros Martínez –Director Regional de Educación, sobre relacionado al Acuerdo Regional N° 115- 2017 –GRJ/CR, respecto a las UGEL's de Chanchamayo, Pichanaqui que han cumplido con informar.
Por **UNANIMIDAD**, pasa el documento a Estación de Orden del Día.

7. Informe N°43-2017-GRJ/GGR remitido por Abog. Javier Yauri Salome – Gerente General Regional sobre Aprobación de Modificación MOF del Gobierno Regional de Junín.
Por **UNANIMIDAD**, pasa el documento a Estación de Orden del Día.

8. Pedido de la Señora Rossana Cora Inga Ávila, en la cual solicita uso de la palabra en Sesión Ordinaria de Consejo el día 16 de mayo de 2017.
Por **MAYORIA**, pasa el documento a Estación de Orden del Día.

A favor:
El Consejero Santiago Camilo Contoricón Antúnez.
El Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán.
El Consejero Richard Durán Castro.
El Consejero Remigio Nicolás Rivera Guichard.
La Consejera Coquí Georgina Ríos de Nestáres.
El Consejero Ciro Samaniego Rojas.
El Consejero Jaime Raúl Salazar

En contra:
El Consejero Elmer Pablo Orihuela Sosa menciona; considero que esa solicitud, esa petición a través de un Consejero.

9. Oficio N° 420-2017-GRJ-CR/SCCA remitido por el Consejero Santiago Camilo Contoricón Antúnez sobre solicito ampliación de plazo de la Comisión Especial para la Investigación de las Presuntas Irregularidades Suscitadas en la Ejecución de la Institución Educativa "Pampa Julián": Solicita ampliación de plazo.
Por **UNANIMIDAD**, pasa el documento a Estación de Orden del Día.

10. Moción de Orden de Día remitida por el Consejero Ciro Samaniego Rojas, para requerir el pronunciamiento sobre Jornada Regional de Limpieza.
Por **UNANINIDAD**, pasa el documento a Estación de Orden del Día.

11. Oficio N° 059-2017-GRJ/DREJ remitido por el Lic. Valois Terreros Martínez – Director Regional de Educación, solicita uso de la palabra para realizar informe sobre viaje a Ecuador.
Por **UNANIMIDAD**, pasa el documento a Estación de Orden del Día.

12. Oficio N° 415-2017-GRJ/GGR remitido por el Abog. Javier Yauri Salome – Gerente General Regional sobre solicitud autorización de viaje a la República Federativa del Brasil.
Por **UNANIMIDAD**, pasa el documento a Estación de Orden del Día.

13. Oficio N° 416-2017-GRJ/GGR remitido por el Abog. Javier Yauri Salome – Gerente General Regional sobre cumplimiento de Acuerdo Regional N° 160-2017-GRJ/CR respecto a devolver el Oficio N°355-2017 –GRJ/GGR.
Por **UNANIMIDAD,** pasa el documento a Estación de Orden del Día.

14. Oficio N° 417-2017-GRJ/GGR remitido por el Abog. Javier Yauri Salome – Gerente General Regional sobre cumplimiento de Acuerdo Regional N° 124-2017-GRJ/CR, que dice: solicitar al Ejecutivo Regional el informe de todas las donaciones, cuales son los números de códigos ingresados al inventario patrimonial del Gobierno Regional Junín.
Por **UNANIMIDAD,** pasa el documento a Estación de Orden del Día.

15. Dictamen N° 04-2017-GRJ-CR/CPRRNNyGMA, de la Comisión Permanente del Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, sobre aprobar el proyecto de Ordenanza Regional que declara de Interés Regional la Gestión de Riesgos de Incendios Forestales en la Región Junín.
Por **UNANIMIDAD,** pasa el documento a Estación de Orden del Día.

16. Dictamen N° 05-2017-GRJ-CR/CPRRNNyGMA, de la Comisión Permanente del Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, sobre aprobar el proyecto de Ordenanza Regional de la Creación del Consejo Regional de Cambio Climático CTRCC de la Región Junín.
Por **UNANIMIDAD,** pasa el documento a Estación de Orden del Día.

17. Dictamen N° 06-2017-GRJ-CR/CPRRNNyGMA, de la Comisión Permanente del Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, sobre aprobar mediante Ordenanza Regional el Reglamento del Sistema de Información Ambiental Regional SIAR Junín.
Por **UNANIMIDAD,** pasa el documento a Estación de Orden del Día.

ESTACIÓN DE INFORMES:

CONSEJERA DELEGADA: Se invita al uso de la palabra a los Consejeros que deseen realizar sus informes con relación a sus funciones y atribuciones.

Consejera Coqui Ríos de Nestáres:

1. A través de su persona Consejera Delegada que el día de hoy en la ciudad de La Oroya, a partir de las 2.00 pm se está realizando una marcha pacífica de toda la población y también de los señores trabajadores del Complejo Metalúrgico esto en forma conjunta para elevar su voz y pedir al Gobierno Central que atienda a la Audiencia que ha sido solicitada el 06 de abril, con presencia de los 05 gremios sindicales aquí a través del señor Gobernador Mg. Ángel Dante Unchupaico Canchumani, el cual mediante un documento ha quedado plasmado solicitando una audiencia para poder conversar todo lo relacionado a lo que va a ser la venta del complejo Metalúrgico que está programada para la segunda subasta para el día 16 y 26 del mes de julio, también esto se ha visto fortalecida esta convocatoria, así mismo la población y los gremios sindicales y los trabajadores, en el sentido de que también con esta marcha pacífica se pide al Gobierno Central, que dentro de ese gran compromiso e identificación que tiene con la Región Junín y sobre todo con la ciudad de La Oroya, pueda ya en forma conjunta con la Ministra del Ambiente, que pueda ya suscribir el documento respectivo legal, la resolución, mediante el cual eleva los ECAS de 20 microgramos por m^3 a 250 microgramos que es el estándar mínimo que se tiene a nivel mundial, esto también ha sido respaldado a pedido de la población y trabajadores, que el día del IV Encuentro del GORE que ha tenido el Señor Gobernador

Consejero Ciro Samaniego Rojas:

1. Voy a informar que el día de ayer he tenido una reunión con el Gerente Regional de Infraestructura, para ver la situación del Puente Comuneros, estuvo los alcaldes de Chongos Bajo, Huamancaca, Iscos y Ahuac, también hacerles conocer las ausencia del alcalde provincial de Chupaca, del alcalde distrital de Chilca, dentro de ello se ha tenido que ver la situación de una vez, la culminación del Puente Comuneros, y el Gerente de Infraestructura nos presente aun plano de áreas afectadas a la margen derecha, donde nos hace conocer 05 propietarios que no quieren ceder para los accesos, entonces dentro de ese trabajo hemos coordinado que el día de mañana debemos estar en el terreno del Puente Comuneros, para que en coordinación con el alcalde de Huamancaca se busque la solución de los propietarios, el Gerente de Infraestructura mencionaba que hay dinero para la compra del terreno, porque queremos definitivamente Consejera Delegada, debemos de hacer entender de que ese Puente Comuneros debe entrar a su culminación, y el día de ayer a anunciado el mismo Gerente de Infraestructura, que el día lunes de la próxima semana, deben estar haciéndose el baseado de los pilotes para dar inicio a su culminación, entonces yo pienso que definitivamente el trabajo que también emprendemos los Consejeros es impulsar la culminación de las obras en cada una de las provincias.
2. Por ello también hago conocer que dentro de la segunda agenda del día de ayer hemos tenido también se tiene que tener la consideración de que el Gerente de Infraestructura ha anunciado ya el inicio del trabajo del circuito turístico que corresponde a los distritos de Ahuac, Iscos y Chongos Bajo, también el día de mañana los técnicos ya van a salir a campo para hacer los trabajos topográficos, esperando también que ya se impulse la culminación del perfil y expediente, ya en la semana anterior también hemos tenido esa reunión con la presencia del Gerente General Regional, con la presencia del Gerente de Estudios e Infraestructura en la localidad de Huarisca, anunciando que el trabajo del circuito turístico ha iniciado.

Consejera Clotilde Castillón Lozano:

1. Hoy es martes pero el domingo ha sido un día muy especial "Día de las Madres", saludo de parte mio a las Consejeras, también a todas las madres presentes el día de hoy. El informe que quiero emitir hoy es el siguiente: el día 29 de abril se ingresó a una a una mecánica la "Mecánica Sumar Motor's" la camioneta que estaba destinada al Director de la DIRESA – Dr. Henry Aguado Taquire, de las fotografías que he podido recabar, de la información que he podido tener de la mecánica es que tenia pues trizada las parabrisas, la capota estaba en una situación que han tenido que cambiarla, el espejo también estaba roto, al parecer responde a un accidente muy serio, y dada las circunstancias me preocupe no solamente por la camioneta sino también por el estado de salud de los que ocupaban la camioneta, el martes anterior pude constatar con la policía de que efectivamente la camioneta ya iba ser entregada al señor chofer que ingreso esta camioneta el cual se encontraba ileso, también pude advertir que las personas que viajaron estaba ilesos, pero también en ESSALUD el 29 de abril ingresó un directivo de DIRESA, el señor Pavel, el señor directivo que de alguna forma el señor Pavel Casallo Gómez, el ingreso con una lesión ocular que determinaron que le tenía que intervenirse quirúrgicamente, pero por alguna razón no se hospitalizó y volvió después de varios días a querer intervenir se por consultorio y lo que el indica es que ha tenido un accidente en su casa y que se ha caído y pues ha tenido un accidente muy fuerte en el ojo izquierdo, entonces eso como Consejera me invita a pensar de que es muy coincidente las fechas muy coincidente el accidente y estoy solicitando toda la información necesaria y bien les eh dado un plazo hasta el día de ayer, hasta el día de hoy no

se me entrega ningún tipo de información ni de la condición del señor Pavel Casallo Gómez [illegible] situación propia del uso de viáticos que tuvieron las personas integras de la situación actual de la camioneta, seguramente me van a llegar los días posteriores pero lo que no estaría bien es que realmente haya ocurrido un accidente serio, incluso arriesgando la vida de las personas porque me han informado que el señor Pavel Casallo Gómez está a punto de perder el ojo izquierdo y se quiera esconder esta situación, el señor de la DIRESA- Dr. Henry Aguado Taquire ha salido a comunicar que ha caído una roca en el carro y que no habido ningún accidentado, pero que de alguna forma no lo ha denunciado porque eso no es accidente de tránsito y eso ha sido camino de Satipo a Puerto Prado, entonces son informaciones que prácticamente como personas adultas no podría ser, porque siendo un vehículo del Estado cuando tiene alguna ocurrencia como esto necesariamente tiene que ser denunciado, porque es una propiedad del Estado, si fuera mi carro, bueno digo "ya lo arreglo", pero ha caído una roca que a trizado toda las parabrisas, que a malogrado todo el parachoque y no hay denuncias, entonces seguramente en la siguiente sesión con toda la documentación vamos a tener que hacer un seguimiento y bueno de lo que corre en los pasadillos de DIRESA no sé si será irresponsable decirlo es que venían después de una "gran juerga" y ha chocado el carro, eso está por confirmarse, por verse de acuerdo a como se puede establecer la información que se entregue a mi persona.

2. Con respecto a la obra Santa Isabel, se está coordinando con la comunidad educativa de Santa Isabel, y bueno están bastante preocupados, porque como cualquier persona acude a una asamblea y tiene al Gobernador – Mg. Ángel Dante Unchupaico Canchumani y tiene a los directivos de la empresa, tiene a todas las autoridades que puedan decidir la suerte de la entrega de esta obra, se fijó una fecha que era el 15 de junio, se habló de la entrega de la obra, pero ahora pues el Gobernador – Mg. Ángel Dante Unchupaico Canchumani sale y dice: se va a recibir la obra pero de ahí que se entregue a la comunidad educativa para que sea usado pues no hay fecha, entonces lo están tomando como una burla, están tomando como una falta de compromiso con la población, y bueno están alistando toda una situación propia de reclamos, que entiendo yo que es válida y justa, en merito a que se tiene muy retrasado la entrega de este colegio que debió haber terminado hace mucho tiempo atrás.

Consejero Jaime Raúl Salazar Luna:

1. Que el día 4 de mayo en la provincia de Junín, estuvieron funcionarios de PROVIS, donde prácticamente con autoridades de la provincia se fue al lugar donde ya están a futuro la construcción del Hospital de la provincia de Junín, y también estaban funcionarios de aquí del Gobierno Regional Junín, la buena noticia es que para noviembre se espera tener todo el expediente técnico final y que el próximo año en marzo se estaría iniciando la construcción de un nuevo Hospital.
2. Sobre el tema de obras de Chacamarca, sabemos que la intención del Ejecutivo del Gobernador Regional – Mg.Ángel Dante Unchupaico Canchumani, es que esta obra se debe de inaugurar antes del 06 de agosto, es una tradición, pero a la fecha prácticamente no comienza la segunda etapa, la población se encuentra muy preocupada porque no hay avance y ya estamos prácticamente afines de mayo, junio, julio estamos contra el tiempo, entonces si traslado esa incomodidad, esa preocupación, malestar de la población que no sé qué están esperando, ya han dado aquí la orden, pero hasta el momento no se comienza la segunda etapa de la obra de Chacamarca.
3. Muy preocupado lo que ha salido en el Diario "El Correo", este pronunciamiento prácticamente del Colegio de Ingenieros del Perú del Decano Freddy Antonio Matos, muy preocupado porque el Perú desde el imperio incaico es un país minero, el Perú desde la historia tradición sabemos cómo en el

imperio incaico se transformaban los minerales, pero este Colegio de Ingenieros del Perú, este Consejo Departamental de Junín, que debe a apoyar a los tantos jóvenes que están estudiando en las Universidades para que trabajen en La Oroya, ingenieros químicos, ingenieros de minas, cuantas profesiones de ingenieros y realmente da la espalda a esos jóvenes que están estudiando que están en contra de la elevación de las ECAS, yo creo muy lamentable del Decano Freddy Antonio Matos que él se debe de informar mejor antes de sacar un pronunciamiento de este tipo, que no le hace bien a nuestra región, como Chile tiene actualmente 07 Complejos Metalúrgicos, están transformando sus minerales de Chile, pero el Perú solo tiene 02 y La Oroya no funciona, colegas, esto genera bastante ingreso y como buenos peruanos, como de la región Junín que tenemos ese privilegio de tener tantos minerales, no podemos permitir que se lleven la materia prima en bruto, realmente que el Colegio de Ingenieros del Perú y su representante debería de informarse más y no estar sacando pronunciamientos que hacen daño a la región Junín.

Consejero Elmer Pablo Orihuela Sosa:

1. Aprovechando la presencia del señor Director Regional de Educación que se encuentra en nuestro medio de la Sala de Sesiones, quisiera informar el cumplimiento de funciones como Presidente de la Comisión Permanente de Educación, Cultura y Desarrollo Social de la Región Junín, eh visitado a la comunidad educativa y a la comunidad campesina de Cochas, le han invitado a las autoridades y ha ocurrido un tema, no sé si tendrá conocimiento el señor Director – Lic. Valois Terreros Martínez, que al director del colegio "Ramón Castilla" lo han sacado en burro, porque ya ha cansado, en la terquedad, a cansado el hecho que dicho director que se ha comportado de una manera muy nefasta, porque inclusive los ha denunciado a los directivos de la asociación de padres de familia y a las autoridades como subversivos y valgan verdades, de que en la zona Alto y Bajo Tulumayo, la palabra subversivo es un pecado creo decir, porque más allá lo que estiman es la Paz y ha ocurrido esa circunstancia, pero porque traslado este informe, porque a la fecha no le han repuesto un director o un docente que corresponde a dicho colegio, ya son más de dos semanas que el colegio, esta con un director encargado pero que ya hay un ganador de concurso, yo quisiera señor Director – Lic. Valois Terreros Martínez, que tome cartas en el asunto inmediatamente y que sean los comuneros de la población y del colegio reclaman que inmediatamente se reponga a un director o a un docente o lo que ustedes pues en el tema educativo manejan, luego vendrán las investigaciones que corresponde, pero debe ser sancionado y yo también por mi parte, estoy recabando toda la información el legajo de dicho docente, que para que ocurra eso, ha ocurrido mayores circunstancias y que también tengo documentos probos en las manos.
2. Que la carretera "P" nacional de la provincia de Concepción hasta la provincia de Satipo, está siendo objeto de un abandono total, es decir: en la actualidad dicha carretera presenta huecos, presenta baches y una serie de cosa, al extremo que ante se llegaba de Concepción a Comas en un lapso de 45 minutos, ahora lo haces en un promedio de 2:00 horas, entonces el dia de mañana, los usuarios es decir los taxistas van a salir a una faena de arreglar la carretera sin embargo esa carretera esta concesionado a ITSA para que podría repararlo desde aquí yo solicito al Pleno de Consejo si es que corresponde hacer una recomendación a través de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones, para que el Ministerio de Transportes y Comunicaciones tome carta en el asunto, porque como ahora le han echado el slurry pues en partes tiene slurry, en parte están huecos y peor se ha hecho la carretera y ya no es transitable, de manera que yo solicito a este Pleno de Consejo que también pues nos pronunciemos por ser una carretera nacional que une a la sierra central con la

selva central y no es justo pues que mañana van a salir los taxistas a una faena para reparar dicha carretera, creo que esos tiempos ya pasaron, creo que las faenas comunales, esto es de repente en lugares donde no este concesionado y cosas parecidas, por ello señores Consejeros pongo de su conocimiento.

Consejero Santiago Camilo Contoricón Antúnez:

1. Hemos estado trabajando con la Comisión de regidores de Río Tambo y parte de Pangoa, visitando a algunos centros educativos que ya están prácticamente concluidas y necesitan entregarlos oficialmente porque ya estamos ya a junio hay aulas que ya están culminadas y deberían ser entregadas , en el tema de San Jerónimo de Kempiri también, en la zona entre Cuzco y Junín, Sor María y Selva Verde- Savoroshari, son centro educativos que ha tumbado bien las aulas viejas y los niños quieren ya utilizar las aulas ya, al parecer qué comunicación y la agenda del presidente todavía no tiene previsto para hacer la entrega oficial, se suplicaría para que también tenga conocimiento para que estas aulas sean entregadas lo más pronto posible.
2. Debo indicar que me han abordado las autoridades de Pampa Julián, que pertenece a Chanchamayo, preocupados por la mala ejecución de la obra de Pampa Julián, que anterior han tocado ese tema y todavía no hay nada al respeto, me he fijado esta semana vamos a bajar con el Consejero de Chanchamayo, con la finalidad de verificar en situ y bueno la población no lo está viendo con muy buenos este proyecto, porque una infraestructura se construye con la finalidad da entregar la obra bien concluida, ahorita que también la población sea beneficiaria y en especialmente que los niños que necesitan esa aula, sin embargo hay deudas, hay problemas; creo que ya está llegando a su cauce y no quisiera tenerlos presentes aquí en la región reclamando, denunciando y es la próxima semana voy a pedir la investigación voy a formar la comisión de investigación conjuntamente con el Consejero de Chanchamayo a fin de llevar a delante que esta obra se investigue, que ha pasado y quien ha ejecutado esta obra.
3. Se tuvo una reunión con un sector haya en la Municipalidad distrital de Río Tambo, a fin de recibir la donación que ha hecho la Comunidad Nativa de Puerto Ocopa de las 234 hectáreas para hacer la reubicación de la capital de Río Tambo, el alcalde de Río Tambo y las autoridades, recibió con mucha gratitud a la Comunidad y esperando que se haga una nueva capital el PCM y DIGEMID, esta semana ha sido su apreciación técnica a fin de informar técnicamente y poder iniciar con la construcción del colegio o del palacio municipal como también la infraestructura de la UGEL que es quien más ha sido perjudicada, no tiene infraestructura, hay bastante incomodidad porque le están dando sillas, mesas, le está llegando materiales y no tiene donde, el alcalde de Río Tambo se ha ofrecido a iniciar la construcción del local de la UGEL de Río Tambo que ya va ser Ejecutora, probablemente también se va a invitar al Lic. Valois Terreros Martínez - Director Regional de Educación, con la finalidad de asistir a la próxima reunión de Río Tambo con la presencia de los Consejeros, que ya tenemos comprometido asistir ahí, y está pidiendo hacer una información técnica que se ha hecho e Cuzco, en vía Junin y también con los compromisos que se ha hecho con cada Municipalidad creo que ninguno ha pasado, bien queremos hacer partícipe ya que nosotros como Pleno de Consejo hemos aprobado recomendar al Ejecutivo que avance en la zona de frontera.
4. Al Lic. Valois Terreros Martínez - Director Regional de Educación que estaba por la zona de Vizcatán pensábamos que iba a bajar por Río Tambo y ha ido por vía Ayacucho, y ha entrado a atender esa necesidad que faltaba, bueno el Director que está llegando a la zona hay mucho problemas que sabe que todavía no están siendo atendidas y todavía hay centros educativos que funcionan con INGECON

y mayormente los padres de familia pagan tres meses y más adelante ya no van a tener, creyendo que crear INGECON con pagar y después para que la Región asuma, que no es tanto así, se estaba explicando que porque viene el Director Regional se ha dado una vuelta con la finalidad de fortalecer el tea e educación y estar cerca de la problemática.

5. El 27 y 28 de este mes de mayo, va a ver una reunión multisectorial en la zona de frontera, que recientemente creado en Vizcatán del Ene que ya está preparándose para poder recibir las infraestructuras, trabajando con una pequeña maquina vieja de la región hay, pero no se abastece, falta 11 mil galones que se ha solicitado con la finalidad de coberturar la carretera que viene de Ayacucho a la zona de Mantaro y pueda interconectarse con la Comunidad Nativa y hacer un corredor económico entre Ayacucho y la zona de Junín, pasando obligado por Pangoa, esperando que los aportes y nuestra presencia en Río Tambo podamos alertar efectivamente el atentado que ha sufrido, y seguramente que el Gobernador - Mg. Ángel Dante Unchupaico Canchumani y el Pleno de Consejo nos traslademos haya con la finalidad de apoyarlos, no tendremos plata con que hacerlos, pero con la moral podemos recomendar para que nuestros ejecutivos cumplan con lo que ha hecho el lineamiento político, técnico y el compromiso que ha hecho el Gobernador- Mg. Ángel Dante Unchupaico Canchumani, podamos atenderlos.

Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán:

1. Voy a empezar con mis informes, que ya la Sesión anterior lo tocamos, pero lo que no se sabe exactamente es cuales son las conclusiones que hoy voy a hacer de conocimiento sobre el Informe de Auditoria N° 111-2017-CG/OPER-AC, informe de Contraloría General de la República sobre la ejecución de los estudios de factibilidad, expedientes técnicos y ejecución de las obras: "Construcción del Puente sobre el Río Mantaro, distrito de Chilca y Tres de Diciembre de las provincias de Huancayo y Chupaca del departamento de Junín" y "Mejoramiento de la Av. Eternidad y Construcción del Puente la Eternidad provincia de Chupaca, departamento de Junín", el anterior más llamado "Puente Comuneros"; voy a tratar de resumir para de que todos nos hagamos de conocimiento la realidad, que ha encontrado la Contraloría de la República, en ese sentido indico lo siguiente: una de las conclusiones a la que llega la Contraloría General de la República, es que con la finalidad de que no se aplica a la Ley de Contrataciones, específicamente para realizar los estudios de pre-inversión, inversión y ejecución de obra, los funcionarios no tenían la facultad de firma, quiere decir con ello que esos convenios nacieron muertos, por consiguiente los funcionarios que actuaron e incluyendo el Presidente de la Región solamente se basó a un Informe de Asesoría Jurídica, es lamentable decir esta primera conclusión, por la que nosotros como abogado puedo decir que este Convenio ya se desnaturalizo y no tiene efecto jurídico alguno. Ahora si ha otorgado el Gobierno Regional de Junín, de la gestión del señor Vladimir Cerrón Rojas, otorgó la viabilidad del estudio de factibilidad, sin contener las rampas y vías de acceso a este puente, eso es un punto muy circunstancial y es el problema que hoy estamos llevando nosotros como pasivo, es inconcebible que haya aprobado el Ing. Carlos Arturo Mayta Valdez, si no recuero bien que estaba a cargo un estudio de factibilidad sin tener accesos, ósea que esto ya sabían que lo iban a dejar a mitad del río, que lástima decirlo y esto es lo que no se dice a la prensa y es la empresa que no quiere decir también, tendrán sus razones.

La Consejera Clotilde Castillón Lozano menciona: Cuestión de Orden, ese tema lo tenemos agendado, en la agenda seguramente lo vamos a ver.

Hay un tema que debe de saber la población de Junín y del Perú, el SIMA PERU- Servicios Industriales de la Marina S.A quien ejecutó el Puente, cuando ejecutó esta obra no tenía certificación presupuestal, que maravilla ¿Quién construyo?, entonces quien puso ese dinero o es acaso la mano amiga de ALTALSIS, quien intervino en esa oportunidad y sub contrató a una tercera empresa dándole favoritismo de haberle hecho ganar S/. 10'463,680.00 soles en ese entonces, otra conclusión que lleva la Contraloría General de la República, hay funcionarios del Gobierno Regional Junín, hay muchos que siguen laborando, pagaron por adelantado los materiales para el inicio de los trabajos por valorizaciones también que establecía el Convenio específico sin la evidencia de que el GORE JUNIN haya tenido conocimiento y cuanto suma eso S/. 48'962,883.33 soles, esas responsabilidades civiles y penales tiene que saber Junín, hay facturas de pago, valorizaciones del SIMA PERU- Servicios Industriales de la Marina S.A, ha cobrado aquí en la Región Junín, me refiero a las valorizaciones: N° 02, 04, 06, 07, 09,16 y 18 sin tener las partidas de avance físico, ¿cómo lo pagaron?, ¿quién lo ordenó?, quiero concluir porque ya que es materia que se va hoy se va tener establecido, que han generados pagos por adicionales aparte de los ya comentados por S/. 5'073,992.82 soles, en ese sentido quiero terminar este primer informe y lo que preocupa es de que durante el proceso constructivo dice la Contraloría General de la República que se efectuaron modificaciones a la supra estructura del puente, respecto al tablero metálico que ha realizado, variando en longitudes de los tipos de vigas de tipo cajón – módulos, a variaciones que no cuentan con opinión favorable del consultor que elaboró el expediente, que quiere decir con ello, que han hecho lo que han querido. Habían alquilado una máquina pesada a la Dirección de Agricultura, que hasta la fecha están impagos.

2. Tengo dos oficios que me ha llegado de dos obras que estamos ejecutando en la actual gestión, ya obras que se nos había informado que ya estaban terminadas al 100%, acto que no es verdad, espero que hoy da que vengue el Ing. William Teddy Bejarano Rivera, nos tenga que absolver con documentos estos, pero hago de conocimiento público lo siguiente, sobre la construcción de la Institución Educativa San José de Cayas en el distrito de San Pedo de Cajas de Tarma, hay varios puntos que hacen el reclamo que esa obra está mal ejecutada pero lo que no nos gusta y personalmente a mi es que ellos ya están haciendo la denuncia a los altos costos y no justificación en el inversión y esto es lo delicado amigos, voy hacer en la estación de pedidos que se investigue el caso.
3. Es sobre la instalación del servicio de la institución inicial del Centro Poblado de Paucarmarca, pertenece al distrito de Tapo, de la provincia de Tarma, de igual manera ya nos habían fijado dos fechas para la inauguración, pero con la experiencia que tenemos y nuestra labor fiscalizadora, hemos encontrado que no han podido recepcionar el comité de recepción de obra, toda vez que nos alcanzan 04 hojas de observaciones a la obra, esta obra está mal ejecutada, hay muchos reclamos y ya le han pasado cartas a la constructora ya hicimos las quejas anteriormente, pero acá viene el inconveniente y quiero que sepan también esto que he tomado de conocimiento que la empresa constructora que ha construido esta institución inicial, pertenece al señor Mauricio Vila Bejarano, estoy investigando si es verdad para hacer la denuncia directa al que quiere ser candidato al Gobierno Regional Mauricio Vila Bejarano, esto no puede ser posible que desde ahora estemos encontrando coludidos con esta gestión.
4. Me preocupa lo que se ha estado solicitando vía nuestra función fiscalizadora a varios funcionarios del Gobierno Regional Junín, entre ellos, es uno que hoy lo vamos a tocar y vamos hacer el pedido

respectivo, sobre lo que hoy está en boga en todos los medios de comunicación, ya se ha pedido anteriormente y he reiterado con fecha 22 de marzo para que se nos entregue los estados situacionales de todos los adicionales de obras que está ejecutando el Gobierno Regional Junín, se lo he solicitado directamente al Ing. William Teddy Bejarano Rivera, y muy alegremente por no decir "Mañosamente", lo derivó a su Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras al Ing. Víctor Dueñas Capcha, que no duro ni una semana en el cargo y hoy esta destacado en otro lugar sin responder esto, hoy voy a tocar esto en sección pedidos.

5. De igual manera se pidió informe de estado situacional a la obra San Pedro de Cajas – Condorín, igual lo pasaron a la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras, queriendo que quede en "stand bye".
6. Quiero adelantar que eh pedido el informe al Órgano de Control Institucional de visita de control N° 009-5341 a la que hace referencia, para la compra de equipos médicos, para la instalación de servicios médicos de familia, que han realizado en Tarma, Chanchamayo y Satipo, ya sé que el informe porque ya lo tengo copia del documento y quiero que se me entregue oficialmente para hacer la denuncia respectiva, también estoy solicitado que se ha detectado ampliación de servicio técnico al construir la UGEL en Tarma, se ha detectado según informe N° 45-2014 riesgos a las ampliaciones mayores a la ampliación del Centro Educativo en Palcamayo, hay una cosa que muy pocos los funcionarios saben o no quieren hablar, ha salido la Ley N° 30521 dada por el Presidente de la República, esta Ley modifica la Ley N° 30161, para muchos ahora no me entienden nada, pero les voy a decir de que se trata resumiendo en 05 palabras, que es presentar nuestras declaraciones juradas anuales de todos los funcionarios que tengan ingresos del Gobierno, central y local, acto que acá en la región Junín, creo que ni el 10%, a cumplido, en ese sentido estoy solicitando a la Gerencia General la entrega de las declaraciones de todos los funcionarios del Gobierno Regional Junín en la que incluye las Direcciones y las Unidades Ejecutoras, esperemos que para la próxima Sesión de Consejo tengamos noticias.
7. Hay una cosa que me preocupa, la vez pasada, yo mismo lo anuncié que ya teníamos el perfil aprobado viable para el canal de irrigación denominado "Canal de Irrigación Tarma" que va cubrir 04 distritos de la provincia de Tarma que originalmente estaba con la provincia de Junín, y ellos entregaron ya el perfil viable, pero o sorpresa ese perfil viable presentado a agricultura – al de riego específicamente, ha sido rechazado con múltiples observaciones y lo preocupante es que acá nosotros en Sesión de Consejo lo hemos aprobado con S/.600,000.00 soles para cubrir esos gastos y ahí no queda todo, que el Consejero Regional de la gestión anterior, ya había entregado listo, se ve que aquí hay un copia pega, estoy tras esa investigación, esperemos no tener sorpresas porque el Director de Agricultura nos ha mentido, como el administrador y eso no se queda ahí.
8. Hablando de la Dirección de Agricultura, he tomado de conocimiento sobre la adquisición y alquiler que están haciendo de la camionetas 4x4 creo que son 4 a 5, la pregunta es: ¿cuál es la función?, ¿cuál es el objetivo?, ¿quién va a financiar? o ¿quién está financiando?, queremos las explicaciones en su debido momento.
9. Hay otra cosa también que debo de comunicar, ya anteriormente se tocó, yo agradezco a la Consejera Clotilde Castillón Lozano, que salió por los medios inclusive de Tarma la cual la felicito, no porque sea opuesto o tengamos discusiones a fines o profesionales, sino la libertad de expresión es para que haga de conocimiento en toda región y en el Perú, que de repente actos que nosotros omitimos, ¿cuál era?, mi solicitud que realice, al querer saber cuánto de presupuesto había gastado el señor Vicegobernador Regional Peter Candiotti Pariasca, el informe que nos hace llegar el señor Ciro

Camarena Hilario, informa que hay variación, diferencia entre el PIA y el PIN del 2015 y 2016, por más de S/. 50,000.00 soles y eso no es dable. 1.- Que no sea aprobado por Sesión de Consejo, que nos alcanzó la relación de los gastos que lo dijo bien la Consejera Clotilde Castillón Lozano, ahora yo estoy solicitando que nos entreguen las copias de los comprobantes de pago, factura, boleta, recibo por honorarios o cualquier medio que haya presentado, para ver si tiene los requisitos comunes que tenga que tener los comprobantes de pago, porque aquí estaría la vacancia del señor Vice Gobernador Peter Candiotti Pariasca.

10. Quiero saber, y esto va a la Secretaria Técnica de Consejo Regional, sobre el Acuerdo Regional N° 351-2015- GRJ/CR, ¿de qué se trata? Aprobamos nosotros esa época el 20 de octubre de 2015, aprobar el saludo a todas las provincias y distritos de la región Junín por motivos de su aniversario y creación política, cuántos saludos ha enviado el Consejo Regional, no lo sabemos, en su oportunidad vamos a pedir copias de los cargos.
11. Otro informe que tengo que realizar y también que lo toque la semana pasada y voy a insistir hasta que se nos entregue los documentos que si bien es cierto ya hay un Acuerdo Regional para que se nos alcance ellos, es de que las máquinas del Convenio firmado entre el Gobierno Regional de Junín con el Ministerio de Vivienda, tractores, máquinas pesadas para contrarrestar las desavenencias climáticas, en Tarma ya no están y no se sabe dónde están andando, la vez pasada tocaron se tema, el Sub Gerente de Defensa Civil dijo que ya estaba a cargo este año, pero lo que no comentan es que ha pasado con los años anteriores a donde estuvieron y como ya lo dije anteriormente eh tomado conocimiento que varias de estas máquinas está trabajando en Huancavelica y en Ayacucho y no en Junín.
12. Esto también es preocupante y lo tocamos en la Sesión de Consejo anterior, pero cuando uno se pone analizar los documentos, preocupa, no sé si el señor Zósimo Cárdenas Muje – Alcalde del distrito de Pichanaki, que nos quiere agarrar de tontos o nos ha visto con cara de buenos amigos o que no conocemos la Ley, nos presentó el oficio N° 146-2017, al cual nosotros rechazamos, hasta ahí estamos bien, hemos actuado como es debido, pero cuando uno lee el tenor, que nos solicita: nos dice que le regiremos, el recurso que no le fue transferido a la Municipalidad distrital de Pichanaki, parece que este señor no sé si es economista titulado o se ha ganado su título en una "bolsa de ñapancha" su título, los presupuestos son anuales, y él nos pide un presupuesto del 2015, en el año 2017 y quiere que le transfiramos, donde está su capacidad profesional señor Zósimo Cárdenas Muje, le habla el Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán, porque si me está filmando, y lo que es más como ya lo dije anteriormente el Gobierno Regional de Junín, retiró S/. 4'000,000.00 soles por un convenio que firmo sobre otras solicitudes anteriores de casi diez que habian solicitado acto que esos S/. 4'000,000.00 soles lo han invertido en otras obras mas no en lo que dice el convenio, el sección pedido voy a pedir que esos S/. 4'000,000.00 soles retorne al erario del Gobierno Regional de Junín, porque esto no puede ser posible porque el financiamiento del 100% de sus obras el Ministerio de Vivienda lo ha dado completo y de esa manera no nos va a tomar a nosotros, no digo el nombre disculpen.
13. Otros de los puntos que está grabando Tarma, es la problemática que tiene nuestro alcalde provincial Luis Palomino Cerrón, que si bien es cierto respaldo la posición de los que solicitan la vacancia de los regidores y del alcalde pero con eso no quiere decir que uno tenga que ser mesclado por pertenecer a la misma agrupación política, quiero deslindar esa responsabilidad pública, porque nosotros hemos hecho todas las gestiones posibles para que este señor alcalde venga acá y pida los presupuestos necesarios, se le otorgo S/. 1'000,000.00 soles para que nos entregue expedientes y perfiles y hasta la fecha nada, lo hemos traído aquí a la fuerza para que hable con nuestro Gobernador - Mg. Ángel

Dante Unchupaico Canchumani y no sabia que pedir, lo hemos invitado pagado los gastos para un viaje a Lima, tampoco y que sale a decir en las radios en Tarma que el Consejero Victor Hugo Quijada Huamán y el Gobernador Ángel Dante Unchupaico Canchumani lo han abandonado y que por culpa de ellos dos Tarma esta así, eso no puede ser posible, lo desmiento públicamente como ya lo he dicho en los medios de que gente incapaz no debe estar en lo gobiernos ni locales, ni regionales, ni nacionales, preocupa esta posición, pero quiero deslindar mis responsabilidades que mí que me fiscalicen y el pueblo dirá que si actué bien o mal.

14. Se recuerdan consejeros regionales de este CD, que nos entregó el señor Ciro Camarena Hilario, dentro del paquete que yo solicité copia de las certificaciones presupuestales, claro que acá hay más de 12 mil certificaciones y yo me he dado el tiempito de revisarlos y he encontrado los siguiente, dentro de así buscando ni específicamente ni técnicamente, hay notas, modificaciones que no existe en este archivo y como no existe una modificación presupuestal, la pregunta es porque se da, no solamente es 1, 2, 3; en la sede central he encontrado 89 modificaciones presupuestales que no existen en este archivo, en la sede de transportes 12, en la sede de educación 38, en salud 64, en el Hospital Carrión 26, Hospital el Carmen 13, Hospital de Jauja 28, Hospital de Tarma 32, Hospital de Chanchamayo 36, Hospital de Satipo 28, Hospital de Junín 16, Educación Tarma 18; y así sucesivamente, señor Ciro Camarena Hilario y funcionarios del Gobierno Regional Junín a que estamos jugando o es que acaso quieren que hagamos una auditoria completa y compleja para todos estos sectores por la no presencia de acá de las certificaciones presupuestales, a donde fue ese dinero o en que gastaron, quien autorizó, en que cuentas estará andando.
15. Ya el descontento la masa educativa a nivel de la región colmó, señor Lic. Valois Terreros Martínez - Director Regional de Educación, que usted está acá y a su presencia voy a repetir lo que hoy voy a decir: ya anteriormente acompañe e hicieron de conocimiento todas las falencias que están pasando las UGEL's a nivel de la región, Tarma fue primero que reventó la bomba, se encontró se destituyó, se recomendó que lo sacaran, a cierto funcionario que se le encontró hasta que había cometido casi hasta abusos sexuales, con grabaciones que yo mismo lo presenté y los han premiado porque a ese señor lo han trasladado, y le han hecho ganar en Chanchamayo, eso tenemos que hablar muy seriamente señor Director Lic. Valois Terreros Martínez, Chanchamayo de igual manera, Satipo de igual manera, Pichanaki de igual manera, La Oroya ni que decir, Chupaca que acaba de alcanzarme un "bolocón", señor consejero en sección pedidos coordinando con el señor Ciro Samaniego Rojas, porque fue idea del desde el día de ayer, pediremos la evaluación "completita" de todos los directores de las UGEL's de la región Junín y de sus funciones.

Consejera Clotilde Castillón Lozano:

1. Válido es lo que informa el Consejero de Tarma – Víctor Hugo Quijada Huamán, pero también ya que ha tocado el tema del Informe de Contraloría en la evaluación que hizo de la Construcción del Puente Comuneros, lo que me llama la atención es que en las conclusiones no ven el tema de la penalidad y bueno seguramente cuando nosotros lo veamos esto ya en nuestro tema de agenda, por penalidades están calculando S/.5 412'801,995.00 soles, es una situación que no lo considera en conclusiones, no lo considera en recomendaciones y seguramente lo vamos a tratar en el punto correspondiente.
2. También tomó la palabra del Consejero Elmer Pablo Orihuela Sosa, saludando la presencia del Director Regional de Educación – Lic. Valois Terreros Martínez, decirle que el día 04 de mayo, he estado en Orcotuna en el Centro de Educativo N° 30326, que había acontecido el 03 de mayo en este centro educativo, había sido que por un tema propio entiendo yo, de los tubos que conducen el desagüe del distrito de Orcotuna colapsó en todo el Centro Educativo y bueno al día siguiente que yo

estuve presente ahi para hacer una inspección, me pude encontrar que los niños corrían sobre el gras lleno de heces, muy a pesar que el día anterior habían hecho un tema de desinfección con legía, vino SEDAM rego el césped y dijo: hay está, pero entiendo yo que hay niños de 03 años, entiendo que ha sido inundado el acceso principal para el comedor de los niños, los niños en su inocencia corren en el césped al hacer educación física, estas aguas servidas inundaron los ambientes donde los niños guardan pelotitas de trapo, sus pelotas, sus latitas y al día siguiente están haciendo educación física con estos materiales, también estuvo próximo a inundarse el almacén donde estaban los alimentos de Qali Warma, sin embargo SEDAM con solo echar agüita al césped dijo: ya está todo desinfectado, entonces me voy hasta luego, al día siguiente tuve que llamar al director de la UGEL de Concepción, le agradezco por la concurrencia de una manera rápida con los responsables hemos podido llamar la atención de SEDAM para que entre el día, sea tenido que suspender las vacaciones a opinión de los directivos de la UGEL, se ha suspendido el 3, 4, 5 de mayo para que estos niños el lunes puedan volver a hacer clases, he pedido la intervención de DIRESA para que dé a una opinión técnica, el día martes ya conversando con el director, hemos dado una opinión técnica pero no sabemos si la han cumplido o no la han cumplido, en ese sentido considerando que haya hay 240 niños desde 03 años a 11 años, informo al Pleno de Consejo de que se tendría que solicitar a la Dirección de Educación inspecciones estos lugares, porque no vaya ser que de acá a unos 15 días, los niños estén con infecciones estomacales y otros temas más propios de estar sobre ambientes que han sido inundados con aguas servidas.

3. Hará unos 10 minutos que el personal de DIRESA, me ha traído un informe que se ha solicitado, con respecto a la asistencia del señor Pavel Casallo Gómez, que les comentaba que es un trabajador que ha hecho su ingreso al Hospital ESSALUD en el cual han determinado que ha venido por emergencia indican por una contención facial, el informe indica que es una contención facial y que ha estado hospitalizado en cirugía especializado, cama N° 534-B, he tenido que acudir a la policía para hacer una constatación policial, al parecer no he podido tener la oportunidad de encontrarlo al señor porque hubiera hecho hacer la constatación para ver el tema de cual era de su salud, pero me apena un poco que el señor no asiste desde el 01 de mayo a la actualidad y su record de asistencia esta: no marcó, no marcó, y el informe del personal de DIRESA indican exactamente que del 02 de mayo a la fecha no se cuenta con forma regular ninguna justificación sobre sus inasistencias, trabajador que no asiste más de 03 días estaría despedido, pero acá habría que hacer un tema no solamente de fiscalización sino hasta de casi humanidad porque entiendo, que él ha pedido su alta voluntaria para irse a Lima a tratarse de manera especializada, me apena acá consejeros-Pleno de Consejo, el comentario de los trabajadores es que de alguna forma, abusan de la confianza que tiene los funcionarios y mal usan los recursos y mal usan los instrumentos que puedan tener ellos y es más cuando de alguna forma cuando se anda en los pasillos, son ellos quienes te dicen está pasando esta situación, está pasando esta situación y más aún cuando se supone que un trabajador está enfermo válidamente lo que le va a convalidar es un certificado de descanso, de que de la entidad que lo está atendiendo pero acá quien firma es el señor Glicerio Pérez y nos dice: al respecto debo manifestar que como responsable de recursos humanos el señor Pavel Casallo Gómez, mantiene comunicación con su persona, es así que extraoficialmente me comunicó que pediría su alta voluntaria del Hospital Ramiro Prialé Prialé, apara acudir a una clínica especializada en Lima, y como es de su conocimiento el certificado de incapacidad temporal se otorga al final de todo proceso de hospitalización, ¿así será?, también he tenido certificados de incapacidad y te lo dan apenas tú te contactas con el médico y el médico determina que tú debes descansar, pero sin embargo acá todo lo que está pasando, es como que concuerda

como lo trabajadores lo saben y lo dicen, que el señor ha sido el que ha estado conduciendo la camioneta y que ha estado un una situación un tanto grave con el riesgo de perder un ojo izquierdo y todavía seguimos manteniendo una situación pasiva frente a eso.

ESTACIÓN DE PEDIDOS:

CONSEJERA DELEGADA: Señorita Secretaria Ejecutiva sirva dar lectura a los pedidos que obran en su poder según orden de fecha.

PRIMER PEDIDO ESCRITO: OFICIO 397-2017-GRJ/CR-SCCA, presentado por el Consejero Santiago Camilo Contoricón Antúnez, solicita al Ejecutivo Regional dar cumplimiento los compromisos que se viene realizando en la provincia de Satipo, en mérito al Memorial presentado por las autoridades políticas y civiles, gerentes, socios y transportistas del servicio de transporte de pasajeros y mercancías en todo el ámbito de la provincia de Satipo, cuyo compromiso consiste en dotar en una planta asfaltadora que va ser instalada en dicha provincia.

Por **MAYORIA** de los presentes, se pasa dicho pedido a la Estación de Orden del Día.

A favor:
El Consejero Santiago Camilo Contoricón Antúnez
La Consejera Clotilde Castillón Lozano
El Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán
El Consejero Richard Durán Castro
El Consejero Elmer Pablo Orihuela Sosa
El Consejero Remigio Nicolás Rivera Guichard
El Consejero Ciro Samaniego Rojas
El Consejero Jaime Raúl Salazar Luna

En abstención:
La Consejera Coqui Georgina Ríos de Nestáres menciona; en cuanto a la observación si existe o no existe lo vemos, porque en el Congreso se debate así: a favor, en contra y abstención, ya lo hable con el respeto que tengo al Consejero Santiago Camilo Contoricón Antúnez, el pedido de la población es bueno y es justo, porque aquí hay un compromiso político para el pedido, por eso ellos están alcanzando el Memorial, y lo que no estoy de acuerdo es que ya no se tome al Consejo Regional como una mesa de partes, este documento ha debido de ingresar por mesa de parte para que también llegue al Ejecutivo Regional y tenga conocimiento y no me opongo a lo que ellos reclamen, pero muchas veces Consejera Delegada y lo hemos hablado con ustedes también anoche; se acuerdan y se acuerdan pero ahora estamos siendo testigos los documentos que vamos a tratar que no se está cumpliendo entonces yo creo que aquí tomemos un acuerdo, en que le digamos mire y cumpli, si sabemos que no hay fondos, a eso se debe mi abstención.

CONSEJERA DELEGADA: Se invita al uso de la palabra a los Consejeros que deseen formular sus pedidos verbales con relación a sus funciones y atribuciones.

Consejero Santiago Camilo Contoricón Antúnez:

1. Solicito el uso de la palabra del alcalde distrital de Llaylla señor Saúl Rojas Malpartida, sobre el documento que está obrando.
   Por **UNANIMIDAD** de los presentes, se pasa dicho pedido a la Estación de Orden del Día.

Consejera Clotilde Castillón Lozano:

1. Que se recomiende a la Dirección Regional de Educación, para que inicie las acciones necesarias que garantice la salud de los niños del Centro Educativo N° 30326, coordinando con SEDAM para que no vuelva a repetirse.

   La Consejera Coquí Georgina Ríos de Nestáres menciona; quiero aunarme al pedido de la Consejera Clotilde Castillón Lozano, de todo lo que ha planteado es bastante preocupante y dentro de nuestras responsabilidades se debe hacer un seguimiento y control a las autoridades respectivas y una fiscalización permanente y continua por parte de nuestro Consejo Regional.

   La Secretaria Ejecutiva menciona; Que se recomiende a la Dirección Regional de Educación, que garantice la salud de los niños del Centro Educativo N° 30326, coordinando con SEDAM que se realice el seguimiento, control y fiscalización pertinente.

   La Consejera Coquí Georgina Ríos de Nestáres menciona; Consejera Delegada es que se recomiende a las autoridades que se haga el seguimiento, control a los niños de la entidad mencionada, hay que especificar.

   Por **UNANIMIDAD** de los presentes, se pasa dicho pedido a la Estación de Orden del Día.

2. Recomendar al Ejecutivo Regional que el 15 de junio, sea la fecha que se entregue la obra de Santa Isabel, como se comprometió ante la comunidad educativa.

   La Consejera Coquí Georgina Ríos de Nestáres menciona; Consejera Delegada la iniciativa es buena, pero yo creo que eso no es solo ya de acordarlo sino en un debate, porque que hacemos nosotros aquí acordando y recomendando que sea esa fecha, si todavía no tenemos ni un informe técnico actualizado, entonces lo que podríamos pedir en si es a la Gerencia de Infraestructura o el mismo Ejecutivo - Gobernador - Mg. Ángel Dante Unchupaico Canchumani venga y nos diga cuál es la situación en la que ya se plantee de que inmediatamente tiene que cristalizarse, salvo mejor parecer Consejera Delegada.

   La Consejera Clotilde Castillón Lozano menciona, muchas gracias los aportes de la Consejera Coquí Georgina Ríos de Nestáres, lo que pasa es que el 15 de junio está a la vuelta de la esquina y yo entiendo que si es que nosotros pedimos la presencia de los informe podemos pedir ejemplo, para la siguiente Sesión Ordinaria, pero de ahí en recomendar a esa fecha, ahora de repente este cumplimiento, un poco que la fecha nos gana, yo quisiera y estoy haciéndolo en pedido, vamos a llevarlo a debate si es que es aprobado y en debate podemos si es que es incluso que venguen los funcionarios para que nos informen, mi pedido es: que el 15 de junio el Gobernador - Mg. Ángel Dante Unchupaico Canchumani cumpla con entregar la obra a la Comunidad Educativa Santa Isabel.

   Por **MAYORIA** de los presentes, se pasa dicho pedido a la Estación de Orden del Día.

A favor:

El Consejero Santiago Camilo Contoricón Antúnez
La Consejera Clotilde Castillón Lozano
El Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán.
El Consejero Richard Durán Castro.
El Consejero Remigio Nicolás Rivera Guichard.
La Consejera Coquí Georgina Ríos de Nestáres
El Consejero Ciro Samaniego Rojas.

En contra:

El Consejero Jaime Raúl Salazar menciona, mi voto en contra es porque están trabajando en la obra, pero como ella mismo manifestó Consejera Delegada, 15 de junio prácticamente ya nos falta pocos días y nosotros también estaríamos, es como si estaríamos desligados del Ejecutivo Regional de tal vez, va a ver un poco más o unos cuantos días de más y echarle toda la responsabilidad, por eso no estoy de acuerdo.

El Consejero Elmer Pablo Orihuela menciona, para mí es un tema netamente Ejecutivo y tiene sus procedimientos y más que yo conoce el Consejero de Tarma Víctor Hugo Quijada Huamán, una entrega de obra definitivamente se tiene la fecha, yo sé que el 15 entregaran pues, pero de ahí a que le recepcionen va a pasar porque va a ver observaciones, van a levantar observaciones va a pasar un mes, dos meses, buen es el procedimiento, por ello mi voto no estoy a favor Consejera Delegada.

Consejero Víctor Quijada Huamán:

1. Se solicite a la Dirección Regional de Salud – DIRESA para que informe el estado situacional pormenorizado del choque de la ambulancia del Hospital de Tarma.

Por **UNANIMIDAD** de los presentes, se pasa dicho pedido a la Estación de Orden del Día.

Consejera Richard Duran Castro:

1. Solicito reconsideración al Acuerdo Regional N° 163-2017-GRJ/CR en el cual se suspende al Acuerdo Regional N° 93-2017-GRJ/CR, teniendo en cuenta de que nos hemos basado en el informe del Gerente que solo nos informaba de dos Municipalidades de Pichanaki y de Río Negro, pero revisando la documentación, ya creo tuvimos a vista esos documentos he llegado a la conclusión de que le afectamos a la Municipalidad de Huancán, Llaylla, Santo Domingo, Satipo y creo que no debemos de perjudicarlos a esos otros Municipios cuando lo que queríamos era fiscalizar a la Municipalidad de Pichanaki y Río Negro, entonces es por ello Consejera Delegada, solicito pues que se dé la reconsideración correspondiente al Acuerdo Regional N° 163-2017-GRJ/CR.

Por **MAYORIA** de los presentes, se pasa dicho pedido a la Estación de Orden del Día.

A favor:

El Consejero Santiago Camilo Contoricón Antúnez
La Consejera Clotilde Castillón Lozano
El Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán.
El Consejero Richard Durán Castro.
El Consejero Elmer Pablo Orihuela Sosa.

El Consejero Remigio Nicolás Rivera Guichard.
La Consejera Coqui Georgina Ríos de Nestáres
El Consejero Ciro Samaniego Rojas.

En abstención:

El Consejero Jaime Raúl Salazar menciona; mi voto en contra es porque este tema ya se ha analizado, se ha discutido y hemos tomado una posición y no se puede estar, y ojo cualquier reconsideración tiene que ser en la sesión inmediata siguiente, no estoy de acuerdo.

2. Solicito que se le otorgue todas las facilidades a la Comisión de Investigación de la obra de construcción de la institución educativa del centro inicial de Pampa Julián, a efectos que puedan hacer su trabajo de la mejor manera, me refiero más a los colegas que no son de la provincia de Chanchamayo, en mi caso no hay ningún problema porque yo soy de Chanchamayo, pero tengo colegas de otras provincias, que requieren del apoyo correspondiente de la región para que puedan desempeñar eficientemente el trabajo de investigación.

   El Consejero Jaime Raúl Salazar menciona; cuestión de orden, Consejera Delegada en este pedido yo creo no hay sentido hacer este pedido, porque indudable porque cuando uno integra una comisión de investigación lo único que debería es de comunicar al equipo que nos apoyan acá y que día van a estar y se tiene que dar todas las facilidades, eso ya es indudable porque nuestras funciones es de fiscalizar, y que cuando pertenecemos a una comisión con mayor razón.

   La Consejera Delegada menciona; señorita Secretaria Ejecutiva por favor nos puede aclarar ese tema.

   La Secretaria Ejecutiva menciona; Consejera Delegada con su permiso, el Consejero Richard Durán Castro está pidiendo lo que anteriormente se estaba realizando cuando se aprobaba la conformación de una Comisión Investigadora, en el 2° Art. se ponía que se cedía las facultades y todas esas condiciones, en este caso no se ha considerado ese artículo y cuando uno quiere tramitar un viático y para que ellos puedan realizar esa fiscalización te piden el acuerdo de Consejo que le autoriza que pueda hacer el uso de ese viático. Es por ello que están solicitando eso los Consejeros, más que nada respecto al viático.

   La Consejera Coqui Georgina Ríos de Nestáres menciona; señorita Consejera Delegada si ya sé, pero para hacer un pedido debe estar bien formulado pero también debemos de ceñirnos, nosotros no podemos estar acordando otras funciones y competencias cuando tenemos un RIC un reglamento interno que nos respalda y una Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, entonces aquí lo que no se tiene que pedir es que nos apoyen nada de eso señor, hay una Comisión y tiene que ser respaldada, entonces aquí lo que tendría que acordarse es autorizar los viajes que van a realizar esta Comisión Investigadora y dentro de ello que se considere los viáticos necesarios así bien especificado.

   El Consejero Richard Durán Castro menciona; señorita Consejera Delegada estamos haciendo un debate cuando en esta sección no debería de hacerse, en realidad cuando hay una Comisión, la Oficina de Administración y Finanzas no otorga ningún tipo de facilidad lamentablemente si no hay un Acuerdo de Consejo, es por ello que estoy solicitando al Pleno del Consejo que se pueda dar la autorización correspondiente a efecto de que los miembros de esta Comisión que hemos designado

en una sesión anterior puedan tener las facilidades que correspondan para que puedan desempeñar su trabajo de forma eficiente, y no es mi caso propiamente, soy de Chanchamayo y aquí la Normativa no me permite ningún tipo de viatico ni nada por el estilo de parte del Gobierno Regional porque la investigación estamos haciendo en Chanchamayo, pero para mis dos colegas específicamente el Consejero de Satipo Santiago Camilo Contoricón Antúnez y el Consejero de Chupaca - Ciro Samaniego Rojas que integran la Comisión, es necesario que autoricemos a efectos que la Oficina de Administración y Finanzas puedan dar las facilidades que en este caso corresponde, en ese sentido me gustaría que se llevara a votación señorita Consejera Delegada, para que pueda pasar a Estación de Orden del Día donde podamos debatir ampliamente el tema.

La Secretaria Ejecutiva Ena Milagros Bonilla Pérez menciona; solicitar al Ejecutivo Regional que se otorgue los viáticos para que la Comisión de Investigación de las presuntas irregularidades suscitadas en la Obra de la Institución Educativa "Pampa Julián" pueda realizar los viajes en ejercicios de sus funciones.

La Consejera Delegada menciona; en ese sentido señores Consejeros los que están de acuerdo en el pedido del Consejero Richard Durán Castro, sírvanse a levantar la mano.

Por **MAYORIA** de los presentes, se pasa dicho pedido a la Estación de Orden del Día.

A favor:

El Consejero Santiago Camilo Contoricón Antúnez
La Consejera Clotilde Castillón Lozano
El Consejero Richard Durán Castro
El Consejero Elmer Pablo Orihuela Sosa
El Consejero Remigio Nicolás Rivera Guichard
La Consejera Coqui Georgina Ríos Nestáres
El Consejero Ciro Camarena Rojas

En contra:

El Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán menciona; no está dentro de la normativa.

El Consejero Jaime Raúl Salazar Luna menciona; es ya entendido que cuando integra a la Comisión ya se tiene que dar todas las facilidades.

Consejero Ciro Samaniego Rojas:

1. Solicitar que se priorice la participación del Sector Educativo toda vez que son funcionarios que tienen que cumplir la función de cada uno en sus sedes, entonces lo solicito porque tenemos mucha agenda, por lo tanto se tiene que priorizar la participación del sector educativo.

Por **UNANIMIDAD** de los presentes, se pasa dicho pedido a la Estación de Orden del Día.

A favor:

El Consejero Santiago Camilo Contoricón Antúnez
La Consejera Clotilde Castillón Lozano
El Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán

El Consejero Richard Durán Castro
El Consejero Elmer Pablo Orihuela Sosa
El Consejero Remigio Nicolás Rivera Guichard
La Consejera Coqui Georgina Ríos Nestáres
El Consejero Ciro Camarena Rojas
El Consejero Jaime Raúl Salazar Luna

Consejero Elmer Pablo Orihuela Sosa:

Dadas las circunstancias que en el Colegio Ramón Castilla del distrito de Cochas están sufriendo o adoleciendo de este docente que fue sacado, solicito inmediatamente que se reponga a dicho profesional y recomiendo a la Dirección Regional de Educación Junín para que tome cartas en el asunto y no falten Docentes por dichos motivos, por ser un hecho muy susceptible muchas cosas tanto en la Comunidad Educativa y también como en dicho sector.

La Secretaria Ejecutiva Ena Milagros Bonilla Pérez menciona; recomendar al Ejecutivo Regional que se asigne un Director en el Centro Educativo Ramón Castilla del distrito de Cochas para solucionar los problemas suscitados en estas últimas fechas.

Por **MAYORIA** de los presentes, se pasa dicho pedido a la Estación de Orden del Día.

A favor:
El Consejero Santiago Camilo Contoricón Antúnez
La Consejera Clotilde Castillón Lozano
El Consejero Richard Durán Castro
El Consejero Elmer Pablo Orihuela Sosa
El Consejero Remigio Nicolás Rivera Guichard
La Consejera Coqui Georgina Ríos Nestáres
El Consejero Ciro Camarena Rojas
El Consejero Jaime Raúl Salazar Luna

En contra:

El Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán menciona; no lo encuentro arreglado a ley.

Consejera Clotilde Castillón Lozano:

1. Solicitar un informe detallado, pormenorizado y documentado sobre el accidente que sufrió la camioneta de la DIRESA – Dirección Regional de Salud Junín asignada al Director Dr. Henry Aguado Taquire, así mismo la condición de salud del Sr. Pavel Casallo Gómez.
Por **UNANIMIDAD** de los presentes, se pasa dicho pedido a la Estación de Orden del Día.

A favor:
El Consejero Santiago Camilo Contoricón Antúnez
La Consejera Clotilde Castillón Lozano
El Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán
El Consejero Richard Durán Castro

El Consejero Elmer Pablo Orihuela Sosa
El Consejero Remigio Nicolás Rivera Guichard
La Consejera Coqui Georgina Ríos Nestáres
El Consejero Ciro Camarena Rojas
El Consejero Jaime Raúl Salazar Luna

2. Solicito la participación de la Docente Britt Camayo Ninahuanca.
Por **MAYORIA** de los presentes, se pasa dicho pedido a la Estación de Orden del Día.

A favor:
El Consejero Santiago Camilo Contoricón Antúnez
La Consejera Clotilde Castillón Lozano
El Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán
El Consejero Richard Durán Castro
El Consejero Elmer Pablo Orihuela Sosa
El Consejero Remigio Nicolás Rivera Guichard
La Consejera Coqui Georgina Ríos Nestáres
El Consejero Ciro Camarena Rojas
El Consejero Jaime Raúl Salazar Luna

En contra:
El Consejero Elmer Pablo Orihuela Sosa menciona; la hemos escuchado anteriormente y yo como Presidente de la Comisión Permanente de Educación, Cultura y Desarrollo Social y voy a tomar nota con el descargo que va hacer el Director Regional de Educación Junín, más el Director de la UGEL _ Unidad de Gestión Educativa Local Chupaca para que se pueda hacer el pronunciamiento correspondiente ya la hemos escuchado.

La Consejera Coqui Georgina Ríos de Nestáres menciona; como estilamos aquí a nivel de Consejo siempre también pedimos la priorización antes de atender nuestros temas de agenda y todo, la prioridad de atención de los diferentes funcionarios que se encuentran en sala que ya a través de la Secretaria Ejecutiva se nos va dar a conocer como es el caso del Licenciado. Wilser Vidal Quispe Chamorro – Sub Director de Servicios Auxiliares del Gobierno Regional de Junín que esta presentes y los otros funcionarios.

ESTACIÓN DE ORDEN DEL DÍA:

PRIMER PUNTO: ACUERDO REGIONAL N°156-2017-GRJ/CR SOBRE REQUERIR LA PRESENCIA DEL DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN, DIRECTOR DE LA UGEL CHUPACA Y DE LA COMISIÓN EVALUADORA DE PROCESOS CAS Y PEDIDO VERBAL DE LA CONSEJERA CLOTILDE CASTILLÓN LOZANO SOBRE LA PARTICIPACION DE LA DOCENTE BRITT CAMAYO NINAHUANCA

El Consejero Jaime Raúl Salazar Luna menciona; nosotros tenemos la convocatoria a Sesión Ordinaria y bien claro en el punto número tres de este Acuerdo Regional N°158-2017-GRJ/CR, sobre trasladar la exposición del Dr. Elvis Daniel Yancan Ricaldi – Director de la Red de Salud de Chupaca, porque la semana pasada había uno de una doctora que habia faltado y nosotros hechos y el otro

unas quejas de Manzanares y no había traído ningún documento para su exposición y lo hemos trasladado por que él estaba aquí y ahora doctora yo quiero preguntar el Dr. Elvis Daniel Yancan Ricaldi – Director de la Red de Salud de Chupaca ha presentado algún documento justificando su inasistencia para el día de hoy.

La Secretaria Ejecutiva menciona; Consejera Delegada con Oficio N°410-2017-GRJ-CR/SE, se notifica el 10 de mayo se hace llegar la invitación para la Sesión de Consejo hasta el día de ayer y bueno hasta hora de hoy 09: 00 am no ha llegado ningún documento de justificación, ni ha presentado ningún informe.

El Consejero Jaime Raúl Salazar Luna menciona; colega Consejera y esto va ser un precedente que estando aquí el señor y se tenía que presentar con documentos no ha venido, creo que tenemos que tomar una decisión porque es una falta de respeto al máximo órgano del Gobierno Regional que es la Sesión de Consejo.

La Consejera Delegada menciona; cuando tocamos ese punto lo vemos por favor.

Exposición del Lic. Valois Terreros Martínez - Director Regional de Educación.

La Consejera Clotilde Castillón Lozano menciona; nos preocupa lo que usted nos indica señor Valois Terreros Martínez, nos preocupa en el sentido de que si el Consejo Regional no hubiera sacado este Acuerdo Regional para que usted venga, informe, usted no conocía realmente el tema que estaba pasando en Chupaca, a mí personalmente me llama poderosamente la atención que usted diga que recién está tomando de conocimiento de un hecho que ha sido publicado en los medios de comunicación que ha habido muchos pedidos de los afectados para que esto se corrija, han acudido a Defensoría habido recomendaciones y usted no tenía conocimiento y recién está tomando de conocimiento primero, segundo sabemos que la UGEL tienen independencia, tienen una situación propia administrativa en el cual ellos pueden tomar sus decisiones y resolver sus problemas legales, la pregunta es la Dirección Regional de Junín acaso no es un ente superior de ellos para que puedan corregir, para que pueda disponer que se enmiende en algunos errores de estas direcciones o simplemente estamos trabajando como islas separadas y donde estén los directores que han ganado por concurso, como Director Regional no lo vemos, no lo queremos ver, no queremos corregir los errores y bueno una tercera apreciación que personalmente tengo es que de alguna forma es la Región Junín, el Ministerio de Educación encarga al Gobierno Regional Junín, para que a través de la Dirección Regional de Educación se pueda ir monitoreando el correcto desenvolvimiento de las UGELs, entonces ahí va nuestra responsabilidad digo nuestra porque nosotros también como Consejo Regional y autoridades, estamos en este llamando de poder atender a todas las irregularidades que podrían darse, estamos frente a una situación que se está dando en Chupaca, tenemos todo un expediente al respecto y no podríamos tener a un Director de Educación que diga son independientes y voy a pedir informe para tomar las medidas del caso, particularmente le aconsejaría que tome las riendas del sector educación en la Región Junín y empecemos a solucionar porque estos problemas no solamente se estaba dando en Chupaca, se están dando a nivel Regional.

El Lic. Valois Terreros Martínez - Director Regional de Educación menciona; usted tiene toda la razón Consejera, de la indignación, sin embargo la Dirección Regional de Educación tiene órganos y jefes de línea, tenemos director de gestión pedagógica, director de gestión institucional, jede de asesoría jurídica, jefe de personal y este documento 185 ha llegado directamente a la dirección de gestión

pedagógica que lo dirige el Mg. Arturo Cochachi, él inmediatamente debió haber hecho tomar acciones necesarias e informar, sin embargo yo a través del memorándum N° 338 le solicito el informe detallado de todo lo actuado de acuerdo al Oficio N°185, sin embargo mi persona a partir de hoy estaré tomando personalmente los casos de UGEL a UGEL para solucionar los problemas y evitar el tiempo que transcurra y dejar pasar las acciones que se debe ejecutar.

El Consejero Ciro Samaniego Rojas menciona; sin antes pasar a lo que corresponde a las UGELs es cierto las unidades ejecutoras tienen la autonomía administrativa y económica, pero señor Director yo solicito porque a veces los medios de información a veces nos dan el indicador que algo malo está pasando en la gestión, entonces pienso que antes de llegar a las UGEL yo quisiera que, en mi mano tengo un medio de comunicación donde dice en la oficina de asesoría Jurídica desaparece evidencia contra directores se refiere a la Dirección Regional, entonces señor Director espero su apreciación toda vez de que el reglamento nos dice que solamente en dos oportunidades tenemos que hacer el uso de la palabra, para poder tomar ya de repente el pronunciamiento del Consejo Regional, el Consejo Regional, ya es cansado a veces por los medios de comunicación cuando dicen los Consejeros no hacen nada frente al problema educativo, el Consejo Regional es el espacio donde muchas personas hacen llegar sus quejas que muchas veces no han sido escuchados por los mismos funcionarios, porque creen que definitivamente ellos son lo "sabe lo todos ", hacen incurrir en falta a los señores directores como el día de hoy vamos a ver, señor Director Regional yo quisiera que me responda sobre este reporte periodístico donde dice: reitero en la oficina de Asesoría Jurídica desaparece evidencias contra los directores y luego voy a tomar la apreciación si es cierto Consejera Delegada por su intermedio, pienso ya debemos empezar a recomendar el retiro de esos funcionarios que realmente no están trabajando a la expectativa de la población de nuestra Región Junín, menos de nuestros estudiantes y podemos presumir situaciones muy álgidas que posiblemente dentro de la conclusión vamos a encontrar.

El Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán menciona; para que absuelva completo Señor director, yo creo que la falencia de ciertos funcionarios de su dirección ya es evidente señor director, al igual está pasando en DIRESA, pero ya que está usted acá cuando hacen la advertencia de que funcionarios como el señor Arturo Cochachi, está haciendo lo que se le viene en gana me ha hecho recordar voy hacer el pedido oficial de que en el momento adecuado a su dirección de que la DREJ hasta ahora no ha entregado el análisis o abstracto curricular nacional, punto número uno, no ha hecho la elaboración para el plan capacitación internacional del personal docente, punto número dos y punto número tres no ha hecho entrega del plan de monitoreo regional pedagógico 2017, documentos normativos que la Dirección Regional de Educación debe contar quien estará a cargo de ello usted solamente puede identificarlos, muy por el contrario más bien le vamos a pedir los cargos si es que ya lo presentaron si no en todo caso simplemente usted tenga los instrumentos necesarios para que le hagan proceso a ciertos funcionarios.

El Lic. Valois Terreros Martínez - Director Regional de Educación menciona; primero respondiendo al Consejero Ciro Samaniego Rojas una vez tomado conocimiento del informe periodístico he enviado también un documento a asesoría jurídica para que me informe de todos los casos y procesos administrativos de los directores de las diferentes UGELs e instituciones de los casos hay infinitos, abuso de autoridad, tocamientos indebidos, rompimiento de relaciones sociales y todo ese informe he pedido y cuál es la celeridad que se está llevando a cabo en esta dirección, de acuerdo al análisis curricular nacional le enviado al director de gestión pedagógica, porque él es el encargado

año o cinco años de experiencia dentro de la administración o los cargos que se iba a desempeñar hoy vemos que han postulado directores o directoras que no les han pedido este requisito, entonces ahí vemos también esta gran traba que hay dentro de la administración de un docente que viene de aula a un cargo en el cual pues siempre requiere experiencia y usted mejor que nadie ya sabe de los casos que sea encontrado en las UGELs ya mencionadas por lo cual yo aquí al Pleno del Consejo invoco a sumarse a los demás Consejeros más y que realmente actué usted con la celeridad, con la firmeza que lo ha estado caracterizando hasta ahora y superando quizá lo que acaba de manifestar, de que usted está citando mediante documentos convocando a los funcionarios respectivos, pero si no viene nada como hacemos aquí nosotros, cuando pedimos un informe y no nos hacen caso dentro de los tres o cinco días, nosotros como Consejo pedimos que el funcionario y la autoridad sea el nivel que tenga la jerarquía que tenga, venga a nuestra presencia y nos de la respuesta respectiva, eso le pediría ya no tanto estar en los documentos, si no pedir para que educación, que siempre hemos dicho educación y salud son los dos templos del saber y de la lucha contra la muerte, pedirle ello y desde ya pedirle que ya se haga esa evaluación y que realmente se den los cambios donde realmente tenga que darse, porque hay una frase que usted manifestó; hay UGELs donde no hay un ambiente laboral tranquilo, sano y ya estamos bastante cansados de recibir estas quejas en las diferentes UGELs eso era el pedido que quería formular Consejera Delegada a través de su persona para que realmente nuestros sectores a cargo funcionen como tienen que estar y con la misma medida se mida a todos para que el resultado en educación sea buenos, gracias.

El Consejero Elmer Pablo Orihuela Sosa menciona; he podido apreciar todos los actuados que nos han entregado efectivamente ya está demostrado sea orientado este proceso, entonces para mi es por demás que estemos discutiendo el tema porque ya está demostrado, entonces lo que acá se tiene que tomar es acciones y el señor director Regional ya tome las acciones correspondientes administrativas, porque si no esto va a seguir creciendo yo tengo en mis manos ahorita me acaba de llegar un informe que he solicitado, acerca del proceso del docente de Tarma y aquí la defensoría del pueblo solicita se sirva a facilitar en el día, copia de los currículos vitae presentados por la convocatoria CAS y los siguientes ciudadanos Rondón Maseta, Roxana María Osorio o sea hay una serie de irregularidades que se ha cometido, entonces esto va seguir creciendo señor Director Regional y precisamente lo ha señalado la Consejera Coqui Georgina Ríos de Nestáres en lo que expresamente está refiriéndose por una situación de que estos procesos no está llevando a nada bueno, porque han sido ganadores de concurso, los platos rotos está pagando los niños, está pagando la población estudiantil, yo desde aquí solicito que se habrá proceso de una vez a los responsables y por ahí que avancemos y se ponga corto a esta situación y de esa forma educación empieza a tener otra imagen, de lo contrario creo que documentos y más documentos y al final como decía Coqui Georgina Ríos de Nestáres, nos llenamos como mesa de partes, aquí y recomendamos nadie hace caso, entonces a que estamos jugando, en ese sentido yo soy más tajante y señor director de una vez hay que agarrar al toro de las astas.

El Consejero Ciro Samaniego Rojas menciona; reitero señor director dentro de la apreciación que hace de los medios de información donde dice se tiene documentos en asesoría jurídica solicitaría también que usted me informe la situación de la jefa de personal de la Dirección Regional porque sabemos perfectamente de que muchas veces por la jerarquía del cargo, necesariamente muchos docentes llegan a la apelación y a veces en el tiempo oportuno no responde, entonces yo pienso desde aquí ya le he dicho al Consejero de la Comisión Permanente de Educación, Cultura y Desarrollo Social que

tienen que llegar a una recomendación de una vez si queremos ordenar el sector educativo, de lo contrario vamos a empeorar porque a veces la población ha confiado en el Consejo Regional en su pronunciamiento y el día de hoy se debe pronunciar todos los Consejeros si realmente queremos llegar al nivel de todo Perú alcanzar a Moquegua, Tacna, tenemos que unirnos todas las autoridades para buscar la transparencia del trabajo porque vemos que muchos de los docentes se esmeran, se sacrifican en sacar su diplomado, su maestría, mientras que otros no lo tienen, entonces señor director por favor para dar mi recomendación yo pediría cual es la situación de la jefa de personal quien en este caso de Asesoría Jurídica no me ha dejado bien claro y quiero dar la recomendación como dice el presidente de la Comisión Permanente de Educación, Cultura y Desarrollo Social para podernos ordenar en nuestra región Junín.

El Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán menciona; si nosotros resumimos todos los pedidos, todas las quejas, denuncias señor director, creo que ha llegado el momento como ya lo dijimos anteriormente y sé que se va a tocar posteriormente este tema, que todos los directores de UGELs ganadores bajo concurso entre comillas, sean sometidos a evaluación, porque hay múltiples falencias dentro de las contrataciones del concurso CAS, yo mismo lo he visto en Tarma, lo he visto en otros lugares y lamentablemente se escudan de que ellos son autónomos, algo que no es cierto, como por ejemplo muchos del personal contratado, un ejemplo no más le pongo, todos los jefes de personal de las UGELs deben tener estudios de derecho eso es lo que dice el perfil y cuantos jefes de personal cumplen ese perfil de las UGELs ninguno, que quiere decir ello que todas las resoluciones que ha sacado el jefe de personal por cualquier acto administrativo, son nulo ahí no más se ve la capacidad del director de UGEL, en ese sentido señor director ponga usted o posiblemente acá salga hoy posiblemente una Ordenanza Regional sobre ese caso di por favor de que las UGELs vuelvan a su nivel.

La Consejera Coqui Georgina Ríos de Nestáres menciona; este es un tema muy delicado Lic. Valois Terreros Martínez, pero tenemos que tocarlo ya estamos casi de salida, nos hemos informado o al menos me informado del caso de la señora Mariela Matos que es una amiga a la que estimamos, apreciamos como persona, como abogada, pero por ahí se ha difundido en los diferentes medios de prensa que ella estaría ocupando el cargo de jefa de recursos humanos, pero que su condición de haberla destacado, que ella trabajaba en la Dirección Regional de Trabajo, no siendo personal nombrada ella ha sido destacada y esto es una preocupación que la trasladamos a usted porque como decimos estamos en lo bueno, tenemos que estar para que las cosas salguen bien en lo malo también estamos para poder corregirlo como es este caso, pero ya cuando no somos escuchados o cuando ya tenemos indicios racionables de delito, somos o soy la primera que voy a denunciar eso lo digo siempre y va ser porque si es como se nos está presentando la diferente prensa hablada y escrita, que la señora no puede estar en ese cargo que es en rotación de ese personal estable, igual vendría en nulo todo lo que ha actuado y como perjudicaríamos no solamente al sector de educación, sino también a los padres de familia en una estafa y a los alumnos, por eso yo le pido aquí en el Pleno de que corrija usted, sabemos o sé de qué eso no viene de usted, no es usted el que hace esa propuesta o esa determinación, pero hay que ponerse fuerte y hay que saber decir, acepto lo que la Ley manda y lo que la ley no manda prefiero mil veces salir, pero con la frente alta y no tenga que ser denunciados también por nosotros de algo que no es directamente su responsabilidad el haber aceptado, pero sí que es una responsabilidad el mantener esta situación.

El Consejero Richard Duran Castro menciona; de lo vertido vemos que las cosas no están nada bien en esa UGEL y en muchas UGELs mas incluido el de mi Provincia, me da un poco de tristeza cuando usted manifiesta de que usted ha pedido cierta información y no se le entrega, y recuerdo que lo mismo sucede conmigo, en varios sitios yo solicito información y con todos los colegas y no te informan lo que uno requiere, para poder fiscalizar en este caso para que haga valer su autoridad como Director Regional, entonces no está usted en la capacidad de decirnos en este momento he actuado, he hecho esto, he sancionado, por sencilla razón de que no maneja las herramientas de la documentación correspondiente que requiere para que acude, a mí me gustaría saber señor director en que tiempo, en qué periodo usted estaría en la capacidad de venir acá a decirnos he hecho esto, he corregido las falencias que en algún momento se ha encontrado, a petición de invitación de este Pleno de Consejo, nosotros estamos muy interesados en que las cosa cambien y día a día mejoremos como dijo la Consejera Coqui Georgina Ríos de Nestáres estamos casi de salida y creo que vamos de mal en peor, yo pienso que el primer año pudimos soportar todo tipo de errores, y cosas de repente por falta de experiencia, pero ya casi estamos a mitad del tercer año y seguimos con lo mismo y creo que en vez de mejorar cada día empeoramos, me gustaría que usted haga un análisis frente a nosotros y a nosotros nos diga en que tiempo usted puede venir nuevamente a este Pleno y decirnos pues he hecho, he aplicado mi autoridad e corregido ciertas cosas, he tomado tales decisiones y se ha encaminado mejor de lo que estaba en el mes de mayo en la segunda Sesión de Consejo que estuvo con nosotros.

El Consejero Jaime Raúl Salazar Luna menciona; hay cosas que está sucediendo en todas las UGEL, todos somos evaluados inclusive nosotros como autoridad estamos siendo evaluados por nuestro pueblo y aquí no se escapa nada, creo que he escuchado en junio ya se debe de evaluar y una evaluación muy sincera, también usted sabe que en la Provincia de Junín hemos viajado le solicitado y le felicito hemos ido con la camioneta de la DREJ y hemos visto lo mismo que no estaba el director de la UGEL, un caso de un alumno fantasma que prácticamente del colegio La Victoria habían hecho la denuncia el año pasado en octubre, pero en haya en la UGEL de la Provincia de Junín no pasaba nada y ahora sigue viendo más problemas y yo creo que en aquí falta mayor coordinación, mayor presencia de ustedes también sea llegado el colmo la semana pasada por ejemplo hay un programa para aulas pre fabricadas señor director, aquí en la Región sea ido a la UGEL de la provincia de Junín a pedir colaboración hay un área de infraestructura y que le han dicho, señores yo no voy a salir apoyar a ustedes porque a mi mea hecho mi contrato el Ministerio de Educación no la Región, pero es para la educación, aulas pre fabricadas estamos contra el tiempo y no quiso y eso ya lo han informado a usted ese tipo de trabajadores está viendo desarticuladamente como enemigos, cuando se debe trabajar en forma conjunta, entonces muy lamentable lo que ha "reventado" prácticamente es en Chupaca, peor si ahora ya reventó en Chupaca nos está haciendo ver que en todas las provincias está sucediendo lo mismo, deben de articular conocimientos, funciones, algo muy importante que no se está viendo en el campo ese trabajo de coordinación, entonces Lic. Valois Terreros Martínez en junio es una fecha clave, pero mientras que exista ese chip en los directores de la UGEL, yo he ganado, la soberbia mata, pero yo sé que de tantos directores de la UGEL hay algunos también que debemos de felicitar, por ese trabajo en equipo que está viendo, pero hay otros directores con soberbia, el habla eso hasta, cuando he conversado con algunos trabajadores de la UGEL, dice les manifiesta a mi nada me interesa la Región, yo en Lima el Ministerio, no le den el informe, con ese pensamiento de directores de la UGEL, creo que no vamos avanzar y también le pido de manera exclusiva este

escándalo de la Provincia de Junín, estudiantes fantasmas que haya en todos los medios de comunicación saben, pero haya esta habiendo algo que no se está acelerandose, hay que saber a...

El Lic. Valois Terreros Martínez - Director Regional de Educación menciona; quizás ya para terminar estoy tomando de conocimiento de todos los casos voy a poner mano dura, voy a pedir información de los aspectos mencionados por cada uno de ustedes en la Dirección Regional de Educación respecto al personal, respecto a asesoría jurídica, respecto o lo que pidió el Consejero Richard Duran Castro treinta días para demostrar lo que estamos haciendo, las sanciones que se va aplicar y se ha aplicado ya algunos directores por los malos acciones que han realizado durante este tiempo, ya tengo en mis manos la ficha de evaluación que el Ministerio de Educación nos ha enviado, ellos ingresado en evaluación a partir de febrero de este año y toda la evaluación y la ficha de su desempeño colaborar como ganadores de concurso tanto directores especialistas, directores de gestión pedagógica y áreas de jefe de AGP van hacer evaluados en julio de acuerdo al desempeño laboral, muchos se irán como muchos se quedaran desempeñando sus labores como directores y ganadores de concurso, es cierto en la Red Junín, he pedido también una información exclusivamente al Ing. encargado de infraestructura, quien me ha enviado un documento que debo retractarme caso contrario me denunciará, entonces también estoy tomando puntualmente esos casos, estoy pidiendo informe detallado y exhaustivo respecto al mal manejo del proceso CAS –JEC, que había una denuncia penal, de igual manera hay una denuncia ante la fiscalía y la policía sobre el alumno fantasma y las notas que han aparecido, este alumno está en el extranjero, pero sin embargo ha venido estudiando en un colegio de Junín, estoy pidiendo toda esta información porque esto va en mérito y va a su desempeño laboral en su ficha de evaluación, que se los presentaré a ustedes en el mes de julio y les diré quienes se van y quienes se quedan, muchas gracias.

El Consejero Elmer Pablo Orihuela Sosa menciona; señores Consejeros en vista de que creo que también hay una suerte de decisión de parte del Director Regional de Educación, pero yo quisiera solicitar al Pleno del Consejo para que lleguemos a un acuerdo de Consejo el día de hoy de una vez y una de mis recomendaciones es recomendar a la Dirección Regional de Educación para poder aperturar procesos administrativos al director de la UGEL de Chupaca, creo que esto tiene que zanjarse y tiene que darse de una vez porque si no, estas circunstancias está demostrado en el caso de legajo que ha presentado el personal de esa UGEL Chupaca, salvo a parecer mejor del Consejo, pero eso es una propuesta que tengo señores Consejeros.

El Consejero Jaime Raúl Salazar Luna menciona; también me aúno a ese pedido, es cierto ya nosotros al recomendar se inicie todo el proceso administrativo, también la otra persona va a tener su derecho a descargo y todo eso, pero frente a las denuncias periodísticas frente a una institución del Gobierno que es la Defensoría del Pueblo que prácticamente ha sido burlado, nosotros no podemos permitir tratándose de la educación de niños, de adolescentes, yo también me aúno recomendamos a que se inicie todo el proceso administrativo y ahí ya vamos a ver su descargo, pero ya es tan evidente en la Defensoría en la institución, aquí haber venido escuchar todo lo que se ha denunciado y sigue llegando documentos, creo que ya no podemos así nomás se tiene que tomar un acuerdo y me aúno al pedido del Consejero de la provincia de Concepción.

El Consejero Ciro Samaniego Rojas menciona; estamos dentro del marco de recomendación, es pertinente las informaciones periodísticas, lo que menciona es un indicador, también se tiene que recomendar a nivel de la Dirección Regional, el retiro de la asesora legal y también de la jefe de

personal porque sabemos perfectamente ya dentro de las informaciones que tenemos, efectivamente el no pertenece de repente quizás al presupuesto educativo, pienso que debe de retornar a la plaza donde corresponde, entonces yo pienso dentro de una recomendación para poder transparentar el trabajo educativo debe venir de la Dirección Regional de las UGEL, porque dentro de este marco, dentro del derecho que tenemos cada persona yo pienso de que por lo menos debemos escuchar al Director Regional de Chupaca para llegar a la conclusión y la participación de todos los Consejeros porque en la Sesión anterior hemos escuchado a una maestra, que definitivamente casi con llanto mencionaba que ella tenía el perfil realmente del Ministerio, con maestría no le habían considerado como acompañante PELA, pienso que en una gestión educativa donde realmente se innova, hay que dar la oportunidad a quien realmente merece, posiblemente este Acuerdo Regional va a tener tres artículos, porque vamos a ver también la situación que las docentes tienen el perfil, cual va ser la situación se va a llevar a cabo lo que dice la recomendación de asesoría o vamos a dejar a protestad del Director Regional o vamos a reiterar a cada UGEL, por lo menos hay que escuchar Consejera Delegada por su intermedio, por lo menos cinco minutos al Director de la UGEL Chupaca.

El Lic. Valois Terreros Martínez - Director Regional de Educación menciona; agradezco al Pleno del Consejo y dejo a la decisión de ustedes a través de un Acuerdo Regional de Consejo recomendarme las acciones que debo de tomar inmediatamente como Director Regional, con el apoyo y transparencia sé que vamos a mejorar, que Dios me los bendiga cada uno de ustedes, muchas gracias.

Exposición de la Maestra Luz Gonzales Quispe – Presidenta de la Comisión Evaluadora del Procesos CAS de la UGEL Chupaca.

El Consejero Ciro Samaniego Rojas menciona; en este espacio, puntual mi pregunta ¿la ganadora tubo el perfil realmente lo que pide el Ministerio de Educación o no tuvo?

La Maestra Luz Gonzales Quispe – Presidenta de la Comisión Evaluadora del Procesos CAS de la UGEL Chupaca menciona; al respecto debo informar señores Consejeros, la observación que nos hiciera la postulante respecto a los cinco puntos adicionales que se le había podido haber entregado, verán debo describir como se ha procedido con esta calificación, han entrado algo de sesenta y siete expedientes, el cronograma ajustado ha sido todo en la mañana, en la tarde y en la noche del día en que se evaluado estos expedientes, es así que si la maestra cumple el perfil, la equivocación y lo debemos asumir y doy la cara por los demás integrantes, es que al momento probablemente de registrar la ficha se nos fueron los cinco puntos, porque la maestra tiene estudio de maestría, mas no cuenta con el grado correspondiente y debemos asumir que fue un error de forma mas no de fondo, no hubo mal intención, la maestra tiene todos los otros requisitos adicionales.

La Consejera Clotilde Castillón Lozano menciona; usted refiere que nos han mandado información oportuna tanto a la Dirección Regional de Educación como a mi persona quisiera preguntar usted debe tener los cargos en qué fecha le han recibido tano en la Dirección como en Consejo Regional estos informes que usted indica, primero, segundo probablemente en su documentación recién una semana me lo han entregado usted lo va decir, segundo estamos en una comisión de evaluación y no podemos decir, por un error tuvimos que dar ganador a una persona cuando detrás de esta persona, hay muchas personas que si cumplen y alegremente venimos aquí al Pleno del Consejo a decir se nos fue, por un error se declaró ganadora, no le parece que hay responsabilidades de la comisión y bueno ya hemos estado tomando en cuenta el señor Director Regional de Educación y tercero hay una recomendación

de Defensoría del Pueblo, me gustaría saber qué acciones ha tomado la comisión respecto a este informe.

El Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán menciona; me extraña bastante su proceder y forma como contesta usted, le vamos hacer recordar que esta ante un Consejo Regional, para nosotros no existe esa palabra que ese equivoco o hubo un error, acá es o no es y para mí no es, y la responsabilidad administrativa civil y penal que pueda tener téngalo por seguro que lo va a tener y si este Consejo no lo realiza, lo voy hacer yo directo la denuncia, porque los concursos CAS están normados tienen perfiles que cumplir y si la comisión no ha acatado la normativa que tenga que realizar, ya hay omisión de funciones, ya hay desviación de la normativa en ese sentido yo creo que el Director ya está más que autorizado a que tengan que abrir proceso administrativo porque solito lo está diciendo acá y está aceptando la culpabilidad, ella no necesita ni siquiera un proceso previo, ya la prueba está constituida ahorita lo que está diciendo la señora o señorita, señor Valois Terreros Martínez por si acaso comunico eso, creo que reitero todos los señores tienen que ser evaluados los más pronto posible señor Valois Terreros Martínez, porque este caso también ha pasado en Chanchamayo, Pichanaqui hoy reventó Chupaca por qué no lo quisimos sacar antes de Chupaca, Tarma mismo porque usted sabe cuál es el problema y se les premio con Pichanaqui, después entraron a Chupaca por la cercanía tal vez llegaron más rápidos, pero ahorita estoy viendo que me está alcanzando el hermano Elmer Pablo Orihuela Sosa una pisquita de Tarma, que no es nada a lo que yo tengo de conocimiento, es inaudito la forma como se ha llevado los concursos CAS y me preocupa bastante los componentes de las comisiones señor director.

El Consejero Elmer Pablo Orihuela Sosa menciona; recalcar lo que dijo el Consejero de Tarma nos está diciendo si es que no se equivocaban la profesora si ingresaba a trabajar, la equivocación se hizo para que ella no pueda desarrollar sus actividades, sin embargo cumplió el perfil, pero está refiriendo que el Ministerio de Educación ha validado, lógicamente lo va a validar porque no le han dado el puntaje que corresponde, está más que demostrado, entonces señores Consejeros creo que ya también nosotros lo tenemos clarísimo, para llegar a un Acuerdo Regional en este tema, que me corresponde como presidente de la comisión, vuelvo a reiterar de que de una vez nos pronunciemos y hagamos el Acuerdo Regional correspondiente.

La Maestra Luz Gonzales Quispe – Presidenta de la Comisión Evaluadora del Procesos CAS de la UGEL Chupaca menciona; para responder las observaciones que nos hiciera la señora Clotilde Castillón Lozano – Consejera Regional, los documentos a través de los cuales nos pide toda esta información ingresaron a nuestra UGEL con fecha 11 de mayo, quiere decir recientemente este jueves, incluso un funcionario estuvo con nosotros esa mañana también indagando y desconocíamos el ingreso, no obra en nuestra UGEL el oficio N°185 es así que ese mismo día nosotros organizamos toda la información e ingresamos el día viernes 12 el expediente con 45 folios, tanto a la Dirección Regional como aquí a la sede del Gobierno Regional, eso en primera instancia, lo otro es quizás si debo ser honesta esto es un primer proceso que estoy atravesando, en este CAS hubo una equivocación no con dolo, no con malicia, al momento de pasar por la premura de la calidad de expedientes nos sucedió, estamos asumiendo la responsabilidad y creo que estos errores que si se pueden decir de repente que se diga abiertamente los vamos asumir como corresponde, me preguntó la fecha el 11 de mayo ingresaron cuatro documentos a nuestra UGEL, los dos incluso el 11 mismo se nos comunica de nuestra presencia a esta reunión también.

La Consejera Clotilde Castillón Lozano menciona; o sea usted no ha recibido el oficio N° 185-2017-GRJ/CR/CCL que es de febrero de 2017.

La Maestra Luz Gonzales Quispe – Presidenta de la Comisión Evaluadora del Procesos CAS de la UGEL Chupaca menciona; no, con mucha sinceridad no obra hemos estado buscando el libro de actas, perdón el libro de recepción de expedientes de nuestra UGEL y no tenemos.

El Consejero Jaime Raúl Salazar Luna menciona; realmente lo que hemos escuchado el día de hoy, también las denuncias de Tarma ya había en la anterior Sesión de Consejo, pero nosotros manifestamos frente a muchas denuncias verbal y todo eso, pero ahora si el Consejero de Concepción ha traído documentos, creo que también tenemos que actuar de la misma manera su hay documentos ya hay pruebas lo de Tarma que para la próxima sesión ahora tiene que ser citado el director de la UGEL de Tarma, porque ya hemos recibido los documentos, entonces colegas Consejeros creo que primero está pasando lo de Chupaca y también en ese Acuerdo Regional sería que para la próxima sesión, ahora debe estar el director de la UGEL Tarma, frente a las denuncias por escrito que sea recibido aquí en Sesión de Consejo.

El Consejero Ciro Samaniego Rojas menciona; saludar la presencia de la jefa de la gestión pedagógica que reconoce un error, entonces creo podría subsanar ese error, posiblemente dar a quien corresponde porque tiene el perfil, creo esa alternativa Consejera Delegada por su intermedio, esa alternativa lo podría tener, pienso que aquí está el jefe de personal de la UGEL Chupaca, que ya la presidenta reconoce que prácticamente ha sido un error involuntario, porque al margen ya saludo la presencia, la participación del presidente de la Comisión Permanente de Educación, Cultura y Desarrollo Social, que muchas veces de buen tiempo ese documento de Tarma estaba en la Comisión Permanente de Educación, Cultura y Desarrollo Social, el día de hoy veo que se está pronunciando oportunamente y creemos va ser un indicador muy importantísimo también con Tarma, yo pienso Consejera Delegada por favor si el día de hoy podremos solucionar de repente la situación de la maestra que sea quejado en Defensoría del Pueblo, que realmente por un error involuntario de la UGEL no le han dado la oportunidad de ser acompañante pedagógico, podría darse la alternativa porque aquí está presente el jefe de personal en todo caso yo pienso de que esto no va a desmeritar ya el acuerdo que se va a sacar el día de hoy y simplemente a veces dando la oportunidad referente a la maestra para que vuelva a retomar el perfil que tiene, porque la presidenta a reconocido y a dicho de que me equivocado un error, entonces ahora podría solucionar de repente aquí el jefe de personal que es su competencia entonces pienso que definitivamente tampoco eso va a limitar al acuerdo que ya se tiene el informe de Defensoría del Pueblo, que no sea tenido en cuenta oportunamente entonces todavía tenía que pasar a Consejo Regional y sabemos que el Consejo Regional cuando llega un documento de queja tiene que llegar un Acuerdo Regional, entonces eso definitivamente por salvaguardar de repente quizás que si la maestra, quien esta después de ahí puede retomar o no ya es competencia ejecutiva sí, pero entonces yo solicito por su intermedio Consejera Delegada si se le podría dar la oportunidad al jefe de personal.

La Consejera Coqui Georgina Ríos de Nestáres menciona; a través de su persona, es hidalgo reconocer los errores, eso es hidalgo y mucho más en esta situación, pero no es justificable, porque el daño que sea hecho no solo es a la docente que tenía el derecho y el perfil, lo que queremos en educación como en toda carrera, pero más incidimos en educación y en salud, eso son los dos templos que tenemos, porque una persona que no tiene el perfil, jamás se va a desempeñar como la que tiene

porque ya tiene la preparación, la capacidad y muchas veces ya la experiencia necesaria, ahora el pedido que hace el Consejero es bueno, pero también porque somos Consejo , ya hoy lo escuchan y mañana se solucionan, están tomando conocimiento la autoridad en este caso el Director de la DREJ y siguiendo su curso si se tiene que corregir, pero siguiendo su curso y en la corrección tiene que entrar la persona que debe de hacer, pero si les exime la gran responsabilidad administrativa que tienen de que tienen que ser sometidos porque el error no es algo que como vuelvo a decir se dispense, es un daño irreparable, irrecuperable y una recomendación por favor cuando se es miembro de una comisión uno tiene que ilustrarse y leer bien, para no cometer estos errores porque vuelvo a decir los que se perjudican son los niños, una persona preparada, capacitada con perfil va y enseña, dosifica directamente, mientras que la otra persona que no está preparada va a tener que experimentar y aprender junto con los niños ese es el gran perjuicio que se ocasiona.

La Consejera Clotilde Castillón Lozano menciona; al Pleno del Consejo decir que hubo un concurso cuyo contrato terminaba a fines de abril, al día de hoy ya se ha terminado los contratos y el daño que pudieron haber perjudicado a dos personas, simplemente ya está consumado, lo que acá viene es que ellas de repente con las evidencias puedan demandar, denunciar y pedir la indemnización de ser el caso primero, se está volviendo a convocar las mismas plazas, entonces dadas las circunstancias preguntaba a la señora Britt Camayo Ninahuanca si se va a volver a presentar a ese concurso, pero válidamente también ella tiene dudas y dice es probable que también siga siendo direccionado lo dejo ahí, pero también para informar lo siguiente en los pasillos de la UGEL, en los pasillos del Gobierno Regional nadie va a decir esto es un error, que se dice en los pasillos del Gobierno Regional, acá hay corrupción, las plazas se venden, esa comisión cuanto a recibido, por asignar eso se dice o no se dice, y acá la miembro de la comisión viene y dice "oh nos equivocamos" y bueno nosotros con la población que decimos, aceptamos esa equivocación habrá que tomar un acuerdo en la cual se pida que se toma las sanciones administrativas para esta comisión que no supo evaluar, que no supo estar de acuerdo a la normatividad y es más ha causado un perjuicio a una madre que ha venido acá con su niña y el día de hoy también está para poder escuchar lo que dicen los funcionarios, funcionarios que han sido denegados, funcionarios a quienes el estado el pueblo le paga su sueldo, para que vengan a decir "oh nos equivocamos".

La Maestra Luz Gonzales Quispe – Presidenta de la Comisión Evaluadora del Procesos CAS de la UGEL Chupaca menciona; si como lo acaba de decir nuestra Consejera Regional, hidalgo es reconocer lo asumimos, he trabajado en otras UGELs, tengo la frente bien en alto y las manos muy limpias, no me beneficiado económicamente de nada es un error y lo vamos asumir como corresponda.

Exposición del Mg. Abel Pomalaya Matos – Director de la UGEL Chupaca.

El Consejero Elmer Pablo Orihuela Sosa menciona; para empezar no tengo nada con dicho director, lo que quisiera expresar es lo siguiente, primero entiendo de lo que está diciendo que estamos haciendo mal nuestro trabajo número uno, numero dos nos está diciendo de que algunos entendemos y algunos no entendemos, eso es lo que está diciendo señor director, entiendo la postura que manea en este Consejo en su calidad de profesional es lo que está demostrado en la Provincia de Chupaca, siendo esto yo le escuchado atentamente al Director Regional de Educación y él ha expresado de que el día 18 de abril ya ha mandado los documentos correspondientes y ya estamos 16 de mayo del presente año, 28 días que han pasado que acciones han tomado, que resultados hay ahora, acá no se va querer enlodar las cosas, cuantos días vamos a esperar para darle una solución, creo que

sinceramente habido afectaciones, ya está demostrado porque insisto señor director que está presente y que bueno que usted esté presente en esta Sesión, tiene que tomar cartas en el asunto, lo que dijo que hay autonomía en los directores de las UGEL de la Región o del País, entonces está bien o está mal ahí está la muestra, muy bien la maestra la que estaba como presidenta de la comisión ha expresado ya se equivocó, le caerá ahora el proceso, pero no vengamos a querer ridiculizar a este Consejo Regional, salvo a parecer que estoy entendiendo mal, pero aquí mi colega también ve el mismo hecho, estamos siendo aludidos, en ese sentido nosotros vamos hacer tratados director de la UGEL, nosotros en ningún momento lo hemos tratado mal, lo hemos invitado es más para que pueda rendir acá en mi calidad de presidente de la Comisión Permanente de Educación, Cultura y Desarrollo Social escucharles para que, para pronunciarnos aquí con "inmediatez" y con la responsabilidad del caso como representantes de la Región Junín de cada uno de nuestras Provincias y cada de uno en nuestras Provincias, tenemos cientos de colegios, de escuelas, primarias, jardines, etc., por eso creo que exponemos y solicitamos que esto se explique y que dichos profesionales lleven el pan del saber a cada uno de nuestras tierras, nuestros pueblos del Perú profundo, a que se dedique efectivamente a sacar nuevos hombres en nuestra Región Junín y creo que eso es el parecer oportuno de cada uno de nosotros y finalmente creo que está clarísimo señores Consejeros no dilatemos más el tiempo, solicito de una vez pronunciarnos o hacer el Acuerdo de Consejo.

El Consejero Jaime Raúl Salazar Luna menciona; ahí nos damos cuenta lo que hemos manifestado, la soberbia, que nos viene a decir el Director de la UGEL Chupaca, bueno señores acá he traído mi libro de reclamaciones y hasta setiembre no hay nada, en el libro de reclamaciones bien claro todos sabemos aquí, un usuario va y puede anotar el mal servicio, no quiere decir porque como no hay nada se ha sacado la copia y viene acá y dice no hay nada, mi libro de reclamaciones no sucede nada, todo está ok, no es eso señor director, un usuario un profesor maltratado, un padre de familia que no ha sido atendido, si quiere o no anota en ese libro de reclamaciones, pero hay otros canales también lo que está pidiendo acá por ejemplo lo que ha llegado acá las denuncias de Tarma, eso no lo han anotado en su libro de reclamaciones el director de Tarma ahora no va a venir no hay nada, sino que está viniendo así dicen las normas y no es que no hay nada en Chupaca, no hay nada mi libro de reclamaciones saque mira no hay nada y todo esta ok, y también decir en todo sitio hay errores, pero la actitud de tratar de decir algunos Consejeros, están interpretando bien, nosotros lo que al final hacemos es trasmitir las quejas a ustedes, más tarde entra el sector salud también lo mismo, pero no va a venir el Director de Salud diciendo no en mi libro de reclamaciones no hay nada y todo esta ok, entonces señor director yo creo que el pueblo a usted lo va a juzgar y todos somos evaluados, nosotros como autoridades hemos ganado, pero no vamos a decir no pues ya hemos ganado, nos están evaluando día a día y la UGEL Chupaca es cierto ahora reventó en Chupaca, pero ya están llegando documentos al Consejero de Concepción le han entregado de Tarma y tenemos que poner sanción de La Oroya, en mi Provincia de Junín, entonces en todas las provincias está sucediendo esto y como dice tal vez usted cambiar su equipo que está teniendo algunos, por culpa de esos malos funcionarios quien paga a veces el Director de la UGEL, igual que acá en el Gobierno Regional por culpa de algunos malos funcionarios quien paga el Gobernador Regional Mg. Ángel D. Unchupaico Canchumani, entonces usted mismo evalúa por culpa de ustedes ahora yo también estoy siendo malos, evalúa así como nosotros vamos a evaluar usted también evalúa a su equipo y gracias, porque usted como dice he ganado un concurso por tres años y que bonito y he cumplido esos tres años, pero que triste también después de haber ganado un concurso de tres años y salga mal por este tipo de escándalos, que pena ver a la señora cargada a su bebe llorando y como dice duele porque a veces uno se ha

quemado las pestañas, cuando ha gastado su dinero para sacar copias, perder tiempo y que venga la comisión evaluadora duele y el rostro lo dice todo, nos hemos equivocado, hay una vergüenza una madre como mujer, disculpen señores si tengo que reconocer, pero no hasta la manera cuando se va soberbia se muestra soberbia, siendo mujer debe ser más consiente que ha hecho daño a una madre de familia y duele ver en este momento de frente la señora está caminando cargando a ese bebe, duele porque tenemos una madre que recién hemos pasado unos cuantos días y siendo mujer esas actitudes no valen, reflexionen señor Director de la UGEL y también evalué a esa gente.

La Consejera Clotilde Castillón Lozano menciona; señor director la pregunta es la siguiente: la recomendación de Defensoría del Pueblo fue hecha en marzo exactamente casi el 23 de marzo de 2017, cuando usted dice estamos implementando las recomendaciones, estamos convocando a un nuevo proceso, quiero entender que este concurso que se ha llevado a cabo y que terminaba los contratos de las personas ganadoras a fines de abril o todavía termina a fines de mayo, quisiera que me aclare primero, y luego la validez de este concurso dadas las circunstancias, ya pues ya hay un reconocimiento incluso de la comisión que indica que se han equivocada este concurso debería ser nulo, porque si se mantiene este concurso simplemente le dan más opciones a los que han ganado el concurso de tener más puntaje y en siguientes concursos que se presenten van a decir si pues nosotros hemos sido ganadores de otro proceso, por el cual ya tenemos la experiencia, ya tenemos cinco puntos adicionales de repente por tener los puestos, entonces considero si algo nace mal debiera concluir con un acto nulo, por ser justo y de alguna forma usted bien lo dice, cuando hay un contrato bilateral no se puede atentar contra los derechos de los trabajadores, pero todo esto tiene una responsabilidad y esa responsabilidad hay que determinarla, ellos también entenderán que no tenían el perfil y han sido beneficiados indebidamente por una comisión de concurso, entonces yo al menos recomendaría que pida una opinión legal, considero que esto debe ser declarado nulo y no tener los beneficios de las personas que han ganado, para que a futuro se presenten con estos beneficios a los siguientes concursos, eso sería de repente una recomendación y si decirle al parecer el oficio que yo he pedido que se me informe sobre todo este concurso se ha perdido y estoy pidiendo más información mejor se la hago llegar personalmente no vaya ser que se extravié de Huancayo a Chupaca, es una información que se la estoy pidiendo, me gustaría de manera clara pidiendo permiso a la Consejera Delegada solo hacerle llegar una copia, porque le va a llegar por vía regular, pero por si acaso se pierde en el camino le entrego señor director, gracias.

El Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán menciona; es una lástima lo que acabamos de escuchar, a mí personalmente ya no sé qué decirle, usted viene a limpiarse del cargo que ha asumido, si usted va a venir a lamentarse que no tiene personal de trabajo, yo le preguntaría entonces para que concurso usted, si usted no estaba en la capacidad de buscar su gente necesaria, quien le rodee a quien llevar a quien le acompañe de su confianza, usted está por demás señor director, con el respeto que se merece, me extraña bastante de que quiera minimizar al Consejo Regional del cual me aúno de todas las protestas que ha realizado mis hermanos Consejeros, ya lo dijo el Consejero Jaime Raúl Salazar Luna todos los ganadores de este concurso que habido a nivel nacional, la soberbia les ha ganado, que si bien es cierto hay muchos que deben tener el perfil, muchos deben ser muy buenos indudablemente, reitero señor director la evaluación a todos los directores de la UGEL de la Región Junín, previo informe y coordinación con los Consejeros que si estamos al tanto, porque a mí no me cabe en la cabeza que venga acá a decir, que no tengo con quien trabajar, para que somos directores entonces y porque recién, cuanto tiempo ya tiene en el cargo creo que ya va ser más de un año y

recién se da cuenta que no sabe con quién trabajar señor director, usted es director de Chupaca me supongo que sabe eso no, a que va esto, nosotros en el Gobierno Regional de Junín, que ya lo dijo la Consejera Coqui Georgina Ríos de Nestáres ya estamos de salida y personalmente estoy seguro que mis demás hermanos Consejeros vamos a tratar de dejar la casa ordenada, caiga quien caiga, lo vamos a lamentar mucho porque nuestra función fiscalizadora, eso nos otorga la Ley y porque si no cumplimos lo que la normativa nos ordena, nosotros por omisión de funciones también seremos denunciados en algún momento, le hago recordar señor Lic. Valois Terreros Martínez ya que usted está acá, ahora que estoy viendo el informe que han presentado por Tarma, estoy viendo las actas de evaluación y está firmado por los tres miembros de la comisión y yo personalmente he estado casi en todas las evaluaciones que han hecho acá en la DREJ y a la coordinadora que vino de Tarma, nunca lo vi, envió a una secretaria de Tarma y acá figura como si ella hubiera estado yo si le hice la remembranza al señor Arturo Cochachi, le hice remembranza a la doctora Matos, inclusive había otros dos coordinadores mas, quien es el que ha movido todo esto o que interés habido acá ya los medios de comunicación nos han dicho que han cobrado por cupos estamos tras esa investigación también porque ya tengo ciertos paso, ciertos datos quienes son los que han cobrado, esperemos que los directores de la UGEL no estén involucrados, que si haya un indicio razonable de lo que estoy hablando, téngalo por seguro que en la próxima Sesión de Consejo lo voy hablar.

La Consejera Coqui Georgina Ríos de Nestáres menciona; creo que ya se ha hablado todo Consejera Delegada ha quedado claro, pero hay una recomendación que voy hacer, siempre nos han enseñado de que cuando uno se dirige a un grupo y mucho más a lo que somos el Consejo Regional, porque siempre recomiendo que miren la estructura orgánica y arriba está el rectángulo donde dice Consejo Regional y luego viene las demás líneas verticales, horizontales de quienes están en acatar todo lo que el Acuerdo de Consejo acuerdan a su vez y no recomienda sino ordena, revisamos otros términos y a este Pleno del Consejo se tiene que respetar y nos han enseñado siempre a manifestar si algo vemos que exponemos un tema y no vemos que está respondiendo a la exposición, jamás podemos decir quizá no me ha entendido o comprendido, es mejor decir quizá no me he dejado entender y en ese sentido no ofendemos a nadie, esto como una recomendación, como Docente que soy y el docente muchas veces se hace y muchas veces nace y hasta el fin de sus días educa, pero siempre hay que hacerse una auto – educación uno mismo, esa recomendación en el hecho que manifieste de que nos trae y nos dice el Libro de Reclamaciones que no está nada inscrito, más bien que en vez que sea un respaldo, un sustento a que diga no vez no hay ninguna queja y todo lo que han recibido ustedes, no está sustentado, más bien a mi parecer a mi opinión me da un concepto, una lectura de que el libro de reclamaciones no está expuesto y por eso es que las personas no lo usan, la Ley dice que toda Entidad debe tener el Libro de Reclamaciones en la puerta de ingreso de la Institución, es también algo que vamos a tener que fiscalizar para que partir de la fecha, no funcione solo de reclamaciones muchas veces hay manifestaciones inscritas de felicitación y eso complace, solamente esa observación.

El Director de la UGEL – Unidad de Gestión Educativa Local de Chupaca menciona; en todo caso disculpe en esta magna reunión, no he querido en ningún momento ofenderlos si yo traje mi fotocopia del Cuaderno de Quejas, ha sido para decirle a los profesores, a los usuarios que si yo no estoy pueden dejar la queja, yo conozco la función que tienen ustedes de fiscalización, de evaluación, incluso del personal y es el trabajo que cumplen y la función, disculpen por el mal entendido lo que yo quise decir es lo que ya les expuse, por lo otro considero que estamos en etapas de aprendizaje y

bueno en todo sitio hay problemas y hay que saberlos superar sin más, la Consejera Clotilde Castillón Lozano me está solicitando ya otro informe que en su momento le estaré haciendo llegar la documentación correspondiente, pero voy a dejar en claro los informes que me han pedido cada uno de los Consejeros se les he hecho llegar es el caso del Consejero Ciro Samaniego Rojas que se le ha enviado con nombre propio se le ha hecho conocer cuál es el estado de los procesos y así a cada uno se le fue haciendo llegar respuestas de acuerdo a la documentación que fueron presentando, el asunto fue que enviaron el documento a la Dirección Regional de Educación Junín y no llegó a la UGEL de manera especificada y muchísimas gracias y disculpen si ofendí a alguien.

Exposición de la Docente Britt Camayo Ninahuanca.

La Consejera Coqui Georgina Ríos de Nestáres menciona; nosotros hemos escuchado, pero no hay que mezclar las cosas, los temas, nosotros aquí a pesar de que somos Consejeros de una bancada y de otras dos bancadas, representantes de mayorías y minorías nos están viendo y nosotros somos los mejores testigos que nos estamos uniendo a nivel de Consejo para que las cosas estén como debe de ser correctas legales entonces por favor no mezclar que si pintaron o no paredes, porque nosotros estamos en contra y lo digo personalmente de que estén colocando a gente que solo por campaña política se crea con el derecho de ocupar algún puesto, eso se debe de cortar y Consejera Delegada y consejeros ahí tenemos que entrar a tallar si se constituye o se conforma una comisión para que realice las evaluaciones respectivas una Comisión Evaluadora y que es por personal estable, tiene que tener la valentía, el valor y la decencia y la moral, de que cuando vea que algo le impongan darnos a conocer, para poder actuar todos los demás, basta de que se esté digitando, si es que ese es el caso que vaya gente que este por conveniencia política, puede llegarse a tener siempre y cuando esa persona tenga la capacidad, pero no a digitar que entren los que realmente tiene que ser por mérito y otra cosa, ustedes nos piden que acá nos pronunciemos con un acuerdo de dejar nulo no lo podemos hacer porque son actos administrativos pero si con Acuerdo Regional ya vamos a arribar para que el responsable en este caso la autoridad máxima en Educación en su sector y el Director de la DREJ .- Dirección de Educación Regional de Junín el Licenciado Valois Terreros Martínez como va aplicar para que realmente los procesos sean justos, no tengan temor de que ustedes van estar en desventaja por los dos que entraron eso ya es nulo y si no tenían realmente los requisitos y fueron apoyados no sabemos cómo, aquí tiene que primar la Resolución N°064-069 del MINEDU – Ministerio de Educación del año pasado que manifestó que todo personal que ya tiene experiencia por ejemplo en el Programa PELA deben de continuar porque ya se hizo un inversión en el mes de Enero y febrero en Lima – Huachipa y capacita cada año no va estar haciendo esos gastos de inversiones en estar capacitando personal entonces se debe de mantener y ese es el error y el delito que han cometido las autoridades educativas en este caso los directores de las diferentes Unidades de Gestión Educativa, por muy ejecutoras que sean porque no han observado eso es lo primero que le da la ilegalidad a los procesos que se han ejecutado, así que tengan confianza y nosotros como Consejo y al señor Director de la DREJ que está escuchando y las cosas de ahora en adelante tiene que encaminarse como debe de ser.

Continúa la exposición de la Docente Britt Camayo Ninahuanca.

El consejero Víctor Hugo Quijada Huamán menciona; es un alcance no para usted sino para el señor de la UGEL – Chupaca - Licenciado Abel Pomalaya Matos y al Director de la DREJ Licenciado Valois

Terreros Martinez, están hablando de la nulidad de la convocatoria, para empezar es la Defensoría del Pueblo la que recomienda, esto es una simple recomendación nada más, eso no es y es potestativo de parte de los presentes acá, que si bien es cierto los argumentos que nos están alcanzando si es valedero y habria justificación para la nulidad, el declarar nulo una convocatoria implica retrotraer y que nadie va a tener el beneficio de que alguien trabaje uno, dos o tres meses, yo discrepo con el informe que hace la Defensoria del Pueblo en el sentido que diga que se le pague los días trabajados eso está mal, si uno va a declarar nulo simplemente es nulo y no cobra nada, muy por el contrario si ya cobraba y le pagaban, ya es un cobro indebido y eso está penado, eso tengan muy presente señor Director de la UGEL – Chupaca y Director de la DREJ, declare nulo es la recomendación posible que salga de acá en el Acuerdo Regional porque eso ya está estipulado hay los documentos y las pruebas fehacientes e indicios razonables de que se "equivoco" y ya no hay más pruebas imputables en este caso, yo le felicito la valentía pero no mezcle en otra oportunidad la cuestión política porque acá la política con nosotros termino cuando nosotros asumimos los cargos y es por eso que esta tribuna está abierta para todos.

La Consejera Coqui Georgina Rios de Nestáres menciona; lo primero que hemos acordado en el debate, ha sido y esto lo hemos pedido el Consejero de Chupaca Ciro Samaniego Rojas, el Consejero de Tarma - Victor Hugo Quijada Huamán, el Consejero de Junín Jaime Raúl Salazar Luna, el Consejero de Concepción Elmer Pablo Orihuela Sosa se han sumado también de que se haga una evaluación al desempeño de todos los Directores de las distintas Unidades de Gestión Educativa Locales, eso es lo primero que hemos pedido de todo lo que estamos tocando el tema de educación, en segundo término ya hemos visto realmente al reconocimiento que hace la funcionaria, de que hubo error y lo reconoce eso ya tácitamente, administrativamente el señor Directo de la DREJ tiene que entrar a tallar y actuar, él ya va a recomendar, él va a determinar de qué tiene que haber una investigación o una sanción administrativa para ellos, en lo cual se coge la recomendación de la Defensoria del Pueblo y hay que entender que una recomendación de la Defensoria del Pueblo y eso lo sabe la señorita Abogada como Secretaria Ejecutiva, no es cualquier recomendación y tiene un peso fuerte y generalmente ya va directo a la Fiscalía, entonces es el señor Defensor del Pueblo que ya pide la nulidad del proceso nosotros no podemos pedir eso él ya nos está planteando, a quien le pide el mismo director de la DREJ, debe de aplicarse lo que dice la recomendación que deje nulo y el otro también ya es un acuerdo que se cautele que a partir de la fecha vamos a estar atentos que no es posible de los que ya ganaron vuelvan a ganar y que sea transparente todos estos procesos, más o menos de esto es lo que hemos tratado.

La Consejera Clotilde Castillón Lozano menciona; estamos de acuerdo con lo que planteo la Consejera Coqui Georgina Rios de Nestáres, hemos escuchado al Director de la Dirección Regional de Educación Junín el Lic. Valois Terreros Martínez, que en el mes de junio van hacer un evaluación de los directores de las UGELs, pero como de alguna forma se están presentando estas situaciones que conllevan ya en ejemplo la señora Consejera Coqui Georgina Ríos de Nestáres, tiene una carpeta en la cual tiene una serie de irregularidades que le vamos hacer llegar al Sr Valois Terreros Martínez, de igual forma también tengo unas documentaciones con situaciones un tanto escandalosas, yo también concuerdo en recomendar muy a pesar de que el señor Director de la DREJ va hacer una evaluación que van a dar desde la MINEDU – Ministerio de Educación con todo sus parámetros pero inédito ante estas situaciones que se van dando en las diferente UGELs, seria bueno que el Pleno del Consejo recomiende hacer una evaluación, hay que identificar el término porque probablemente la evaluación

que hará será a capacidad de desarrollo, cumplimiento de metas y objetivos, nosotros pediríamos una evaluación con respecto a los problemas que se están suscitando, pero hay que determinarlo con un término adecuado que englobe lo que se quiere y será una evaluación diferente a lo que la MINEDU está pidiendo.

La Consejera Coqui Georgina Ríos de Nestáres menciona; no es una Evaluación Técnico Pedagógica, no estamos hablando acá del requerimiento académico nada más, estamos hablando de una problemática administrativa y también legal, entonces ahí se enmarcan todos los problemas sociales que estamos tomando de los profesores que se presentan que no son atendidos o los excesos y descuidos que está viniendo de parte de las diferentes autoridades educativas de las UGELs.

El Consejero Ciro Samaniego Rojas menciona; parece que no han escuchado mi participación, cuando queremos ordenar las diferentes Ordenanzas de la Dirección Regional de Educación Junin porque lo digo esto ya de acuerdo a las apreciaciones de los Consejeros, el Jefe del Personal de la DREJ posiblemente están actuando ilegalmente y si queremos dar de repente esa oportunidad de que el Director Regional de Educación evalué cualquier actuación que podría ejecutar va a quedar en situación nula, porque la Jefa de Personal posiblemente está ilegal y eso lo ha manifestado el Director Regional, entonces pienso primero hay que ver la situación de la Jefa de Personal de la Dirección Regional de Educación, para que todo lo que actué con el Director Regional de Educación sea consistente y realmente en su actuar, de lo contrario estaríamos cayendo en la ilegalidad, ahora pienso de que vamos a consensuar las diferentes participaciones de los Consejeros porque definitivamente en lo que yo veo tendría que tener 4 artículos entonces a eso vamos a ir a resumir.

El Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán menciona; sugeriría un intervalo para ponernos de acuerdo porque han tocado un tema muy delicado en Consejero Ciro Samaniego Rojas, que si la Jefa de Personal de la Dirección Regional de Salud está indebidamente nombrada, ella está como miembro de un Equipo Técnico de todos los Procesos de la Región, por consiguiente se tendría que declarar nulo todos los Procesos CAS (Contrato Administrativo de Servicio) de toda la Región Junín y de todas las Unidades de Gestión Educativa Locales, sugiero Consejera Delegada, diez minutos, quince minutos o por la tarde para ver este tema porque lo veo un poquito más delicado de lo que pensábamos y no apresurarnos en sacar un Acuerdo o una Ordenanza de Consejo , en el sentido de que no tenga normatividad respectiva.

La Secretaria Ejecutiva Ena Milagros Bonilla Pérez menciona; el pedido del Consejero Ciro Samaniego Rojas es que se debe solicitar primero un informe de la condición laboral, justamente de los funcionarios del Jefe de Personal de la Dirección Regional de Educación Junín.

La Consejera Coqui Georgina Ríos de Nestáres menciona; nosotros ya no podemos perder más tiempo en pedir diferentes Informes el Director Regional de Educación está aquí, está también en la responsabilidad y obligación de informarnos, si ya sabemos que la señorita Jefe de Personal de la DREJ no puede estar porque no es un personal estable, a nadie se le destaca así tiene razón el Consejero Ciro Samaniego Rojas, tenemos que partir de la base legal cuando algo está construido sobre una ilegalidad todo se derrumba entonces lo primero tiene que hacer saber la situación, si realmente no es la correcta, la señorita tiene que ser cambiada, para que desde ahí partamos y después que ella es cambiada con una Jefa de Personal que es miembro y encabeza la Comisión de Evaluación y de ahí ya partimos con todo lo demás que estamos acordando, pregunte al Director si a

ella le asiste la Legalidad del cargo en el que está o todo lo que nos hemos informado por la prensa y los medios de comunicación es verdad.

La Secretaria Ejecutiva Ena Milagros Bonilla Pérez menciona; si me permite al Pleno del Consejo en general cuando se solicita una información para que pueda tomar una decisión eso también debe de ser debidamente sustentada, fundamentada el Director de la DREJ, les puede informar pro para que Ustedes puedan tomar las de ciciones posteriores también tienen que tener un sustento de ser debidamente documentado, por eso en un artículo también está como ya tiene la base legal en la recomendación entonces ya están solicitando puede informar eso pero también se tiene que pedir en base a eso para que puedan hacer otros acuerdos también,

La Consejera Clotilde Castillón Lozano menciona; lo que nos trae a debate en reunirnos hoy día es el tema específico de la UGEL de Chupaca y en mérito a ello hemos visto que las demás UGELs también están pasando por lo mismo, entonces yo pido el día de hoy se tome un acuerdo con respecto a las UGELs al tema de crisis administrativa y legal, que también se cumpla con las recomendaciones de la Defensoría del Pueblo en el extremo de la nulidad del proceso, el tema propio de la Jefe de Recursos Humanos de la Dirección Regional de Educación Junín podríamos verlos con los informes correspondientes.

El Consejero Elmer Pablo Orihuela Sosa menciona; efectivamente estamos dilatando ya mucho tiempo, sin embargo yo lo que he solicitado en el primer artículo que debería ir ya en el Acuerdo de Consejo es la apertura de un proceso administrativo a los responsables, a la Comisión efectivamente si no este Pleno del Consejo que hemos desarrollado, creo que acá tiene que haber responsabilidades y seriedad para que de una vez el Director Regional de Educación Junín, tome carta en el asunto. Sobre el tema del Consejero Ciro Samaniego Rojas es otro tema, está pidiendo si está bien desarrollado su contratación de la Jefa de Personal eso ya nos informará y haremos nuestro en el momento que corresponde y lógicamente ahí tomaremos otro Acuerdo de Consejo, quisiera que el primer punto lo tomen en consideración para que el Pleno del Consejo sea escuchado a nivel Regional.

El Consejero Jaime Raúl Salazar Luma menciona; hay un punto exclusivamente de Chupaca, hay que basarnos en forma ordenada primero en Chupaca cual es nuestro Acuerdo de Consejo , a raíz de todo este debate ya se ha presentado el caso de la Jefa de Personal de la Dirección Regional de Educación Junín y el caso de la Provincia de Tarma, no dilatemos el tiempo el mismo Director de la UGEL de la Provincia de Chupaca que ya se inició, es mas mucho ya estamos debatiendo, después ya para la próxima sesión los otros asuntos pendientes de Tarma.

El Consejero Jaime Raúl Salazar Luna menciona; en este punto que estamos tratando colegas Consejeros como ya comentó el Director de la DREJ ya han recibido una ficha, para ser rellenada y marcada pero agregar a eso lo que tal vez, la solución de los problemas administrativos, legales ese es el punto de lo que estamos pidiendo ya lo administrativo y pedagógico ya "zapatero a sus zapatos" ya ellos pondrán la nota, pero a nosotros más nos importa lo que está pidiendo la población denuncia tras denuncia ese punto debemos agregar como tema importante.

La Consejera Coqui Georgina Ríos de Nestáres menciona; comparto lo que dijo el Consejero Jaime Raúl Salazar Luna nosotros no podemos detallar y decir se dijo técnico pedagógico porque la consejera de Huancayo Clotilde Castillón Lozano, ha manifestado quizá será la Evaluación del

rendimiento escolar académico, pero en esto ya no cuando decimos Evaluación a los directores por los diferentes problemas que se están viendo en Chupaca, La Oroya, Tarma, Junin, Concepcion ya es general, ellos ya van a ver la manera que van evaluar y como dijo el Director de la DREJ ya vera en la evaluación que directores se quedan y cuantos se van.

El Consejero Jaime Raúl Salazar Luna menciona; creo que hay que ser democráticos hay que respetar la opinión de los demás, para opinión debe ser considerado eso porque va haber técnico, pedagógico ya ellos lo solucionan, pero la parte administrativo y legal eso debería también considerarse porque que tal salen de los trece que hay salen todos aptos y lo han visto estos problemas legales, para mi opinión debería ser considerado esto.

La Consejera Clotilde Castillón Lozano menciona; se podría recomendar al Director de Educación que en la evaluación que va a realizar considere la evaluación administrativa, legal de lo que viene suscitando en las diferentes UGELs.

El Consejero Victor Hugo Quijada Huamán menciona; concuerdo con lo que está pidiendo la Consejera Clotilde Castillón Lozano que al momento de hablar de legalidad ya estamos hablando de problemas civiles y penales, considero que si bien es cierto el pedido de Acuerdo estaría enmarcado que sea la facultad la recomendación se realice a la DREJ, que inicie la evaluación a los Directores de UGEL en un plazo hasta junio, teniendo los documentos flagrantes y el reconocimiento que la convocatoria CAS no han sido bien llevado para lo cual deben de hacer las respectivas actuaciones administrativas, civiles y penales que corresponden eso es lo que tenemos que proveer.

La Consejera Coqui Georgina Ríos de Nestáres menciona; con mayor ilustración se están ayudando y apoyando lo que debería de ir, se recomienda al Director Regional de Educación que incluya en la Ficha de Evaluación sobre los procesos Administrativos, técnicos y legales, eso engloba y manifiesta todo.

La Secretaria Ejecutiva menciona; el primer Acuerdo de Consejo con sus tres artículos, es Recomendar al Director Regional de Educación Junín la apertura del Proceso Administrativo a los responsables de la Comisión Evaluadora de Chupaca, 2° Artículo, hacer la Recomendación al Director Regional de Educación Junín que se incluya en la ficha de Evaluación sobre los Procesos Administrativos, Acciones Técnicas, Civiles y Penales, 3° Artículo, Recomendar al Director de la Unidad de Gestión Educativa Local – Chupaca que se dé cumplimiento a la recomendación realizada por la Defensoría del Pueblo en el extremo de la Nulidad del Proceso.

La Consejera Delegada menciona; los Consejeros que están de acuerdo, sírvanse a levantar la mano.

A favor:
El Consejero Santiago Camilo Contoricón Antúnez
La Consejera Clotilde Castillón Lozano
El Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán
El Consejero Richard Durán Castro
El Consejero Elmer Pablo Orihuela Sosa

El Consejero Remigio Nicolás Rivera Guichard
La Consejera Coqui Georgina Rios de Nestáres
El Consejero Ciro Samaniego Rojas
El Consejero Jaime Raúl Salazar Luna

La Consejera Delegada menciona; por **UNANIMIDAD** se emite el siguiente Acuerdo.

ACUERDO REGIONAL N° 179 - 2017-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO: **RECOMENDAR,** al Director Regional de Educación - Lic. Valois Terreros Martínez, aperturar proceso administrativo a los responsables de la Comisión Evaluadora del Proceso CAS de la UGEL Chupaca.

ARTÍCULO SEGUNDO: **RECOMENDAR**, al Director Regional de Educación - Lic. Valois Terreros Martínez se incluya en las fichas de evaluación de desempeño de todos los directores las respectivas acciones administrativas, técnicas, civiles y penales.

ARTÍCULO TERCERO: **RECOMENDAR**, al Director de la UGEL Chupaca – Mg. Abel Pomalaya Matos se dé cumplimiento a las recomendaciones de la Defensoría del Pueblo en el extremo de Nulidad de Proceso CAS – JEC.

El Consejero Elmer Pablo Orihuela Sosa menciona; ya que estamos tocando el tema de Educación y como Presidente de la Comisión de Educación, Cultura y Desarrollo Social, también habiendo llegado un informe a raiz que ha solicitado el señor Celix Criollo Rimaicuna de la Unidad de Gestión Educativa Local de Tarma y hemos solicitado a la Dirección Regional de Educación Junín y ya se no ha informado varios temas en poder remarcar, así como la UGEL Chupaca, en ese sentido yo considero que también para la próxima Sesión de Consejo sea citado el director de la UGEL de Tarma.

El Consejero Jaime Raúl Salazar Luna menciona; me aúno al Pedido del Consejero de Concepción Elmer Pablo Orihuela Sosa, pero si le pediría para estar más enterados que nos brinde una copia para las preguntas respectivas en la próxima Sesión de Consejo, al Director de la UGEL de Tarma.

La Secretaria Ejecutiva menciona; entonces saldría el Acuerdo Regional, primero solicitar a la Dirección Regional de Educación Junín el Informe de la Condición Laboral con opinión legal de la Funcionaria Abogada Mariela del Pilar Matos Segovia Jefa del Personal de la DREJ y el articulo segundo seria requerir la presencia del director de la UGEL Tarma para la siguiente sesión de Consejo.

La Consejera Delegada menciona; los Consejeros que están de acuerdo sírvanse a levantar la mano.

A favor:
El Consejero Santiago Camilo Contoricón Antúnez
La Consejera Clotilde Castillón Lozano
El Consejero Victor Hugo Quijada Huamán
El Consejero Richard Durán Castro
El Consejero Elmer Pablo Orihuela Sosa
El Consejero Remigio Nicolás Rivera Guichard
La Consejera Coqui Georgina Ríos de Nestáres
El Consejero Ciro Samaniego Rojas

El Consejero Jaime Raúl Salazar Luna

La Consejera Delegada menciona; por **UNANIMIDAD** se emite el siguiente Acuerdo.

ACUERDO REGIONAL N° 180 - 2017-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO: **SOLICITAR**, al Director Regional de Educación - Lic. Valois Terreros Martinez, informe el vinculo laboral, situación laboral, el mismo que debe contener opinión legal del área respectiva; sobre la situación laboral de la Coordinadora de la Oficina de Personal- DREJ - Abog. Mariela del Pilar Matos Segovia, para la Sesión Ordinaria de Consejo Regional.

ARTÍCULO SEGUNDO: **REQUERIR,** la presencia del Director de la UGEL de Tarma – Mg. Luis Ángel Lázaro Huamán, para la siguiente Sesión Ordinaria.

SEGUNDO PUNTO: PEDIDO DEL CONSEJERO SANTIAGO CAMILO CONTORICÓN ANTÚNEZ-PARTICIPACION DEL ALCALDE DISTRITAL DE LLAYLLA SEÑOR SAÚL ROJAS MALPARTIDA

Exposición del alcalde de Llaylla – Satipo señor Saúl Rojas Malpartida.

El Consejero Richard Durán Castro menciona; efectivamente en la estación pedidos, había solicitado un tema muy relacionado con lo que está pidiendo el señor alcalde y en sentido que el Acuerdo Regional N° 163-2017-GRJ/CR que emitimos el día 02 de mayo, afecte los intereses de ese distrito y no solamente de Llaylla sino también de Huancán, Santo Domingo de Acobamba, Satipo y de Río Tambo, entonces en realidad ese día tuvimos un informe a la vista que el Gerente Regional, en la cual nos daba la información respecto a Río Negro y Pichanaki, en lo que a Río Negro inclusive ya había sido asignado los fondos y ya un poco tarde para dejar sin efecto ello, ósea ya lo habían transferido, en ese sentido mi pedido era presentar un recurso de reconsideración a ese Acuerdo Regional N° 163-2017-GRJ/CR que dejaba pues suspendido el Acuerdo Regional N° 93-2017-GRJ/CR, en el cual se le había asignado los fondos a estos municipios mencionados, pero nosotros teníamos en ese momento en la documentación hace referencia solo a dos municipalidades y no a todas que en realidad les afectaban el Acuerdo anterior que lo hemos suspendido hasta que haya un informe del Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, en ese sentido habiendo sido aceptado en la estación de pedido el recurso de reconsideración, solicito que se deje sin efecto ese Acuerdo Regional a efectos de que no tengamos inconvenientes y que no perjudiquemos a esas municipalidades al igual que la municipalidad de Llaylla que esta mencionando nuestro alcalde, yo apelo, voy a dejar al sentido común de todos los Consejeros y hagan una evaluación bastante fría, para que perjudiquemos a otras municipalidades y podamos dejar sin efecto el Acuerdo en mención.

El Consejero Elmer Pablo Orihuela Sosa menciona; de lo expresado por el Consejero Richard Durán Castro, efectivamente coincide con su pedido que hace y efectivamente en la Sesión anterior ha habido dos informes, respecto a la Municipalidad distrital de Pichanaki lo que refería también el Consejero de Tarma - Víctor Hugo Quijada Huamán, efectivamente él está sorprendiendo a este Consejo Regional, aquí en el mismo Acuerdo Regional están considerados las Municipalidades de Llaylla, Municipalidad de Huancán, Municipalidad de Santo Domingo de Acobamba, y no sé qué distritos más, pero no lo podemos llenar en un mismo saco a las municipalidades o a todas las municipalidades, considero de que efectivamente sea reconsiderado este pedido y se deja sin efecto esa suspensión y solamente que se indique que la suspensión sea algo directo para la Municipalidad de Pichanaki en este caso por presentar irregularidades durante la ejecución del gasto y de la solicitud

y de toda la documentación que ha presentado a este Gobierno Regional de Junín, en ese sentido yo respaldo también la reconsideración al pedido del Consejero Richard Duran Castro, y lógicamente apelo a la voluntad de todos los Consejeros, para que dinamice de una vez este proceso de ejecución de los gastos en este año, y también ellos hagan en el plazo correspondiente de las obras que quieren asignado, me imagino que la población ya tiene conocimiento de este dinero, que va ser transferido por el Gobierno Regional Junín para solucionar los problemas que tiene dicho distrito y creo que pues no podemos perjudicarle llenando en un solo saco, sabemos de qué no han hecho algunas municipalidades que les ha otorgado el buen gasto pero con todas esas experiencias que las municipalidades que ahora tienen o ya están aprobados, creo Consejeros debemos reconsiderar y lógicamente no perjudicar a estas municipalidades.

La Consejera Clotilde Castillón Lozano menciona, bueno a veces cuando se le cree expectativas falsas, cuando de alguna forma, aquí delante de los pobladores decimos apoyemos a la municipalidad, pero cuando no están ellos hay que detener ese Acuerdo Regional, creo que son discursos diferentes, lo que yo pido a los consejeros es mayor seriedad, si hay algo que no vamos a poder hacerlo decirle con mucho respeto a las autoridades, que nosotros queremos el desarrollo de los pueblos pero no tenemos esa capacidad de poder decir que haya una transferencia o que se transfiera tal o cual municipalidad, hay que recordar que en el 2015, se ha aprobado una transferencia a municipalidades y distritales, que a asado con esa transferencia le comentaba yo al funcionario de Llaylla que el 80%, 90% no han cumplido incluso han caído en malversación de fondos, en mérito a ello se ha tomado la decisión asertiva de formar una comisión, y al continuar con las investigaciones, para que como tan igual como hemos aprobado esas transferencias también seamos responsables en sindicar quienes ah comedido el delito de malversación de fondos, bajo esas circunstancias hemos tenido que detener un primer Acuerdo Regional que se dijo se va a apoyar a varias municipalidades y no podíamos continuar con ello porque no había la claridad legal, no había una situación propia en que lo consejeros tengamos la firmeza, la convicción clara de decir hay que seguir dándoles transferencias, podríamos cometer errores, que finalmente ni siquiera involucrarían a nuestra responsabilidad, sino a la responsabilidad de las propias autoridades, en ese sentido en el afán de no querer seguir perjudicando a los pueblos, en el afán de querer seguir en poner en orden las cosas que se van dando y en nuestra función de fiscalizadores, habíamos visto por convenientes suspender ese Acuerdo Regional hasta que se aclaren muchos temas, en ese sentido yo pediría más bien a las autoridades su comprensión en el tema propio de que hay situaciones que los Consejeros si podemos hacer y hay situaciones que no podemos hacer, porque si también pasara por la voluntad del Gobernador - Mg. Ángel Dante Unchupaico Canchumani, válidamente podría coger las obras que no están haciendo y hacerla propia, y desde ahí ejecutar esas obras.

El Consejero Santiago Camilo Contoricón Antúnez menciona; saludar al alcalde de Llaylla que está ubicado en la provincia de Satipo, el alcalde ya ha cumplido con todas las disposiciones que se le ha encomendado a través de un convenio, la región ha cumplido también con crear expectativas, antes de traer a cola este tema fuimos donde el Gobernador - Mg. Ángel Dante Unchupaico Canchumani, una vez más para decirle que necesitamos seriedad del caso, o sea seguir creando expectativa yo creo que ya se pasó hasta por demás, y si esto vamos a reconsiderar la necesidad de diversos municipios como el caso de Huancán, Santo Domingo de Acobamba, Satipo, Llaylla, Río Tambo, pienso que esas municipalidades necesitan esos montos con la finalidad de cumplir con la población, pero no es justo también seguirles creando expectativas con la final de cuentas que la región la

situación es bastante complicada, hemos pasado todo un año investigando y me gusta lo que aprecia el señor abogado Víctor Hugo Quijada Huamán, donde dice el entrampamiento administrativo, eso lo pasado hemos discutido muy cerca y hemos estado perjudicando a Satipo y varias municipalidades, donde realmente Pichanaki nos ha perjudicado y Río Negro seamos conscientes también, el doctor cuando decía hay que separarlo y definitivamente todos estábamos metiéndolos a todos en un saco roto, cuando no todos son pecadores, siempre hay gente buena ahí, doce apostales y siempre hay un "Judas" que siempre malogra una gestión, yo pienso en contemplar esta necesidad y estamos de salida, no hemos hecho buenas gestiones en las municipalidades obras que se caen, obra que se terminan con problemas, estamos siempre y acaba de entrar cuando se iniciaba la sesión le decía al Presidente nos llamaba con la Consejera Sonia Torre Enero porque somos responsables de Satipo, somos dos Consejeros que tenemos que responsabilizar nuestro trabajo transparente hacia nuestros alcaldes porque ellos quieren que se le atienda, quieren cumplir con su población pero cuando hay voluntad administrativa hay voluntad política del presidente, cuando la cuestión administrativa no corre, al ritmo al que se quiere atender a la población, yo pienso que pongámonos al pecho, pienso que todos debemos de dar, el alcalde de Pichanaki tal vez nos ha pedido porque está haciendo campaña política, quiere la plata que le transfiera y con eso ya quedar bien con su pueblo, pero creo que el tema político del cumplimiento de metas es muy diferente a cumplir con ello, pienso que mi respaldo a mis alcaldes de Llaylla esa trabajando y también se le ha dado un poquito de dinero y lo ha demostrado con mucha actitud porque fui a visitarlos ahí, está trabajando ahí en su municipio y creo que es menester apoyarlos y es menester tomar de conciencia que no podemos mezclar la paja con el trigo, pienso separarlos y poder atenderles también a la población y no solo voy a apoyar al alcalde de Llaylla sino de los que forman parte del informe transparente que ellos han hecho, haber vamos a apoyarlos vamos a ver, porque tiene que actuar de manera ejecutiva nuestro Presidente con sus funcionarios, quisiera que ellos cumplan a veces el pido y dale, la expectativa del área de planeamiento y se tiran la pelota entre infraestructura y planeamiento, vuelve al Gerente General, esas cositas, eso debe acabar, eso debe existir una armonía sincera, deben decir ellos hay plata para darles o no hay plata, para no comprometerlos con nuestra votación del Pleno de Consejo, a veces no hacen meter la pata traemos acá, reconsideramos y después quedamos mal la prensa nos chanca, nos maletea todas esas cositas quedamos mal, falta de seriedad de este Consejo, tiramos la piedra y escondemos la mano, todas esas cositas ya no debe de existir, hoy día hemos tratado 4 horas para discutir el tema de la UGEL, acá salimos tocando de Satipo, Chanchamayo, Tarma, cuando el tema era solamente Chupaca, no sé porque hemos traído cola a los demás, no sé la verdad, pienso que una vez más para tomar conciencia.

El Consejero Jaime Raúl Salazar menciona; me pongo en la situación del señor alcalde y debe ser muy incómodo, creo que aquí se ha jugado con los sentimientos de un pueblo que se alegra que hasta cuando recibe un sol el pueblo y cuando son sitios más alejados con mayor razón se alegran y ahí estamos demostrando descentralización, pero señor alcalde también como dice aquí por culpa de dos municipalidades fue un solo acuerdo para todo el paquete, yo creo que lo recomendable hubiera sido que municipio por municipio un Acuerdo Regional, pero ahora ya está hecho las cosas y aquí para ver esa salida se tiene que ver pues un aspecto legal, porque ya ese acuerdo ya está tomado y no puede decir para tal municipio, creo que aquí, tenemos que analizarlo una opinión porque el acuerdo de ese día fue para todo el paquete, pero nos alertaron llegó un documentos de presupuesto que no habían informado, señor alcalde de aquí nos vamos y vamos a ser denunciados, tenemos que cuidar el sol que sale de acá y nosotros a quien damos, eso es el temor de algunos de mis colegas Consejeros,

que fácil que de aquí del Gobierno Regional funcionarios envían acá, no, no ha cumplido, o sea ello también se quieren hacer a los buenos a los trabajadores que nos apoyan, pero a nosotros si quieren hacernos mal, la verdad es esa señor alcalde, de aquí de la oficina de presupuesto nos han llegado, no informa, entonces nosotros también tenemos que cuidarnos porque dejamos el cargo, cuanto esta un abogado que nos está cobrando, entonces eso es la vedad y creo que aquí ya es opinión legal para darle una salida, con firmeza en su palabra.

El Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán menciona; quisiera mencionar en primer lugar al señor alcalde que no se vaya triste, pero se tiene la responsabilidad como la que tiene usted y al igual que nosotros nos va a entender, quiero tocar el punto y estoy viendo detenidamente que el Acuerdo Regional N° 93-2017-GRJ/CR y quiero por favor señorita Secretaria Técnica con sus asesores, secretarias y abogadas que tiene su pool de usted, este Acuerdo Regional N° 93-2017-GRJ/CR es nulo, del que hemos aprobado el otro día que quede en suspenso, ahora voy pedir que sea nulo, porque nosotros leemos y dice para cofinanciamiento de proyecto y dice que el Informe N° 013-2017-GRJ/GRPPAT suscrito por el Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial de fecha 03 de marzo de 2017, el cual emite opinión a la solicitud a financiar y no dice si es a favor o en contra y si hay presupuesto o no hay presupuesto, no nos dice nada, que cosa hemos aprobado, nada, este Acuerdo Regional señorita Secretaria Técnica es nulo, no vale para nada, y así encima hemos aprobado suspender, considero dejar sin efecto este Acuerdo Regional N° 93-2017-GRJ/CR, la pregunta señor alcalde a usted le han otorgado S/.200,000.00 soles para estudios de perfiles, sí o no. Quiero saber si le han entregado, sí o no porque voy hacerle otra pregunta.
El alcalde de Llaylla- Saúl Rojas Malpartida menciona; si, efectivamente.

El Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán menciona; si, que ocurre ahora en ese tema, nosotros al menos mi persona no va a aprobar ni un sol a ninguna municipalidad, no gobierno local, mientras no esté liquidado esas transferencias a los gobiernos locales, es lamentable decir que no solo Pichanaki, Río Negro, Río Tambo, Tarma, Junín y otras municipalidades que ahora no me llega a la cabeza han incumplido con los Convenios, por ser los buenos y haber aprobado un petitorio del Gobernador Regional - Mg. Ángel Dante Unchupaico Canchumani, por la falencia de los funcionarios que viene desde la Gerencia General hasta lo último que han girado, al menos yo soy de la opinión que se declare nulo y sin efecto alguno este Acuerdo Regional y mientras no tenga un informe de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, en la que diga si hay disponibilidad con su certificación presupuestal, no aprobemos nosotros porque a nosotros nos hacen pasar como los patitos feos y ustedes crean expectativas falsas en sus distritos indicando que el Gobernador - Mg. Ángel Dante Unchupaico Canchumani dijo que si, y Javier Yauri Salome dijo que si, y quien otorga el dinero el Consejo Regional, pobre Consejero ya me imagino como estará sus orejas.

El Consejero Jaime Raúl Salazar menciona; si es un tema delicado y vuelvo a repetir, ya salió en los medios de comunicaron, es un tema sensible y mi recomendación es pedir un informe legal para la próxima sesión, porque el día de hoy no vamos a poder hacer nada cuando no tenemos en base a que, desde ahora ya estamos de salida, cuenta regresiva, si al inicio de nuestra gestión hemos dado estos S/. 200,000.00 soles, y muchos alcaldes ahora no están cumpliendo es peor, tiene mucho dinero y quieren gastar en abogado, pero yo si me voy a abstener y ya he manifestad porque.

El alcalde de Llaylla- Saúl Rojas Malpartida menciona; bien, señores Consejeros, para resaltar e informarles que la Municipalidad de Llaylla ha sido beneficiaria con los S/. 200,000.00 soles al inicio

de la gestión, cabe mencionar que la Municipalidad de Llaylla, ha sido una de las primeras municipalidades que ha rendido cuenta sobre esta transferencia, ello obra en las instancias correspondientes del Gobierno Regional los documentos fehacientes que se ha rendido y en mérito a ello hemos sido beneficiarios de una transferencia para una obra que hemos ejecutado ya la primera etapa el año pasado en el 2016, que una segunda etapa nos correspondía para el año 2017, para este año, entonces, también invitaría de manera cordial para que puedan viajar, visitar y verificar como les digo la municipalidad hemos cumplido fehaciente y cabalmente en el término físico y financiero de esta primera etapa que se nos ha asignado, más bien suplicaría pues al Pleno de Consejo que tome todas las consideraciones del caso para que nuestra población no se perjudique y salga beneficiado con este proyecto que si marcha y que también tomando en cuenta de que tenemos plazo hasta el 30 de junio para el tema de transferencia, muchas gracias.

La Consejera Sonia Torre Enero menciona; en el Acuerdo Regional N° 163-2017-GRJ/CR, de fecha 02 de mayo lo que se llevó a cabo la anterior Sesión de Consejo, en la cual resuelve suspender el Acuerdo Regional N° 93-2017-GRJ/CR de fecha 07 de marzo de 2017, porque dice: hasta que el Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial informe el estado situacional de las transferencias de cada municipio que ha sido beneficiaria mediante el Acuerdo Regional N° 233-2015-GRJ/CR, quienes han sido beneficiarios la municipalidad distrital de Pichanaki y la Municipalidad distrital de Río Tambo, la cual Pichanaqui este año no ha sido beneficiario de este paquete de transferencias la cual yo no veo porque perjudican con este tema a las otras municipalidades, ahora de Río Negro hasta donde tengo conocimiento ya le han transferido su presupuesto y tampoco por culpa de esas dos municipalidades, no vamos a perjudicar a otros municipios, a los otros beneficiarios, como le dije al alcalde en la anterior visita que estuvo el Gobernador - Mg. Ángel Dante Unchupaico Canchumani, en Llaylla se ha inaugurado la obra de inicial de Challhuamayo, y horas más tarde el Gobernador- Mg. Ángel Dante Unchupaico Canchumani se ha apersonado a este barrio de Hermosa Pampa, el cual es el lugar donde se está ejecutando esta obra, la cual él personalmente ha hecho la verificación de esta obra y si hay muy buen avance yo también eh estado ese día, es más se programado una próxima visita para la semana pasada, en las cual les dijo: antes de transferirme yo tengo que ir a visitar la obra y en ese transcurso se suspende este Acuerdo Regional, una vez más colegas Consejeros creo que no estamos siendo bien informados porque este Acuerdo Regional N° 233-2015-GRJ/CR, son beneficiarios Pichanaki y Río Negro, Pichanaki no tiene nada que ver en este paquete de transferencias, nos estamos confundiendo en ese sentido colegas y por culpa de esta Municipalidad se ven perjudicadas otras municipalidades que si están cumpliendo cabalmente, consejeros colegas pongo a consideración del Pleno de Consejo para que se pueda dejar sin efecto a este último Acuerdo Regional N° 163-2017-GRJ/CR.

El Consejero Jaime Raúl Salazar menciona; colega Consejera Delegada, si comprendo su malestar pero usted también tiene que agregar y decir también de frente al alcalde, quien ha hecho retroceder y desconfiar, es el funcionario pues, que él ha hecho cambiar el documento, eso también hay que aclarar porque después no decir a quien, nosotros hemos firmado, hay que ser sincero que ese funcionario ese informe que dio hizo retroceder, el de presupuesto hay un informe, y eso sé que a muchos les está preocupando.

La Consejera Sonia Torre Enero menciona; quisiera responder al informe que ha realizado el Lic. Ciro Camarena Hilario, en un primer artículo decía que el avance estaba en un 80%, y en un segundo artículo que el avance era de 0.0%, creo que es un error de tipeo más que otra cosa, y no lo veo por

ese lado, pero porque se dejan llevar por lo que dicen o lo que dijeron, la verdad que el informe era bastante claro, que en el primer informe decía que el avance estaba en un 80%.

El Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán menciona; Consejera Delegada, con el respeto que se merece usted, no concuerdo con lo que usted manifiesta porque no sabemos interpretar con lo que tenemos en la mano, le voy hacer recordar Consejera Delegada que usted es parte de la comisión que ha dictaminado para que salga este dictamen valga la redundancia, a favor y no se han percatado nadie de la comisión que el informe N° 013-2017-GRJ/GRPPAT no dice si hay opinión favorable o desfavorable y así dice que no sabemos interpretar, por favor señorita Consejera, no induzca mal a nuestro alcalde que se merece el mejor de nuestros respetos, como reitero que acá las cosas es que no se le debe engañar a los alcaldes y menos a la población, decir la verdad, se le va a dar o todo mundo se va dar cuenta, que haiga un informe favorable de planeamiento bienvenido quienes tenemos que fiscalizar somos nosotros los Consejeros, las comisiones simplemente ha pasado por un tubo los informes, y mientras adolezcamos de todos estos actos jurídicos que estoy encontrando creo que no llega ni siquiera a tocar el tema de que tengamos que sacar una reconsideración para el caso que está solicitando el peticionario.

La Consejera Coquí Georgina Ríos de Nestáres menciona; al señor alcalde, nos ponemos en su situación tan comprometedora también a su vez, porque el ya habrá hablado con su población y se le ha creado una respectaba de que realmente no se va a poder atender y esto porque ya lo han manifestado el Consejero de Tarma - Víctor Hugo Quijada Huamán, se ha aprobado se ha tenido un Acuerdo Regional sobre algo que no hemos tenido una consistencia, un sustento, un fundamento que se nos diga: si el avance es tal y el físico y financiero es tanto y si le pueden dar y nosotros como Gobierno Regional, Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial. informa de que si hay el dinero para que se pueda cumplir en eso hemos sido engañados, sorprendidos y nosotros también hemos actuado con el sentimiento que con la razón, no podemos aprobar señor alcalde, nos apena, yo también eh sido autoridad alcaldesa y cuando hay estas cosas, duele, indigna, uno se siente incapaz pero ya lo ha escuchado, se está creando mucha expectativa, mucho compromiso y a las finales vemos que cuando se va a pedir: no hay pata no hay presupuesto, no hay presupuesto, si nosotros aprobamos esto, ya lo hemos consultado nos vamos a ganar una denuncia y nadie nos va a salvar de lo que vamos a incurrir que es un delito, por eso compréndanos y yo en la votación, solamente me voy a abstener en contra, pero voy a poner bien en claro que salvo mi responsabilidad personal porque cuando es por mayoría incluye a todos los Consejeros, por eso voy a salvar mi voto, ya tenemos 03 juicios hemos tenido 05 y estamos con 03 y sin ser los culpables o actores, de no tener culpa de que hayan dado esas denuncias porque más que todo su comprensión y verdad no nos va ser posible aprobar porque sería ponernos la soga al cuello nosotros, porque eso que digan de que el informe vino en un momento con el 100%, y al otro con el 0.1% o sea acá no les interesan el informe que mandan hay que mandar cualquier cosa aunque sea con error al Consejo Regional y no es así, tiene que tener el respeto de darnos la información exacta, para que también nosotros podamos actuar como es debido y mucho más ahora que hay la observación de un pedido, que seguramente lo va a formalizar el consejero de Tarma - Víctor Hugo Quijada Huamán, en el sentido de que el pide que este Acuerdo Regional quede nulo porque está plagado de errores, faltas e irregularidades.

La Consejera Sonia Torre Enero menciona; a lo que mencionaba el Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán, dice de que no tenía informe, por supuesto que tenía informe: un informe presupuestal e informe legal, ahora sino como uno aprueba o firma un dictamen, aquí está bien claro, el Informe N°

013-2017-GRJ/GRPPAT, suscrito por el Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial de fecha 03 de marzo de 2017 mediante el cual emite opinion a la solicitud financiamiento a favor de los Gobiernos Locales para el cofinanciamiento de obras y el informe legal suscrito por el director Regional de Asesoría jurídica, conclusión: Procedente la transferencia financiera a favor de los Gobiernos Locales, ahí está el informe, el informe Legal N° 174-2017-GRJ/ORAJ.

El Consejero Elmer Pablo Orihuela Sosa menciona; lo que puedo apreciar, es que hay juicios, hay temas, pero desgraciadamente es una gestión pública, ahí estamos considero de que ahorita están ejecutando pistas y veredas en Llaylla, está a media asta como se dice y si este pleno de Consejo no aprueba como queda ese proyecto, es una interrogante, sin embargo también puedo entender de lo que dijo el consejero de Tarma Víctor Hugo Quijada Huamán y creo que en un buen ánimo, si este Acuerdo de Consejo está mal redactado o está mal en todo sus extremos, entonces no tiene sentido lo que estamos hablando el día de hoy, que siga no más el procedimiento en todo caso porque vamos a dejar prácticamente este Acuerdo, entonces hay que entender que estamos en vano discutiendo este tema, porque inmediatamente el alcalde de la municipalidad de Llaylla, que siga su procedimiento que le hagan la transferencia, porque en todo caso no va a estar suspendido esto porque este acuerdo va a quedar invalidado, hay dos opciones, entiendo de esa forma pero lo que sí, colegas Consejeros no debemos perjudicar a las municipalidades, teniendo en cuenta de que aquí una coa es la Municipalidad distrital de Pichanaki y Rio Negro y otra diferente las municipalidades que han estado "llenados en el mismo saco", efectivamente en el momento del Acuerdo Regional en la sesión anterior no hemos tomado en cuenta eso, y hay que ser hidalgo y saber reconocer, sin embargo considero la salida de que si la ejecución del proyecto que ya lo tiene en Llaylla, porque Llaylla tampoco no está viniendo porque recién hoy día lo está solicitando esto lo ha hecho la anterior, por eso esa municipalidad teniendo en cuenta este acuerdo es lo que me imagino que ha empezado ya este proyecto con la contrapartida que corresponde, ahora si nosotros vamos a deja así como esta al aire, como va a culminar este proyecto la Municipalidad de Llaylla, me preocupa porque también acá hay inversión del estado y entonces de manera que alguien decía de los Consejeros deberíamos hacer distrito por distrito, creo que eso si en este nuevo acuerdo que se va a tener a raíz de que el Consejero de Tarma Victor Hugo Quijada Huamán ha detectado de que este Acuerdo de Consejo está viciado en todos sus extremos, entonces pues podemos tomar el Acuerdo correspondiente y colocarle en otro caso a la Municipalidad de Llaylla, creo que debemos de apoyarle a Llaylla porque creo que ya está en plena ejecución su proyecto.

La Consejera Clotilde Castillón Lozano menciona, recordar al Pleno de Consejo, que dentro de nuestras funciones no es pues dotar de presupuestos a los municipios, no es de alguna forma satisfacer las necesidades propias de la población, nosotros como consejeros estamos para fiscalizar, esa es nuestra real función, entonces por alguna situación, considero que se dan transferencias a otras municipalidades, nosotros podemos aprobar es transferencia siempre y cuando se nos garantice que existe el presupuesto que se va a dar y en las condiciones que fija el Consejo Regional , se ha hecho el 2015 ,se ha cumplido, pues no se ha cumplido, no podemos poner a todos en el saco pero si es una mala experiencia apara nosotros haber creído pues en los Gobiernos Locales y lamentablemente la mayoría no han cumplido, y ahora en estos años subsiguientes como no tienen cabida "disculpen", como no tiene cabida de repente de lo que está haciendo el Gobernador - Mg. Ángel Dante Unchupaico Canchumani, con las obras quieren forzar como una función más al Consejo

Regional, que el Consejo transfiera fondos y más aún yo no estoy de acuerdo con lo que dice el señor Elmer Pablo Orihuela Sosa, si una obra se queda a medio camino no termina, no es nuestra responsabilidad, no podríamos sentirnos culpables, porque las autoridades que están, en este caso el alcalde está viendo más o menos de donde va a sacar ese dinero, como va hacer esa obra, y entenderá que dentro de nuestras funciones pues no es estar viendo el Desarrollo de los municipios locales con el tema económico, nosotros nos alegramos que los pueblos salgan adelante, pero hay que hacerlos marcados en la ley de presupuesto y en las demás normatividades que nos acogen, ahora nosotros como Consejeros, personalmente digo no es nuestra función transferencias y si alguna vez se dio, excepcionalmente pero no siempre vamos a poder hacerlos, porque no podríamos nosotros tampoco, de repente de todo el plan que tienen aquí el ejecutivo estén diciendo hay que transferir, hay que transferir y lo que yo lamento si es la posición de los Consejeros, un día dicen si y al día siguiente dicen no, no se hay que ser bien claros con nuestro pueblo, de repente si tenían una idea de apoyar a Llaylla y otros distritos, desde un comienzo hubieran dicho que no se de ese Acuerdo Regional en el cual se dejaba sin efecto ese acuerdo de poder transferir, las cosas deben ser claras, porque de alguna forma o de repente ya estamos con la presión del pueblo y pueden venir.

El Consejero Elmer Pablo Orihuela Sosa menciona; contradigo lo que dice la Consejera de Huancayo Clotilde Castillón Lozano, efectivamente si nos sentimos responsables porque nosotros anteriormente hemos aprobado aquí, si no pues no hubiese la razón de la presencia del señor alcalde, es por lo que nosotros anteriormente hemos aprobado y ahora hemos dejado sin efecto ahora que cosa hemos dejado sin efecto para empezar, y en segundo lugar, creo que cada uno es dueño de su voto y bueno pues si al final el día de hoy la Consejera Delegada someterá a votación y definitivamente pues ahí tomaremos el acuerdo correspondiente y bueno pues primero también tenemos que ver sobre el tema que el Consejero de Tarma Víctor Hugo Quijada Huamán que está expresando y acá sería bueno, a través suyo Consejera Delegada, es que refiera a la Secretaria Ejecutiva, si está mal elaborado, mal hecho este acuerdo de la anterior sesión, porque eso es lo que está pronunciándose el Consejero de Tarma, de ser así, entonces hay que dejar sin efecto que se yo, ese trámite y luego pues como decía a un inicio que siga su trámite la Municipalidad de Llaylla, porque nada se ha hecho en todo caso, y si de lo contrario hay que tomar acuerdos distrito por distrito para no medirles con la misma vara.

El Consejero Richard Durán Castro menciona; comparto con lo colegas cuando se incomodan respecto a los ofrecimientos que hace el Gobernador Regional - Mg. Ángel Dante Unchupaico Canchumani, y muchas veces no se cumple, y estoy totalmente de acuerdo, pero en este caso ya no es un ofrecimiento es una obra que se está ejecutando, hemos transferido ya con un acuerdo anterior una cantidad de fondos para un conjunto de municipios de dentro de ellos esta Llaylla y por otro lado se habla de que el Acuerdo no tiene ni pies ni cabeza, no está bien, es nulo, pienso que cuando un Acuerdo Regional no está bien y un Consejero se percata de ello, hay lineamientos que seguir, hay que encausarlo hay recursos de reconsideración, hay recursos que tiene que presentar al GORE lo está establecido y si no lo hemos presentado no podemos decir ahora hay que declararlo nulo, porque en este momento estamos fuera de plazo en todo caso para presentar un reconsideración, en todo caso para pedir una reconsideración a ese acuerdo, la reconsideración que yo eh pedido en la estación de pedidos es precisamente al acuerdo que se dio en la sesión ultima, porque en una sesión próxima se debe presentar el recurso de reconsideración y eso es lo que estamos debatiendo, cada uno estamos tomando una posición ya, y respeto la posición de cada uno, así que Consejera Delegada yo pienso que tomar más tiempo y cada uno es responsable de su voto como dijo el Consejero Elmer

Pablo Orihuela Sosa, pido más bien que someta a votación la reconsideracion que ha sido aprobada en la estación pedidos para que podamos, la reconsideración ya ha sido aprobado y dejemos sin efecto pues el Acuerdo Regional N° 163-2017-GRJ/CR, a efectos de que ha zanjado este tema y si cada uno pues haciendo una evaluación concienzuda le parece correcto apoyara, esta moción que lo presentamos o de lo contrario votará en contra, eso ya queda a consideración de cada Consejero.

La Consejera Delegada menciona; los Consejeros que están con reconsiderar el Acuerdo Regional N° 163-2017-GRJ/CR de fecha 02 de mayo de 2017.

La Consejera Clotilde Castillón Lozano menciona; cuestión de orden, se está pidiendo una reconsideración y la reconsideración debe ser por escrito y fundamentada.

El Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán menciona; creo que estamos acá obviando la parte procedimental para solicitar una reconsideración, en ese sentido no tiene ni la valides este pedido.

La Consejera Delegada menciona; señorita Secretaria Ejecutiva, para aclarar.

El Consejero Richard Durán Castro menciona; para aceptar una reconsideración hay una cantidad de votos mínima de consejeros y eso ha sucedido en la estación de pedidos, está en consideración ha sido aprobada, o sea en la estación pedidos hemos superado la cantidad minina que exige el reglamento para que ingrese la reconsideración, estamos propiamente en la reconsideración propiamente dicha y ahí dejamos sin efecto el Acuerdo Regional N° 163-2017-GRJ/CR, o no sé, que nos ilustre nuestra Secretaria Ejecutiva.

El Consejero Jaime Raúl Salazar menciona; en hay Consejero de Chanchamayo - Richard Durán Castro, si hemos votado es para que pase aquí para discutir, debatir pero todavía no es que, también otra cosa muy importante para la reconsideración hay un proceso y todo eso, sino ustedes van a estar llevando a votación algo que no está sujeto de acuerdo a Ley.

La Secretaria Ejecutiva menciona; (...) da lectura al articulo 94°, 95° y 96° del Reglamento del Reglamento Interno de Consejo, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 179-GRJ/CR.

La Consejera Delegada menciona; en todo caso se puede trasladar para la siguiente sesión.

La Secretaria Ejecutiva menciona; para que se formalice, como ha sido presentada con un pedido podría formalizarse, esta es la sesión inmediata siguiente y podría formalizarse para la siguiente sesión.

El Consejero Elmer Pablo Orihuela Sosa menciona; efectivamente en vista que no ha cumplido con procedimiento correspondiente, le ha dado la necesidad, que se yo, que se traslade para a siguiente sesión y que lo formalice a través de un escrito el Consejero Richard Durán Castro, que es autor del pedido.

La Consejera Clotilde Castillón Lozano menciona, consejera Delegada, hay un pedido verbal del Consejero Richard Durán Castro, ahora no se de repente la señorita Técnica tenga otra interpretación jurídica, pero las reconsideraciones se presentan en la siguiente sesión por escrito, y no veo que lo pueda regularizar en la siguiente sesión, es insubsanable, entonces hay que ver las cosas claras, en ese sentido opino ya lo someta a votación el pedido o en todo caso lo va a retirar su pedido y bueno pasemos porque ya estamos debatiendo en exceso.

La Consejera Coquí Georgina Ríos de Nestáres menciona; con el ánimo de apo[illegible] lugar en la Ley no dice: de que se postergue y de sé, es de inmediato por escrito y sustentado para hacer conocer el contenido a todos los Consejeros bueno con la aprobación de las ¾ partes, pero asi lo trajera la próxima sesión esto no va a pasar, porque ya se observó que el nuestro acuerdo anterior esta con vicios y algo con vicios jamás va a caminar, tiene que quedar ahí, ya se verá con términos que va hacer, entonces lo que podemos hacer que ya el alcalde de este distrito y si hay otros distritos también, como decía el Consejero Elmer Pablo Orihuela Sosa que ya lo presenten individualmente y ahí lo tratamos porque mientras tanto va estar siendo ligado a lo que nos han sorprendido, engañado con el informe al otro informe, que ha venido del otro alcalde de Pichanaki, eso más bien hay que orientarle, cosa que ya viniendo, veremos que también las otras municipalidades de ahí haremos valer de que ellos ya es tan con un proyecto en ejecución y que dice la Ley, el Ministerio de Economía y Finanzas que es la tesorería del Estado o del Gobierno, toda obra que se inicia tiene que terminar y estamos con este Gobierno actual que priorizando con todos los desastres que ha habido que va a dar presupuesto, para cerrar brechas y dentro de ellas es una obra que necesita concluirse, ahí lo sustentaríamos mejor.

El Consejero Jaime Raúl Salazar menciona; Consejera Delegada creo que usted es la persona indicada también, si cumple con el filtro para llevar a votación, pero esto ya lo estamos viendo, ya lo ha leído, es algo ilegal y no se puede llevar a votación, nos vas a hacer incurrir a los que votan en error porque es sujeto a denuncia y todo eso.
El Consejero Richard Durán Castro menciona; en vista que se ha omitido hacerlo por escrito, voy a retirar mi pedido y ya tomar otras medidas para la presentación.

El alcalde de Llaylla- Saúl Rojas Malpartida menciona; muchisimas gracias a la atención y la recepción acá de los Consejeros, solamente para recalcarle la petición de que ya es un proyecto que está en ejecución, y no es que estamos pidiendo que nos financien sin que ya tiene una certificación presupuestal, entonces es cuestión de forma, de fondo, aspectos legales para darle continuidad a este proyecto que lo está esperando la población.

La Secretaria Ejecutiva menciona; buenos tardes Consejera Delegada, al Pleno del Consejo Regional, y todos los presentes; voy a verificar el quórum reglamentario:

Estando presentes los Consejeros:

1. **Santiago Camilo Contoricón Antúnez** - Consejero Regional (Satipo).
2. **Clotilde Castillón Lozano** – Consejera Regional (Huancayo).
3. **Víctor Hugo Quijada Huamán** - Consejero Regional (Tarma).
4. **Richard Durán Castro** - Consejero Regional (Chanchamayo).
5. **Sonia Torre Enero** - Consejera Regional (Satipo).
6. **Elmer Pablo Orihuela Sosa** - Consejero Regional (Concepción).
7. **Remigio Nicolás Rivera Guichard** - Consejero Regional (Chanchamayo).
8. **Coquí Georgina Ríos de Nestáres** - Consejero Regional (Yauli – La Oroya).
9. **Ciro Samaniego Rojas** - Consejero Regional (Chupaca).
10. **Jaime Raúl Salazar Luna** - Consejero Regional (Junín).

CONSEJERA DELEGADA: se ha verificado el Quórum Reglamentario para continuar con la presente Sesión.

TERCER PUNTO: ACUERDO REGIONAL N°161-2017-GRJ/CR SOBRE TRASLADAR EL INFORME TECNICO N° 144-2017-GRJ-OEC, PARA LA SIGUIENTE SESION ORDINARIA DE CONSEJO Y REQUERIR LA PRESENCIA DEL LIC. WILSER QUISPE CHAMORRO – SUB DIRECTOR DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS AUXILIARES DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

Exposición de Lic. Wilser Quispe Chamorro - Sub Director de Servicios Auxiliares del Gobierno Regional.

El Consejero Jaime Raúl Salazar menciona; colegas Consejeros creo sobre este tema ya todos somos conocedores, ha salido por los medios de comunicación radial, revistas, por un periódico de alcance de nivel nacional y frente a esta denuncia también hemos tenido la visita de trabajadores que han venido aquí al Gobierno Regional y hemos ido al local, usted señor Wilser Quispe Chamorro, hay un documento Reporte N° 01-2017-GRJ estos son todos los documentos que nos han entregado la semana pasada, dice: al Abog. Augusto Santisteban Garcia – Director del Archivo Regional Junin, asunto: medidas del nuevo local para el Archivo Regional de Junín, en el TDR – Términos de Referencia, dice bien claro que se necesita mínimo de 600 m^2 de área construida, pero ahora cuando hemos ido allá al Archivo Regional de Junín, nos dice cómo es posible que no hayan hecho caso a este reporte donde están los mismos trabajadores y han hecho sus medidas: en el primer nivel para ellos solamente hay 68.00 m^2, en el segundo nivel 84.90 m^2, en el tercer nivel 88.75 m^2, en el cuarto nivel 89.00 m^2 y en la azotea 42.00 m^2; sumando todo sale 380.00 m^2 de área construida, entonces ellos dicen si aqui ya en el local que están ya prácticamente ya quedo chico el local, los documentos están trojados asi en las esquinas, como podemos aceptar ir a este nuevo local y los documentos nos han entregado a todos nosotros la anterior sesión, es la primera pregunta Reporte N° 001-2017, la segunda pregunta sobre el caso de la hipoteca, también usted dice hasta tal vez ha sido sorprendido pero también nos ha llegado unas denuncias que este local perteneciente, propietario deudor, Roselev Ramos Raymundo con DNI N° 20039937, ese local que acá tengo es del Banco, el acreedor hipotecario tiene hipoteca por S/. 794,000.00 soles, entones ya habría dos puntos hasta el momento que se estaria incumpliendo el TDR– Términos de Referencia, las medidas y sobre la hipoteca, esa dos preguntas primero quisiera que me absuelva Consejera Delegada, para seguir preguntando.

Lic. Wilser Quispe Chamorro- Sub Director de Servicios Auxiliares del Gobierno Regional menciona; señor Consejero Jaime Raúl Salazar Luna, respecto a la primera interrogante de debe manifestar que a la mano tengo la copia literal de la SUNARP – Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, donde también a cada uno de ustedes se le ha facilitado donde manifiesta, o sea esto está suscrito por la SUNARP – Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, y ustedes mismos lo pueden verificar, nosotros como órgano contratador lo que tenemos que ver es creer en los documentos y más aún si los documentos son emitidos por la entidad pública, hay principios hasta del Código Civil establece que tiene un valor oficial, sobre el cual debo manifestar en esta copia menciona el primer piso 103.00 m^2, perdón área construida 160.00 m^2 para el primer piso, segundo piso 123.83 m^2, tercer piso 119.20 m^2, cuarto piso 123.08 m^2, azotea 123.08 m^2 haciendo un total de 649.00 m^2 el TDR– Términos de Referencia solamente pedía 600.00 m^2 de área construida y de acuerdo a esta declaratoria de fábrica que contamos a la mano y que ha presentado el postor correspondiente, cuenta con 649.00 m^2; ahora sobre el segundo punto sobre la hipoteca, a inicios de la exposición comentaba que si el área usuaria a un principio estableció que el local debe de estar libre de hipoteca, eso lo han manifestado en su TDR– Términos de Referencia primigenio, ahora ustedes saben que todo TDR–

Términos de Referencia todos son susceptibles a modificaciones a raíz de observaciones, consultas hasta Supervisiones del Órgano de Contrataciones o sea el OSCE, a raíz de eso se puede modificar el TDR– Términos de Referencia y como les he manifestado hay el proveedor que es lo que ha hecho, ha hecho una observación y el área usuaria mismo ha cogido, el área usuaria a través del abogado Augusto Santisteban García, me ha mencionado que simplemente debe ser una declaración jurada libre de hipoteca o que garantice que no le van a desalojar, o sea para no perder el tema del patrimonio y en ningún momento ellos han detallado, que se siga conservando el primer TDR– Términos de Referencia primigenio, por lo cual en las observaciones, en las bases integradas si lo revisamos las bases integradas, ahí ya menciona otro termino acogido por mismo área usuaria, ahora el área usuaria es responsable en esa definición de los TDR– Términos de Referencia, correspondiente sobre la mención de algunos trabajadores que de todas maneras han hecho el tema de sus quejas correspondientes, a nosotros también nos han hecho llegar las quejas correspondientes, no solamente los trabajadores, también nos hicieron llegar el local donde actualmente está el Archivo Regional la señora, la dueña también nos hizo llegar, si el TDR– Términos de Referencia o esta contratación ha sido establecida por el área usuaria, todos tiene la facultad o son libres de participar en este proceso en al cual la señora del mismo local tenía la opción, de una convocatoria libre de más de 10 días hábiles de participar en inscribirse en el proceso y la señora no se ha registrado en ningún momento y además el registro no es ni por la institución, el registro es por el sistema, o sea de una máquina de vía internet se puede registrar al proceso correspondiente, ahora respecto a los trabajadores si hay trabajadores que no quieren ir al nuevo local, no es por el tema del área de construcción, sino son otras causas ya que ellos están considerando sobre todo por la ubicación que no es posible que tienen que trasladarse, ahora gastar un pasaje a un nuevo local y todo eso, pero al final lo que nosotros estamos protegiendo es los intereses de la institución, o sea de acuerdo a la contratación, se ha realizado correctamente y lo que se ha hecho el local, señores Consejeros, lo puedan visualizar y lo puedan comparar con el local que esta y está en mejores condiciones, un local nuevo que como mencionaba de cuatro pisos con todos los servicios higiénicos correspondientes e inclusive ya el área usuaria ha aceptado, ya se está trasladando ya se ha hecho adecuaciones en el nuevo local y por lo cual el área usuaria ha aceptado y el área usuaria el representante es el Director Regional de Archivo eso de acuerdo a Ley de Contrataciones ellos constituyen área usuaria, es lo que podemos manifestar señor Consejero.

El Consejero Jaime Raúl Salazar menciona; un poco analizando, primero eso de la hipoteca, usted dice si se puede cambiar, ahora usted sabe que los medios de comunicación también bastante se ha mencionado que el propietario del nuevo local es hermano del candidato accesitario del Gerente General Regional, todos nosotros hemos tenido nuestro accesitario, entonces pasa algo nosotros ya nos están esperando, entonces también usted tiene conocimiento del accesitario del candidato que fue de Javier Yauri Salome, es el hermano, el propietario del nuevo local, tiene conocimiento usted señor Wilser Quispe Chamorro.

Lic. Wilser Quispe Chamorro- Sub Director de Servicios Auxiliares del Gobierno Regional menciona; sobre ese tema desconozco las condiciones que usted está brindando, lo único a los que nos basamos, es los contratistas con libres de celebrar contratos en distintas instituciones, para eso están los impedimentos, que establece la Ley que quienes no pueden ser contratistas y si se engloba dentro de ese perímetro.

El Consejero Jaime Raúl Salazar menciona; yo creo que esto ya, o sea nosotros si no tomamos algún pronunciamiento, o alguna medida para decir hasta los Consejeros tenían de conocimiento sobre este tema, usted como dice desconoce de este tema, pero eso es lo que salta en los medios de comunicación, en las revistas, en los medios de comunicación y también nos golpean a nosotros, ahora se ha hecho cambio del TDR– Términos de Referencia, porque ya si podíamos, pero prácticamente tanto se habla de corrupción, de escándalo y esto también sea como sea nos afecta, ahora también hay una hoja la OSCE, un cronograma dice: registro de participantes está el día 29 de diciembre a las 8:29 am, formulación de consultas y observaciones el día 30 de diciembre a las 8:30 am, o sea un minuto, entonces todo esto como dice ya se ve mal en la población, entonces desconocen pero si por los medios de comunicación se ha informado bastante sobre este tema que el nuevo local es del hermano del accesitario de quien fue la campaña del señor Javier Yauri Salome, entonces colegas consejeros creo que, como dicen acá tal vez, la población no lo percibe de esa manera.

El Consejero Victor Hugo Quijada Huamán menciona; he escuchado atentamente la exposición que hace el señor Sub Gerente y con lo que he escuchado nada más, ellos han cumplido con la normativa, han cumplido con el TDR– Términos de Referencia, han cumplido con los plazos, han cumplido con absolver las observaciones y al final el o la quejosa no participa, que es lo que está denunciando: nada, porque si hubiera habido dos postores, el postor que pierde tiene la opción de apelar, impugnar por cualquier vía y ahí si es un asidero legal para que el señor Wilser Quispe Chamorro pueda haber venido acá, sobre las informaciones que pudo haber salido en el periódico eso lo sabemos muy bien que los inventan, que los crean, como también pude ser muy cierto, por ejemplo ahí si tomo a colación de los documentos que nos han entregado, me extraña bastante este Reporte N° 001-2017-GRJ, que dicen: cuatro firmantes, medidas del nuevo local del Archivo Regional de Junín, hasta ahí estamos bien, pero lo que adjuntan no está firmado, eso no tiene ninguna validez, este documento es invalido, nadie lo firma y dice que tiene 380.00 m^2, por tanto no tiene asidero legal absolutamente, el otro, me acaban de entregar la hipoteca, que tiene hipoteca, todos tenemos hipoteca y mi casa sigue vigente; el TDR– Términos de Referencia pide 600.00m^2, y acá esta la inscripción de propiedad de inmueble de la SUNARP – Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, esto es el único documento válido, legalmente que dice que tiene 649.00m^2 y un poquito más, ha incumplido alguna parte de lo que dice el TDR– Términos de Referencia, al margen que ellos no resuelven el TDR– Términos de Referencia, ellos no proponen el TDR– Términos de Referencia, el que propone es el área usuaria, quien es la Dirección de Archivo, ellos son los que absuelven, ellos lo querían así, querían asa, ya bueno; le han absuelto y las dos le han cogido encima, yo creo que por eso no se presentó la otra persona, porque yo creo que por ahí quería que se le direccione a esa otra persona, sobre el caso que sea pariente mío, el accesitario de Javier Yauri Salome, si bien es cierto la política estamos metidos en todo ellos nos vamos a sacar eso, no es ningún impedimento a que pueda haber participado y ganado, ustedes saben que la Ley de Contrataciones nos indican eso y las causales de la procedencia de participar para los postores, quienes están los impedidos- hay una relación, Javier Yauri Salome está prohibido, pero su accesitario que no es nada ya, no hay ningún problema y para remate es el hermano del accesitario, ahí no hay asidero legal, considero que si bien es cierto a colación que ha traído el Consejero Jaime Raúl Salazar, es muy buena y aceptada estar en todas, pero para mí la absolución que está haciendo el señor Wilser Quispe Chamorro, es la más correcta y no le encuentro ningún tipo de deficiencia alguna, más bien agradecerle su presencia y esto que pase de conocimiento.

El Consejero Elmer Pablo Orihuela Sosa menciona; quiero tomar un poco de lo que el Consejero Remigio Nicolás Rivera Guichard siempre comenta en sus intervenciones, cuantos desean participar en el proceso, pero hay impedimentos que la Ley mismo lo señala, por ejemplo nosotros no podemos participar en la región Junín pero si podemos contratar en otras regiones y tranquilo la Ley nos lo permite, entonces partiendo de ello, quiero encontrarle también una dificultad una deficiencia, pero no hay, más bien la comisión, en este caso no ha habido comisión sino como señala la Ley también directamente porque era una simplificada, han acogido dos situaciones, dos observaciones muy gentilmente, diría y creo que ha llegado a buenos términos, ahora pues si es que los trabajadores van a pagar doble pasaje eso no es un tema de nosotros, eso es un tema que cada uno responde en su centro de trabajo, a mí me parece la observación del Consejero Jaime Raúl Salazar muy importante, acá no está mal, está bien, es la labor del Consejero es la labor de fiscalización pero al final pues, no hay un documento probo, donde está diciendo, si aquí; así como en el caso de Chupaca, ahí sí hemos encontrado, ahí sí está definido, que había pues una situación de direccionamiento, y no lo encuentro nada, también quisiera decir que se tome como conocimiento, pero siempre recomendándole al Sub Gerente Wilser Quispe Chamorro, para que pueda tomar en cuenta esas situaciones y que se haga en lo mejor posible los procedimiento y los procesos de contratación para no tener pues esta situación de escándalos a nivel de la Región Junín.

El Consejero Jaime Raúl Salazar menciona; quiero manifestar lo dicho por el Consejero de Tarma Víctor Hugo Quijada Huamán, que el documento donde han asistido los trabajadores, ojo son los mismos trabajadores del Archivo Regional de Junín, está la señora Gladis Lazo Ramos, el Lic. Víctor Solier Ochoa, el señor Quispe y Teofanes Romero, dice que no tiene validez ese informe de los metros cuadrados, pero es un documento donde ellos si han firmado, pero el Consejero de Tarma manifiesta que no han firmado esta segunda hoja pero está en el Reporte N° 001-2017-GRJ, si están las firmas y aquí las veo, les muestro que si han firmado están los trabajadores que han firmado, pero de este informe de los m^2, entonces el de Consejero de Tarma dice que no tiene validez, pero para conocimiento lo vuelvo a repetir los mismos trabajadores hemos conversado y para ellos no cumple las medidas ahí está el documento, entonces aquí se podría llamar a los mismos trabajadores para la próxima sesión ya que el Consejero de Tarma dice que no es válida el documento, él está manifestando que no es válido pero el mismo señor Wilser Quispe Chamorro nos ha dado a todos estos expedientes, que si está firmado ese documento, entonces ese punto aclarar.

Lic. Wilser Quispe Chamorro- Sub Director de Servicios Auxiliares del Gobierno Regional menciona; quiero añadir un tema, lo que menciona el Consejero Jaime Raúl Salazar es cierto, o sea está firmado el documento, pero a donde debemos ir, en cualquier contratación el área usuaria es responsable de definir los TDR– Términos de Referencia, y quien verifica ese cumplimiento de ese TDR– Términos de Referencia es el área usuaria, pero como lo va a verificar mediante un especialista, en este caso los mismos trabajadores no puede cuestionar algo que de repente ellos no quieren ir a ese lugar, en este caso lo que debió haber sido es un especialista porque hay un documento que es de la SUNARP – Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, o sea la SUNARP – Superintendencia Nacional de los Registros Públicos también tiene especialistas o no creo que haya sido un ingeniero improvisado que haya determinado unos metrajes sin previamente una revisión y para cuestionar este documento lo tenemos que hacer mediante un especialista y eso tiene esa facultad esa área usuaria, y eso que no lo ha realizado, asimismo debo mencionar que este procedimiento o este proceso ya ha sido observado por el Órgano de Control Interno, ahorita a la fecha ellos están teniendo ya la

documentación, también están verificando y en su momento se va a pronunciar también el OCI - Órgano de Control Interno sobre este tema, es lo que puedo mencionar.

El Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán menciona, solamente añadir lo que dijo el Consejero Jaime Raúl Salazar, yo no dije que no estaba firmado y que no tiene validez, pensé que acá se necesitaba el peritaje de un especialista, como pueden ellos ir a agarrar e ir a tomar las mediciones, acá hay usurpación de funciones, creo que tal vez se amerita abrirles proceso administrativo a esas cuatro personas que han firmado, porque ellos no tiene la capacidad ni la potestad de poder informar y decir estas son las dimensiones, para eso hay un informe que ha presentado la SUNARP – Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, eso para colación nomas y agradecer al señor Wilser Quispe Chamorro su presencia.

La Consejera Coquí Georgina Ríos de Nestáres menciona; consejera creo que el tema ya no debemos de dilatar mucho, ha quedado claro, una preocupación sana del Consejero Jaime Raúl Salazar, al cual destacamos y felicitamos, porque así tiene que ser la función fiscalizadora, pero acá lo que se está viendo es más es el intereses de parte de los trabajadores precisamente de archivos el no querer trasladarse a otra infraestructura y es lógico de comprender y mucho más cuando las personas están muchos años arraigados en un cargo les es difícil aceptar un cambio, pero pues ellos tienen que comprender que ellos tienen que adecuarse a la necesidad del servicio y estamos viendo a mí me consta sub gerencias sobre todo la de estudios que el otro día he entrado, que no hay ni donde poder caminar poner los pies, porque todos los archivos, ya tienen lleno también su sector de archivos y están al costado de los mismos trabajadores, me preguntaba, si Dios no lo quiera que si hay una emergencia, un temblor a donde van a ir y quien va ser responsable, entonces esa infraestructura nueva se necesita y bueno por otra parte en cuanto a lo del metraje ya está el documento de la SUNARP – Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, y lo que die 601.00 m², eso es y si ya eta distribuido y es más aun ya no podemos hacer nada porque ya el usuario ya ha tomado posesión, entonces a estas alturas ya no podemos hacer nada más lo vuelvo a reiterar, muchas veces los mismos trabajadores en esa incomodidad que van a sufrir y también bueno el que les va irrogar un pasaje extra capaz eso estén observando, pero este tema ya creo que está expuesto tanto por el Consejero Jaime Raúl Salazar y el Lic. Wilser Quispe Chamorro y ya lo daríamos como ya se ha dicho, tomado como conocimiento.

Consejera Delegada menciona; el Pleno de Consejo ha tomado de conocimiento al Acuerdo Regional N° 16-2017-GRJ/CR, sobre el informe del Lic. Wilser Quispe Chamorro.

Lic. Wilser Quispe Chamorro- Sub Director de Servicios Auxiliares del Gobierno Regional menciona; gracias a ustedes por su atención señores Consejeros.

CUARTO PUNTO: ACUERDO REGIONAL N°162-2017-GRJ/CR SOBRE REQUERIR LA PRESENCIA DEL ING. WILLIAM TEDDY BEJARANO RIVERA – GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA Y EL LIC. CIRO CAMARENA HILARIO – GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL

La Secretaria Ejecutiva menciona; Consejera Delegada me comunique con el Ing. William Teddy Bejarano Rivera, él estuvo en la mañana y que en horas de la tarde tenía una declaración en la fiscalía [illegible] mandado a su representante.

La Consejera Delegada menciona, bien tengo de conocimiento que el ingeniero estaba de regreso hace una hora, sería bueno que lo vuelva a llamar.

El Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán menciona; acá tenemos que ser estrictos, acá no hay representantes cuando se cita a una persona específica, que me disculpen los profesionales que hayan venido, pero si no está la presencia del Ing. William Teddy Bejarano Rivera, está por demás hacerles las preguntas porque él no va a poder absolverlo lo que quiero preguntarlo y si nos va a decir que yo no tengo conocimiento porque sé que el Ingeniero que está a cargo de Supervisión es recién nuevo, por ejemplo él no sabe en San Pedro de Cajas están utilizando un tipo de cemento que no es el que se debe de utilizar y si queremos más detalles más completos, en ese sentido no quiero disculpar la no presencia del Ing. William Teddy Bejarano Rivera, también a la espera de él porque vamos a tener una reunión con los del Ejercito, viene el comandante, todos los de la carretera San Pedro de Cajas – Condorín, va allegar en cualquier momento para tener una reunión con el Presidente de la región y el Ing. William Teddy Bejarano Rivera y en ese sentido creo voy a tener que pedir permiso para que me excusen pero, sugiero que tomen las medidas necearías.

La Secretaria Ejecutiva menciona; me dicen que se acaban de comunicar, que ya está en camino, en todo caso que vaya exponiendo el Lic. Ciro Camarena Hilario, porque es el mismo tema, de repente hasta que concluya su exposición pueda llegar el Ing. William Teddy Bejarano Rivera.

La Consejera Coquí Georgina Ríos de Nestáres menciona; coincido que realmente cuando se llama a una autoridad, a un funcionario, sea el cargo que tenga, es a la persona, no es para delegaturas y lo que más bien tenemos que hacer ahora es, dejar este tema todavía, ir avanzando y cuando ya venga acá, retomaremos.

La Secretaria Ejecutiva menciona; está el Lic. Ciro Camarena Hilario, es el mismo tema sino que se requería la presencia de los dos funcionarios: del el Ing. William Teddy Bejarano Rivera y del Lic. Ciro Camarena Hilario.

La Consejera Delegada menciona; tendrían que venir, son varios puntos en realidad, el primero es para que realice a exposición e informe de manera documentada del avance de la obra Valle Ancayo, segundo a cuánto asciende el informe la asignación de dicha obra, tercero que acciones está realizando a la fecha en mérito que existen reclamos de la población, cuarto informe de manera documentada el avance de la obra de la carretera Palcamayo San Pedro de Cajas, quinto informe de manera documentada el avance de la obra de la carretera Huayucnioc – Huasahuasi y sexto informe de manera documentada sobre la obra de la carretera Huanchuro – Nueva Italia.

El Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán menciona; cuestión de orden Consejera, se le ha pedido documentariamente y nos ha hecho llegar algún documento.

La Secretaria Ejecutiva menciona; si del Lic. Ciro Camarena Hilario.

Él Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán menciona; pero nosotros no somos magos para leer todo esto en 10 minutos.

El Consejero Ciro Samaniego Rojas menciona; oigo decir a la Secretaria Técnica que por una cuestión de diligencia está ausente el Gerente de Infraestructura y vemos que no se está permitiendo hacer la exposición del Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial - Lic. Ciro Camarena Hilario, entonces Consejera Delegada por su intermedio que se traslade para la próxima

sesión, porque también para poder leer los documentos que nos podrían entregar, creo que habría que dar la oportunidad de leer, porque muchas veces tenemos los documentos y la verdad que la mayoría no lo leemos completamente, pues también hay que dar la oportunidad para que realmente la próxima sesión exponga con el tiempo suficiente, vemos de que no avanzamos nuestra agenda y que ya va a ser 7:00 p.m. y recién estamos en la tercera agenda, entonces pienso de que Consejera Delegada por su intermedio se traslade para la próxima Sesión.

La Consejera Delegada menciona; haber lo pongo a consideración del Pleno de Consejo, para trasladarlo para la próxima Sesión pero eso sí, tendrían que hacer el alcance de los informes anticipados para irlos leyendo.

La Secretaria Ejecutiva menciona; Consejera Delegada ya se les está haciendo entrega de los informes de presupuesto y esto es de infraestructura, por eso recién se les está entregando los informes, por eso que están diciendo que van a trasladar para la siguiente sesión, pero ya se les está entregando los informes.

La Consejera Delegada menciona; los Consejeros que están de acuerdo en trasladar para la próxima sesión el Acuerdo Regional N° 162-2017-GRJ/CR, sírvanse a levantar la mano.

A favor:
El Consejero Santiago Camilo Contoricón Antúnez
La Consejera Clotilde Castillón Lozano
El Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán
El Consejero Richard Durán Castro
El Consejero Elmer Pablo Orihuela Sosa
El Consejero Remigio Nicolás Rivera Guichard
La Consejera Coqui Georgina Ríos de Nestáres
El Consejero Ciro Samaniego Rojas

En contra:
El Consejero Jaime Raúl Salazar menciona; creo que el día de hoy ya estaba los funcionarios, ya estaban todo listo, han esperado desde la mañana y hubiera sido conveniente que el día de hoy, ya informarnos sobre este tema.

La Consejera Delegada menciona; por **MAYORIA** se emite el siguiente Acuerdo.

ACUERDO REGIONAL N° 181 - 2017-GRJ/CR

ARTÍCULO ÚNICO: TRASLADAR, el Acuerdo Regional N° 162-2017-GRJ/CR para la siguiente Sesión Ordinaria de fecha 06 de junio del presente año.

QUINTO PUNTO: OFICIO N° 415-2017-GRJ/GGR REMITIDO POR EL GERENTE GENERAL REGIONAL – ABOG. JAVIER YAURI SALOME, SOBRE SOLICITUD AUTORIZACIÓN PARA VIAJE A LA REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL

Se da lectura al Oficio N° 415-2017-GRJ/GGR.

La Consejera Delegada menciona; lo pongo a consideración del Pleno de Consejo, los Consejeros que están de acuerdo en la participación del Gerente General Regional el Abog. Javier Yauri Salome, sírvanse a levantar la mano.